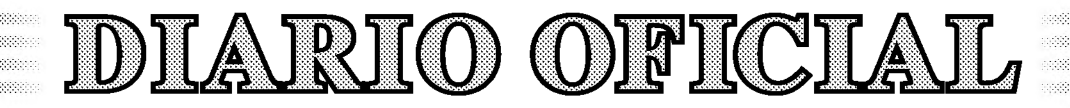
Año XCV - Montevideo, lunes 13 de diciembre de 1999 - Nº 25.418

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.418 - Montevideo, lunes 13 de diciembre de 1999

DOCUMENTOS

Tomo 378

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1998

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

26
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "CABLE BASKET" (Etq.), Acta Nº 285.797.

27
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "ISCOVER", Acta Nº 276.117.

28
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se declaró abandonada la solicitud de la Patente de Invención para lo denominado "NUEVAS COMPOSICIONES A BASE DE DERIVADOS DE NOMEGESTEROL Y SUS PROCEDIMIENTOS DE OBTENCION", Acta Nº 23.676.

29
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "TASK, LIMPIEZA PARA VIVIR", Acta No. 287.847.

30
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "OXIBUT" Acta No. 274.618.

31
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se desestima el registro de la marca "FINCARD" Acta No. 284.470.

32
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concedió el registro de la marca "VOGUE" (Etq.) Acta No. 277.337.

33
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se denegó el registro de la marca "PROAUDIO", Acta No. 268.131.

34
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "ZERO.CAL" (etq.), Acta No. 289.913.

35
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "RUBY RED", Acta No. 290.634.

36
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "SABAO 2000", Acta No. 283.068.

37
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "INCAPLAST" (etiqueta), Acta No. 299.381.

38
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "WEST" (Etq.), Acta Nº 266.687.

39
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "NUTRIYI", Acta No. 285.157.

40
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "IVESS", Acta No. 253.407.

41
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "UNIFORT", Acta No. 277.484.

42
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "SANTA ROSA", Acta Nº 287.562.

43
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se consideró abandonada la solicitud de renovación del registro de la marca "RIESTRA 70", Acta Nº 274.606.

44
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que desestima la solicitud de registro de la marca "REDI", Acta Nº 282.871.

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que desestima la solicitud de registro de la marca "INTIAZOL", Acta Nº 256.990.
(2.533)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de octubre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. de Argentina, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 27 de noviembre de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "INTIAZOL";

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 8 de junio de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca "INTIAZOL" solicitada y prerregistradas similares, en especial "ITRAZOL", no existen las claras diferencias requeridas por el artículo 33 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 9.956 vigente a la fecha de solicitud, lo que se adecua a lo preceptuado en el artículo 6º de la actual Ley de Marcas Nº 17.011, ameritando su confundibilidad, dado que provocaría confusión en el consumidor al momento de la elección del producto, razón por la que correspondería mantener la resolución impugnada;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido por el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propie-

dad Industrial de fecha 27 de noviembre de 1995, que desestima la solicitud de registro de la marca "INTIAZOL", Acta No. 256.990, formulada por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. de Argentina, para la clase Int. 5 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

2
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "MARISA" (etiqueta) Acta No. 276.259.
(2.534)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de octubre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por CIA. HERING contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 17 de junio de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "MARISA" (etiqueta), para distinguir los artículos de la clase Int. 25;

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 10 de junio de 1999 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, ya que entre las marcas en pugna, "MARISA" recurrida y "MAFISA" prerregistrada, existen las suficientes diferencias gráficas y fonéticas requeridas por el Art. 33 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 9.956, vigente a la fecha de solicitud de la marca concedida, lo que se adecua a lo preceptuado por el Art. 6º de la actual Ley de Marcas Nº 17.011;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999 de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 17 de junio de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "MARISA" (etiqueta), para la clase internacional 25 s/d, formulado por MARISA LOJAS VAREJISTAS LTDA., de Brasil, bajo Acta No. 276.259.-

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

3
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "NICARDI-SUR", Acta Nº 282.707.
(2.535)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de octubre de 1999

VISTO: los recursos jerárquicos en subsidio interpuestos por LABORATORIOS CELSIUS S.A. y Dr. KARL THOMAE GmbH, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 19 de diciembre de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "NICARDI-SUR";

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 16 de abril de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevaron los recursos jerárquicos subsidiariamente interpuestos a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, ya que los recursos interpuestos no fueron fundamentados y por ende no existen nuevos elementos que ameriten un cambio de opinión sobre el fondo del asunto;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 19 de diciembre de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "NICARDI-SUR", para la clase internacional 5, formulado por LABORATORIO SUR S.A., de Uruguay, bajo Acta Nº 282.707.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

4
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que autoriza la renovación del registro de la marca "NOBRE", Acta Nº 305.132.
(2.536)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de octubre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por COOPERATIVA TRIITICOLA DE ERECHIM LTDA., de Brasil, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 8 de julio de 1998, por la cual se autoriza la renovación del registro de la marca "NOBRE";

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 27 de mayo de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería la confirmatoria del acto administrativo impugnado, en razón de que el mismo fue dictado de acuerdo a la normativa legal vigente, desconociéndose por otra parte los agravios de la recurrente al no haber fundamentado su escrito;

CONSIDERANDO: que la resolución recurrida es ajustada a derecho, procede en consecuencia confirmarla en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 8 de julio de 1998, que autoriza la renovación del registro de las marca "NOBRE", Nº 222.017, para identificar productos de las clases internacionales 29, 30, 32 y 33, formulada por la firma CARRAU & CIA. S.A., de Uruguay, bajo Acta Nº 305.132.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

5
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "MAX & CO.", Acta Nº 278.612.
(2.537)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de octubre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por UNILEVER N.V., (Países Bajos), contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 28 de noviembre de 1997, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "MAX & CO.", sin derechos privativos sobre "& CO.";

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 18 de marzo de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna, "MAX & CO." concedida y "AXE" en trámite de registro, existen las claras diferencias requeridas por el texto legal, lo que amerita su registrabilidad, pudiendo coexistir pacíficamente en el mercado consumidor, por cuanto propicia la confirmatoria de la resolución impugnada;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en los Arts. 6º y 7º de la Ley Nº 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999 de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de noviembre de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "MAX & CO.", sin derechos privativos sobre "& CO.", para proteger las clases internacionales 3 s/d, 9 s/d y 14 s/d, formulado por MAX MARA FASHION GROUP, S.R.L., de Italia, bajo Acta Nº 278.612.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

6
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se anuló el registro de la marca "JOHN GALLIANO", Acta No. 221.694.
(2.538)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de octubre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por CH. M. RAJCHMAN HNO. S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 6 de marzo de 1998, por la cual se concedió el registro de la marca "JOHN GALLIANO".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 21 de setiembre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución impugnada debería ser confirmada en todos sus términos, en virtud de que el recurrente no adjuntó en la tramitación de ninguna de las actuaciones, la autorización del Sr. John Galliano, persona notoria y mundialmente reconocida, que le permita registrar como marca su nombre, lo cual colide con lo dispuesto por el Art. 2º de la Ley Nº 9956, vigente a la fecha de la petición de anulación, recogido por la actual Ley de Marcas Nº 17.011.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 6 de marzo de 1998, por la cual se anuló el registro de la marca "JOHN GALLIANO", Acta No. 221.694, concedida a CH. M. RAJCHMAN HNO. S.A., de Uruguay, para la clase Int. 25.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

7
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "Dr. ELBAUM'S DIET ON LINE", Acta No. 294.857.
(2.539)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de octubre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ALBER-

TO ELBAUM, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de diciembre de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "Dr. ELBAUM'S DIET ON LINE", sin derechos exclusivos sobre las expresiones "DIET", "ON" y "LINE";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 1º de febrero de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, por cuanto las expresiones que limitan y que componen la marca concedida, indican la naturaleza del producto, y no pueden ser exclusivas de una marca, de acuerdo a lo establecido en el texto legal;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 7º de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) Literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de diciembre de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "Dr. ELBAUM'S DIET ON LINE", sin derechos privativos sobre las expresiones "DIET", "ON" y "LINE", a favor de ALBERTO ELBAUM, de Uruguay, solicitado bajo acta Nº 294.857, para proteger las clases internacionales 41 y 42.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

8
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "BULL HOGAR" (etiqueta), Acta No. 261.765.
(2.540)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de octubre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BULL LTDA., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 6 de mayo de 1998, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "BULL HOGAR" (etiqueta);

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 26 de marzo de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución impugnada debería ser ratificada, dado que los signos en pugna ("Bull Hogar" solicitada y "Bull" prerregistrada), al poseer un elemento en común -el término "Bull"- presentan semejanzas que potencialmente pueden causar confusión al consumidor medio, en tanto el término "HOGAR", resulta genérico, en virtud de lo cual no puede considerarse con una desinencia caracterizante, y asimismo la parte figurativa de la marca propuesta acentúa la confundibilidad conceptual;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 6 de mayo de 1998, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "BULL HOGAR" (etiqueta), Acta No. 261.765, formulada por BULL LTDA., de Uruguay, para la clase Int. 20.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

9
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "PIZZA CERO", Acta No. 247.474.
(2.541)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de octubre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por RICARDO YAGUE contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 15 de mayo de 1998, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "PIZZA CERO".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 16 de abril de 1999, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto, a este Ministerio;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada teniendo en cuenta la oposición de terceros deducida durante la sustanciación del trámite de solicitud de registro, por encontrarse ya registrada una marca homónima para distinguir artículos de la misma clase internacional, presentando prueba suficiente, como para que la situación de marras pueda encuadrarse en la prohibición prescripta por los numerales 12 y 13 del art. 2º de la Ley Nº 9956, concordante con art. 4º de la actual Ley de Marcas Nº 17.011.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 15 de mayo de 1998, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "PIZZA CERO", Acta No. 247.474, formulada por la firma Ricardo Yague, de Uruguay, para la clase Int. 42.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

10
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "AGUAS NEGRAS" (Etq.), Acta No. 277.242.
(2.542)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de octubre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por AGUAS NEGRAS S.A. INDUSTRIA DE PAPEL, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 18 de diciembre de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "AGUAS NEGRAS" (etq.), sin derechos exclusivos sobre las expresiones "INDUSTRIA DE PAPEL" y "S.A.";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 1º de febrero de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada por cuanto las expresiones que limitan y que componen la marca concedida, indican la naturaleza del producto, y no pueden ser exclusivas de una marca de acuerdo a lo establecido en el texto legal;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 7º de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 18 de diciembre de 1997, en la que se concede el registro de la marca "AGUAS NEGRAS" (Etq.), sin derechos privativos sobre las expresiones "INDUSTRIA DE PAPEL" y "S.A.", a favor de la firma AGUAS NEGRAS S.A. INDUSTRIA DE PAPEL, de Brasil, bajo Acta Nº 277.242, para la clase Int. 16.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

11
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "GENIE", Acta No. 286.647.
(2.543)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de octubre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por GENIE INDUSTRIES INC., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de mayo de 1998, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "GENIE".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 15 de abril de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, teniendo en cuenta la oposición de oficio deducida durante la sustanciación del trámite de solicitud de registro, por encontrarse ya registrada una marca homónima, para distinguir artículos pertenecientes a la misma clase internacional.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 20 de mayo de 1998, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "GENIE", Acta No. 286.647, formulada por Genie Industries Inc., de Estados Unidos, para la clase Int. 7.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

12
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "CANTON CHINO" (etiqueta), Acta No. 295.936.
(2.544)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de octubre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por GRAN CANTON CHINO LTDA., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 9 de setiembre de 1998, por la cual se concedió el registro de la marca "CANTON CHINO" (etiqueta), por el conjunto, sin derechos privativos sobre el o los caracteres chinos que se traducen como Restaurante;

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 24 de mayo de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería ratificar la resolución impugnada, ya que los recursos interpuestos no fueron fundamentados y por ende no existen nuevos elementos que ameriten un cambio de opinión sobre el fondo del asunto;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propie-

dad Industrial de fecha 9 de setiembre de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "CANTON CHINO" (etiqueta), por el conjunto, sin derechos privativos sobre el o los caracteres chinos que se traducen como Restaurante, a favor de la firma GRAN CANTON CHINO LTDA., de Uruguay, solicitado bajo Acta Nº 295.936, para proteger las clases internacionales 29, 30 y 42.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999

---o---

13
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "KMC KMC CONTROLS" (etq.), Acta Nº 301.075.
(2.545)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de octubre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por KREUTER MANUFACTURING CO., INC., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 4 de setiembre de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "KMC KMC CONTROLS" (etq.), sin derechos exclusivos sobre la expresión "CONTROLS", para la clase internacional 9;

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 24 de mayo de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que, correspondería ratificar la resolución impugnada, en virtud que la expresión "CONTROLS", encuadra en lo previsto por el Art. 28 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 9.956, vigente a la fecha de la solicitud, lo que se adecua a lo preceptuado en el Art. 7º de la actual Ley de Marcas No. 17.011;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 7º de la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 4 de setiembre de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "KMC KMC CONTROLS" (etq.), sin derechos privativos sobre la expresión "CONTROLS", a favor de la firma KREUTER MANUFACTURING CO., INC., de EE.UU., solicitado bajo Acta No. 301.075, para la clase Int. 9.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999

---o---

14
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "PI-WI", Acta Nº 282.103.
(2.546)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de octubre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por SOLDO HNOS. S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 18 de setiembre de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "PI-WI";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 10 de junio de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución de marras debe ser confirmada en todos sus términos, ya que entre los signos en pugna, "PICKWICK" prerregistrada y mixta, y "PI-WI" impugnada y denominativa, existen las suficientes diferencias gráficas y fonéticas requeridas por el art. 33 del Decreto Reglamentario de la Ley No. 9956, vigente a la fecha de solicitud de la marca concedida, lo que se adecua a lo preceptuado por el Art. 6º de la actual Ley de Marcas Nº 17.011;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 6º de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993 de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 18 de setiembre de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "PI-WI", a favor de la firma VIRGILIO MANERA S.A.I.C.F. de Argentina, solicitado bajo acta Nº 282.103, para la clase Int. 30;

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999

---o---

15
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "ISLOPRIL", Acta Nº 278.599.
(2.547)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de octubre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma CRAVERI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, de Argentina, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 18 de noviembre de 1997, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "ISLOPRIL";

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional

de fecha 22 de marzo de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, dado que entre las marcas en pugna, "ISLOPRIL" solicitada, y las prerregistradas "INCORIL", "ISORDIL", "TAZOPRIL" y "LOPRIL", no se aprecian las claras diferencias requeridas por el texto legal;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º. de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999, y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 18 de noviembre de 1997, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "ISLOPRIL", formulada en Acta No. 278.599, por CRAVERI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, de Argentina, para la clase Int. 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

16
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "SANTA ANA", Acta Nº 242.652.
(2.548)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de octubre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FLORISOL S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 9 de marzo de 1994, por la cual se concedió el registro de la marca "SANTA ANA", por el conjunto sin derechos privativos sobre el término "SANTA", para la clase internacional 33;

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 10 de junio de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto, a este Ministerio;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada en todos sus términos, ya que las marcas en pugna, "SANTA ANA" solicitada y denominativa y "CLOS SAINTE ANNE" registrada y mixta, son gráfica y fonéticamente distintas, cumpliendo ampliamente con lo requerido por el texto legal;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º. de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999 de 3 de febrero de 1999, y numeral 1o., literal a) del Título I del Art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de marzo de 1994, por la cual se concedió el registro de la marca "SANTA ANA", por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "SANTA", a favor de la firma BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ANA S.A., de Argentina, formulado bajo Acta Nº 242.652, para la clase internacional 33.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

17
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "10 ESTRELLAS" (etiqueta), Acta Nº 262.206.
(2.549)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de octubre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por STRAUCH & CIA. S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 30 de octubre de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "10 ESTRELLAS" (etiqueta);

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 22 de marzo de 1999, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto, a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica entiende que la misma debe ser ratificada, ya que las diferencias gráficas, fonéticas y conceptuales, con la marca prerregistrada "La Buena Estrella", son suficientes como para que puedan coexistir pacíficamente en el registro y en el mercado, tratándose, por otra parte, en un caso de una marca mixta y de otra meramente denominativa; no existiendo asimismo nuevos elementos que ameriten un cambio de opinión sobre el fondo del asunto, al no haberse fundamentado los recursos interpuestos;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993 de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 30 de octubre de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "10 ESTRELLAS" (etiqueta), Acta No. 262.206, solicitada por la firma MIGUEL ANGEL BENTANCUR TORRE, de Uruguay, bajo acta Nº 262.206, para la clase Int. 3.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

18
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "PREMIERE" (etiqueta), Acta Nº 285.910. (2.550)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de octubre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por HACHETTE FILIPACCHI PRESSE SOCIETE ANONYME, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 5 de octubre de 1998, por la cual se desestima su solicitud de registro de la marca "PREMIERE" (etiqueta).

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 22 de junio de 1999, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a este Ministerio;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar el acto recurrido en atención a que en la especie no existen las claras diferencias que requiere el art. 6°. de la Ley 17.011 de 25 de setiembre de 1998 respecto de la marca prerregistrada "PREMIER" para la misma clase internacional.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 6°. de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999, y numeral 1o. literal a) del Título I del art. 1°. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de octubre de 1999, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "PREMIERE" (etiqueta) Acta No. 285.910, formulada por HACHETTE FILIPACCHI PRESSE SOCIETE ANONYME, de Francia, para la clase Int. 16.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

19
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concede la solicitud de registro de la marca "VITAL KIDS", Acta Nº 290.978. (2.551)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de octubre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico interpuesto por Britalco S.A.I.C.I.F., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 11 de agosto de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "VITAL KIDS", sin derechos privativos sobre el término "KIDS";

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 28 de mayo de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, en virtud de que el recurrente no fundamentó sus agravios, por lo que no se cuenta con nuevos elementos de juicio;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1°) literal a) del Título I del Art. 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993 de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 11 de agosto de 1998, que concede la solicitud de registro de la marca "VITAL KIDS", sin derechos privativos sobre "KIDS", Acta No. 290.978, formulada por Fernando Alberto Trigo Bollini, de Uruguay, para la clase Int. 25.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

20
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "THE RICHMOND HOUSE COLLECTION", (etiqueta), Acta No. 276.897. (2.552)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de octubre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de junio de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "THE RICHMOND HOUSE COLLECTION" (etiqueta);

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 4 de mayo de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada en los términos en que fuera dictada, de conformidad con los Arts. 27, 28 y 33 del Decreto Reglamentario de la Ley No. 9956, vigente a la fecha de solicitud de la marca, lo que se adecua a lo preceptuado en la nueva Ley de Marcas No. 17.011.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1°. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de junio de 1997, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "THE RICHMOND HOUSE COLLECTION" (etiqueta), con las limitaciones establecidas en la re-

ferida resolución, otorgada a la firma ENCATEX S.A., de Uruguay, bajo Acta No. 276.897, para la clase Int. 24 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

21
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "McCAIN CUISINE NOISETTES" (etiqueta), Acta No. 303.558.
(2.553)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de octubre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Mc. CAIN FOODS LIMITED, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 16 de octubre de 1998, por la cual se concedió el registro de la marca "McCAIN CUISINE NOISETTES" (etiqueta), para la clase Int. 29 por el conjunto, y sin derechos privativos sobre el término "NOISETTES" para la clase Int. 31.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 18 de junio de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que si bien el término "NOISETTES" carece de la novedad necesaria para convertirse en marca, haciendo una lectura integrada de la normativa vigente, al formar parte del conjunto marcario mixto, puede concederse sin derechos privativos sobre el mismo, en virtud de tratarse de una expresión del dominio público, razón por la que correspondería mantener la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 7º de la Ley Nº 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 16 de octubre de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "McCAIN CUISINE NOISETTES", (etiqueta), para proteger la clase Int. 29, y por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "NOISETTES", en lo referente a la clase Int. 31, a favor de McCAIN FOODS LIMITED, solicitado bajo acta Nº 303.558.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

22
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se desestima el registro de la marca "FREE SHOP", Acta No. 275.532.
(2.554)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de octubre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FREE SHOP EDITORA E COMUNICACOES LTDA., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 6 de mayo de 1998, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "FREE SHOP";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 22 de abril de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución impugnada debe ser ratificada, ya que los recursos interpuestos no fueron fundamentados y por ende no existen nuevos elementos que ameriten un cambio de opinión sobre el fondo del asunto;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en la Ley Nº 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 6 de mayo de 1998, por la cual se desestima el registro de la marca "FREE SHOP", Acta No. 275.532, solicitado por FREE SHOP EDITORA E COMUNICACOES LTDA., para distinguir los artículos de la clase Int. 16.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

23
Resolución

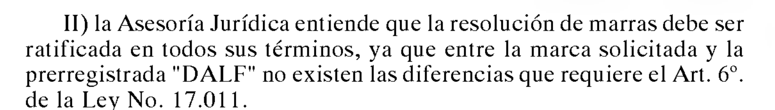
Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial en la parte que se desestima el registro de la marca "DALFAZ", Acta No. 287.847.
(2.555)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de octubre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por SYNTHELABO contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 11 de mayo de 1998, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "DALFAZ".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 26 de abril de 1999, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;



II) la Asesoría Jurídica entiende que la resolución de marras debe ser ratificada en todos sus términos, ya que entre la marca solicitada y la prerregistrada "DALF" no existen las diferencias que requiere el Art. 6º. de la Ley No. 17.011.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º. de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 11 de mayo de 1998, en la parte que se desestima el registro de la marca "DALFAZ", Acta No. 287.847, solicitada por la firma SYNTHELABO, de Francia, para la clase Int. 5 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999

---o---

24
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "HYPER-GRAFIX", Acta No. 245.216.
(2.556)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de octubre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma GRAFA, GRANDES FABRICAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 29 de enero de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "HYPER-GRAFIX";

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 7 de julio de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna ("HIPER-GRAFIX", solicitada y denominativa "GRAFA" prerregistrada y mixta, y "GRAFIL" prerregistrada y denominativa) existen las claras diferencias requeridas por el texto legal, lo que amerita su registrabilidad, dado que no provocaría confusión en el consumidor al momento de la elección del producto, razón por la que correspondería ratificar la resolución impugnada;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de enero de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "HYPER-GRAFIX", para proteger la clase internacionales 25, formulado por la firma GENERRA SPORTSWEAR COMPANY, INC. de EE.UU., bajo Acta Nº 245.216;

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999

---o---

25
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "LIT AR", Acta No. 263.446.
(2.557)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de octubre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Bernal S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 24 de octubre de 1996, por la cual se concedió el registro de la marca "LIT AR", para proteger la clase internacional 4;

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 15 de junio de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución de marras debe ser ratificada en todos sus términos, ya que entre los signos en pugna ("ELIT" prerregistrada y "LIT AR" solicitada), existen las suficientes diferencias gráficas y fonéticas requeridas por el Art. 33 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 9.956, vigente a la fecha de solicitud, lo que se adecua a lo preceptuado en el Art. 6º de la actual Ley de Marcas Nº 17.011;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de octubre de 1996, por la cual se concede el registro de la marca "LIT AR", para proteger la clase Int. 4, formulado por la firma Eurolube S.A., de Argentina, bajo Acta Nº 263.446.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999

---o---

26
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "CABLE BASKET" (Etq.), Acta Nº 285.797. (2.558)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de octubre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Victor Ricardo Porratti, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 21 de agosto de 1998, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "CABLE BASKET" (Etq.);

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 18 de junio de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que el signo en cuestión ("CABLE BASKET") por ser descriptivo genéricamente, colide con lo dispuesto en los numerales 9, 10, 11 y 12 del Art. 4° de la Ley N° 17.011, razón por la que correspondería confirmar la resolución impugnada;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 4° de la Ley N° 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1°) literal a) del Título I del Art. 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 21 de agosto de 1998, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "CABLE BASKET" (Etq.), para proteger la clase internacional 41, formulada por Victor Ricardo Porratti, de Uruguay, bajo Acta N° 285.797.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

27
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "ISCOVER", Acta Nº 276.117. (2.559)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de octubre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma SANOFI S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 16 de abril de 1997, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "ISCOVER";

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 11 de marzo de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que corresponde destacar la capacidad distintiva o diferenciadora de la marca como función básica de la misma, y en tal sentido el riesgo de confundibilidad entre la marca solicitada y los signos prerregistrados "NICOVEL" y "DISCOVER" apreciados en su conjunto, agravado por el hecho de tratarse de productos farmacéuticos, razones por las que sugiere mantener el acto impugnado;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley N° 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999 de 3 de febrero de 1999, y numeral 1° literal a) del Título I del Art. 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993 de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 16 de abril de 1997, por la cual se desestima el registro de la marca "ISCOVER", solicitada en Acta N° 276.117, por SANOFI S.A., de Francia, para la clase Int. 5 s d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

28
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se declaró abandonada la solicitud de la Patente de Invención para lo denominado "NUEVAS COMPOSICIONES A BASE DE DERIVADOS DE NOMEGESTEROL Y SUS PROCEDIMIENTOS DE OBTENCION", Acta Nº 23.676. (2.560)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de octubre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico interpuesto por la firma LABORATOIRE THERAMEX S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de noviembre de 1998, por la cual se declaró abandonada la solicitud de la Patente de Invención para lo denominado "NUEVAS COMPOSICIONES A BASE DE DERIVADOS DE NOMEGESTEROL Y SUS PROCEDIMIENTOS DE OBTENCION";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 18 de junio de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución de marras debería ser ratificada, en razón de que en el curso de la solicitud la firma recurrente no aportó la información requerida oportunamente, que destacara lo novedoso del procedimiento a patentar;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley N° 17.164 de 2 de setiembre de 1999, y numeral 1°) literal a) del Título I del Art. 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas:

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de noviembre de 1998, por la cual se declaró abandonada la solicitud de la Patente de Invención, para lo denominado "NUEVAS COMPOSICIONES A BASE DE DERIVADOS DE NOMEGESTEROL Y SUS PROCEDIMIENTOS DE OBTENCION", formulada por LABORATOIRE THERAMEX S.A., de Principado de Mónaco, bajo Acta No. 23.676.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

29
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "TASK, LIMPIEZA PARA VIVIR", Acta No. 287.847. (2.561)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 4 de noviembre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Virutex Ilko S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 22 de julio de 1998, por la cual se concedió el registro de la marca "TASK, LIMPIEZA PARA VIVIR" sin derechos privativos sobre la expresión "Limpieza para vivir".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 16 de abril de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, dado que la marca concedida encuadra en lo previsto en el Art. 28 del Decreto Reglamentario de la Ley 9956, vigente a la fecha de la solicitud de marras, lo que se adecua a lo preceptuado en el Art. 7° de la actual Ley de Marcas N° 17.011.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 7° de la Ley N° 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1°) literal a) del Título I del Art. 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 22 de julio de 1998, por la cual se concede de registro de la marca "TASK, LIMPIEZA PARA VIVIR", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "LIMPIEZA PARA VIVIR", Acta No. 278.847, a favor de Virutex Ilko S.A., de Chile, para la clase int. 21 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

30
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "OXIBUT" Acta No. 274.618. (2.562)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 4 de noviembre de 1999

VISTO: los recursos jerárquicos en subsidio interpuestos por la firma GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. y LABORATORIOS HAYMANN S.A., de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 12 de febrero de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "OXIBUT";

RESULTANDO: I) por Resoluciones de la citada Dirección Nacional de fecha 14 de abril de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevaron los recursos jerárquicos subsidiariamente interpuestos a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que se debería confirmar la resolución impugnada en atención a que los recursos interpuestos no fueron fundamentados y por ende no existen nuevos elementos que ameriten un cambio de opinión sobre el fondo del asunto;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, por lo que procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1°) literal a) del Título I del Art. 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 12 de febrero de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "OXIBUT", para proteger la clase internacional 5, a favor de la firma LABORATORIOS MICROSULES S.A., de Uruguay, solicitado bajo Acta N° 274.618.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

31
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se desestima el registro de la marca "FINCARD" Acta No. 284.470. (2.563)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 4 de noviembre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Personales S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 11 de mayo de 1998, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "FINCARD";

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 26 de abril de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que no surgen entre las marcas en pugna, "FINCARD" recurrida y "FINANCARD" prerregistrada, las claras diferencias requeridas por el texto legal, razón por la que correspondería confirmar la resolución impugnada;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 11 de mayo de 1998, por la cual se desestima el registro de la marca "FINCARD", para la clase internacional 36, formulado por la firma Personales S.A., bajo Acta Nº 284.470.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

32
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concedió el registro de la marca "VOGUE" (Etq.) Acta No. 277.337.
(2.564)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 4 de noviembre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma ADVANCE MAGAZINE PUBLISHERS, INC., de EE.UU., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 28 de mayo de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "VOGUE" (Etq.), para proteger las clases internacionales 6 s d., 19 s d. y 22 s d. y lo desestima para la clase Int 9 s d.;

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 10 de junio de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que el signo marcario en cuestión, "VOGUE" (Etq.), más allá de su notoriedad y prestigio invocado por la recurrente, no puede constituirse en obstáculo para que otra empresa pueda registrar el mismo nombre pero para distintas clases, de acuerdo a lo preceptuado por el Art. 4º de la Ley Nº 9.956, vigente a la fecha de solicitud, lo que se adecua a lo dispuesto por el Art. 11 de la actual Ley de Marcas, razón por la que correspondería confirmar el acto impugnado;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 11 de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de mayo de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "VOGUE" (Etq.), para proteger las clases internacionales 6 s d., 19 s d. y 22 s d., desestimándolo para la clase internacional 9 s d., a favor de la firma VOGUE POOL PRODUCTS, de Canadá, formulado bajo Acta Nº 277.337.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

33
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se denegó el registro de la marca "PROAUDIO", Acta No. 268.131.
(2.565)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 4 de noviembre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Alcides Machado Rosa, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 21 de agosto de 1997, por la cual se denegó la solicitud de registro de la marca "PROAUDIO";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 3 de junio de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución de marras debería ser confirmada en todos sus términos, ya que la marca solicitada encuadra dentro de las inhibiciones establecidas en el numeral 6º del Art. 2º de la Ley 9.956, vigente a la fecha de solicitud, lo que se adecua a lo preceptuado en el Art. 4º numeral 10 de la actual Ley de Marcas Nº 17.011, careciendo de originalidad, especialidad y distintividad necesaria;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 4º de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 21 de agosto de 1997, por la cual se denegó el registro de la marca "PROAUDIO", para proteger la clase internacional 9, formulado por Alcides Machado Rosa, de Uruguay, bajo Acta Nº 268.131.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

34
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "ZERO.CAL" (etq.), Acta No. 289.913.
(2.566)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 4 de noviembre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BYK GULDEN LOMBERG CHEMISCHE FABRIK GmbH, de Alemania, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 10 de agosto de 1998, por la cual se concedió el registro de la marca "ZERO.CAL" (etq.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "CAL", para proteger la clase internacional 5;

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 18 de junio de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar el acto impugnado, en atención a que en la especie existen las claras diferencias que requiere el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, respecto de la marca prerregistrada "ZURCAL", en la misma clase;

CONSIDERANDO: que la resolución recurrida se ajusta a derecho, procede por lo tanto confirmarla en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 10 de agosto de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "ZERO.CAL" (etq), por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "CAL", para proteger la clase internacional 5, a favor de la firma DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LTDA., de Brasil, formulado bajo Acta Nº 289.913.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

35
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "RUBY RED", Acta No. 290.634.
(2.567)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de noviembre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Ocean Spray Cranberries, Inc., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 9 de octubre de 1998, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "RUBY RED";

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 22 de junio de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna ("RUBI" prerregistrada y "RUBY RED" solicitada) no existen las claras diferencias requeridas por el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, razón por la que correspondería confirmar la resolución impugnada;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 9 de octubre de 1998, que desestima la solicitud de registro de la marca "RUBY RED", para proteger la clase Int. 32 s d., formulada por la firma Ocean Spray Cranberries, Inc., de EE.UU., bajo Acta Nº 290.634.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Cr. PRIMAVERA GARBARINO.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

36
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "SABAO 2000", Acta No. 283.068.
(2.568)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Fontana S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 15 de mayo de 1998, por la cual se desestimó el registro de la marca "SABAO 2000".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 6 de mayo de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que existen impedimentos jurídicos que obstan el registro de la marca solicitada, no existiendo las claras diferencias requeridas por el texto legal con relación a las marcas prerregistradas, cuyos antecedentes fueron oportunamente aportados en el trámite de registro, por lo que correspondería confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 15 de mayo de 1998, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "SABAO 2000", Acta No. 283.068, formulada por Fontana S.A., de Brasil, para la clase Int. 3.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

37
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "INCAPLAST" (etiqueta), Acta No. 299.381.
(2.569)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 10 de agosto de 1988, por al cual se concedió el registro de la marca "INCAPLAST" (etiqueta), por el conjunto, sin derechos privativos sobre "ENDUIDO INTERIOR" y demás expresiones relativas al producto, que integran la etiqueta;

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 25 de mayo de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar el acto impugnado, en mérito a que no existe fundamentación alguna por parte de la recurrente, a pesar del excesivo tiempo que transcurrió desde la interposición de los recursos, por lo que no se aporta ningún elemento que enerve la resolución de marras;

CONSIDERANDO: que la resolución recurrida es ajustada a derecho, procede en consecuencia confirmarla en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en la Ley No 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 10 de agosto de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "INCAPLAST" (etiqueta), por el conjunto, sin derechos privativos sobre "ENDUIDO INTERIOR" y demás expresiones relativas al producto, que integren la etiqueta, a favor de la firma PINTURAS INCA S.A., de Uruguay, solicitado bajo Acta Nº 299.381, para la clase internacional 19.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

38
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "WEST" (Etq.), Acta Nº 266.687.
(2.570)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Reemtsma Cigarettenfabriken G.m.b.H., contra la Resolución a Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 3 de abril de 1997, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "WEST" (Etq.);

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 12 de mayo de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna ("FAR WEST", "WEST END", "WESTERN", "OLD WEST" prerregistradas y "WEST" solicitada) no existen las suficientes diferencias gráficas o fonéticas requeridas por el texto legal que ameriten la coexistencia con las mismas en el registro marcario, tratándose además de un signo marcario formado por un vocablo ("WEST") que es común a todas ellas, razón por la que correspondería mantener la resolución impugnada;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º. de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 3 de abril de 1997, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "WEST" (Etq.), para la clase internacional 34, formulada por Reemtsma Cigarettenfabriken G.m.b.H., de Alemania, bajo Acta Nº 266.687.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

39
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "NUTRIYI", Acta No. 285.157.
(2.571)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por MARS, INCORPORATED, de EE.UU., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de octubre de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "NUTRIYI", para proteger la clase internacional 31;

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional

de fecha 13 de agosto de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna ("NUTRIVIT" prerregistrada y denominativa, y "NUTRIYI" solicitada y mixta) existen las claras diferencias requeridas por el art. 33 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 9.956, vigente a la fecha de solicitud, lo que se adecua a lo preceptuado por el Art. 6º de la actual Ley de Marcas Nº 17.011, razón por la que correspondería mantener la resolución impugnada;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 6º. de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 23 de octubre de 1997, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "NUTRIYI", para proteger la clase internacional 31, formulada por MOLINO ANTONACCIO CAORSI S.A., de Uruguay, bajo Acta Nº 285.157.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999

---o---

40
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "IVESS", Acta No. 253.407.
(2.572)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por INSTITUTO VERIFICADOR DE ELABORACION DE SODA EN SIFONES, de Argentina, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 12 de mayo de 1998, por la cual se concedió el registro de la marca "IVESS", para proteger la clase internacional 42;

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 16 de abril de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, en atención a que la solicitud de registro de la marca "IVESS" presentada por la recurrente para proteger la clase internacional 32, fue oportunamente denegada y confirmada posteriormente, no existiendo nuevos fundamentos en la instancia de los recursos interpuestos;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999, y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 12 de mayo de 1998, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "IVESS", para proteger la clase Int. 42, a favor de la firma GASALA S.A., de Uruguay, formulada bajo Acta Nº 253.407;

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999

---o---

41
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "UNIFORT", Acta No. 277.484.
(2.573)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por UNIGENE LABORATORIES INC. (U.S.A.), contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de junio de 1997, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "UNIFORT" para la clase Int 5.-

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 18 de mayo de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica estima que debería confirmarse la resolución impugnada, en atención a que en la especie no existen las claras diferencias que requiere el art. 6º de la Ley Nº 17.011 de 25 de setiembre de 1998, respecto de la marca prerregistrada "UNIVOR" (etiq.), en la misma clase internacional.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, por lo que procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999 de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993 de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de junio de 1997, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "UNIFORT", formulada por UNIGENE LABORATORIES INC. (U.S.A.), bajo Acta Nº 277.484, para la clase Int. 5, concediéndola para la clase Int. 1.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999

---o---

42
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "SANTA ROSA", Acta Nº 287.562. (2.574)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Laticinios CCGL Ltda. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 15 de mayo de 1998, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "SANTA ROSA".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 28 de mayo de 1999, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto, a este Ministerio;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, dado que existe prerregistrada una marca idéntica, protegiendo productos diferentes, pero relacionados en virtud de pertenecer a la misma clase, y siendo ambas denominativas, resultan potencialmente confundibles para un consumidor medio, no pudiendo coexistir en el registro marcario y en el mercado, considerando, por otra parte, que se trataría de un caso de confundibilidad indirecta.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 15 de mayo de 1998, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "SANTA ROSA", Acta No. 287.562, formulada por la firma Laticinios CCGL Ltda., de Brasil, para la clase Int. 29.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

43
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se consideró abandonada la solicitud de renovación del registro de la marca "RIESTRA 70", Acta Nº 274.606. (2.575)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por NIDERA URUGUAYA S.A, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 28 de mayo de 1998, por la cual se consideró abandonada la solicitud de renovación del registro de la marca "RIESTRA 70".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 27 de abril de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, por cuanto si bien la recurrente al solicitar la renovación solamente la efectúa para los productos de la clase nacional 1, correspondiendo el pago de derechos por esa única clase, de los obrados surge que sólo realizó un pago parcial, no respondiendo a la intimación que se le efectuara para completar la suma correspondiente.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993 de 12 de enero de 1993 y lo previsto en las citadas normas legales.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de mayo de 1998, por la cual se consideró abandonada la solicitud de renovación del registro de la marca "RIESTRA 70", formulada por la firma NIDERA URUGUAYA S.A., de Uruguay, bajo Acta No. 274.606.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

44
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que desestima la solicitud de registro de la marca "REDI", Acta Nº 282.871. (2.576)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por PLASTIFERRO S.R.L., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 9 de junio de 1997, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "REDI";

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 31 de mayo de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que no surgen probados los argumentos expuestos por la recurrente, al justificar el incumplimiento de las publicaciones en el Diario Oficial de la marca de marras en el plazo establecido por el texto legal, razón por la que correspondería confirmar la resolución impugnada;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 9 de junio de 1997, que desestima la solicitud de registro de la marca "REDI", para proteger la clase Int. 19, formulada por la firma PLASTIFERRO S.R.L., de Argentina, bajo Acta Nº 282.871.-

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

45
Resolución

Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que consideró abandonada la solicitud de registro de la marca "RAIZES", Acta Nº 287.298.
(2.577)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por SULMATE INDUSTRIA E COMERCIO IMP. E EXP. LTDA., de Brasil, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 8 de octubre de 1997, por la cual se consideró abandonada la solicitud de registro de la marca "RAIZES", aduciéndose presentación fuera de plazo de las publicaciones de estilo;

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 25 de febrero de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que para el cómputo de los plazos en el caso de las publicaciones de marcas, resulta de aplicación el Art. 113 del Decreto No. 500 991, computándose los días hábiles, en consecuencia el recurrente presentó en tiempo y forma su solicitud independientemente de la efectiva publicación que resulta un hecho del tercero, en virtud de lo cual el registro de marras no podría considerarse abandonado, debiéndose revocar la resolución impugnada;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido no se ajusta a derecho, procede en consecuencia revocarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 8 de octubre de 1997, que consideró abandonada la solicitud de registro de la marca "RAIZES", para proteger la clase Int. 30., formulada por la firma SULMATE INDUSTRIA E COMERCIO IMP. E EXP. LTDA., de Brasil, bajo Acta Nº 287.298, considerándose válida en esta instancia la gestión de registro de la marca citada precedentemente.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

46
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "NEW Bt", Acta Nº 296.108.
(2.578)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma AGRIMARKETING S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 13 de octubre de 1998, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "NEW Bt", para proteger la clase internacional 5;

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 19 de julio de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que se debería confirmar la resolución impugnada en atención a que los recursos interpuestos no fueron fundamentados y por ende no existen nuevos elementos que ameriten un cambio de opinión sobre el fondo del asunto;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, por lo que procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 13 de octubre de 1998, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "NEW Bt", para proteger la clase internacional 5, formulada por la firma AGRIMARKETING S.A., de Argentina, bajo Acta Nº 296.108.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

47
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ECOLOGIA INDUSTRIAL" (etiqueta), Acta Nº 298.805.
(2.579)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ECOLIR S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de junio de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "ECOLOGIA INDUSTRIAL" (etiqueta), sin derechos exclusivos sobre los términos que la componen.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 26 de marzo de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada encuadra dentro de lo establecido en el texto legal, por cuanto las expresiones "ECOLOGIA" e "INDUSTRIAL" indican la naturaleza del producto, lo que obsta a su registrabilidad con derechos exclusivos sobre las mismas, por lo que correspondería confirmar la resolución impugnada;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 7º de la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de junio de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "ECOLOGIA INDUSTRIAL" (etiqueta), sin derechos exclusivos sobre los términos que la componen, Acta No. 298.805, a favor de la firma ECOLIR S.A., de Uruguay, para la clase Int. 40.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999

---o---

48

Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CLORFOS", Acta Nº 271.255. (2.580)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Electroquímica S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 30 de junio de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "CLORFOS".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 28 de abril de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, ya que no existen impedimentos jurídicos que obsten al registro de la marca solicitada, existiendo entre las marcas en pugna "Clorfos" solicitada y "Clorpool" prerregistrada, las claras diferencias requeridas por el texto legal.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 30 de junio de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "CLORFOS", Acta No. 271.255, solicitada por Tampa S.A., de Uruguay, para la clase Int. 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999

---o---

49

Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "NICO DE CORAZON A CORAZON" Acta Nº 267.271. (2.581)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por MARIO JORGE STUPINO PEIRANO, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 16 de Junio de 1998, por la cual se concedió el registro de la marca "NICO DE CORAZON A CORAZON", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "DE CORAZON A CORAZON";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 16 de abril de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca concedida "NICO DE CORAZON A CORAZON" y la prerregistrada "N", ambas emblemáticas, se mantienen las claras diferencias requeridas por el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, pudiendo coexistir ambas pacíficamente en el registro marcario y en el mercado, razón por la que correspondería mantener la resolución impugnada;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 16 de junio de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "NICO DE CORAZON A CORAZON", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "DE CORAZON A CORAZON", a favor de EXPRESION Y COMUNICACION EDITORES S.A., EXPRECOM EDITORES S.A., de Colombia, solicitado bajo acta Nº 267.271, para la clase Int. 16.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999

---o---

50
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se declaró abandonada la solicitud de renovación del registro de la marca "FANASPRAY", Acta Nº 258.859.
(2.582)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de noviembre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FANA QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de junio de 1998, por la cual se consideró abandonada la solicitud de renovación del registro de la marca "FANASPRAY";

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 29 de junio de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la recurrente incurrió durante la tramitación en errores y omisiones que condujeron a declarar abandonada la solicitud de transferencia del signo de marras, y al no haberla culminado en forma, carece de legitimación como para promover válidamente la renovación del mismo, razón por la que correspondería mantener la resolución impugnada;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1°. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 5 de junio de 1998, por la cual se declaró abandonada la solicitud de renovación del registro de la marca "FANASPRAY", formulada por la firma FANA QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA, de Argentina, bajo Acta Nº 258.859.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

51
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se denegó el registro de la marca "VIÑAS RIOJANAS", Acta No. 273.658.
(2.583)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de noviembre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma LA RIOJANA COOPERATIVA VITIVINIFRUTICOLA DE LA RIOJA LTDA., de Argentina, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 18 de junio de 1997, por la cual se denegó el registro de la marca "VIÑAS RIOJANAS";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 12 de mayo de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar el acto recurrido por cuanto el signo en cuestión, por genérico, colide con lo dispuesto en los numerales 9, 10 y 11 del Art. 4° de la Ley N° 17.011;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1°) literal a) del Título I del Art. 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 18 de junio de 1997, por la cual se denegó el registro de la marca "VIÑAS RIOJANAS", solicitado por la firma LA RIOJANA COOPERATIVA VITIVINIFRUTICOLA DE LA RIOJA LTDA., de Argentina, bajo Acta No. 273.658, para proteger "vinos en general" de la clase Int. 33.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999
---o---

52
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "CLORIDENT", Acta No. 274.577.
(2.584)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de noviembre de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por WARNER-LAMBERT COMPANY, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 12 de mayo de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "CLORIDENT", para proteger la clase internacional 30;

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 4 de mayo de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución impugnada debería ser ratificada en todos sus términos, ya que entre los signos en pugna ("CLORETS" prerregistrada y denominativa, y "CLORIDENT" solicitada y denominativa) existen las suficientes diferencias gráficas y fonéticas requeridas por el art. 33 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 9.956, vigente a la fecha de solicitud, lo que se adecua a lo preceptuado por el Art. 6° de la actual Ley de Marcas N° 17.011;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 6°. de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1°. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 12 de mayo de 1997, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "CLORIDENT", para proteger la clase internacional 30, formulada por MIGUEL HORTA BERRO, de Uruguay, bajo Acta N° 274.577.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

53

Acordada 7.381

Encárgase de administrar justicia durante el receso de los Tribunales desde el 25 de diciembre de 1999 hasta el 31 de enero del 2000, a los Magistrados que se determinan.
(2.530*R)

En Montevideo, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Raúl Alonso De Marco - Presidente -, don Jorge A. Marabotto Lugaro, don Juan Mariño Chiarlone, don Milton H. Cairoli Martínez y don Gervasio Guillot Martínez, con asistencia de su Secretario Letrado, doctor Ricardo C. Pérez Manrique,

DIJO:

Que debiendo entrar en receso los Tribunales, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley Orgánica de la Judicatura y Organización de los Tribunales, en la redacción dada por el artículo 380 de la Ley N° 16.320, desde el día 25 de diciembre de 1999 hasta el día 31 del mes de enero del 2000, se encarga de administrar justicia durante dicho período, en las condiciones establecidas en el artículo 67 de la citada ley, a los Magistrados que seguidamente se mencionan y en la siguiente forma:

1) En calidad de Ministro Superior de Feria, al señor Ministro doctor Milton H. Cairoli Martínez, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1999 y el 6 de enero del 2000; al señor Ministro, doctor Gervasio Guillot Martínez, en el período comprendido entre el 7 y el 19 de enero del 2000; y al señor Ministro, doctor Juan M. Mariño Chiarlone, en el período comprendido entre el 20 y el 31 de enero del 2000; los que actuarán con el señor Secretario Letrado de la Corporación, doctor Ricardo C. Pérez Manrique, durante el período comprendido entre el 25 y el 31 de diciembre de 1999 y la Sra. Prosecretaria Letrada de la Corporación, Dra. Libia Serrón Aparicio, durante el período comprendido entre el 1° y el 31 de Enero del 2000.-

2) En el despacho de los Tribunales de Apelaciones, a los señores Ministros del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Quinto Turno, doctores Leslie Alberto Van Rompaey, Carlos Ovidio Rochón Talmon y Sandra Ignacia Presa Bayce, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1999 y el 12 de enero del 2000; y a los señores Ministros del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Segundo Turno, doctores, Carlos Abel Mata Queiruga, Dardo Hamlet Preza y Alfredo Darío Gomez Tedeschi, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero del 2000, los que actuarán con las Secretarías correspondientes.-

3) En los Juzgados Letrados:
I) de Primera Instancia en lo Civil, de lo Contencioso Administrativo y de Aduana: a la doctora Dora Szafir Slotolow, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1999 y el 31 de enero del 2000, quien actuará con la Oficina Actuaria de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de 1° y 10° Turnos.-

II) de Familia: a la doctora Mabel Acosta, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1999 y el 12 de enero del 2000; y a la doctora Miriam Eva Méndez López, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero del 2000, quienes actuarán con las Oficinas Actuaria de los Juzgados de 25° - 26° y 27° - 28° Turnos respectivamente.-

III) del Trabajo: a la doctora Josefina Beatriz Tommasino Ferraro, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1999 y el 31 de enero del 2000, quien actuará con las Oficinas Actuarias de 2 y 3° Turnos del 24 de diciembre de 1999 al 12 de enero del 2000 y de 5° - 8° Turnos, del 13 al 31 de enero del 2000.-

IV) de Menores: a la doctora María Luz Vila Vidal, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1999 y el 12 de enero del 2000; y a la doctora Martha Beatriz Chao Fernández en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero del 2000, quienes actuarán con las Oficinas Actuarias de los Juzgados de 2° y 1er. Turnos, respectivamente.-

V) en lo Penal: los magistrados que correspondan según los turnos vigentes.-

4) En los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital de 1° a 19° Turnos y Juzgados de Faltas, a la doctora Teresita Macció Ambrosoni, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1999 y el 31 de enero del 2000 y en los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital de 20° a 38° Turnos, a la doctora Nancy Lilian Bernotti Longo, durante el mismo período, quienes actuarán asistidas de las actuarías de los Juzgados de 1° a 3° y 20 - 21° Turnos, respectivamente.-

5) En los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior:
En aquellos departamentos o zonas en los cuales existe un único Juzgado de Paz Departamental, se encargarán de administrar justicia en todas las materias, salvo los casos que se dirán, los respectivos señores Jueces de Paz Departamentales o sus subrogantes.

En el Departamento de Lavalleja se encargará el doctor Alejandro Recarey Mastrángelo, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1999 y el 12 de enero del 2000; y al doctor Nelson Dos Santos en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero del 2000, quienes actuarán con las Oficinas Actuarias de los Juzgados de 2° y 1er. Turnos, respectivamente.-

En los Juzgados Letrados de la Ciudad de la Costa, las doctoras Miriam Grisel Aquino, Beatriz Roma Sarubbi Salles y María Patricia Borges, en los períodos establecidos por la resolución de esta Corporación de fecha 8 de noviembre de 1999.-

En los que funciona más de un Juzgado de Paz Departamental, se encargarán de la materia Penal, Menores y Aduanera (exceptuándose, esta última materia, en los Juzgados correspondientes al Departamento de Canelones), los titulares del Juzgado de Paz

Departamental de 1° Turno; salvo en los Departamentos de Paysandú y Maldonado, donde actuarán los titulares de los Juzgado de Paz Departamentales de 3° Turno, y de las demás materias, los titulares de los Juzgados de Paz Departamentales de 2° Turno.-

En aquellos departamentos o zonas en los cuales exista un único Juzgado Letrado de Primera Instancia, se actuará con la Oficina Actuaria de éste y en los demás casos con la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, salvo en los casos de los Juzgados de: Las Piedras, Pando, Cerro Largo, Rivera, Rocha, San José, Florida, Durazno y Tacuarembó, donde los señores Jueces de Paz Departamentales encargados actuarán con las Oficinas Actuarias que por turno correspondan en materia Penal, Menores y Aduanera y de 3er. Turno en las demás materias; en Maldonado, Paysandú y Salto actuarán las Oficinas Actuarias correspondientes a 5to. turno.-

5) Desígnase como Alguaciles de Feria en Montevideo:

I) Para los Tribunales de Apelaciones y Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil, de lo Contencioso Administrativo y Aduana, a los señores María Cristina SIRTORI TORRES y Teddy Roald CISNERO CLARK quienes actuarán en los expedientes de fichas pares e impares respectivamente.-

II) Para los Juzgados de Familia, a las señoras Susana María CASTIGLIONI BARRIERE y Lilián Margarita SOLON TROCCOLI, quienes actuarán en los expedientes de fichas pares e impares, respectivamente.-

III) Para los Juzgados del Trabajo y Menores, a los señores Hernani Abel RODRIGUEZ CAMACHO y Daniel Oscar PIEDRABUENA TORRES, quienes actuarán en los expedientes de fichas pares e impares respectivamente.-

IV) Para los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital de 1ro. a 19° Turno, al señor Jorge José LAMAS MORENO y para los Juzgados de 20° a 38° Turno, a la señora Blasina Eva MELIAN BACIGALUPE.-

6) Para el caso de impedimento de los señores Alguaciles, se establece el siguiente régimen de subrogación:

- Los indicados en los numerales I, II, III y IV se subrogarán entre sí dentro de su misma categoría.-

- En caso de estar impedidos todos los designados en una misma categoría, serán subrogados por los de la categoría inmediata posterior.-

- En caso de estar impedidos todos los de la categoría IV serán sustituidos por los de las categorías inmediatas superiores en orden inverso.-

7) En atención a que los señores Jueces de Paz de todas las categorías del Interior ejercen también funciones de Oficiales del Registro de Estado Civil, continuarán en el desempeño de las mismas durante el feriado.-

8) Las Defensorías de Oficio en lo Criminal se regirán por los turnos vigentes.-

9) El horario de trabajo para todas las Oficinas y dependencias del Poder Judicial, durante la Feria Judicial Mayor, será el dispuesto por la Circular N° 29 91 de la Dirección General de los Servicios Administrativos y el horario de atención al público será de nueve a once horas, los días hábiles.-

Que se comunique, circule y publique.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico.-

DR. RAUL ALONSO DE MARCO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JUAN MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. GERVASIO GUILLOT MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999

---o---

54

Acordada 7.382

Apruébase la División de las Oficinas de los Juzgados Letrados que se determinan que a partir del 1º de enero del 2000 funcionarán en régimen de una Oficina con dos Juzgados en la forma que se detalla.
(2.531*R)

En Montevideo, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia con la presencia de los Señores Ministros Doctores Don Raúl Alonso De Marco -Presidente-, Don Jorge A. Marabotto Lugaro, Don Juan M. Mariño Chiarlone, Don Milton H. Cairoli Martínez y Don Gervasio Guillot Martínez, con la asistencia de su Secretario Letrado Dr. Ricardo C. Pérez Manrique

DIJO:

VISTO Y CONSIDERANDO:

I) Estas actuaciones de las que surge en forma indubitable el beneficio que, para la mejor prestación del servicio, significa la división de la Oficina de los Juzgados Letrados en lo Civil de 7°, 16°, 21° y 22° Turnos en dos Oficinas de doble despacho;

II) Que este es el criterio que ha seguido la Corporación en casos similares de Oficinas de múltiple despacho.

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE

1º) Apruébase la división de las Oficinas de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de 7°, 16°, 21° y 22° Turnos que a partir del 1° de enero del 2000 funcionarán en régimen de una Oficina con dos Juzgados de la siguiente forma:

* Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de 7° y 16° Turnos
* Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de 21° y 22° Turnos

2º) Encomiéndase a la Dirección General de los Servicios Administrativos la asignación a cada una de ellas de los Recursos Humanos necesarios, mediante la redistribución de los existentes, así como la determinación de la Superintendencia Administrativa y asignación de Cajas Chicas a cada una de las Sedes.

Comuníquese, circúlese y publíquese.-

Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico.-

DR. RAUL ALONSO DE MARCO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JUAN MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. GERVASIO GUILLOT MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

Recibido por D. O. el 8 de Diciembre de 1999



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MATEO BELEBAN o BELEVAN SANTELLAN, (Ficha: 605 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39101 Dic 01- Dic 14

ELVA o ELBA IRIS BAGNASCO SANTORO, (Ficha: 622 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39270 Dic 02- Dic 15

MARGARITO BELTRAN y ATILIANA MARTINEZ CAMEJO, (Ficha: 609 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39377 Dic 02- Dic 15

MARIA ESTHER RAMIREZ y JESUS BURGUEÑO RAMIREZ, (Ficha: 644 99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39497 Dic 03- Dic 16

BLANCA AIDA LOFFREDO VAZQUEZ, (Ficha: 598 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39505 Dic 03- Dic 16

ABEL LEJZOROWICZ, (Ficha: 624 99).
Montevideo, 18 de noviembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39530 Dic 03- Dic 16

CARLOS TOURSARKISCIAN o TOURSARKISSIAN GONZALEZ, (Ficha: 639 99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39583 Dic 06- Dic 17

JOSE LUIS GRANDAL FERNANDEZ, (Ficha: 501 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39620 Dic 06- Dic 17

LEONOR CANTOS o DO CANTO MONTEIRO, (Ficha: 652 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39669 Dic 06- Dic 17

MARIA DORA SARAVIA BARRIOS, (Ficha: 655 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39699 Dic 07- Dic 20

AURELIO RODRIGUEZ LIÑARES, (Ficha: 410 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40107 Dic 10- Dic 23

DECIMOTERCER TURNO

ELIO PINO BATTESINI DALBONI, (Ficha: 613 99).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39102 Dic 01- Dic 14

HONORIO HERMOSILLA LUIS, (Ficha: 648 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39646 Dic 06- Dic 17

ISABEL EDITH VELAZCO GAZAÑOL, (Ficha: 92 99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39964 Dic 09- Dic 22

CASTIELLO DI BONA ORLANDO OSCAR y FUENTES RODRIGUEZ AIDA o AIDA OLGA, (Ficha: 376 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39972 Dic 09- Dic 22

EMILIA ESPERBEN BEGUE, (Ficha: 387 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40029 Dic 09- Dic 22

JUANA o ANA ESPERBEN BEGUE, (Ficha: 386 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40030 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIO RUBEN COZZI BERNASCONI, (Ficha: S 365 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39099 Dic 01- Dic 14

LAZARO ROQUE LOPEZ RESK, (Ficha: S 600 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39538 Dic 06- Dic 17

LUIS ABELINO ACOSTA ARRUE, (Ficha: S 594 99).

Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39582 Dic 06- Dic 17

EDELIA o DELIA o EDOLIA COSTA de LEON o DE LEON, (Ficha: S 544 99).
Montevideo, 18 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39608 Dic 06- Dic 17

ANDRES SOSA SALINA o SALINAS, (Ficha: S 634 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39799 Dic 08- Dic 21

LUIS AMARO DACOSTA MACHIN, (Ficha: S 603 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39959 Dic 09- Dic 22

ELSA IRMA BELLORA PECHOTTO, (Ficha: S 618 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39960 Dic 09- Dic 22

BLANCA MARGARITA CRESPI GILARDI, (Ficha: S 636 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40001 Dic 09- Dic 22

ELIDA JOSEFINA OTTONELLO RICHERO, (Ficha: S 615 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40091 Dic 10- Dic 23

SEGUNDO TURNO

OSMAR PORTO GARCIA, (Ficha: S 563 99).
Montevideo, 12 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39031 Nov 30- Dic 13

HELLE JUSTA ANGULO ANGULO y SILVIA ARLETTE IMBRIACO ANGULO, (Ficha: S 640 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39087 Nov 30- Dic 13

NELLY RAQUEL BIRRIEL ZUNZUNEGUI, (Ficha: S 611 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39105 Dic 01- Dic 14

OSCAR MORGADE LIPARI y MARIA TERESA CAMPANARO SPINELLI, (Ficha: S 464 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39209 Dic 01- Dic 14

MARIA CRISTINA PARADA ENGLER, (Ficha: S 617 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39225 Dic 01- Dic 14

BERNARDINA ALVAREZ o ALVARES, (Ficha: S 487 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39250 Dic 01- Dic 14

ISAAC GUTMAN WAJNBERG o WEINBERGER o WAINBERG o WAIMBERG, (Ficha: S 591 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39378 Dic 02- Dic 15

JOSE ALFREDO TORREGROSA RODRIGUEZ, (Ficha: S 438 98).
Montevideo, 21 de octubre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39410 Dic 03- Dic 16

ALICIA NELLY CASTRO POMBO, (Ficha: S 627 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39416 Dic 03- Dic 16

LOURDES MATILDE FACELLO o FACCELLO ACOSTA, (Ficha: S 567 99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39488 Dic 03- Dic 16

MARCELINO MARIO STRADA ROSSI y MARIA SUSANA PALETTE LABEYRIE, (Ficha: S 566 99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39973 Dic 09- Dic 22

BLANCA INES RODRIGUEZ BELLINI, (Ficha: S 663 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40200 Dic 10- Dic 23

IRENE MARIA TOMCZYK HUC, (Ficha: S 182 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40223 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

ELIA DOROTEA DIAZ ALVAREZ, (Ficha: 438 99).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39256 Dic 02- Dic 15

ACTEA EUNICE PEROTTI LAPORTA, (Ficha: 560 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39471 Dic 03- Dic 16

ALMEDORINO PINHEIRO ARRIOLA, (Ficha: 591 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39487 Dic 03- Dic 16

LIDIA CARRICARTE FERNANDEZ, (Ficha: 453 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39657 Dic 06- Dic 17

ARTURO LOTAR STAPFF GOETZ, (Ficha: 595 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39691 Dic 07- Dic 20

LUZ DEL ALBA LOPEZ MARQUEZ, (Ficha: 425 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39815 Dic 08- Dic 21

ARMANDO INFANTE GROMPONE, (Ficha: 588 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40064 Dic 10- Dic 23

ARGEMIRO ALVAREZ REY, (Ficha: 497 96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 40196 Dic 10- Dic 23

CUARTO TURNO

MARGARITA BERTHA CANTON COHE, (Ficha: 566 99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39083 Nov 30- Dic 13

MANUEL ORIBE SEQUEIRA, (Ficha: 538 99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39086 Nov 30- Dic 13

RIAL DO SANTOS; ROSA, (Ficha: 453 96).
Montevideo, 16 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39100 Dic 01- Dic 14

JULIA SOSA SEQUEIRA, (Ficha: 585 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39658 Dic 06- Dic 17

ASDRUBAL MELCHOR IRRAZABAL BUSSO, (Ficha: 593 99).
Montevideo, 23 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39659 Dic 06- Dic 17

MARIA del CARMEN PARADELO DE LEON, (Ficha: 596 99 A).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39792 Dic 08- Dic 21

PERDOMO RODRIGUEZ RAMON, (Ficha: 631 98 A).
Montevideo, 24 de febrero de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39794 Dic 08- Dic 21

MARIA ESTHER o ESTER FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 583 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39797 Dic 08- Dic 21

GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ SEGUI, (Ficha: 612 99).
Montevideo, 1° de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39798 Dic 08- Dic 21

LUIS ERNESTO CABRERA AROTCHAREN, (Ficha: 258 99).
Montevideo, 18 de junio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39816 Dic 08- Dic 21

PLACIDA DIAZ, (Ficha: 600 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 19.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40005 Dic 09- Dic 22

IEWDIUKOW TENCER, EMILIO MIGUEL, (Ficha: 568 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40096 Dic 10- Dic 23

QUINTO TURNO

LUIS NESTOR GANDINI ORTIZ, (Ficha: 609 99).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38965 Nov 30- Dic 13

MAURICIO DIAZ RAMIREZ, (Ficha: 600 99).
Montevideo, 23 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39055 Nov 30- Dic 13

MARIA ANTONIA BISCOTTI MONSILLO o MONZILLO, (Ficha: 479 99).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39242 Dic 01- Dic 14

ENILSA QUINTA, (Ficha: 513 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39354 Dic 02- Dic 15

JOAQUIN EUGENIO MASCARO CASTRO, (Ficha: 594 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39534 Dic 03- Dic 16

RAFAEL FERNANDEZ VENTOSO, (Ficha: 578 99).
Montevideo, 1º de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39769 Dic 07- Dic 20

OSCAR PALMER OROL, (Ficha: 613 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39941 Dic 09- Dic 22

MARIO CESAR MAGUNA SILVERA, (Ficha: 439 99).
Montevideo, 21 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40194 Dic 10- Dic 23

SEPTIMO TURNO

JULIO CESAR MACEDO HONTOU, (Ficha: S 597 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39415 Dic 03- Dic 16

ISMAEL NAZARIO VILLAMIL GARCIA, (Ficha S 554 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39541 Dic 06- Dic 17

BLANCA NELIDA OLIVERA CALLEJAS, (Ficha: S 506 99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40023 Dic 09- Dic 22

Delia María Margarita Rechaín Lieutier, (Ficha: S 540 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40197 Dic 10- Dic 23

OCTAVO TURNO

ALEJANDRO JESUS CERIANI STELLA, (Ficha: S 565 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39084 Nov 30- Dic 13

ALICIA ROSA INFANTINI BEGUE, (Ficha: S 384 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39246 Dic 01- Dic 14

RAUL SALOMON CAPOUYA ELIEZER, (Ficha: S 571 99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39404 Dic 03- Dic 16

MANUEL MARIA GUTIERREZ SOSA, (Ficha: S 250 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39502 Dic 03- Dic 16

MAYRA o MAIRA GIMENA FERREIRA AUNCHAYNA, (Ficha: S 562 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39526 Dic 03- Dic 16

JUSTO RUFINO ACOSTA GUILLEN, (Ficha: S 14 94).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39641 Dic 06- Dic 17

RODOLFO LERENA MANZO, (Ficha: S 585 99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39642 Dic 06- Dic 17

SALUSTIANA HERNANDEZ DE CASULLO, CARMELO RAMON HUMBERTO CASULLO HERNANDEZ y ELDA AIDA CASULLO HERNANDEZ, (Ficha: S 572 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39692 Dic 07- Dic 20

ADELA DE LOS ANGELES AGUERRE RECALDE, (Ficha: S 567 99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39796 Dic 08- Dic 21

RENNE JUDITH ACUÑA ROCCATAGLIATA, (Ficha: S 536 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39911 Dic 08- Dic 21

ZELMIRA IRMA LOURIDO GONZALEZ, (Ficha: S 420 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40008 Dic 09- Dic 22

NOVENO TURNO

NELIDA MARIA CABALLERO, (Ficha: S 578 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39033 Nov 30- Dic 13

CARLOS LÖCHERT KERSCHKE, (Ficha: S 575 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39104 Dic 01- Dic 14

ALBERTO MONTERO y LIRIA ELSA GARCIA TRIANI, (Ficha: S 580 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39230 Dic 01- Dic 14

JOSE NOVO NOVO, (Ficha: S 585 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39248 Dic 01- Dic 14

JUAN PEDRO SULE BERRUTTI, (Ficha: S 593 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39365 Dic 02- Dic 15

MARIA ESTHER UMPIERREZ DE ROMEO, (Ficha: S 535 99).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39782 Dic 07- Dic 20

DECIMO TURNO

AURORA DEL CARMEN TELLECHEA PEREIRA, (Ficha: 446 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39085 Nov 30- Dic 13

RAUL JOSE SUAREZ MIGUEZ, (Ficha: 512 99).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39204 Dic 01- Dic 14

MARIA TERESITA DE LA TORRE URTASUN, (Ficha: 550 99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39229 Dic 01- Dic 14

JOSE BERNARDO TEJERIAS o TEJERIA GARCIA, (Ficha: 471 99).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39243 Dic 01- Dic 14

RAUL GERVASIO RUGLIO TABOAS, (Ficha: 551 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39370 Dic 02- Dic 15

JOSE CAMPEAS CAMPEAS, (Ficha: 531 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39503 Dic 03- Dic 16

LUCIANO QUINTAS MENDEZ, (Ficha: 447 99).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39525 Dic 03- Dic 16

GUILLERMO ALSINA TESSITORE, (Ficha: 477 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39640 Dic 06- Dic 17

MARIA INES PUPPO PIANETTI o GIANETTI, (Ficha: 474 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39822 Dic 08- Dic 21

DYNA CASTRO SUAREZ, (Ficha: 576 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39925 Dic 08- Dic 21

DOMINGO RAMOS CHAPARRO y MARIA ESTHER SOSA y PEDRO RAMOS UMPIERREZ y ROSA CHAPARRO, (Ficha: 218 99).
Edicto auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55529 Dic 03- Dic 16

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ELENA RIAL ALFONSO y JOSEFINA RIAL ALFONSO, (Ficha: A 560 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39351 Dic 02- Dic 15

MARIA ESTER o ESTHER RODRIGUEZ, (Ficha: 546 99 A).
Montevideo, 1º de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39780 Dic 07- Dic 20

BUENAVENTURA CARASSALE y MALVINA JULIANA VERDE PERDOMO, (Ficha: 522 99 A).
11 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39965 Dic 09- Dic 22

CARLOS BORSSANI ARISTIGUITA o ARISTIGUIETA, (Ficha: 566 99 A).
Montevideo, 1º de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40020 Dic 09- Dic 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

AGUSTIN GUILLERMO FERRER ORTEGA, (Ficha: 434 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39227 Dic 01- Dic 14

MARIA ELENA NUÑEZ RODRIGUEZ e HILARIO SUBELDIA PIRIZ, (Ficha: 546 99).
Montevideo, 23 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39258 Dic 02- Dic 15

MARIA ISABEL TEIBO TERRA, (Ficha: 599 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40031 Dic 09- Dic 22

LIRA PEREZ PEREIRA, (Ficha: 611 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40066 Dic 10- Dic 23

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ESTER PEREIRO MIRA, (Ficha: S 498 99).
Montevideo, 14 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39241 Dic 01- Dic 14

LUIS ALCIDES RABELLINO GARABENTA o GARAVENTA, (Ficha: S 499 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39606 Dic 06- Dic 17

DIANA EULOGIA ROLDAN SARALEGUI, (Ficha: S 530 99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39660 Dic 06- Dic 17

GERARDINA LILOIA COSENTINO DE RUBINO o GERALDINA COSENTINA DE RUBINO y NICOLA RUBINO LUPO o NICOLAS RUBINO LUGRO, (Ficha: S 533 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39670 Dic 06- Dic 17

ALEJANDRO LEMES y MARTHA BRENDA MARTINEZ CHIRIBALDI, (Ficha: S 609 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40006 Dic 09- Dic 22

ENRIQUE LATORRE SANCRISTOBAL o ENRIQUE LATORRE PEREIRA o ENRIQUE LATORRE PEREIRA SANCRISTOBAL, (Ficha: 351 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40181 Dic 10- Dic 23

JUAN ALBERTO AMBROSIO CASSINELLI, (Ficha: S 519 99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40201 Dic 10- Dic 23

DECIMOQUINTO TURNO

HUGO RODOLFO PAEZ VAZQUEZ, (Ficha: A 659 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39207 Dic 01- Dic 14

JOSE MARIA TROPIANO MORELLA, (Ficha: 369 99 A).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39208 Dic 01- Dic 14

CRISTOBAL JUAN o JUANREYNALDO RISOTTO MARTINEZ y MARIA OLGA RODRIGUEZ CERBASI, (Ficha: 599 99 A).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39403 Dic 03- Dic 16

DECIMOSEXTO TURNO

ARTURO HUMBERTO ANDREOLI HUBER y VIOLETA MARGARITA RODRIGUEZ ARROQUI, (Ficha: 436 99 A).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39046 Nov 30- Dic 13

MARIA TERESA ALPINO ROSAMAGNO o ROSSAMAGNO, (Ficha: A 588 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39060 Nov 30- Dic 13

OVIDIA GOMEZ DIAZ, (Ficha: A 501 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39783 Dic 07- Dic 20

LORENZO ROSELLO RUBLOLI o RUBOLI o RUBORI, (Ficha: A 193 99 A).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40222 Dic 10- Dic 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDUARDO MAURICIO MINUTO LUGAND, (Ficha: A 533 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39047 Nov 30- Dic 13

RAMON RODRIGUEZ BERNARDES o BERNARDEZ, (Ficha: A 450 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39133 Dic 01- Dic 14

MARIA ANGELICA MELO MARTINEZ, (Ficha: A 557 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39269 Dic 02- Dic 15

LILI ANGELICA GARCIA SILVEIRA, (Ficha: A 277 99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39380 Dic 02- Dic 15

JACINTO TRIFONE o TRIFON CANTOS, (Ficha: A 347 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39494 Dic 03- Dic 16

ANIBAL LORENZO PERAZA PISTON, (Ficha: A 541 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39623 Dic 06- Dic 17

ANGELA INES BENAVENTE TOURNE, (Ficha: A 585 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39793 Dic 08- Dic 21

PASCUAL CALABRESE CARDONE, (Ficha: A 531 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39961 Dic 09- Dic 22

JULIO SCHWARTZ LEW, (Ficha: A 570 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39971 Dic 09- Dic 22

ENRIQUETA o ENRIQUETA MARIA HONTOU SANGUINET, (Ficha: A 528 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40067 Dic 10- Dic 23

GUSTAVO ADOLFO COITINHO SEGUI, (Ficha: A 606 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40083 Dic 10- Dic 23

ASUNCION o MARIA ASUNCION MARTINEZ PENA y ANTONIO CARMELO PUGLIA DEMARCO, (Ficha: A 610 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40090 Dic 10- Dic 23

JUAN JOSE TULIC FERRARI, (Ficha: A 603 99).
Montevideo, 1º de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40199 Dic 10- Dic 23

FRANCISCO FERNANDEZ EIRIS, (Ficha: A 571 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40202 Dic 10- Dic 23

SERGIO ANTONIO GARCIA MARQUEZ, (Ficha: A 583 99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40203 Dic 10- Dic 23

GLORIA IRIS CAMPODONICO ALVAREZ, (Ficha: A 612 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40218 Dic 10- Dic 23

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS GUILLERMO BALL NOYA, (Ficha: A 459 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39032 Nov 30- Dic 13

FREDY BOLIVAR SILVA CAÑETTI, (Ficha: A 474 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39118 Dic 01- Dic 14

MARIA CELIA GARCIA GARCIA, (Ficha: A 518 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39249 Dic 01- Dic 14

PEDRO AVELINO PATRON ZEBALLOS, (Ficha: A 356 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39468 Dic 03- Dic 16

MANUEL OURENS GARCIA, (Ficha: A 503 99).
Montevideo, 18 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39489 Dic 03- Dic 16

LUIS ALBERTO ALVAREZ MORONI, (Ficha: A 514 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39499 Dic 03- Dic 16

MARIA o MARIA MANUELA NIETO PEREIRO, (Ficha: A 510 99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39668 Dic 06- Dic 17

HILDA OLGA PEREZ PUCCIANO, (Ficha: A 547 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39918 Dic 08- Dic 21

RODOLFO CARLOS TOSI MAESO, (Ficha: A 552 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40028 Dic 09- Dic 22

NELLY VIVIAN GONZALEZ MEDINA, (Ficha: A 307 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40224 Dic 10- Dic 23

DECIMONOVENO TURNO

MERCEDES BELLO VAZQUEZ, (Ficha: 510 99).
27 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39097 Dic 01- Dic 14

ELIAS TURUBICH, CLOTILDE o CLEOTILDE DE LEON y ELIAS JULIAN TURUBICH DE LEON, (Ficha: 477 99).
15 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39217 Dic 01- Dic 14

ESTEFANIA PERLBERGER, (Ficha: 500 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39486 Dic 03- Dic 16

BASILIO CANCELA MAYUNCALDI, (Ficha: 525 99).
15 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39504 Dic 03- Dic 16

CARLOTA MERCEDES FERNANDEZ MENDEZ, (Ficha: 432 99).
20 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39795 Dic 08- Dic 21

ALFREDO o ALFRED BONGOLL BECKMAN o BECKMANN, (Ficha: 516 99).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39913 Dic 08- Dic 21

LUZ de MARIA PORCAL ARIAS, (Ficha: 87 99).
9 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39962 Dic 09- Dic 22

MARIA ALCIRA MESTRE RISSO, (Ficha: 583 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40017 Dic 09- Dic 22

AIDA GILBERTA GUTIERREZ MALATESTA, (Ficha: 561 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40026 Dic 09- Dic 22

VIGESIMO TURNO

GUIDO INGLE CAPPONI, (Ficha: 571 99).
19 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39058 Nov 30- Dic 13

CRISTINO LUPACCHINO VIGNONE, (Ficha: 405 99).
18 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39228 Dic 01- Dic 14

ARTIGAS YOLANDA CHAMPON o CHAMPONE FURTADO, (Ficha: 501 99).
15 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39255 Dic 02- Dic 15

MIGUEL ANGEL GUERRA GARCIA y BLANCA MARGARITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 431 99).
15 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39352 Dic 02- Dic 15

JUSTO ARTIGAS FERRARO FARIAS, (Ficha: 509 99).
21 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39618 Dic 06- Dic 17

LUIS ALBERTO TASENDE LOPEZ, (Ficha: 593 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39656 Dic 06- Dic 17

ELISABETH MAGDALENA BEATRIZ SOLARI UTZAT, (Ficha: 515 99).
26 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39926 Dic 08- Dic 21

ARIEL RAUL LEIROS COPPOLA y MARISA LEIROS ROCHA, (Ficha: 441 99).
29 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40009 Dic 09- Dic 22

SERGIO RIGOLI GARAY, (Ficha: 565 99).
17 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40048 Dic 09- Dic 22

FLORA IRMA HUELMO NUÑEZ, (Ficha: 309 99).
21 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40062 Dic 10- Dic 23

MICHELE LUCCHESE LOMBARDI y MARIA ROSARIA MARINO ADDIEGO, (Ficha: 603 99).
3 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40063 Dic 10- Dic 23

GUILLERMA DELGADO, (Ficha: 587 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40095 Dic 10- Dic 23

WASHINGTON PELLITERO COUSILLAS, (Ficha: 395 99).
30 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40221 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

BERNARDO RIPOLL JUAN, (Ficha: S 518 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37004 Dic 02- Dic 15

SEVERIANA MOREIRA VALIENTE, (Ficha: S 534 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38994 Nov 30- Dic 13

JUAN CARLOS GARCIA CARBALLO, (Ficha: S 563 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39353 Dic 02- Dic 15

ELENA IRENE RANZONE MADONNA, (Ficha: S 498 99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39495 Dic 03- Dic 16

JESUS MARIA CORONEL GOMEZ, (Ficha: S 570 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39609 Dic 06- Dic 17

JUAN RAMON ANTUNEZ, (Ficha: S 536 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39621 Dic 06- Dic 17

ALFREDO HERMINIO LUCCHI ZAMPEDRI, (Ficha: S 380 98).
Montevideo, 27 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39645 Dic 06- Dic 17

OMAR SAVERIO MARZANO LAPETINA, (Ficha: S 451 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39693 Dic 07- Dic 20

LYDIA VICENTA LAINO SCHIAPPACASSE, (Ficha: S 569 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39698 Dic 07- Dic 20

JOSEFA o JOSEFINA DOLORES MORATORIO GONZALEZ, (Ficha: S 571 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39927 Dic 08- Dic 21

BLANCA ERNESTINA BAY RIBAL, PEDRO PORFIRIO BAY RIBAL y PERLA ELIZABETH BAY ROMERO DE CALUNGUI, (Ficha: S 544 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40043 Dic 09- Dic 22

JUAN ALBERTO VENDITTO, (Ficha: S 314 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40068 Dic 10- Dic 23

JOBA TECHERA DE LUZARDO y ELIDO ALBERTO LUZARDO, (Ficha: S 296 99).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 14 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55764 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EUSTAQUIO ISAAC BURGUEÑO UMPIERREZ, (Ficha: S 608 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39496 Dic 03- Dic 16

LUIS RENE ETCHEGARAY ZETA o ZETTA, (Ficha: S 604 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39540 Dic 06- Dic 17

LUIS ALBERTO MACEDO MARTINEZ, (Ficha: S 560 99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39622 Dic 06- Dic 17

MARIA LUISA LEON RODRIGUEZ, (Ficha: S 513 99).
Montevideo, 14 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39647 Dic 06- Dic 17

ANDRES TERRA MEREGALLI, (Ficha: S 587 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39802 Dic 08- Dic 21

HECTOR RENEE BABIO AGISNAGA, (Ficha: S 599 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40004 Dic 09- Dic 22

ERNESTINA TERESA PERA MASOLLER, (Ficha: S 564 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 40042 Dic 09- Dic 22

ALEJANDRO MARTINEZ PRADO, (Ficha: S 457 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40097 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOTERCER TURNO

SICILFREDO TOFFUL PERCO, (Ficha: S 615 99).
Montevideo, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39366 Dic 02- Dic 15

BLANCA MARGARITA PEREZ GARCIA, (Ficha: S 623 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39473 Dic 03- Dic 16

JUAN CONSTANTINO NADOTTI DELUCHI o DELUCCHI, (Ficha: S 532 99).
Montevideo, 7 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39533 Dic 03- Dic 16

JORGE FELIPE WARDA ICHO, (Ficha: S 618 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39697 Dic 07- Dic 20

SONIA MAGDALENA SOLAICA BIÑUALES, (Ficha: S 89 99).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39784 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

EULOGIO SEGARRA GIMENO, (Ficha: S 279 99).
Montevideo, 28 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38966 Nov 30- Dic 13

FRANCISCO BISCOTTI MONZILLO, (Ficha: S 447 99).
Montevideo, 7 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39251 Dic 01- Dic 14

QUITERIA PRIETO MOREIRA, (Ficha: S 576 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39493 Dic 03- Dic 16

LORENZO POLLERO FERNANDEZ, (Ficha: S 344 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39917 Dic 08- Dic 21

LAUREANO PINTOS DAVILA, (Ficha: S 575 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40198 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE MARIANO MONTES de OCA o MONTESDEOCA, (Ficha: 342 99 S).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39030 Nov 30- Dic 13

RAMON CICARION MARTINEZ SANCHEZ, (Ficha: S 582 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39089 Nov 30- Dic 13

EUSEBIO MANCEBO PASTORIZA, (Ficha: S 527 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39350 Dic 02- Dic 15

ROBERTO MENESES GARCIA, (Ficha: S 615 99).
Montevideo, 18 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39362 Dic 02- Dic 15

EDISON DANTE VESCIA OSPITALECHE, (Ficha: S 534 99).
Montevideo, 18 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39490 Dic 03- Dic 16

LUIS CUZZI MAMOLLO o MAMOLO y ANNA MARIA CUZZI RODRIGUEZ, (Ficha: S 578 99).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39661 Dic 06- Dic 17

JOSE BLASCO o BALSCO ZAPATER y NICASIA MADERO RIERA, (Ficha: S 606 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39752 Dic 07- Dic 20

LUIS ROSA IZQUIERDO, (Ficha: S 535 99).
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40173 Dic 10- Dic 23

TERESA CORINA ALVAREZ GONZALEZ, (Ficha: S 623 99).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40195 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUANA MACEDA de BENITEZ y BAUSTISTA BENITEZ COLOMBO, (Ficha: S 473 99).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39555 Dic 06- Dic 17

RUBEN FAINCHTEIN RESETCOSKY, (Ficha: 346 99 S).
Montevideo, 18 de agosto de 1999.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39617 Dic 06- Dic 17

AUGUSTO PEZZANI CORRAL, (Ficha: S 570 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39643 Dic 06- Dic 17

FRUMA GERSCHENOVICH JALUPOVICH, (Ficha: S 598 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39751 Dic 07- Dic 20

AZUCENA ELENA GIACOMINICH o YACOMINICHI GUBITOSO, (Ficha: S 610 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39779 Dic 07- Dic 20

SHAKESPEARE HUMBERTO GONZALEZ AMARAL, (Ficha: S 591 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39825 Dic 08- Dic 21

RAMON RUBEN GOMEZ FULLE, (Ficha: S 594 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39912 Dic 08- Dic 21

MARGOT RAMONA SILVESTRE BAREIRO, (Ficha: 449 99 S).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39914 Dic 08- Dic 21

NESTOR WASHINGTON RUOCCO NICOTERA, (Ficha: S 595 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40089 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALBA GROTIUZ PRAIS, (Ficha: 320 98 S).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38972 Nov 30- Dic 13

FRANCISCA CLAVIJO MISA, (Ficha: 479 99 S).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39254 Dic 02- Dic 15

MARIA INES OLAZABAL GARMENDIA y ANGELA NELLY CALLION OLAZABAL, (Ficha: 545 99 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39363 Dic 02- Dic 15

HECTOR LIVIO FIGUEROA, (Ficha: 238 99 S)
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39364 Dic 02- Dic 15

MIRTA SUAREZ GARCIA, (Ficha: 554 99 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39498 Dic 03- Dic 16

JOSE MARIA GARCIA VILLA DE AMIGO, (Ficha: 558 99 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39607 Dic 06- Dic 17

VANUHI DEVIRIAN KRADJIAN y HAGOP KAPRIELIAN DEVIRIAN, (Ficha: S 218 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39619 Dic 06- Dic 17

ADELAIDA DE BARROS ALVEZ, (Ficha: 572 99 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39644 Dic 06- Dic 17

PEDRO LEON RAMIREZ, (Ficha: 401 99 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39740 Dic 07- Dic 20

CARLOS CELMAR VIDAL DIAZ, (Ficha: 560 99 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39753 Dic 07- Dic 20

MARIANA o MARIANA ZOA GARAT MUNIZ, (Ficha: S 103 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39963 Dic 09- Dic 22

MARIA o MARICO MARGARITA PACHECO, (Ficha: 362 99 S).
SE CONCEDE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55511 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

DEOLINDO VIERA PEREZ, (Ficha: 545 99 S).
Montevideo, 23 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39231 Dic 01- Dic 14

ENRIQUE CASTELLANOS ECHEBARNE, (Ficha: 570 99 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39253 Dic 02- Dic 15

Juliana Baldomera Colmán de de los Santos o de De los Santos, (Ficha: 627 92 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39604 Dic 06- Dic 17

JUAN ROSA ARISTIMUÑO MENDARO, (Ficha: 560 99 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39781 Dic 07- Dic 20

ARTEMIO JUSTO BURIANO HERNANDEZ, (Ficha: 529 99 S).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39878 Dic 08- Dic 21

MARIA LORELEY GARCIA UBAL, (Ficha: 571 99 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39915 Dic 08- Dic 21

CARMEN SACCO AGRESTA, (Ficha: 578 99 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39942 Dic 09- Dic 22

MARTINA RODRIGUEZ BENTANCOUR, (Ficha: 553 99 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40022 Dic 09- Dic 22

FILOMENA FERRARA o FERRARO PARENTI, (Ficha: 403 99 S).
SE CONCEDE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55433 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

MERCEDES PARODI HERICOURT, (Ficha: 451 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38973 Nov 30- Dic 13

EMILIA FRANCISCA CLARET PONS, (Ficha: 588 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39245 Dic 01- Dic 14

QUINTO TURNO

RUBEN AUGUSTO EXPOSITO CHAVEZ, (Ficha: 406 98).
Este expediente tiene auxiliatoria de pobreza, AUTO Nº 167 99.
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55601 Dic 08- Dic 21

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN ANTONIO CONTE VALLEJO, (Ficha: 573 99 A).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39244 Dic 01- Dic 14

MARIA o MARIA MATILDE o MARIA MATILDE NOEMI RAMIREZ PACIELLO, (Ficha: A 484 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39803 Dic 08- Dic 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA AMELIA FERNANDEZ PAVON, (Ficha: 603 99).
Montevideo, 2 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39916 Dic 08- Dic 21

VIGESIMO TURNO

MARIA EPIFANIA, TORRES TOLEDO y LUIS FELIPE, GONCALVEZ o GONCALVES VIEIRA, (Ficha: A 294 96).
27 de junio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39937 Dic 08- Dic 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIO GLADYS DE VECCHI PAGLIASSO, (Ficha: B 119 93).
Artigas, 16 de agosto de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39288 Dic 02- Dic 15

ELSA MARIA BRAZEIRO AGUIRREGARAY, (Ficha: 569 99 B).
Artigas, 4 de noviembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39289 Dic 02- Dic 15

MILLER BAÑALES o MULLER BAÑALES MODESTA, (Ficha: 725 99 B).
Artigas, 17 de noviembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39553 Dic 06- Dic 17

LUISA TOLEDO CORREA o CIPRIANA LUISA TOLEDO CORREA, (Ficha: B.370 98).
Artigas, 8 de diciembre de 1998.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39554 Dic 06- Dic 17

IRMO BRASIL DOS SANTOS, (Ficha: 724 99 B).
Artigas, 26 de noviembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40053 Dic 10- Dic 23

RAMON GUMERSINDO FARIAS DEMETRIO, (Ficha: 390 99.B).
Artigas, 21 de setiembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40054 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

MARIO TONNA TESSADRI, (Ficha: B 480 99).
Bella Unión, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 720 10/p 40052 Dic 10- Dic 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO LORENZO BENTANCOUR o BENTANCOURT y MARIA ESTHER DE ARMAS, (Ficha Civil: 51 99 V).
Canelones, 18 de noviembre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39007 Nov 30- Dic 13

NELSO LIDE PRETTE LACOSTE, (Ficha Civil: 106 99 V).
Canelones, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39232 Dic 01- Dic 14

AGUSTINA STABLE SAMBAINO, (Ficha Civil: 160 99 V).
Canelones, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39382 Dic 02- Dic 15

INOCENCIO GILBERTO BESSO BATTAGLINO, (Ficha Civil: 85 99 V).
Canelones, 5 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40002 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN LUIS DEMIAN o DEMJAN MOLNAR, (Ficha: 589 99).
Ciudad de la Costa, 22 de setiembre de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39506 Dic 03- Dic 16

ELBA AMIRA VALEZ TORRES, (Ficha: 621 99).
Ciudad de la Costa, 22 de setiembre de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39507 Dic 03- Dic 16

GUILLERMO EDUARDO PATIÑO BAYSSE, (Ficha: 848 99).
Ciudad de la Costa, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40131 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARGARITA ALEJANDRINA FIA GALO o GALLO, (Ficha: 644 99).
Las Piedras, 26 de octubre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39035 Nov 30- Dic 13

JOSE PEDRO CORTES MARTINEZ, (Ficha: 719 99).
Las Piedras, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39141 Dic 01- Dic 14

RAQUEL SALA IMBERNON o YMBERNON, (Ficha: 589/99).
Las Piedras, 8 de octubre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39142 Dic 01- Dic 14

CUARTO TURNO

JESUS FORTUNATO PENELA y LEONOR FRANCHELLO NUÑEZ, (Ficha: 684/99).
Las Piedras, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39143 Dic 01- Dic 14

LUIS ALBERTO PEREZ MALVAREZ, (Ficha: 473/99).
Se deja constancia que la parte interesada goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza para la presente tramitación.
Las Piedras, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55431 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOAQUIN CARDOZO, (Ficha: 1527 A/1999).
Pando, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38958 Nov 30- Dic 13

ANA ESMERALDA AGUIRRE LESPIAUC, (Ficha: 1503 A 1999).
Pando, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39040 Nov 30- Dic 13

TEOFILO MORELES SARAVIA, (Ficha: 1507 A 1999).
Pando, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39041 Nov 30- Dic 13

ALBERTO LEONCIO NOVA VENTURA, (Ficha: 1501 A 1999).
Pando, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Lionel De Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39355 Dic 02- Dic 15

JUAN FELIPE TEJERA LIMONGI, (Ficha: 1615 A 1999).
Pando, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39710 Dic 07- Dic 20

ELVIRA LUCIA MARTINEZ QUINTANA, (Ficha: 1479 A 1999).
Pando, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39712 Dic 07- Dic 20

ZELMAR GALIPOLO SILVEIRA, (Ficha: 1555 A 1999).
Pando, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39874 Dic 08- Dic 21

CUARTO TURNO

FREDDY EDGAR ALEMAN PIÑATARES, (Ficha: 1270 A 1999).
Pando, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38959 Nov 30- Dic 13

JUAN CARLOS GUNINI SANDEZ, (Ficha: 1188 A 1999).
Pando, 26 de octubre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39042 Nov 30- Dic 13

CIPRIANA CRESCENCIA o CRESENCIA CASAS GONZALEZ, (Ficha: 1276 A/1999).
Pando, 12 de noviembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39711 Dic 07- Dic 20

JUAN FELIPE o JUAN JOSE FELIPE o JOSE FELIPE HERNANDEZ PERILO, (Ficha: 1224 A/1999).
Pando, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39713 Dic 07- Dic 20

JUAN PEDRO VIGLIECCA CAMEJO, (Ficha: 1370 A/1999).
Pando, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39951 Dic 09- Dic 22

NELIDA MONTIEL GONZALEZ, (Ficha: 1074 A 1999).
Pando, 4 de octubre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39952 Dic 09- Dic 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN PABLO JUNCA, (Ficha: 440 99).
Melo, 10 de noviembre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39281 Dic 02- Dic 15

SUAREZ NUÑEZ ELISA, (Ficha: 249 99).
Melo, 20 de julio de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39283 Dic 02- Dic 15

PICA CANEPA, MIGUEL EMIR, (Ficha: 404 99).
Melo, 18 de octubre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39833 Dic 09- Dic 22

EVARISTA SANTANA PENEN, (Ficha: 466 99).
Melo, 29 de noviembre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39995 Dic 09- Dic 22

CUARTO TURNO

JUAN ROBERTO COSTA DIEZ, (Ficha: 476/99).
Melo, 21 de octubre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39282 Dic 02- Dic 15

BALVINO BENJAMIN MARTINEZ VERDUN o BERDUM y MERCEDES RUIZ LOMBARDO, (Ficha: 333 99).
Melo, 26 de agosto de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39284 Dic 02- Dic 15

LUIS WILMAR CORREA IBAÑEZ, (Ficha: 438 99).
Melo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 39285 Dic 02- Dic 15

IRMA JOVELINA MENDEZ MENDEZ, (Ficha: 529 99).
Melo, 11 de noviembre de 1999.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 39831 Dic 08- Dic 21

HILMA JOSEFA FERREIRA COITINHO y NIDIA FERREIRA COITINHO o FERREIRA COITIÑO, (Ficha: 489 99).
Melo, 12 de noviembre de 1999.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 39832 Dic 08- Dic 21

RODRIGUEZ, ANAROLINO ADAN, (Ficha: 464 99).
Melo, 14 de octubre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39834 Dic 08- Dic 21

NELSON RODRIGUES SILVEIRA o SILVEIRA RODRIGUES o RODRIGUEZ o NELSON SILVERA RODRIGUEZ, (Ficha: 453 99).
Melo, 15 de octubre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39835 Dic 08- Dic 21

MARIA CELINA SOSA y SOLIMAR ERADIO RODRIGUEZ FONSECA, (Ficha: B 433 99).
Melo, 27 de setiembre de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39837 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

LUCIA PILAR ROLDAN ARISMENDI, (Ficha: 290 99B).
Río Branco, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 39836 Dic 08- Dic 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL ABELARDO REBELLO, (Ficha: 615 1999 B).
Colonia, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 720 10/p 39424 Dic 03- Dic 16

LEOPOLDO MARIA MORELLI ALLEN, (Ficha: 688/1999 B).
Colonia, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39791 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER BANCHERO BARALE, (Ficha: 567 99B).
Carmelo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39302 Dic 02- Dic 15

JUAN BAUTISTA PALMA BENVENUTTO o BIENVENNETTA, (Ficha: 201 99B).
Carmelo, 11 de mayo de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39303 Dic 02- Dic 15

DIEGO OMAR ROSELLI BARILARI, (Ficha: 581 99B).
Carmelo, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39304 Dic 02- Dic 15

MIRYAM ROSA IBARRA BADELL, (Ficha: 592 99B).
Carmelo, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39588 Dic 06- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANSELMO PEDRO RIVOIR RIVOIR, (Ficha: B 565 99).
Rosario, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39276 Dic 02- Dic 15

JUAN LEOPOLDO SHANNON CARABALLO, (Ficha: B 608 99).
Rosario, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 39277 Dic 02- Dic 15

ARTURO RODRIGUEZ FIGUEROA, (Ficha: 551 99).
Rosario, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39589 Dic 06- Dic 17

PAULA ANDREA MESA VIERA, (Ficha: B-179 99).
Rosario, 14 de mayo de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39590 Dic 06- Dic 17

NESTOR RODOLFO SANZ VERGES, (Ficha: B 595 99).
Rosario, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 39591 Dic 06- Dic 17

JUAN DUARTE PEREZ y DELFINA PEREIRA GILOMEN, (Ficha: B 383 99).
Rosario, 20 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40146 Dic 10- Dic 23

ELISEO SCHNYDER SARACINI, (Ficha: B 534 99).
Rosario, 20 de octubre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40147 Dic 10- Dic 23

AIDA INES MENY KEEL, (Ficha: B 308 99).
Rosario, 22 de julio de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40148 Dic 10- Dic 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRIS LUJAN DE SOUZA, (Ficha: 353 99).
Durazno, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39139 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

FELIX OSVALDO CAL OLIVERA, (Ficha: 428 99).
Durazno, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39996 Dic 09- Dic 22

CELIA NELIS TARELA GALEANO, (Ficha: 417 99).
Durazno, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40132 Dic 10- Dic 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURORA PAULA ESPINOSA ALBA, (Ficha: 379 99).
Trinidad, 4 de octubre de 1999.
Esc. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40129 Dic 10- Dic 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MAXIMA del ROSARIO BARCELO BARCELO, (Ficha: B 440 99).
Florida, 4 de octubre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39112 Dic 01- Dic 14

JOSE HUMBERTO ELORGA IBARRA, (Ficha: B 536 99).
Florida, 18 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39113 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

RAUL RODRIGUEZ BERROSPE, (Ficha: B 516 99).
Florida, 16 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39111 Dic 01- Dic 14

CLEMENTINA GARCIA PEREZ, (Ficha: B 527 99).
Florida, 8 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39550 Dic 06- Dic 17

EMETERIO UMBERTO CASTRO AGUIAR, (Ficha: B 496 99).
Florida, 22 de octubre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39870 Dic 08- Dic 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE HERIBERTO BORGES BRIANZA, (Ficha: B 894 99).
Minas, 27 de octubre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 39290 Dic 02- Dic 15

MARIA BITANCOURT o BITANCURT o BENTANCURT RAMOS, (Ficha: B 979 99).
Minas, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 39291 Dic 02- Dic 15

VICENTE o VICENZO RULLO TASSA, (Ficha: B 983 99).
Minas, 18 de noviembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 39292 Dic 02- Dic 15

HECTOR RUBEN CABRERA BALLARDO, (Ficha: B 1036 99).
Minas, 1º de diciembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 720 10/p 39808 Dic 08- Dic 21

MARIA ISIDRA PEREIRA CARDOZO o CARDOSO, (Ficha: B 804 99).
Minas, 1º de octubre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 39810 Dic 08- Dic 21

MIRTA SARRACINO, (Ficha: B 641 99).
Minas, 24 de agosto de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 39811 Dic 08- Dic 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CIPRIANO RAMON PEREZ CLAVIJO, (Ficha: 1539 99).
Maldonado, 22 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39313 Dic 02- Dic 15

HONORIO VITO o VICTOR FRADE FERREIROS o FERREIRO, (Ficha: 447 99).
Maldonado, 5 de mayo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39314 Dic 02- Dic 15

MAURICIO SAUL BORMAN EHRLICH o EHRLCH, (Ficha: 1557 99).
Maldonado, 4 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39576 Dic 06- Dic 17

IDILIO TULIO GARCIA DEVITTA, (Ficha: 1575 99).

Maldonado, 12 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39614 Dic 06- Dic 17

INDALECIO EMILIO GONZALEZ PERERA, (Ficha: 1337 99).
Maldonado, 24 de setiembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39730 Dic 07- Dic 20

ALFREDO MANUEL NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha: 443 99).
Maldonado, 5 de mayo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39985 Dic 09- Dic 22

JOSE ANTONIO PEREIRA NUÑEZ, (Ficha: 1619 99).
Maldonado, 22 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39986 Dic 09- Dic 22

TERCER TURNO

HECTOR JORGE VAZQUEZ AROSTEGUY, (Ficha: 1350 99).
Maldonado, 22 de setiembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 39577 Dic 06- Dic 17

MAURA JUANA TORT LACRUZ, (Ficha: 1524 99).
Maldonado, 20 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 39728 Dic 07- Dic 20

JUANA FRANCISCA CLAVIJO PLADA, (Ficha: 1260 99).
Maldonado, 8 de setiembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 39729 Dic 07- Dic 20

JUANA DE LEON GUTIERREZ, (Ficha: 1692 98).
Maldonado, 24 de diciembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 39984 Dic 09- Dic 22

LAUREANO o LAUREANO MARIA CABRERA UMPIERREZ, (Ficha: 1600 99).
Maldonado, 25 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 39987 Dic 09- Dic 22

RICARDO AIDEN RODRIGUEZ FUNES, (Ficha: 1484 99).
Maldonado, 19 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 39988 Dic 09- Dic 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA MICAELA BARNECHE ETCHEMENDY, (Ficha: B 176 89).
Paysandú, 26 de mayo de 1989.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39595 Dic 06- Dic 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

VALLI SANCHEZ JULIO ENRIQUE, (Ficha: 534 99).
Fray Bentos, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 39687 Dic 07- Dic 20

PLANCHON PANIZZA, ALBA o PLANCHON DE SOLARI, ALBA RAQUEL o PANIZZA, ALBA RAQUEL, (Ficha: 524 99).
Fray Bentos, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 39688 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SCOTTI ALVAREZ, TERESA ESMERALDA y SCOTTI DAMIN, LUIS, (Ficha: B 190 99).
Young, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Jesús Bicca, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39599 Dic 06- Dic 17

RODRIGUEZ FARINHA, JOSE PAULINO, (Ficha: 160 99 B).
Young, 2 de setiembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39600 Dic 06- Dic 17

RODRIGUEZ, ROSENDO, (Ficha: B 227 99).
Young, 22 de noviembre de 1999.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39864 Dic 08- Dic 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GERONIMO BOTTARO MAURIN o MAURIN BOTTARO, (Ficha: 621 99).
Rivera, 23 de noviembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39261 Dic 02- Dic 15

CLEMENTINA PEREIRA DE MORAES o CLEMENTINA PEREIRA DA SILVA DE MORAES, (Ficha: 585 99).
Rivera, 26 de noviembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39858 Dic 08- Dic 21

CUARTO TURNO

OSCAR MARIA BORGEAUD CASTRO, (Ficha: 549 99).
Rivera, 18 de noviembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39260 Dic 02- Dic 15

PALMIRA MACHADO BITTENCOURT, (Ficha: 561 99).
Rivera, 11 de noviembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39262 Dic 02- Dic 15

MARIA ZAIRA LOPEZ VIEIRA, (Ficha: 588 99).
Rivera, 23 de noviembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39433 Dic 03- Dic 16

EDGAR NICOLAS ALBERTI BAUSADA, (Ficha: 569 99).
Rivera, 11 de noviembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39857 Dic 08- Dic 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HENRY MANUEL PUÑALES LASCANO, (Ficha: 571 98 bis).
Rocha, 26 de octubre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40136 Dic 10- Dic 23

ALBERTO HERALDO CORREA CARDOSO, (Ficha: 490 99).
Rocha, 29 de noviembre de 1999.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40142 Dic 10- Dic 23

JOSE ANDRES GONZALEZ, (Ficha: 283 99).
Por providencia No. 4256 de fecha 16 09 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 2 de noviembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55409 Nov 30- Dic 13

WALTER ARTIGAS GONZALEZ MORENO, (Ficha: 494 99).
Por providencia No. 4884 de fecha 14 10 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 21 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55772 Dic 10- Dic 23

CUARTO TURNO

AUREA o AURIA SATURNINA VAZQUEZ y MANUEL MARGARITO MARTINEZ, (Ficha: 455 99).
Rocha, 21 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38998 Nov 30- Dic 13

DIEGO MARIA MACHADO FEIJOO o FEILLO o FELLO, (Ficha: 446 99).
Rocha, 12 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38999 Nov 30- Dic 13

GUMERCINDO ALBERTO SOSA URRUTIA, (Ficha: 497 99).
Rocha, 28 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39000 Nov 30- Dic 13

JUSTO SALDAIN SALDAIN, MARIA VERONICA SALDAIN GOICOCHEA o GOYCOCHEA, RICARDO ALBERTO SALDAIN SALDAIN, MARIO o MARIO ELBIO SALDAIN SALDAIN, HECTOR ALFREDO SALDAIN SALDAIN y BLANCA ESTELA SALDAIN SALDAIN, (Ficha: 474 99).

Rocha, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39001 Nov 30- Dic 13

CARMEN MARIA LOPEZ CABALLERO, (Ficha: 521 99).
Rocha, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39002 Nov 30- Dic 13

NELSON FRANCISCO BARRETO CABALLERO, (Ficha: 530 99).
Rocha, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40137 Dic 10- Dic 23

MARIA MENDEZ PEREIRA, (Ficha: 529 99).
Rocha, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40138 Dic 10- Dic 23

AIDA PEREYRA MACHADO, (Ficha: 468 99).
Rocha, 19 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40141 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ALEJANDRINO PEDRO TECHERA DE LOS SANTOS, PEDRO MAXIMO TECHERA MACHADO y MARIO ISAAC TECHERA DE LOS SANTOS, (Ficha: B.273 99).
Chuy, 19 de octubre de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40139 Dic 10- Dic 23

MANUEL VIRGILIO ROCHA MADRUGA, (Ficha: B.299 99).
Chuy, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40140 Dic 10- Dic 23

ORIDES LOYARTE OLIVERA, (Ficha: B.193 99).
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Chuy, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55771 Dic 10- Dic 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DOMINGO MARTINIANO ECHAGUE, (Ficha: B 437 99).
Salto, 28 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 39309 Dic 02- Dic 15

SAUL GONCALVEZ o GONCALVES DA TRINDADE, (Ficha: B 679 98).
Salto, 19 de febrero de 1999.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39718 Dic 07- Dic 20

MARCIANO IGARI RUESCA, (Ficha: B 495 99).
Salto, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 39742 Dic 07- Dic 20

HAYDEE PINTOS, (Ficha: B 497 99).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 23 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55570 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

MICAELA DENDARIARENA IRABUENA, (Ficha: B 486 99).
Salto, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 39308 Dic 02- Dic 15

CARLOS ALCIDES MEYER SOSA, (Ficha: B 446 99).
Salto, 21 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 39310 Dic 02- Dic 15

ALVERINA PEREIRA ROSA, (Ficha: B 516 99).
Salto, 19 de noviembre de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 39719 Dic 07- Dic 20

ARTURO LUIS GALLINO GALLINO, ARTURO GALLINO GATTO, LUIS ALBERTO GALLINO GATTO, PEDRO GALLINO GATTO, JOSE GALLINO GALLINO, ZULMA GALLINO GALLINO, HUGO RAMON GALLINO GUGLIELMONE, ATILIO GALLINO GALLINO, MARIA GALLINO GALLINO, ORFELINO PEREYRA o PEREIRA HERNANDEZ y JOSE ISABELINO PEREYRA o PEREIRA HERNANDEZ, (Ficha: B 444 94).
Salto, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 1080 10/p 40157 Dic 10- Dic 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PAULA BRITOS ALVAREZ, (Ficha: 793 84 F).
San José, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39547 Dic 06- Dic 17

RAUL LAZARO ROLDAN o RONDAN SEPERGO, (Ficha: 685 99).
San José, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39548 Dic 06- Dic 17

HECTOR LUIS MARTINEZ REYES, (Ficha: 695 99).
San José, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39549 Dic 06- Dic 17

TERCER TURNO

CASIANO BERMUDEZ DIAZ, (Ficha: 607 99).
San José, 29 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39545 Dic 06- Dic 17

RENEE ALEJANDRO FAJARDO GONZALEZ, (Ficha: 622 99).
San José, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39546 Dic 06- Dic 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA CASTILLO, (Ficha: 1001 99).
Mercedes, 23 de noviembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38989 Nov 30- Dic 13

ALISIA ESMERALDA BELAMENDIA DE CEREIJO, (Ficha: 697 99).
Mercedes, 15 de setiembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38990 Nov 30- Dic 13

FELIX SEVERIANO CORNELLI CENTURION, (Ficha: 967 99).
Mercedes, 18 de noviembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39296 Dic 02- Dic 15

ORLANDO ALBERICO MARTINEZ LAPAZ, (Ficha: 941 99).
Mercedes, 18 de noviembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39297 Dic 02- Dic 15

BEATRIZ GODOY PINTOS DE SAIZ, (Ficha: 683 99).
Mercedes, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39565 Dic 06- Dic 17

RAMON ANTONIO SOUTO GARIBALDI, (Ficha: 897 99).
Mercedes, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39566 Dic 06- Dic 17

ISMAEL LEMOS VIOLA y GLADYS INES MUNIZ HERNANDEZ, (Ficha: 791 98).
Mercedes, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39820 Dic 08- Dic 21

ISRRAEL o ISRAEL MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: 996 99).
Mercedes, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39981 Dic 09- Dic 22

ERNESTO SARUTTE FONTANA, (Ficha: 592 99).
Mercedes, 17 de agosto de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40078 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

NIDIA BEATRIZ ESPELETA PIPPOLO, (Ficha: B 684 99).
Dolores, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 39564 Dic 06- Dic 17

EDUARDO NAKLE NEFFA, (Ficha: B 653 99).
Dolores, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 39821 Dic 08- Dic 21

JULIO JESUS FERNANDEZ MANCEBO, (Ficha: B 682 99).
Dolores, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Marella D'Andrea, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40079 Dic 10- Dic 23

CESIRA DELLA MEA PIUSSI, (Ficha: B 654 99).
Dolores, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 40151 Dic 10- Dic 23

HERMELINDA ESTHER BARLETTA FASSANI, (Ficha: B 681 99).
Dolores, 30 de noviembre de 1999.
Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 40152 Dic 10- Dic 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN NICANOR IZQUIERDO ZAREDO, ABELINA MATEOS GALEANO o GAGLIANO y SECUNDINO o SEGUNDINO IZQUIERDO MATEOS, (Ficha: B.486 99).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 1999.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40179 Dic 10- Dic 23

MARIA ARACELIA CORREA PERDOMO, (Ficha: B.618 99).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 1999.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40180 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

GRACIELA MABEL o MADEL VARGAS, (Ficha: 99 95A).
Paso de los Toros, 29 de octubre de 1999.
Esc. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
01) $ 900 10/p 39093 Dic 01- Dic 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELIX AMEGLIO MELGAREJO VERGARA, (Ficha: 663 99-B).
Treinta y Tres, 5 de octubre de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39422 Dic 03- Dic 16

HEINE ENRIQUE PEREZ CROSA, (Ficha: 850 99-B).
Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39423 Dic 03- Dic 16

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FANAESA CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 13 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de diciembre de 1999, a la hora 11 en las oficinas ubicadas en la calle Cuareim 2082 (Montevideo), para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esa Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Síndico y Honorarios del mismo. Todos los documentos corresponden al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Síndico.
4) Elección del Síndico titular y su suplente.
Nota: Se hace presente a los Sres. Accionistas que para particpar en esta Asamblea, deberán recabar en la Administración de la Sociedad ante esta Asamblea, deberán recabar en la Administración de la Sociedad antes de la hora doce del cuarto día hábil anterior señalado para la Asamblea, el boleto de entrada a la misma. El boleto de entrada será entregado contra depósito de las acciones en la Administración de la Sociedad, o de un certificado de depósito expedido a esos efectos por cualquier institución bancaria (arts. 17 y 18 de los Estatutos).
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 39945 Dic 09- Dic 13

TONOSOL S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo resuelto en la reunión de Directorio de fecha 30 de noviembre se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de diciembre a la hora 18 en primera convocatoria y a la hora 19 en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Aumento de capital social, de acuerdo a lo establecido por el artículo 284 de la Ley No. 16.060 a $ 400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos uruguayos)
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta
La Asamblea se celebrará en la Calle Víctor Soliño 349 y los señores Accionistas podrán registrar sus acciones o certificados de depósito a que refiere el artículo 350 de la ley No. 16.060 hasta el momento de iniciarse la Asamblea.
03) $ 882 3/p 39977 Dic 09- Dic 13

ERLIN SA.

EL DIRECTORIO DE ERLIN SA. CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE TENDRA LUGAR EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1999, PRIMER LLAMADO A LAS 14 HORAS, SEGUNDO LLAMADO A LAS 15 HORAS.
LUGAR: Teniente Pablo Galarza 3539 501- Montevideo- Uruguay.
ORDEN DEL DIA: Aprobación de Balances Generales, Estado de Situación, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria por los ejercicios finalizados al 31 de Diciembre de 1994, 1995, 1996, 1997, y 1998 de acuerdo con el artículo 358 de la ley 16.060.
03) $ 630 3/p 40144 Dic 10- Dic 14

BONSTAR SA.

EL DIRECTORIO DE BONSTAR SA. CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE TENDRA LUGAR EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1999, PRIMER LLAMADO A LAS 16 HORAS, SEGUNDO LLAMADO A LAS 17 HORAS.
LUGAR: Teniente Pablo Galarza 3539 501- Montevideo- Uruguay.
ORDEN DEL DIA: Aprobación de Balances Generales, Estado de Situación, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria por los ejercicios finalizados al 30 de Abril de 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999 de acuerdo con el artículo 358 de la ley 16.060.
03) $ 630 3/p 40145 Dic 10- Dic 14

RISELCO S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 11 y 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el local social ubicado en la calle Francisco Soca 1588, a fin de considerar la siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación y Estado de Resultados) correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de Junio de 1999.-
2.- Consideración de la actuación del Directorio.-
3.- Remuneración al Directorio.-
4.- Determinación del número de Directores y elección de los mismos.-
5.- Designación de un accionista para firmar el acta.-
EL DIRECTORIO
Importante: Se previene a los Sres. Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente en las oficinas de la Sociedad, dentro de los 10 días hábiles antes de iniciarse el acto.
03) $ 1134 3/p 40209 Dic 10- Dic 14

VELDA S.A.
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 23 de Diciembre de 1999, a las 18 horas, en Av. Brasil 2697 p. 3, Montevideo, a fin de considerar el siguiente:

Orden del día

1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Destino de los Resultados e Informe del Síndico de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3. Designación del Directorio.
4. Nombramiento del Síndico.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

03) $ 756 3/p 40212 Dic 10- Dic 14

KLAPIS S.A.
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 23 de Diciembre de 1999, a las 18:30 horas, en Av. Brasil 2697 p. 3, Montevideo, a fin de considerar el siguiente:

Orden del día

1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Destino de los Resultados e Informe del Síndico de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3. Designación del Directorio.
4. Nombramiento del Síndico.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

03) $ 756 3/p 40213 Dic 10- Dic 14

ALTO PARANA III S.A.
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 23 de Diciembre de 1999, a las 19 horas, en Av. Brasil 2697 p. 3, Montevideo, a fin de considerar el siguiente:

Orden del día

1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Destino de los Resultados e Informe del Síndico de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3. Designación del Directorio.
4. Nombramiento del Síndico.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

03) $ 756 3/p 40214 Dic 10- Dic 14

OPTIMAS S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Optimas S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1999, a la hora 9:00, en Misiones 1424, piso 3, de la ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1º. Consideración del Estado de Situación Patrimonial y de Resultados y de la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 7 99.
2º. Designación de Directorio.
3º. Designación de accionista para la firma del acta.
El Directorio.

03) $ 630 3/p 40215 Dic 10- Dic 14

OPTIMAS S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Optimas S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1999, a la hora 10:00, en Misiones 1424, piso 3, de la ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1º. Aprobación de Balance Especial al 30 9 99.
2º. Reintegro del capital integrado, mediante nuevos aportes por $ 1:600.000.-
3º. Instrumentación del derecho de preferencia.
4º. Cancelación de acciones y emisión de nuevas acciones.
5º. Designación de accionista para la firma del acta.
El Directorio.

03) $ 630 3/p 40216 Dic 10- Dic 14

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS



EMPLAZAMIENTO

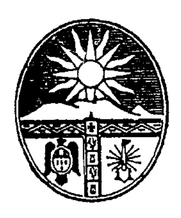
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio las Sras. MARIA OFELIA LATASTE PASCUAL Y MARIA ELIDA Y BLANCA LILA LATASTE MEHARU, en su calidad de titulares del Sepulcro Nº 1737 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de Título Duplicado por extravio del original; se hace pública ésta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quiénes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante éste Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo Diciembre 3 de 1999.-
CARLOS SANTANA, DIRECTOR S. FUNEBRE Y NECROPOLIS.

04) $ 2520 10/p 40207 Dic 10- Dic 23

CERRO LARGO

JUNTA LOCAL AUTONOMA ELECTIVA DE RIO BRANCO



AVISO

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Junta Local se ha presentado la Sra. Elsa Miranda, C.I. 3.057.303-5; solicitando se le transfiera la concesión de uso del Nicho serie B Nº 581, propiedad del Sr. Vidalvino Miranda (fallecido). Atento a lo dispuesto en el art. 24, letra C del Decreto 04 94, se emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad del mencionado nicho, para que se presenten dentro del término de 90 días a deducir los mismos con los justificativos correspondientes.
MAURO SUAREZ, Presidente.

04) $ 1260 5/p 39840 Dic 08- Dic 14

AVISO
JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Junta Local se ha presentado la Sra. Juana Maria Acosta Franca, C.I. 3.510.094-8; solicitando se le transfiera la concesión de uso del Nicho serie B Nº 240, ubicado en el Cementerio de Río Branco; propiedad del Sr. Ernesto Acosta (fallecido). Atento a lo dispuesto en el artículo 24, letra C del Decreto 04 94, se emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad del mencionado nicho, para que se presenten dentro del término de 90 días, a deducir los mismos con los justificativos correspondientes.
MAURO SUAREZ, Presidente.

04) $ 1260 5/p 40000 Dic 09- Dic 15

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados

de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MAXIMILIANO FERNANDO BALDRICH SOLSONA y CAROLINA DE LEON BADDOUH, (Ficha: D 666 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39409 Dic 03- Dic 16

WALTER LUIS JUAN VIGNOLO OPISO y DORA NELLY SALGADO CANESSI, (Ficha: D 527 99).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40204 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

EMILIO ENRIQUE DE BARROS e ILKA ANUBIS BONILLA MANRIQUE, (Ficha: 604 98).
Montevideo, 21 de abril de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 38974 Nov 30- Dic 13

RICARDO AUGUSTO MOREIRA TOSI y DINORAH MARISA MANZANARES, (Ficha: 149 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39603 Dic 06- Dic 17

LAURA ISABEL VAZQUEZ ISOLA y GERARDO RUBEN GARBARINO PALAU, (Ficha: 564 99).
Montevideo, 1º de diciembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40032 Dic 09- Dic 22

CUARTO TURNO

FERNANDO SILVA BARRIS y BLANCA ELIZABETH BREEZE UTEDA, (Ficha: E 281 95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39800 Dic 08- Dic 21

MIGUEL ANGEL BERRUETA y GLORIA ADELINA CABRERA, (Ficha: E 200 99).
Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55609 Dic 08- Dic 21

QUINTO TURNO

ALBERTO GALEANO MERA y SANDRA LARRAMENDI ITURRIAGA, (Ficha: 563 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39259 Dic 02- Dic 15

GABY VIVIAN LENCINA BORGES y HUGO DANIEL MUTUVERRIA GARCIA, (Ficha: 584 98).
Montevideo, 14 de diciembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39785 Dic 07- Dic 20

CARLOS JAVIER MOO GIL y SILVANA MARIA ISIDORI ACOSTA, (Ficha: 580 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39801 Dic 08- Dic 21

ALBA ESTHER COLMAN PERRIPATE y JOSE ATALIVIO MENDEZ AVALOS, (Ficha: 302 99).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40034 Dic 09- Dic 22

SEPTIMO TURNO

VICTOR MANUEL PALLEIRO GONZALEZ y SUSANA SARA BUCHICHIO IGESIAS, (Ficha: D 525 99).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39671 Dic 06- Dic 17

JOSE EDUARDO AROCENA y ALBA LAURA DEL MONTE, (Ficha: D 17 99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39673 Dic 06- Dic 17

OCTAVO TURNO

MARIO NICOLAS TORTORELLA LIA y MONICA SANDRA FERRERO ARAGNOUET, (Ficha: D 440 99).
Montevideo, 14 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39115 Dic 01- Dic 14

CARLOS GABRIEL MORGOSIAN CONDE y CARMEN MARIELA PESSOLANO CAPORALE, (Ficha: D 472 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39649 Dic 06- Dic 17

NOVENO TURNO

INVENCION CLAIRE PIREZ TITO y BEATRIZ BEHERAN GONZALEZ, (Ficha: D 470 98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 39610 Dic 06- Dic 17

FRANCISCO RUSSO GAZZANEO y NANCY HERRERA NORIA, (Ficha: D 532 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 39672 Dic 06- Dic 17

DECIMO TURNO

ALBERTO MARIA BANDIRALI y PATRICIA MARIA OLIVERA CARPENTIERI, (Ficha: 487 99).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39368 Dic 02- Dic 15

DANIEL ORLANDO SUAREZ SANTURIO y MARIELA FROSTE DE CAMPOS, (Ficha: 412 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39572 Dic 06- Dic 17

DIANA LARROSA GOPAR y LUIS VICTOR SEMINO MASSA, (Ficha: 490 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40206 Dic 10- Dic 23

DECIMOPRIMER TURNO

GABRIEL ANIBAL RODRIGUEZ NIEVES y BEATRIZ MELANIA HERNANDEZ ROJAS, (Ficha: 481 99 E).
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39367 Dic 02- Dic 15

CARLOS HERMOGENES BENEDETTI HERRERA y LUCIA ARACE IORIO, (Ficha: E 568 99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39508 Dic 03- Dic 16

DECIMOTERCER TURNO

PABLO FRANCISCO MAILHOS GUTIERREZ y ANDREA NOEL MENACHE ESPINO, (Ficha: 600 99).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39379 Dic 02- Dic 15

RAUL GEORGES GONZALEZ ZILBER y MARIA DEL ROSARIO BRUSCO PAYSSE, (Ficha: 637 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39491 Dic 03- Dic 16

RUBEN DARIO PERLA PEREZ y VALERIA LOURDES PACHECO RODRIGUEZ, (Ficha: 645 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39648 Dic 06- Dic 17

IGNACIO MIGUEL MUSE SEVRINI y MARIA DEL CARMEN FREIRE RODRIGUEZ, (Ficha: 642 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39975 Dic 09- Dic 22

DECIMOCUARTO TURNO

ANTONIO ORDOÑEZ MARTINEZ y EMA IVONNE GAMBETTA, (Ficha: D 544 99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39929 Dic 08- Dic 21

DECIMOQUINTO TURNO

PAOLO CESAR SGARAVATTI DEL PINO y LAURA CALCAGNO FERNANDEZ, (Ficha: 91 92 D).

Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39438 Dic 03- Dic 16

FERMIN ARMEL PANZARDI PERDOMO y STELLA MARY PINO, (Ficha: 351 99 D).
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39674 Dic 06- Dic 17

ITALO ROMERO SUAREZ y MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ ACOSTA, (Ficha: 652 99 D).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39696 Dic 07- Dic 20

DECIMOSEXTO TURNO

SILVIA MARIA FRANCO BAEZ y WILLIAMS MANUEL MONTERO MARTINEZ, (Ficha: D 513 98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 38968 Nov 30- Dic 13

ARIEL JORGE GIORGI PARODI y VILMA VALCOVICH VISCARDI, (Ficha: 361 99 D).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39134 Dic 01- Dic 14

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA CRISTINA DUPUY TORRES y PASCUAL DONNANGELO CARRO, (Ficha: D 493 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39474 Dic 03- Dic 16

SEBASTIAN ARCIA NODARI y CAROLINA ANA STIPANICIC ZENGA, (Ficha: D 426 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39921 Dic 08- Dic 21

VIGESIMO TURNO

PABLO DUMAS OROÑO BERRIOLO y MARISA SPERA MALCEÑIDO, (Ficha: 474 99).
Montevideo, 7 de octubre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39034 Nov 30- Dic 13

ERNESTO ENRIQUE ARCE RESTUCCIA y LAURA OLIVEIRA MATTOS HOZWERT, (Ficha: 553 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39235 Dic 01- Dic 14

RAUL JOSE MUÑOZ PONASSO y MARTA ALICIA VALECKA KLEIN (Ficha: 592 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39877 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GABRIEL PABLO MADOZ MARTINICORENA y ROXANA GABRIELA MAGALLANES CAVALLO, (Ficha: D 444 99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 39408 Dic 03- Dic 16

EDISON LEONEL MARTINEZ DELEOTTI y TERESITA BENTANCOUR, (Ficha: D 389 99).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 40033 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOTERCER TURNO

MAR LIBIA o MARLIBIA o MARLIVIA RIVERO RIVERO y ARTURO AMADO DE LUCA o DI LUCA, (Ficha: D 553 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39092 Nov 30- Dic 13

GUSTAVO ARIEL ANTUNEZ PEREIRA y NOEMI MOREIRA FERNANDEZ, (Ficha: D 517 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39974 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

TERESITA AZAMBUYA AGUERRE y JORGE CATENACCIO GONZALEZ, (Ficha: D 49 99).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 37803 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

SERGIO DANIEL SOBA PERINO y MARIA STELLA CABRERA BANCHERO, (Ficha: D 427 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 40205 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS HUMBERTO GUERRA NARBAIS y SUSANA LYLIAM ROMAN ABOAL, (Ficha: D 480 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39539 Dic 06- Dic 17

SUSEL PERUGORRIA BARRETO y RICHARD LORENZO VILLA CERECETTO, (Ficha: D 538 99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39695 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA DEL CARMEN CAROLI y HEBER BERNARDO CROCAMO, (Ficha: D 186 90).
Montevideo, 23 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39492 Dic 03- Dic 16

CARLOS ALVARO ACOSTA PONASSO y ANA DEAMICIS ITUÑO, (Ficha: D 424 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39694 Dic 07- Dic 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA BUENO y OSCAR NEY SUAREZ, (Ficha: 484 99 A).
Se deja constancia que en el expediente ficha. 253 99 B, se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 22 de noviembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55493 Dic 02- Dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARTA ALICIA ALTIERI FERREIRA y AUGUSTO PABLO DELUCCHI ZAPARRAT, (Ficha: 764 99).
Ciudad de la Costa, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 39826 Dic 08- Dic 21

ALBA BERTA CRUZ BRAIDA y VICTOR OSCAR PEREZ BERRUTTI, (Ficha: 653 99).
Ciudad de la Costa, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 39980 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA TERESA LAPIZAGA CURBELO y ALFREDO OMAR VIÑA QUESADA, (Ficha: 651 99).
Las Piedras, 23 de noviembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39335 Dic 02- Dic 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MILTON DANUBIO SOSA, C.I. 2.630.614-3 y MARINEY ALEMAN MACCIO, C.I. 2.807.178-6, (Ficha: 319 99).
Melo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 1080 10/p 39839 Dic 08- Dic 21

FLORICIA ELIDA RIVERO MOTTA y HUGO ALFONSO ABELENDA, (Ficha: 429 99).
Melo, 18 de noviembre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 40150 Dic 10- Dic 23

CUARTO TURNO

JUAN JOSE CORREA y LILIAN SHIRLEY SILVA, (Ficha: 495 99).
Melo, 4 de noviembre de 1999.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
05) $ 900 10/p 39838 Dic 08- Dic 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MANUELA CELINA BRAVO SOSA y RUBEN DARIO VIERA SOSA, (Ficha: B.233 99).
Rosario, 2 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39592 Dic 06- Dic 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VIRGINIA BEATRIZ URRUTIA TURRION y ALBERTO GUSTAVO GARCIA, (Ficha: 312 99).
Durazno, 29 de octubre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39770 Dic 07- Dic 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NERYS BERNANRDO POSSAMAY FUELLIS y EXCELSA BRENDA INZUA ITURRIAGAGOITIA, (Ficha: B 492 99).
Florida, 11 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 39871 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA MORALES BENITEZ y RAMON ANGEL FIERRO BRACCO, (Ficha: B 453 99).
Florida, 26 de octubre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 39240 Dic 01- Dic 14

NANCY LOURDES ALVAREZ y DOMINGO ULISES GOMEZ, (Ficha: A 429 99).
Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril 1955.
Florida, 18 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55607 Dic 08- Dic 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR ACUÑA FERREIRA y MARIA DEL LUJAN CORREA, (Ficha: B 763 99).
Minas, 8 de octubre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 39293 Dic 02- Dic 15

RODOLFO ENRIQUE TEJERIA CHAPARRO y MARIA JULIA EIZMENDI MESSUTTI, (Ficha: B 880 99).
Minas, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 39812 Dic 08- Dic 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS SERGIO ALMADA y BEATRIZ ROIG DE LEON, (Ficha: 1585 99).
Maldonado, 12 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39727 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

JOSE LUIS AIZPURU o AISPURU MOLINA y LETICIA FABIANA GOMEZ, (Ficha: 1752 97).
Maldonado, 23 de julio de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 39717 Dic 07- Dic 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS BERNABE MUNIZ AYRES y SONIA AMELIA POLISCHUK GUINCO, (Ficha: B 528 99).
Paysandú, 8 de noviembre de 1999.
Dra. Silvia Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39127 Dic 01- Dic 14

NESTOR EDGARDO VELAZQUEZ PINO y MARIA ZULEMA UGARTEMENDIA, (Ficha: B 142 99).
Paysandú, 6 de mayo de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39128 Dic 01- Dic 14

JOSE ENRIQUE SAAD MAMBERTO y ADRIANA ELIZABETH OTEN MUNTZELL, (Ficha: B 510 99).
Paysandú, 21 de octubre de 1999.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39129 Dic 01- Dic 14

RUBEN AMADO RICHIERI ANTUNEZ y ANALIA DIAZ SENOSIAIN, (Ficha: B 550 99).
Paysandú, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39596 Dic 06- Dic 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIRTA RAQUEL SILVESTRE DA SILVA y RAUL MARINO GARCIA ROSSI, (Ficha: B 435 99).
Salto, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 39307 Dic 02- Dic 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GRACIELA BEATRIZ BARRERA ALONSO y CARLOS ENRIQUE GARCIA VIERA, (Ficha: 721 99).
San José, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39544 Dic 06- Dic 17

TERCER TURNO

ROBERTO JOSE SELLANES CARDONA y ANA MARIA MARISTAN, (Ficha: 651 99).
San José, 12 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39543 Dic 06- Dic 17

TOMAS MIGUEL PERERA RODRIGUEZ y ALBA IRIS PASTORINO, (Ficha: 313 99).
San José, 5 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39731 Dic 07- Dic 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDUARDO DOMINGO RIVA VESPA y COCA MIRTHA DIAZ DE LEON, (Ficha: 404 99).
Mercedes, 4 de agosto de 1999.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 40080 Dic 10- Dic 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE CARLOS CAPELLI REBUFFO y NIBIA MARGOT MELO GOMEZ, (Ficha: 569 99).
Tacuarembó, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 39435 Dic 03- Dic 16

WILMAR VARGAS RIVAS y ELSA ASPIAN TESTA, (Ficha: 424 99).
Tacuarembó, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 39707 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

CARLOS OMAR GONZALEZ MOREIRA y HELENA GABRIELA PEREIRA FURTADO, (Ficha: B 501 99).
Tacuarembó, 15 de octubre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39705 Dic 07- Dic 20

NELSON FREDDY CABRERA ARCE y ZULLY RENEE MELLO o DE MELLO PEREZ, (Ficha: B.564 99).
Tacuarembó, 8 de noviembre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39706 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

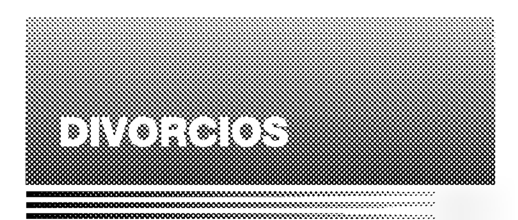
ADELA SOFIA NAREZ LATTUADA y JOSE MARIA FERNANDEZ ACOSTA, (Ficha: 302 99).
Paso de los Toros, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40178 Dic 10- Dic 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVIA BRENDA SAULE y ENRIQUE LAGO, (Ficha: 305 99-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55523 Dic 03- Dic 16



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados. "CORREA ALICIA ELIZABETH C ACOSTA ANGEL FREDDY" DIVORCIO, FICHA E 214 99 se cita, llama y emplaza al Sr. Angel Freddy Acosta a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. se concedió auxiliatoria de pobreza. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55539 Dic 06- Dic 17

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados. "ROLDAN MARIA DEL CARMEN C SHIN MING LIN" DIVORCIO. FICHA E 513 99, se cita, llama y emplaza a la Sra. Lin Shin Ming a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dias bajo el apercibimiento legal. Montevideo, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55769 Dic 10- Dic 23

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "VIERA SILVEIRA, ESTELA C COLLAZO FERNANDEZ, JOSE CARLOS. DIVORCIO. FICHA Nº 289 99"; se llama y emplaza al SR. JOSE CARLOS COLLAZO FERNANDEZ para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1999. ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55518 Dic 02- Dic 15

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "LOPEZ MELO, WALTER ENRIQUE C GONZALEZ MATTURRO, NORMA MARIA. AUX. DE POBREZA. DIVORCIO. FICHA Nº 440 99" se llama y emplaza al SR. NORMA MARIA GONZALEZ MATTURRO para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 19 de noviembre de 1999. ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55580 Dic 07- Dic 20

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º turno, en autos caratulados "Silva Yolanda c Perosio Juan,- Divorcio - causal" Fa. D 291 99 se cita llama y emplaza a Juan Lorenzo Perosio, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, veintidos de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55406 Nov 30- Dic 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º turno, en autos caratulados "Fernández Sandra c Calvetti Juan,- Aux de Pobreza - Divorcio" Fa. D 115 99 se cita llama y emplaza a Juan Ramón Calvetti, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quienes se seguiran estos procedimientos. Montevideo, veinticinco de octubre de agosto de mil novecientos noventa y nueve.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55524 Dic 03- Dic 16

DECIMOPRIMER TURNO

Divorcio
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "TROCHE ALMA IDEA C FUKSBRAUNER JORGE" DIVORCIO, FICHA 550 99 E se cita, llama y emplaza a JORGE FUKSBRAUNER, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo, a los vienticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 39414 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en los autos caratulados. "FERRANDO PRIETO SILVANA C FERNANDEZ ZEITER DANIEL" DIVORCIO FICHA E 520 99 se cita, llama y emplaza al Sr. Daniel Lujan Fernández Zeiter a estar a derecho en estos autos, por el término de 60 dias bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 40061 Dic 10- Dic 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ DOBAL, IRMA JOSEFA C FERNANDEZ LOYACONO, WALTER ROGELIO. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA Nº 481 99" se llama y emplaza al SR. WALTER ROGELIO FERNANDEZ LOYACONO para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 23 de noviembre de 1999.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55788 Dic 10- Dic 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "FERRERO MENDEZ, ADRIANA ELCIRA C CORTIJO GILENE, CARLOS AMERICO - DIVORCIO. SEP. DE

HECHO" FICHA D 520 99, se cita y emplaza al Sr. CARLOS AMERICO CORTIJO GILENE, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de legal.- Montevideo, 15 de noviembre de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 38971 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23º TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados: "TORRES PAQUEMA, TERESA C PEÑALOZA, HUGO RAMON. DIVORCIO SEPARACION DE HECHO" FICHA D 406 99 se cita, llama y emplaza a: HUGO RAMON PEÑALOZA COSTA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº. 13209)
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo 18 de octubre de 1999.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55608 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, ANA C FERNANDEZ, JORGE", DIVORCIO S HECHO, Y AUX. POBREZA, FICHA D 419 99, por decreto Nº 5165 99 de fecha 5 11 99, se emplaza a la parte demandada, señor JORGE GUSTAVO FERNANDEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Asimismo, se deja constancia que el presente juicio goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 9 de noviembre de 1999. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55413 Nov 30- Dic 13

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 14º Turno, caratulados: "ALONSO, ALBA IRIS C GONZALEZ, JULIO CESAR - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO" (FICHA 417 98), se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR GONZALEZ a que comparezca a estar a derecho, por el termino de 90 dias, en estos autos bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.-
Este expediente cuenta con beneficio de auxiliatoria de pobreza Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55502 Dic 02- Dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "JUAN JOSE NUÑEZ C LUZ DE MAR MORAÑA. DIVORCIO" Ficha 1280 A 1999. Se cita, llama y emplaza a Luz de Mar Moraña Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 39953 Dic 09- Dic 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "BRITOS, Claudia contra Richard CASTRO, DIVORCIO POR CAUSAL, FA 387 98", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sr. Richard CASTRO por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 10 de noviembre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55428 Dic 01- Dic 14

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, de TERCER TURNO de Florida, en los autos caratulados "CABALGANTE, Ramon contra Blanca Leticia RODRIGUEZ, Divorcio Por Causal FA 533 99, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sra. Blanca Leticia RODRIGUEZ por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguiran estas actuaciones. Se hace saber que la actora se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida, 30 de noviembre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55606 Dic 08- Dic 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TORRES, FEDRA KARINA C CAMPBELL, RICHARD EDUARDO -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA A 128 99", se cita, llama y emplaza a: RICHARD EDUARDO CAMPBELL, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para continuacion del trámite. Paysandú, 24 de Noviembre de 1999. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACT. ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55592 Dic 08- Dic 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "BUENO MACHADO, CATALINA C LOPEZ, OSCAR WILSON - DIVORCIO - Fa F 257 99" cita, llama y emplaza a OSCAR WILSON LOPEZ por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55778 Dic 10- Dic 23

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "TEJEIRA LEITES, RAMON C COSSIO, ALBA CELENE - DIVORCIO - Fa F 285 99" cita, llama y emplaza a ALBA CELENE COSSIO por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55779 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

EDICTOS
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MACHADO, ALICIA BEATRIZ C SORIA QUIROGA, WALTER APARICIO - DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS - Fa F 270 99" cita, llama y emplaza a WALTER APARICIO SORIA QUIROGA por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55572 Dic 07- Dic 20



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 209.56.68 habilitado en Joaquín Requena 2830.- Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por Actual Usuario.- Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 39966 Dic 09- Dic 13

EMPLAZAMIENTO al titular de los servicios telefonicos numeros 902 5010 y 902 1768 instalados en calle Paraguay 1380 apto. 13.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por el trámite de traspaso iniciado por actual-usuario Plazo 30 dias calendario.
08) $ 252 3/p 40019 Dic 09- Dic 13

ANTEL
EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento al titular del servicio 0479 7126 habilitado en la calle Escorpio y Centauro de La Paloma, deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 40135 Dic 10- Dic 14

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

emplazamiento: "Res. 4553 99 2000 del 11 11 99. (Expediente 2230-000716-99). El Director General de Departamento de Recursos Financieros en ejercicio de Facultades delegadas RESUELVE: 1o) Revocar la adjudicacion Nº 2293 97 de fecha 30 de junio de 1997.- 2o) Pase al Servicio de Ingresos Inmobiliarios.-
Cr. Hugo Díaz, Director General del Departamento de Recursos Financieros.
08) (Cta. Cte.) 3/p 55760 Dic 10- Dic 14



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
OBRA: RUTA Nº 9 - TRAMO: SAN CARLOS - ROCHA
UBICACION: 6ta. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. DE MALDONADO (PARAJE - JOSE IGNACIO)
EXPEDIENTE: 98-6-332
PADRON: 1621 (actual), antes Padrón Nº 1642
AREA: 1176 mc 92 dmc
PROPIETARIA: MARY RITA RIJO MOREIRA
PROMITENTE COMPRADOR: RUBEN ORLANDO ECHARTEA
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55575 Dic 07- Dic 16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
OBRA: PROGRAMA MATERNO INFANTIL DEL CENTRO DE SALUD CERRITO NORTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
UBICACION: 17ma. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE MONTEVIDEO
LOCALIDAD CATASTRAL: MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98-1-735
PADRON: 411.249 (p)
AREA: 1192 mc 65 dmc
PROPIETARIOS: ASOCIACION HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55576 Dic 07- Dic 16



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos: "BERNARDI SAYAGUES NELLY CELINA - INCAPACIDAD" FICHA C 651 98, se hace saber que por auto Nº 2579 de fecha 13 10 99 se declaró en estado de incapacidad a CELINA BERNARDI SAYAGUES y se nombró curadora de la misma a la Sra. Marie Lourdes González Bernardi, quién aceptó el cargo el 25 10 99. Montevideo a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 39091 Nov 30- Dic 13

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "DE LEON UBAL, JACQUELINE - INCAPACIDAD, NOMB. CURADOR Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 4 99 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JACQUELINE DE LEON UBAL y se declaró curarora del mismo a MARIA DEL CARMEN UBAL FERNANDEZ. Montevideo, 9 de noviembre de 1999.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55528 Dic 03- Dic 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "APOLINARIO GONZALEZ, ALEXIS GABRIEL - INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR CON AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 251 98 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ALEXIS GABRIEL APOLINARIO GONZALEZ y se declaró curarora del mismo a MIGUEL ANGEL APOLINARIO. Montevideo, 3 de diciembre de 1999.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55755 Dic 09- Dic 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "ROBERT DIAZ, ELSA YOLANDA - INCAPACIDAD" Ficha Nº 637 97PV se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ELSA YOLANDA ROBERT DIAZ y se declaró curarora del mismo a WALTER ERNESTO COLOMBO. Montevideo, 16 de noviembre de 1999.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55765 Dic 10- Dic 23

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "VILLAFAN SCORDAMAGLIA, MIRTHA NOELIA. INCAPACIDAD" FICHA 521 98 se hace saber que por auto Nº 2339 99 de fecha 18 08 99 se declaró en estado de incapacidad a MIRTHA NOELIA VILLAFAN SCORDAMAGLIA y se designó Curador a MIRTHA ESTHER SCORDAMAGLIA MONTEVIDEO, 9 DE NOVIEMBRE DE 1999
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55573 Dic 07- Dic 20

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "ALVEZ RAMOS, BASILICIO MAR-

CELO. INCAPACIDAD" FICHA 479 94 se hace saber que por auto Nº 489 99 de fecha 08 03 99 se declaró en estado de incapacidad a BASILICIO MARCELO ALVEZ RAMOS y se designó Curador a RITA RAMOS MONTEVIDEO, 22 DE ABRIL DE 1999
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en lugar y fecha indicados. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55574 Dic 07- Dic 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "LAGOS, KAROLINA BEATRIZ - INCAPACIDAD" se hace saber que por auto Nº 4005 de fecha 2 11 99 y auto Nº 4111 de fecha 9 11 99 se designó curador interino del presunto a incapaz KAROLINA BEATRIZ LAGOS a su abuela CIPRIANA AGUIAR ANDRADE.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 30 de noviembre de 1999. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55756 Dic 09- Dic 22

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos: "LOMBARDO TANGREDE MIGUEL ANGEL - INCAPACIDAD" FICHA C 426 86, se hace saber que por auto Nº 17875 del fecha 30 11 87 se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL LOMBARDO TANCREDE, se nombró curadora del mismo a la Sra. Graciela Lombardo Tancrede, quién aceptó el cargo el 13 4 99. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciseis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Se tramito en Auxiliatoria de Pobreza. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55583 Dic 08- Dic 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CARAMAZZA ALANIS, ADRIANA JULIA. INCAPACIDAD. FICHA 356 98 C" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3116 98 de fecha 7 12 98 se declaró en estado de incapacidad a ADRIANA JULIA CARAMAZZA ALANIS, y se designó CURADOR PROPIETARIO AL SR. NICOLAS CENDOYA, quien aceptó el cargo el día 23 de Diciembre de 1998.- Montevideo, dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 39090 Nov 30- Dic 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MELO ITUARTE, DANIEL GUSTAVO - DECLARACION DE INCAPACIDAD" FICHA C 34 97 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1387 de fecha 13 de abril de 1999 se declaró incapaz a DANIEL GUSTAVO MELO ITUARTE, designándosele curador propietario a ALBA ITUARTE PEREZ, quien aceptó el cargo el dia 2 de junio de 1999. Montevideo, 20 setiembre 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 39500 Dic 03- Dic 16

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "LARROSA VIDAL, CLAUDIA YANET - INCAPACIDAD" FICHA C 378 98, se hace saber que por Resolución Nº 4309 de fecha 16 de setiembre de 1999, se ha declarado en estado de incapacidad a CLAUDIA YANET LARROSA VIDAL, designando Curadora propietaria a Elisia Marta VIDAL VIERA, quien aceptó el cargo el 5 de noviembre de 1999.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 22 de noviembre de 1999. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55566 Dic 07- Dic 20

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "DELUCCHI RODRIGUEZ, IRMA PETRONITA URSULA - INCAPACIDAD - FICHA 167 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2036 99 de fecha 17 de junio de 1999, se declaró en estado de incapacidad a IRMA PETRONITA URSULA DELUCCHI RODRIGUEZ, designándose curador definitivo a el Sr. Alberto Francisco Delucchi Rodriguez, quien aceptó el cargo el día 27 de julio de 1999. Montevideo, 14 de setiembre de 1999.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) $ 900 10/p 40035 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo cuarto Turno, en autos caratulados: "REYES, OSVALDO ROBERTO. INCAPACIDAD", FICHA V 749 97, se hace saber que por Auto No. 2968 98 de fecha 17 de noviembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a OSVALDO ROBERTO REYES, designándose curadora definitiva a ANGELICA FERNANDEZ.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 9 de febrero de 1999.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55527 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "BRESQUE DE MARIA, Ana Milagros - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA de POBREZA" - Ficha 36 98 V por decreto Nº 4916 99 de 03.11.1999, se declaró en estado de Incapacidad a: Ana Milagros BRESQUE DE MARIA - C.I. Nº 3.908.468-3 designándose curadora propietaria del interdicto a: Carmen DE MARIA - C.I. Nº 949.939-5. Asimismo se hace saber que por decreto Nº 781 98 de fecha 16.04.1998 le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de esta gestión.- Montevideo, 16 de noviembre de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55538 Dic 06- Dic 17

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "MORALES MORALES, Fabián Andrés - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA de POBREZA" - Ficha 72 99 V por decreto Nº 5152 99 de 05.11.1999, se declaró en estado de Incapacidad a: Fabián Andrés MORALES MORALES - C.I. Nº 4.346.088-5 designándose curadora propietaria del interdicto a: Nelly Gladys MORALES MUÑOZ - C.I. Nº 1.942.971-2. Asimismo se hace saber que por decreto Nº 1667 99 de 26.05.1999 le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de esta gestión.- Montevideo, 19 de noviembre de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55786 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Hobbins Vilar del Valle Ian, incapacidad, ficha V 769 97, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a IAN HOBBINS VILAR DEL VALLE, y se designó curador definitivo del mismo a Marta Vilar del Valle Baraibar, por auto Nº 1028 del 6 de abril de 1999.- Montevideo, 19 de julio de 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 39088 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Buelmo Dora, incapacidad, ficha V 330 97, se hace saber que por resolución Nº 2953 del 11 de agosto de 1999, se declaró en estado de incapacidad a DORA YISEL BUELMO PIRIZ, y se designó curador definitivo a Graciela Piriz Alvarez.- Montevideo, 19 de octubre de 1999.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55501 Dic 02- Dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno dictada en los autos: "MAURIN, NELIS - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 285 99" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6225 99 de fecha 17 de noviembre de 1999, la incapacidad de NELIS MAURIN designándose curadora a NELLY ROCHA quien aceptó el cargo con fecha 22 de noviembre de 1999, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXI-

LIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 23 de noviembre de 1998. Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55432 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "DENIZ Juan Jesús. INCAPACIDAD Y DESIGNADOR DE CURADOR", Ficha 1429 A 1998, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Jesús Deniz, habiéndose designado curador a Dina Margot Deniz Silva. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 24 de Noviembre de 1999. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55559 Dic 07- Dic 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "LIMA SILVA, LAURA LETICIA. INCAPACIDAD. FICHA 141 98" por auto Nº 2635 98 de fecha 15 de Octubre de 1998, la que quedó ejecutoriada, y con la CONFORMIDAD FISCAL de fecha 21 de Octubre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a Laura Leticia LIMA SILVA, C.I. 3.983.269-2, nacida en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, el 26 de marzo de 1980, habiéndosele designado como curadora a su madre Sra. María Ester SILVA FRANCO, C.I. 2.600.072-3, domiciliada en Barrio Trampolin, calle 5 Nº 607 casi Carretera a Río Branco. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 16 de noviembre de 1999. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55489 Dic 02- Dic 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "DIAZ PARADA, EDUARDO VICTOR. INCAPACIDAD. FICHA 163 98 por auto Nº 323 99 de fecha 1º de Marzo de 1999, la que quedó ejecutoriada, y con la CONFORMIDAD FISCAL de fecha 23 de febrero de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Victor DIAZ PARADA, C.I. 2.841.971-6, nacido el 23 de setiembre de 1945, en la 1ª sección de Cerro Largo, ACTA Nº 880, habiéndose designado como curador del mismo al Sr. José Alberto DIAZ PARADA, C.I. 2.727.284-6, quién aceptó el cargo el día 8 de octubre de 1999, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo, 25 de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55491 Dic 02- Dic 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SANTOS, ROBERT DANIEL. INCAPACIDAD. FICHA 13 92", por auto Nº 2884 99 de fecha 4 de octubre de 1999, SE DESIGNO CURADOR DEFINITIVO al Sr. Omar MENA LIMA, C.I. 3.924.266-7, domiciliado en Barrio Mendoza calle 2 Nº 266, del incapaz Robert Daniel SANTOS LIMA, C.I. 3.401.413-2, domiciliado en Barrio Mendoza, calle República Nº 2. El designado CURADOR tomó aceptación del CARGO el día 13 de octubre de 1999, sirviendo dicho acto de discernimiento.
El citado Robert Daniel SANTOS LIMA había sido designado incapaz en auto correspondiente al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, caratulado: "SANTOS, ROBERT DANIEL. INCAPACIDAD. FICHA 13 92" por decreto Nº 821 del 26 de abril de 1993, habiéndose designado como CURADORA a Nilda Felipa LIMA, quien aceptó el cargo el día 15 de junio de 1992 y fijó domicilio en Barrio Mendoza, calle Nº 2. Melo, 15 de Noviembre de 1999. Edicto con auxiliatoria de pobreza. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55492 Dic 02- Dic 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "DIAZ, JULIA ELENA. INCAPACIDAD. FICHA 491 98" por auto Nº 2513 98 de fecha 13 de Setiembre de 1999, la que quedó ejecutoriada, y con la CONFORMIDAD FISCAL de fecha 9 de Setiembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Julia Elena DIAZ, C.I. 4.215.266-7, nacida en Pueblo Olimar, octava sección del Departamento de Treinta y Tres el 10 de julio de 1939, e inscripta el veinte de julio de 1939, ACTA Nº 78, designándose como Curador de la misma al Sr. Jorge Pablo BRITOS DIAZ, C.I. 3.034.393-5. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 10 de noviembre de 1999. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55590 Dic 08- Dic 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LOPEZ FERNANDEZ, FRANCO ESTEBAN. INCAPACIDAD. Fa. 98 99" por auto 3811 99 del 8 de noviembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a FRANCO ESTEBAN LOPEZ FERNANDEZ, habiéndosele designado curadora a la Sra. MAGAL MARGARITA FERNANDEZ OLIVERA, quién tomó aceptación del cargo el 12 de noviembre de 1999 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, Barrio Mendoza, calle Luis Ma. Navarrete Nº 124. Melo, 24 de noviembre de 1999. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55589 Dic 08- Dic 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "VIERA DA SILVA, SANDRA. DESIGNACION DE CURADORA. Fa. 295 99", por decreto Nº 2755 99 del 26 8 99, se designó en calidad de nuevo curador de la incapaz ELSA ALDI PIÑEIRO CHAGAS, a la Sra. SANDRA ELIZABETH VIERA DA SILVA, quién tomó aceptación del cargo el día 11 8 88 y fijó domicilio en la ciudad de -Melo calle Tacuarí Nº 532. La citada ELSA ALDI PIÑEIRO CHAGAS había sido declarada incapaz por decreto Nº 1966 del 29 7 88, en el expediente correspondiente al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 2º Turno, caratulado: "PIÑEIRO CHAGAS, ELSA ALADI. INCAPACIDAD. Fa. 45 bis 88". Melo, 23 de noviembre de 1999. TRAMITE CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55591 Dic 08- Dic 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "CASERAS, ROSA JORGELINA. INCAPACIDAD" (fa. 123 96B) se hace saber que por decreto Nº 2587 99 de fecha 11 de agosto de 1999 se declaró en estado de incapacidad a Rosa Jorgelina Caseras González designándose curadora a su madre Sra. Miriam González.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 22 de noviembre de 1999. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55504 Dic 02- Dic 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos FRANCISCO ESTIZARREGUY, se hace saber que por auto Nro. 2554 99 de fecha 18 de Noviembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Francisco Estizarreguy y se designó Curadora a María Elena Estizarreguy.- Trinidad, 24 de Noviembre de 1999." Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
10) $ 720 10/p 40130 Dic 10- Dic 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HEINZE BAISEL, LORENA BEATRIZ - INCAPACIDAD - FA. B 214 98", se hace saber que por Auto Nro. 3373 99 de fecha 14 06 99, se declaró en estado de incapacidad a LORENA BEATRIZ HEINZE BAISEL designándose curador al Sr. REINALDO HEINZE KRENZ, quien aceptó el cargo conferido el 09 09 99.- Paysandú, 13 de Setiembre de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 39597 Dic 06- Dic 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 4254 99 de fecha 10 de setiembre de 1989, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA ELENA PEREIRA PEREZ Ficha 62 97 B, habiéndose designado curadora del mismo a CARLOS RUBEN DE OLIVEIRA DUTRA. Rivera, 29 de NOVIEMBRE de 1999. Con Auxiliatoria de Pobreza. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55584 Dic 08- Dic 21

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 2319 de fecha 09 de junio de 1989, se declaró en estado de INCAPACIDAD a DANIEL GONZALEZ BARRIAL Ficha 238 92 B, habiéndose designado curadora del mismo a JUANA ANTONIA BARRIAL DE GONZALEZ. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 21 de OCTUBRE de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55585 Dic 08- Dic 21

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 5189 99 de fecha 22 de octubre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a SERGIO ADRIAN CASTILLO RODRIGUEZ Ficha 232 99, habiéndose designado curadora del mismo a NOHEMA RODRIGUEZ. CON AUXILIATORIA DE POBREZA Rivera, 26 de NOVIEMBRE de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55586 Dic 08- Dic 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3556 99 de fecha 03 09 99 se declaró en estado de Incapacidad a CLAUDENIR CARNEIRO PINTO (FICHA B.47 98), habiéndose designado curadora del mismo a BLANCA ROSA PINTO FERNANDEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 23 de noviembre de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55587 Dic 08- Dic 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GOMEZ, OSCAR FABIAN - INCAPACIDAD - Fa B 307 97" hace saber que por auto No. 5438 97 de fecha 05 12 97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a OSCAR FABIAN GOMEZ designándosele Curadora a la Sra. MARIA LICE CENTURION RODRIGUEZ cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 18 12 97.- Se deja constancia que LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a tres de febrero de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55782 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "FERNANDEZ, ELEUTERIO - INCAPACIDAD.- Fa B 442 98" hace saber que por auto No. 2859 99 de fecha 05 08 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ELEUTERIO FERNANDEZ designándosele curadora a la Sra. ALCIRA FERNANDEZ cuya aceptación jurada se verificó con fecha 16 08 99.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día once de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55505 Dic 02- Dic 15

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "JUAN ERNESTO FERREIRA - INCAPACIDAD.- Fa B 176 88" hace saber que por auto No. 1163 de fecha 11 06 87 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUAN ERNESTO FERREIRA y por auto Nº 3076 de fecha 20 de junio de 1990 se designó curadora a la Sra. SIRLHEY SILVANA DA ROSA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 03 11 89.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55571 Dic 07- Dic 20

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "FERNANDEZ, SERGIO ANTONIO - INCAPACIDAD.- Fa B 172 88" hace saber que por auto No. 671 de fecha 28 03 84 se declaró en estado de INCAPACIDAD a SERGIO ANTONIO FERNANDEZ designándosele curadora interina a la Sra. ERUNDINA FERNANDEZ cuya aceptación jurada se verificó con fecha 23 04 84.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55774 Dic 10- Dic 23

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "OLIVEIRA ACOSTA, CRISTINA TERESA - INCAPACIDAD.- Fa B 408 88" hace saber que por auto No. 1643 de fecha 11 10 85 se declaró en estado de INCAPACIDAD a CRISTINA TERESA OLIVEIRA ACOSTA, designándosele curadora a la Sra. NELIDA TERESA ACOSTA DE OLIVEIRA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 22 10 85.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55780 Dic 10- Dic 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "GARCIA GOMEZ, Cristobal" -Incapacidad- Ficha B. 96 98, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: CRISTOBAL GARCIA GOMEZ, habiéndose designado curadorA a la Sra. Sira Nelly Gomez.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 8 de noviembre de 1999.-
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55427 Dic 01- Dic 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: DA ROSA WILKINS, Silvia Fabiana" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.170 95 se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: SILVIA FABIANA DA ROSA WILKINS habiéndose designado curador al Sr. Marta Marly Wilkins Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 30 de abril de 1999.-
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiñiatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55561 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ALVEZ LOPEZ, Herman Octavio INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. 341 97, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Herman Octavio Alvez López, designándose curadora a su madre Elodina López, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 22 de octubre de 1999.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DEL AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55560 Dic 07- Dic 20

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "NATALE VALENA MIRELA Información de Vida y Costumbres", ficha 922 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó MIRELA ASUNDA NATALE VALENA, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la declaración de Alejandra Pardo y Samyra Basanta, sobre su vida y costumbres.- Montevideo primero de diciembre de 1999.- Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 39786 Dic 07- Dic 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: LLAMBI BRUSCHI, Luis Alberto - Información de Vida y Costumbres - Ficha 974 99, se presentó Luis Alberto LLambí Bruschi, quien optando por el título de Escribano ofreció la declaración de María de los Angeles Burguez Carrasco y Pablo Daniel Cidras Picherno, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 3 de diciembre de 1999. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 39969 Dic 09- Dic 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó HECTOR HORACIO URBAN ETCHEGOYEN (Ficha Nº 681 98), quien optando por su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofrece información sobre su vida y costumbres de Carlos Zabaleta y Miguel Angel Perez.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 40208 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno dictado en autos caratulados "Delgado Banchieri, Fabián, información de vida y costumbres" ficha número 909 99 hace saber que ante esta sede se presentó Fabián Delgado Banchieri optando por el título de escribano público ofreciendo las declaraciones de los testigos Ernesto Beltrame y Rogelio Martinez sobre su vida y costumbres. Montevideo 11 de 11 de 1999. Esc: Susana González Landeira, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 38969 Nov 30- Dic 13

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno en autos caratulados: "Adriana Mourelle Fernández, información de vida y costumbres" ficha 409 99 se hace saber que se presento Adriana Mourelle Fernández ofreciendo información sobre su vida y costumbre, optando por el titulo de escribana publica, habiendo presentado la declaración de los testigos: Beatriz Andrade Cancela, Beatriz Viaño Franco y Carlos Varela. MONTEVIDEO 22 de noviembre de 1999. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 40021 Dic 09- Dic 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno, Dra. Caren Seoane, en autos caratulados; "TRUJILLO MARIA AZUCENA.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" FICHA 664 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; MARIA AZUCENA TRUJILLO GARCIA, optando por el Título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de YOLANDA LUJAN DOMINGUEZ PORTELA y de GABRIELA MARGOT YANIERI GONZALEZ, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 18 de noviembre de 1999. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 900 10/p 38961 Nov 30- Dic 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, se hace saber que ante ésta sede se presentó Jeunise Bonjour Condon, ficha 499 99, quien optando por los títulos de Procuradora y de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Leticia Daguerre y Denisse Fenochi sobre vida y costumbres.- Shangrilá 4 de noviembre de 1999.- Dra. MIRIAN AQUINO, JUEZ SUBROGANTE.
11) $ 720 10/p 38962 Nov 30- Dic 13

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno dispuesto en autos "CAMARGO MACHADO CARLA ELIANA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. FICHA B 2 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra. Carla Eliana Camargo Machado a fin de optar por la profesión de Escribana Pública, ofreciendo los testimonios de la Esc. Ana María Dalmaud Bernardi y Esc. Carmen Mabel Araújo sobre su vida y costumbres. Se expiden edictos para su publicación por 10 días hábiles y consecutivos. Rivera, 18 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Rossana Canclini Berterretche, Juez de Paz Deptal. Rivera Primer Turno.
11) $ 1080 10/p 39265 Dic 02- Dic 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "LAGO GALLO, SHARON ALEJANDRA.- VIDA Y COSTUMBRES.-" FICHA Nº 339 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó SHARON ALEJANDRA LAGO GALLO, domiciliada en Santiago Gadea 1070 de esta ciudad, optando por el Título de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de ANDREA MARISABEL CARRASCO PULLOL y de VERONICA CARRASCO sobre su Vida y Costumbres.- Treinta y Tres, 10 de Noviembre de 1999.- DR. ESC. ENRIQUE MALEL.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
11) $ 900 10/p 39431 Dic 03- Dic 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 10 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los

respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN DANIEL DOMINICI, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4401 y SILVINA ADRIANA ALFREDO, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Bernardo Susviela 4401.
14) $ 127 3/p 5472 Dic 10- Dic 14

OFICINA No. 2

ROGELIO FRANCISCO ERNST, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2406 203 y ROSA GRISELDA MENDEZ, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2406 203.
14) $ 127 3/p 5463 Dic 10- Dic 14

JUAN CARLOS BLANCO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Sainz Rosas 4911 bis y MARIA RAQUEL NAVARRO, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. Sainz Rosas 4911 bis.
14) $ 127 3/p 5484 Dic 10- Dic 14

WILFREDO PABLO BLANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2611 y CRISTINA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2611.
14) $ 127 3/p 5487 Dic 10- Dic 14

DANIEL BAYARDO, 42 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Rbla. Repca. de Chile 4299 y MIRIELA PEREZ, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Rbla. Repca. de Chile 4299.
14) $ 127 3/p 5490 Dic 10- Dic 14

OFICINA No. 3

CARLOS ANIBAL CANDIOTTA, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Alberto ZN Felde 2090 102 y MARIA GLORIA TORNACO, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 4057.
14) $ 127 3/p 5461 Dic 10- Dic 14

ALDO JAVIER CORDOBA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Burgues 3531 y KAREN MANON PEREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Proyectada 17 Mts 5192.
14) $ 127 3/p 5465 Dic 10- Dic 14

CARLOS ROBERTO COSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Oribe S.23 y ROSANA CLAUDIA PORTEIRO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Oribe S.23.
14) $ 127 3/p 5466 Dic 10- Dic 14

PEDRO GABRIEL COLLADO, 47 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado en Bélgica 1831 y MARTHA JOSEFINA DELGADO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bélgica 1831.
14) $ 127 3/p 5481 Dic 10- Dic 14

OFICINA No. 4

JAVIER FAGUNDEZ, 28 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 2245 2 e IRIS MABEL ROCHA, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Guipuzcoa 358.
14) $ 127 3/p 5462 Dic 10- Dic 14

HILARIO LOPEZ, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cont. Charcas 56 y OLINDA MARINA URRETAVISCAYA, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Dr. Pedro Ibarra 5230.
14) $ 127 3/p 5468 Dic 10- Dic 14

SEBASTIAN GREGORIO FERNANDEZ, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en San Martín 2652 bis 503 y MARIA GABRIELA OBERTI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2652 bis 503.
14) $ 127 3/p 5469 Dic 10- Dic 14

ALEJANDRO ANDRES LATORRE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nelson 3439 Bis y GLADYS BEATRIZ FERRER, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nelson 3439 Bis.
14) $ 127 3/p 5478 Dic 10- Dic 14

JORGE FRANCISCO LEMOS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1024 1502 y REGINA ROSA ELIZALDE, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1024 1502.
14) $ 127 3/p 5482 Dic 10- Dic 14

DANIEL ADRIAN FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, canadiense N U, domiciliado en Iberia 3861 y ANA KARINA MOREIRA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Purificación 3670.
14) $ 127 3/p 5486 Dic 10- Dic 14

VICTOR DARDO LOTITO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuabé 4630 y ADRIANA MARIA del VERDUN GUTIERREZ, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Mat. Alvarez 3866 808.
14) $ 127 3/p 5489 Dic 10- Dic 14

WILSON ANTONIO LLACH, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Berocay 4970 y ANGELICA PAOLA FERREIRA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3841.
14) $ 127 3/p 5493 Dic 10- Dic 14

OFICINA No. 5

JULIO GALLO, 32 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Nueva Zelandia 2444 y MARIA ALEXANDRA GUTIERREZ, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Nueva Zelandia 2444.
14) $ 127 3/p 5464 Dic 10- Dic 14

PABLO DANIEL GIUDICE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larrobla 922=2 y ANDREA RIVERO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Larrobla 922.
14) $ 127 3/p 5470 Dic 10- Dic 14

LEONARDO GUSTAVO GONZALEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2514=603 y PATRICIA EVA ARJONA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3843=104.
14) $ 127 3/p 5471 Dic 10- Dic 14

PABLO WALDEMAR HERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Borjas 3784 y CARLA ANDREA JAUMANDREU, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2086.
14) $ 127 3/p 5474 Dic 10- Dic 14

OFICINA No. 6

ANIBAL JOSE MARTIRENA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salto 902 901 y GRISSEL ERCILIA RAMETTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salto 902 901.
14) $ 127 3/p 5475 Dic 10- Dic 14

WELLINGTON RICHARD MENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 4262 y Verónica Loreley Rondán, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4262.
14) $ 127 3/p 5492 Dic 10- Dic 14

OFICINA No. 7

JOSE LUIS PADULA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Libres 1736 y ANA MARIA VIERA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Libres 1736.
14) $ 127 3/p 5473 Dic 10- Dic 14

NESTOR JOSE PREIDIKMAN, 30 años, soltero, economista, argentina, domiciliado en Av Brasil 3136 601 y SARA NOEMI STAWSKI, 27 años, soltera, analista sistema, oriental, domiciliada en Av Brasil 3136 601.
14) $ 127 3/p 5477 Dic 10- Dic 14

DIEGO PRIMAVESI, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Manuel Otero 6359 e IVANNA KAMINSKI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Verdi 4128 804.
14) $ 127 3/p 5485 Dic 10- Dic 14

ALBERICO PAREDES, 87 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Yi 1563 1 y MARGARITA BLANCA BIURRUN, 73 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Yi 1563 1.
14) $ 127 3/p 5494 Dic 10- Dic 14

OFICINA No. 8

JULIO ROBERTO ROMERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santos Dumont S N Solar 59 y ROSINA PAOLA PEREYRA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santos Dumont S N Solar 59.
14) $ 127 3/p 5467 Dic 10- Dic 14

EMILIO HEBER ROBAINA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. de Victoria 5961 y DORIS FERNANDA PAIS, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Fco. de Victoria 5961.
14) $ 127 3/p 5479 Dic 10- Dic 14

ALEJANDRO FABIAN RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 3 Cruces 188 y GLADYS FABIANA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje 4 Nº 169 Nuevo París.
14) $ 127 3/p 5480 Dic 10- Dic 14

ADOLFO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agueda Susviela de Rodriguez 222 7 y DANIELA SOLEDAD FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agueda Susviela de Rodriguez 222 7.
14) $ 127 3/p 5488 Dic 10- Dic 14

OFICINA No. 9

LUIS ALBERTO SUAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabrera 3538 ap. 2 y GISEL BEATRIZ RICARDO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabrera 3538 ap. 2.
14) $ 127 3/p 5476 Dic 10- Dic 14

LASZLO GABRIEL SZÜCS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote No. 5728 y VIRGINIA LORENA MARTIN, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Guazucua No. 217.
14) $ 127 3/p 5483 Dic 10- Dic 14

PABLO RICARDO SANGUINETTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Sebastián No. 7420 y MARIA ALEJANDRA ZAPATER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2731 ap. 503.
14) $ 127 3/p 5495 Dic 10- Dic 14

CARLOS EDUARDO SEGUNDO, 35 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Gral. Luna 1212 Y ALICIA MARIA GUEDES DE REZENDE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan J. Rousseau 3554 ap. 003.
14) $ 127 3/p 5496 Dic 10- Dic 14

OFICINA No. 10

ADRIAN BERNARDO TUGENTMAN, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bulevar España 2878 ap 102 y EVELYN RETMAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Obligado 1180 ap 403.
14) $ 127 3/p 5491 Dic 10- Dic 14

MIGUEL ANGEL OLIVERA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Useras 3315 702 y LIS JANET SILVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Useras 3315 702
14) $ 127 3/p 5497 Dic 10- Dic 14

Montevideo, diciembre 9 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GERARDO RAMON ALONSO, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 1916 K y ANA ROSA TECHERA, 55 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Berna 2375.
14) $ 127 3/p 5438 Dic 09- Dic 13

GABRIEL ARISPE, 32 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Lugano 3494 bis 6 y FABIANA MARIA FERNANDEZ, 30 años, divorciada, arquitecto, oriental, domiciliada en Lugano 3494 bis 6.
14) $ 127 3/p 5440 Dic 09- Dic 13

CARLOS ESTEBAN AGUILAR, 15 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Elizalde 5364 y SANDRA YANET AQUINO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Jose Elizalde 5565 bis.
14) $ 127 3/p 5441 Dic 09- Dic 13

DIEGO HERNAN de LEON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4775 y MAGDALENA VIERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4775.
14) $ 127 3/p 5443 Dic 09- Dic 13

ELBIO RAMON ARIAS, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 933 706 y MARIA ELIDA SAENZ, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 933 705.
14) $ 127 3/p 5446 Dic 09- Dic 13

OFICINA No. 2

GEROLANI BARBOZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2761 y MARY LOURDES URIOSTE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3040.
14) $ 127 3/p 5433 Dic 09- Dic 13

JORGE CARLOS ETCHEPARE, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francia 1744 y MARIA DE LOS ANGELES VELAZCO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Francia 1744.
14) $ 127 3/p 5437 Dic 09- Dic 13

CARLOS EDUARDO BALBI, 25 años, soltero, téc. computación, oriental, domiciliado en Caramurú 5869 y FERNANDA EUGENIA CARDOZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 2133.
14) $ 127 3/p 5444 Dic 09- Dic 13

JORGE GUSTAVO BARRIOS, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en L. Batlle Berres 5017 304 y CAROLINA SABINA GUERRERO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en L. Batlle Berres 5017 304.
14) $ 127 3/p 5452 Dic 09- Dic 13

OFICINA No. 3

AUGUSTO CORNERO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Sgo. Rivas 1613 y VERONICA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Andres Aguiar 1718.
14) $ 127 3/p 5435 Dic 09- Dic 13

ANGEL JAVIER CHARQUERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sierra Leona 3651 y LOURDES GRACIELA SILVA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Neptuno 5486.
14) $ 127 3/p 5445 Dic 09- Dic 13

OFICINA No. 4

HORACIO CARLOS LAMANA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Cumparsita 1323 8 y MARIA del CARMEN MARTINEZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en La Cumparsita 1323 8.
14) $ 127 3/p 5432 Dic 09- Dic 13

GIANNI LELII, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 2945 y MELINA NOEL CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Humboldt 4163.
14) $ 127 3/p 5436 Dic 09- Dic 13

OFICINA No. 5

YILMAR ANIBAL GONZALEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 438 y ESTELA MARI MARTINEZ, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Garzón 438.
14) $ 127 3/p 5447 Dic 09- Dic 13

OFICINA No. 6

RUBEN DARIO MIRANDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferrara 3458 y ROSANA ELIZABETH BRITOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zurich 3492.
14) $ 127 3/p 5431 Dic 09- Dic 13

GONZALO GABRIEL MEYER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1980 503 y MARIANA VICTORIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3340 1.
14) $ 127 3/p 5434 Dic 09- Dic 13

ALVARO FRANCISCO MORALES, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Polonia 3528 y ANDREA VERONICA MARABOTTO, 26 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Polonia 3528.
14) $ 127 3/p 5456 Dic 09- Dic 13

Vicente Ruben Más, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gral. Gestido 2578 002 y NUBIA MILNE PAULA, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Murillo 2670.
14) $ 127 3/p 5459 Dic 09- Dic 13

OFICINA No. 7

GUSTAVO PERALTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Boyada 2238 y MARIELA ALMEIDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabildo de 1815 Nº 2375.
14) $ 127 3/p 5453 Dic 09- Dic 13

OFICINA No. 8

EDUARDO RATTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zanja Reyuna 2191 y LAURA MAGALI VAZQUEZ, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Albeniz 5585.
14) $ 127 3/p 5442 Dic 09- Dic 13

ROBERTO LUCIANO RIVERO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Elbio Dodera 6029 y ELBA MARISEL GAITAN, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dr. Elbio Dodera 6029.
14) $ 127 3/p 5451 Dic 09- Dic 13

OFICINA No. 9

RICARDO VALERIANO SANTOS, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carafi No. 1234 y ANA MARIA CIVES, 49 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Emilio Raña No. 2515.
14) $ 127 3/p 5448 Dic 09- Dic 13

DONATO PEÑAROL SILVA, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Hocquart No. 1537 ap. 2 e IRIS NELLY GONZALEZ, 59 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Hocquart No. 1537.
14) $ 127 3/p 5449 Dic 09- Dic 13

JOSE ELEODORO SALVO, 73 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Aquiles Lanza 1001 y SELVA LUZ GONZALEZ, 69 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Aquiles Lanza 1001.
14) $ 127 3/p 5455 Dic 09- Dic 13

DUNCAN FRASER SIMPSON, 55 años, soltero, capitán de navío, inglesa, domiciliado en Héctor Gutiérrez Ruiz 1230 y MARIA VICTORIA VARELA, 39 años, divorciada, diseñadora, oriental, domiciliada en Héctor Gutiérrez Ruiz 1230.
14) $ 127 3/p 5457 Dic 09- Dic 13

GUZMAN WALDEMAR SILVEIRA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1382 bis ap. 302 y ALICIA ISABEL PELLICER, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San José No. 924 ap. 402.
14) $ 127 3/p 5460 Dic 09- Dic 13

OFICINA No. 10

FERNANDO OTERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo Senda 4 Apto. 203 y MARIA FERNANDA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo Senda 4 11.
14) $ 127 3/p 5439 Dic 09- Dic 13

RONALDO TRINIDAD, 32 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1322 6 y JACQUELINE ALEXIS SOSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1322 6.
14) $ 127 3/p 5450 Dic 09- Dic 13

Richard Omar Tomé, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tajamares 015 y Daniela Silvana Siré, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Rosales 018.
14) $ 127 3/p 5454 Dic 09- Dic 13

ALEJANDRO VIERA, 30 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Batlle y Ordoñez 3206 104 y LOURDES VIRGINIA FREITAS da SILVA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Senen Rodríguez 4687.
14) $ 127 3/p 5458 Dic 09- Dic 13



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "OLIVERA SEMPER, Washington y otra.- Prescripción adquisitiva treintenaria.- Ficha 98 94", y según providencia No. 1822 del 14.9.99, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón Nº 114.643 de la 11ª Sección Judicial de Montevideo, y en especial a los Sres. Enrique Alfredo, Claudia Dinorah, Feranndo Jorge y Marcelo Javier VITTACA MOLINA; Enrique Alfredo, Jorge y Washington VITTACA PENCO y Amanda Eugenia PENCO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 5 de octubre de 1999.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
16) $ 1080 10/p 40036 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 7º Turno de Montevideo, dictada en autos "Rey Noemi. Prescripción Adquisitiva Treintenal", Ficha 228 90, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mario Faccin Rey, promoviendo acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la 9ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 152.493, señalado con el Nº 171 en el plano del Agrimensor Hugo Couto inscripto en la dirección de topografía el 17 de Agosto de 1998 y según el cual se compone de una superficie de 1885,50 metros y se deslinda así: 24,10 metros al Noreste de frente a la calle Victoriano Alvarez; 78,20 metros al Sureste linda con el padrón Nº 152.494; 24 metros al Suroeste linda con el inmueble padrón Nº 100.472 y parte de los inmuebles padrones números 100.471 y 100.473 y 78,60 metros al Nordeste con el inmueble padrón Nº 152.492.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y en especial a Cesar, Sara, Hector, Nelly y Raúl SAQUIERES GARRIDO y a María Nelly Saquieres Repetto y Francisco Caraciolo Saquieres, en el termino de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en Montevideo a los 22 días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2520 10/p 39976 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "BICA CABRAL, PAULA DANIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA 394 99F" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de PAULA DANIELA BICA CABRAL Acta No. 7874 DEL 13 11 97 oF. 11 DE Montevideo en el sentido que en la misma debe decir que es hija legítima de PABLO DANIEL BICA RODRIGUEZ y BEATRIZ CARINA CABRAL BARDANCA, que es nieta por linea paterna de Juan Daniel Bica y Diana Rodriguez y por linea materna de Heber Armando Cabral y Reina Isabel Bardanca por asi corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55773 Dic 10- Dic 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14 Turno, en los autos caratulados: "KIPREOS LARRIQUE, Susana Beatriz y Graciela Catalina. Prescripción adquisitiva". Ficha 850 99, se hace saber que se presentaron ante esta Sede, Susana Beatriz y Graciela Catalina Kipreos Larrique, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón 58.716 de Montevideo, 13a. Sección Judicial, Villa del Cerro, que según plano del Ingeniero Agrimensor Luis Mendez Zeballos de abril de 1999 inscripto con el número 255 en la Dirección del Catastro el 23 de abril de 1999, tiene una superficie de 228 metros 35 decímetros, con 8,9 mts. de frente al Sur a la calle México; linderos con padrones 58.715 al Oeste; 58.740 al Norte; 58.717 al Este. Por lo que se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos sobre el citado bien, como asimismo a los titulares de los predios linderos, a deducirlos en el término de 90 días de emplazamiento bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. MONTEVIDEO de octubre de 1999. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
16) $ 1800 10/p 38967 Nov 30- Dic 13

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º turno, en autos caratulados "CUDI S.A.- prescripción adquisitiva, ficha 904 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó la COMPAÑIA URUGUAYA DE ILUMINACION SOCIEDAD ANONIMA (CUDI S.A.), promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexanal respecto de camioneta marca TOYOTA MODELO STOUT 1900, diesel, motor nº 169457, chasis 16459, año 1964, cilindros 4, carga 700 Kg. padrón nº 195292, matrícula 602876 de Montevideo. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en especial a la empresa IDALA S.A. a que comparezcan a deducir sus derechos respecto del bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos. Montevideo 23 de noviembre de 1999. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

16) $ 1260 10/p 40069 Dic 10- Dic 23

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

"EDITOS".-

Por disposición del suscrito JUEZ DE PAZ de la Octava Sección Judicial del Departamento de ARTIGAS, en autos: "ERIOTILDE LEMES".- SOLICITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- PADRON No. 288.- (Lo. 4 Fo. 149 No. 10).- Se hace saber que se presentó ante ésta Sede, iniciando acción de "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", la Señora "ERIOTILDE LEMES" del PADRON No. 288, según PLANO DEL INGENIERO AGRIMENSOR Don; OSVALDO LLAMA FERRANDINI, con una superficie de 2.000 Mts2; úbicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de ARTIGAS zona urbana.- En consecuencia se "CITA", "LLAMA" y "EMPLAZA" por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el INMUEBLE de autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.- Se hace constar que se "LITIGA" con "AUXILIATORIA DE POBREZA".- Baltasar Brum, OCTUBRE 27 de Mil Novecientos Noventa y Nueve.- JUAN ANIBAL MURILLO.- JUEZ DE PAZ de la Octava Sección Judicial del Departamento de ARTIGAS.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55569 Dic 07- Dic 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la ciudad de la Costa, en Autos caratulados ANSELMI HETTEMA JORGE ALBERTO Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 365 98, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los Linderos titulares del Padrón No. 10.710 de la 7ª. (hoy 19ª.) Sección Judicial, Lagomar, propiedad de GUNTER LEONARDO AUGUSTO HOFMANN Y CATALINA ADELINA ITALIA LA TORRE, O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que comparezcan ante esta Sede sita en Avda. Giannatasio Km. 23 Solymar bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Ciudad de la Costa 29 de setiembre de 1999. Dra. Juez Rosario Sapelli Ferber. JUEZ DE PAZ. Juzgado de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa.

16) $ 1260 10/p 40160 Dic 10- Dic 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CANELONES.-

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos: "CALANDRIA TURIELLI, GLADYS ESTHER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha No. 109 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó Gladys Esther Calandria Turielli promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal del siguiente bien inmueble: solar y mejoras que le acceden sito en zona urbana de la primera sección judicial del Departamento de Canelones, manzana catastral 153 de la ciudad del mismo nombre, empradronado con el número 1.728, que según plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo de fecha noviembre de 1949, inscripto en Catastro - el 29 de diciembre de 1949 con el No. 305, tiene un area total de 257 metros cuadrados 76 decimetros, que se deslinda así, 7 metros 88 centimetros de frente al Oeste a calle Florencio Sánchez, 3 metros de ochava a esquina; 23 metros 88 centímetros de frente al Norte a calle Carlos Cámera; 10 metros al Este, limitando con parte del padrón no. 1729 y 26 metros al Sur lindando con padrón no. 1745. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Bernardo Mazzuco o sus sucesores a título universal o singular y o a los que se consideren con derecho sobre el referido bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Canelones, Setiembre 21 de 1999.- Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2340 10/p 39383 Dic 02- Dic 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "TRIAY, Tabaré Antonio, TRIAY, Mirtha Ethel y TRIAY, Raquel Lilián. PRESCRIPCION TREINTENAL" Ficha Nº 136 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó Tabaré Antonio Triay, Mirtha Ethel Triay y Raquel Lilián Triay, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal de la propiedad del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 946, terreno baldío sito en Barrio Tarrabs de Nueva Helvecia, que se deslinda así: FRACCION 1: al norte 2 tramos rectos de 61 y 165,90 mts. lindando con los padrones 928, 929, 930, 931, calle Berna, padrón 4572, padrones 933 y 934; al noroeste un tramo de 48 mts. lindando con padrones 3962, 3963, 3964 y 3965; al este 2 tramos rectos de 45 y 111,11 mts., lindando con padrón 3965 y calle 18 de julio; al sur 5 tramos rectos de 93,50, 40, 17, 36, 80 y 52,30 mts. lindando con padrones 2962, 2963, 3013, 3014, 2966, 3716 calle Daniel Soulier y padrones 2967, 2968, 2969, y 2970; al oeste 2 tramos rectos de 100 y 50 mts., lindando con padrón 2975, 2976, 2977, 2978, 2979, 2980, 2981 y 3466. FRACCION 2: al norte tres tramos rectos de 64, 5 y 92 mts. lindando con calle 18 de julio y calle 17 mts.; al noreste un tramo recto de 107,14 lindando con calle 17 mts.; al este 3 tramos rectos de 5, 72,06 y 5 mts., lindando con calle Martín Odriozola; al sur 1 tramo de 168,,22 mts. lindando con calle Daniel Soulier; al oeste 2 tramos de 35 y 39,10 mts. lindando con padrones 2959, 2960 y 2961. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos y en especial a: A) a los propietarios de los padrones linderos números: 928, 929, 930, 931, 4572, 933, 934, 3962, 3963, 3964, 3965, 2962, 2963, 3013, 3014, 2966, 3716, 2967, 2968, 2969, 2975, 2976, 2977, 2978, 2979, 2980, 2981, 3466, 2959, 2960, 2961, tras desconocerse sus domicilios; y B) a los sucesores a cualquier título de Arturo Stutz, a deducirlos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, setiembre 22 de 1999. Dra. Mónica Bórtoli Porro, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 3780 10/p 39279 Dic 02- Dic 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "REVELLO BONO Mónica, Enrico, Daniela y Pablo Iván y BONO REVELLO Irla Blanca.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.-" Ficha 267 99.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE LOS BIENES INMUEBLES RURALES PADRONES NºS 4052 y 4261 de la Tercera Sección Judicial y Catastral de Durazno y en especial a ODILA, HIDA y BLANCA IRIS CORREA PEREYRA y a sus respectivos herederos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 19 de Octubre de 1999.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

16) $ 1260 10/p 39855 Dic 08- Dic 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "JORGE A. SERE Y CIA. LTDA. C SUITEX S.A.- PRES-

CRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR, Ficha C.345 99" se hace saber que se ha presentado ante ésta Sede la firma Jorge A. Seré y Cía. Ltda., promoviendo prescripción adquisitiva de automotor sobre el vehículo marca Volkswagen, modelo 113 1600, año 1987, tipo sedan dos puertas, antes matrícula Nº 255.251, luego Nº 859.914, padrón 350.361-7 del departamento de Montevideo y actualmente empadronado en Durazno con el Nº 24.741 y matrícula QAI-192, motor Nº UFO24369 a nafta, 18 caballos de fuerza (HP) y 4 cilindros. Por lo que se llama, cita y emplaza a Suitex S.A. y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido vehículo, bajo apercibimiento de nombrárse Defensor de Oficio con quién se seguirá estos procedimientos.- Durazno, 29 octubre 1999.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1440 10/p 39854 Dic 08- Dic 21

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "CARDOZO DUTRA, Carlos María C BELONI SPEROTTO, Francisco y Otros.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha C.346 99" se emplaza a Francisco Beloni Sperotto, Felippe Benencio De Freitas Noronha, María Luiza de Quadros y Lorena Pereira y a quién se crea asistido de derechos sobre el camión marca FORD, modelo D0607, año 1973, motor 00527 de 27 HP a gas oil empadronado en la Intendencia Municipal de Durazno, Junta Local de La Paloma con el N 380, matrícula Q5-3192, para que comparezcan a estar a derecho o a contestar la demanda, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que se les designe Defensor de Oficio.- Durazno, 4 noviembre 1999.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1260 10/p 40003 Dic 09- Dic 22

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por Disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de Lavalleja, y en autos caratulados: Ramírez Nelly Nelcy. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. fa. 623 99, se hace saber que se presentó ante esta sede: la Sra: NELLY NELCY RAMIREZ, promoviendo Prescripción Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Localidad Catastral Minas, del Dpto de Lavalleja, empadronado con el No. 4.602.- En Consecuencia, Se cita, llama, y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y en especial a: Los linderos: Padrón No. 4.603, Sucesores de Daniela Bentancur, calle W. Beltrán si No. esquina España, Minas y a: Padrón No. 4.601, Sr: Angel Pérez, calle 18 de Julio s N. Esquina Silvestre Blanco, Minas Lavalleja, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio. Minas. 4 11 99. Dra: Ada Noemí Siré. Juez de Paz Dptal de Lavalleja.

16) $ 1620 10/p 39294 Dic 02- Dic 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "LANDI, JOSE ALBERTO. PRESCRIPCION TREINTENARIA. FA 183 98", se hace saber que se ha presentado ante ésta Sede el Sr. Jose Alberto Landi, iniciando acción de Prescripcion Adquisitiva sobre los inmuebles padrones Nº 20380 y 20382, situados en la 4ta Sección Judicial de Maldonado, Zona Rural, Paraje Laguna del Sauce, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre dichos inmuebles especialmente a los Sres. WALTER BRANA, ALBERTO EISNER, MIRTA VICTORIA SILVA DE CABRERA, ROMULO CABRERA, RAQUEL Y SUSANA REVETRIA, en su calidad de linderos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Maldonado 07 de Setiembre de 1999. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1260 10/p 40024 Dic 09- Dic 22

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: LUSSICH, DANIEL C LUSSICH, MARIO Y OTROS. Prescripción Adquisitiva. Ficha 40 97 se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días a JOSEFINA DE URQUIZA, SUCESORES DE BERTA CLAUZOLLES DE LUSSICH, sus sucesores a cualquier título y cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble Padrón 13.145 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta Ballena, Paraje Barrio Obrero bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se expiden tres ejemplares del mismo tenor en Maldonado, a los veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1440 10/p 39157 Dic 01- Dic 14

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la cuarta sección del departamento de Rivera, en autos; "Ferreira Pérez, Wilson. Prescripción adquisitiva treintenaria." Fa. C. Nº 71 99, se cita, se llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Ignacio Techera y Pedro Caillava y o sucesores a cualquier título, así como a todos los interesados que se crean asistidos de derecho respecto de los siguientes bienes inmuebles: cuatro fracciones de terrenos ubicadas en la localidad Catastral de Vichadero, 4a. sección Judicial de Rivera, identificadas con los padrones: 6, 189, 236 y 1153, con un área de 955 m 3151 cm; 1145 m 2104 cm; 471 m 0993 cm y 451 m 3393 cm, respectivamente; según plano de mensura del Ing. Agr. Alvaro Bertón (los padrones 6 y 189), inscriptos en la Oficina departamental de Catastro de Rivera, con el Nº 6.452, el 13 de diciembre de 1990; y del Ing. Agr. Javier Berrutti (los padrones 236 y -fracción 1- y 1153 -fracción 2-), inscriptos en la Oficina departamental de Catastro de Rivera con el Nº 6445, el 6 de diciembre de 1990, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Vichadero, 12 de noviembre de 1999.- Baltazar Gabino Olid Mendez-Blanco (Juez de Paz).

16) $ 2160 10/p 39860 Dic 08- Dic 21

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos: "BENITEZ, Juan Ramón: PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Fa. 107 99, se hace saber que se presentó el Señor Juan Ramón Benítez, a iniciar acción de prescripción respecto del vehículo automotor marca COMMER, matrícula J2-3170 del departamento de Río Negro, carrocería de madera, color verde, año 1966, No. de motor 3309455. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el vehículo objeto de esta acción a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con Defensor de Oficio. Se deja constancia de que al compareciente le asiste el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Salto, 22 de octubre de 1999. Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55568 Dic 07- Dic 20

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de San José, en autos caratulados: "LOMBARDO, Selva C PIAGGIO, Carlos - Prescripción Adquisitiva Treintenaria - FICHA C 176 1999", se hace constar que ante esta Sede se presentó SELVA ADELAIDA LOMBARDO DE LA PUENTE promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en ruta 1 (vieja) Km. 24 manzana "A", solar 16 sección judicial séptima empadronado con el número 11 con una superficie de 562 metros cuadrados fraccionamiento San Fernando zona suburbana, emplazándose y citándose por el término de 90 días a todos los que se considerean con derecho sobre el inmueble referido y en especial a CARLOS PIAGGIO y o a sus sucesores o cualquier título así como a todos los que se consideran a deducir oposición a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Cnel. Adrián Medina, once de

noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. María Alejandra Mexigos, Juez de Paz.
16) $ 1620 10/p 39430 Dic 03- Dic 16

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos caratulados: BENTOS PEREZ CARLOS. Acción de Prescripción adquisitiva de automotor.- Ficha C 821 99, se cita y emplaza a los sucesores del Sr. MATIAS GONZALEZ, a cualquier título y a todos quienes puedan invocar derechos sobre el bien automotor siguiente: Padrón Nº 230.472 Camioneta Pick up marca FORD, modelo V 8, año 1948, matrícula 23.0461, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 3 de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- María Celia Graña de Hernández.- Juez de Paz, Subrogante.
16) $ 1260 10/p 40077 Dic 10- Dic 23

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Dra. Elsa Montín, en los autos caratulados: "MARTINOL, PABLO C A EXPOSHOW S.A." ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA Nº 503 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, especialmente a EXPOSHOW S.A., y a todos los que se consideren a estar a derecho sobre el vehículo objeto de estas actuaciones, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estos procedimientos, de un AUTOMOVIL, ,arca Volkswagen, modelo 113 1600, año 1979, matrícula 774.138 del Departamento de Montevideo, padrón del mismo Departamento Nº 267506, motor Nº BDO 48473.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, noviembre 9 de 1999. Dra. Elsa Graciela Montín Ferrari, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1260 10/p 39095 Dic 01- Dic 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Dra. Elsa Montín, en los autos caratulados: "RIVERO SILVA, TERESITA DE JESUS" AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCION TREINTENARIA" FICHA Nº 483 98. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a especialmente a SUCESORES DE RAMON DA ROSA Y AL SR. AURELIANO GORO VARGAS y a todos los que se consideren con derecho, ya sea por sí o en calidad de Sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas axtuaciones, SOBRE EL BIEN INMUEBLE padrón Nº 2232, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL TACUAREMBO, zona sub-urbana, que forma parte de la manzana Nº 524, solar 20, Barrio San Carlos, que según plano del Ing. Agrim. Gabino Ríos, consta de un área de 461 m2, 99 dm. 2., siendo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro y Oficina Departamental con el Nº 8203 de fecha 12 6 96 y se deslinda así: AL NOROESTE 18 mts. 80 cmts. con frente a calle Edil Esteban Marcos García Pallares; AL NORESTE, 21 mts. 71 cms. con fracción Nº 8 del mismo plano (padrón 3734); AL SURESTE 19 mts. 40 cmts. con padrón 7027 y al SUROESTE, 27 mts. 75 cmts. con padrón 11.628. SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTOS AUTOS SON TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO, GOZANDO LA ACTORA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A ESTOS EFECTOS. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, noviembre 9 de 1999. Esc. Elsa Graciela Montín Ferrari, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55429 Dic 01- Dic 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "PELLEJERO, Heber Nicolás. PRESCRIPCION TREINTENARIA" Fa. A 753 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Heber Nicolás PELLEJERO con No. de cédula de id. 3.521.941-6, con domicilio en Manuel Freire 1572, INICIANDO acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA respecto del inmueble ubicado en el departamento de TREINTA Y TRES, PRIMERA sección judicial MANZANA 97, ZONA URBANA, PADRON 1134. EN CONSECUENCIA se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, especialmente a los linderos del inmueble objeto de la prescripción que son: PADRON 1135 propiedad de Elias Yabur, domicilio Pantaleón Artigas No. 1048; PADRON 1136, propiedad de Joaquín Sosa, domicilio Pantaleón Artigas No. 1030;- PADRON 4551, propiedad de Jorge Vazquez Landa, domicilio Pantaleón Artigas 1022;- PADRON 4395, propiedad de Raquel Goicochea, domicilio Manuel Freire No. 1580; PADRON 5217, propiedad de Gregorio Curcho Mieres, domicilio en Felipe Carapé No. 177 y PADRON 4592, propiedad de Eduardo Gadea, domicilio en Juan Spikermán No. 1573, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Treinta y Tres, 18 de NOVIEMBRE de 1999. Esc. Adriana ZULUAGA Larrechea. ACTUARIA.
16) $ 2160 10/p 39949 Dic 09- Dic 22

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

HOMERO ALTESOR MASSARO, solicita la inscripción de la obra titulada "COSMOLOGIAS" DE MINKOWSKI A MERLEAU - PONTY de la cual es autor. Montevideo 26 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 39005 Nov 30- Dic 13

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

COMITE NACIONAL DE CALIDAD y PROGRAMA DE RECONVERSION Y DESARROLLO DE LA GRANJA (PREDEG) del MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, solicitan la inscripción de la obra titulada "PREMIO A LA EXCELENCIA GRANJERA: BASES Y GUIA", de la cual son editores y propietarios, siendo los autores: Lic. Nancy Pacheco e Ing. Agr. Jorge San Julian. Montevideo 29 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 39266 Dic 02- Dic 15

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ZUNILDA BORSANI solicita la inscripción de obra titulada "DONDE ESTAS... EN MI CIUDAD", de la cual es autora. Siendo las ilustraciones de ADRIANA BORSANI. Montevideo 30 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 39348 Dic 02- Dic 15

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GINETTE ROSENBERGER y MARTA CLARK solicitan la inscripción de la Obra titulada "CLUB BIGUA 1999" de la cuál son Autoras. Montevideo 2 de diciembre de 1999. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 39602 Dic 06- Dic 17

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL AGUIRRE BAYLEY, solicita la inscripción de AGENDAS HISTORICAS AURINEGRA 2000 y TRICOLOR 2000, de su autoria. Montevideo 2 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 39615 Dic 06- Dic 17

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GRACIELA IMAZ, CRISTINA DA SILVA, PATRICIA MARTIN y ESTELA RAGGIO solicita la inscripción de la obra titulada "TIAGO FALA PORTUGUÊS" TOMO II, de la cual son autoras. Montevideo 03 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 39741 Dic 07- Dic 20

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

COMITE NACIONAL DE CALIDAD solicita la inscripción de la obra "MODELO DE MEJORA CONTINUA DEL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD - CATEGORIA EDUCACION", de la cual se declara propietario y editor. Montevideo, 3 de diciembre de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 39790 Dic 08- Dic 21

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO DEL PINO MENCK, solicita la inscripción de la obra titulada "UNIFORMES NAVALES" ARMADA NACIONAL, de la cual se declara autor. Montevideo 2 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 39843 Dic 08- Dic 21

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CECILIA LOPEZ ETCHEVERRIGARAY, solicita la inscripción de la obra titulada "OBRA PRIMERA" de su autoria. Montevideo 6 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 39856 Dic 08- Dic 21

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

IVETTE ALMENDRAS, solicita la inscripción de la obra titulada "¿REHABILITAR O RECUPERAR?", de la cual se declara autora. Montevideo 25 de Octubre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 40085 Dic 10- Dic 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

IRIS DIAZ, solicita la inscripción de la obra titulada "A LA VERA DEL QUITACALZONES" y Seudónimo denominado "SILVIA MOLINA", de su autoría. Montevideo 3 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 40106 Dic 10- Dic 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CANDIDO MONTES, solicita la inscripción de la obra titulada "RENDIMIENTO", de la cual se declara autor. Montevideo 8 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 40133 Dic 10- Dic 23

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos: "DORADO ARRIOLA, NESTOR CARLOS - solicitante por: PEREZ RIOS, LELIA AMELIA RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" Ficha Nº 402 99, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Defunción de Lelia Amelia Pérez Ríos, fallecida el 10 de julio de 1977, DONDE DICE: falleció "Lelia Amelia Perez de Abreu", DEBIO DECIR: "LELIA AMELIA PEREZ RIOS", DONDE DICE: de estado "casada" DEBIO DECIR: de estado "DIVORCIADA", y DONDE DICE: Asimismo se hace constar que "era casada con Edgardo Abreu Alvarez, oriental de 27 años", DEBIO DECIR: Asimismo se hace constar que "era divorciada con Edgardo Abreu Alvarez, oriental de 27 años"; por así corresponder.- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SIGNO, FIRMO Y SELLO EN LUGAR Y DIA INDICADOS,- Montevideo, 23 de Noviembre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55488 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "CANESSA, Elsa - RECTIFICACION de PARTIDA de MATRIMONIO" - Fa. 556 99 V, por decreto Nº 5130 99 de 04.11.1999 se dispuso se haga saber que en referidos autos se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO Nº 228 de la 7a. sección judicial del departamento de Montevideo, expedida el 25.10.1957 de Elsa Teresita CANESSA FALCO y Bautista ETCHEVERRY BOGGIO, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma: "CANESA", debería decir: "CANESSA" por así corresponder, siendo sí correcta la anotación marginal. Montevideo, 19 de noviembre de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55793 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "CABRERA, Dora - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Fa. 494 99 V, por decreto Nº 4651 99 de 18.10.1999 se dispuso se haga saber que en referidos autos se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO Nº 82 de la 7a. sección judicial del departamento de Treinta y Tres (Olimar Grande), expedida el 24.10.1940 de Dora Lina CABRERA, en el sentido que donde dice nacida el 13.10.1940 debería decir: 13.10.1930 por así corresponder. Montevideo, 19 de octubre de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55404 Nov 30- Dic 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA CECILIA DIAZ MIÑO (477 99) pues en la misma donde dice: "que nació el día 9 de agosto de 1955" debe decir: "9 de agosto de 1952" por ser lo que corresponde. Melo, 4 de noviembre de 1999. Publicación gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 340 de la Ley Nº 16.170. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55490 Dic 02- Dic 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "LOPEZ FEDERICO, MARIA JIMENA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 921 99", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, (ACTA Nº 141), en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (12º renglón): nació "MARIA JIMENA LOPEZ ORREGO", debe decir: "MARIA JIMENA LOPEZ FERERICO", por así corresponder.- Minas, 17 de Noviembre de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55503 Dic 02- Dic 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MARTINEZ, NERI; LARROSA, MARGARITA FELIPA; MARTINEZ LARROSA, ETHEL Y NERY HORACIO -RECTIFICACION DE PARTIDAS- FICHA B 484 99 se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de NERI MARTINEZ Y MARGARITA LARROSA, extendida 22.11.52 en la 11a. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 35, en el sentido que al margen del documento y en el texto, cuando dice incorrectamente "NERY MARTINEZ" debe decir "NERI MARTINEZ" por ser lo correcto; Y donde dice

que el mismo nació el 26 de mayo de 1926, debe decir: "1924"; y donde dice que es hijo de "ROSA DI PAULO" debe decir: "HIJO DE ROSA DE PABLO", todo ello por ser lo correcto.- B) De nacimiento de NERY HORACIO MARTINEZ LARROSA, extendida el 09.07.53 en la 1era. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 767, en el sentido que en el texto cuando dice "hijo legítimo de NERY MARTINEZ" debe decir "hijo legítimo de NERI MARTINEZ" y donde dice que es nieto por línea paterna de "ROSA DI PAULO" debe decir "ROSA DE PABLO" por ser lo correcto.- C) De nacimiento de ETHEL MARIA AUXILIADORA MARTINEZ LARROSA, extendida el 02.04.55, en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 264, el el sentido que donde dice que es nieta paterna de "ROSA DI PAULO", debe decir "ROSA DE PABLO" por ser lo correcto.- Paysandú, 24 de Noviembre de 1999.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55542 Dic 06- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AYALA de DEL PINO, MIRANDA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 265 98, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JORGE DANIEL DEL PINO (Acta Nº 22 de fecha 07.03.1988 de la 5ta. Sección de Paysandú), donde dice en su texto "cinco de mayo de 1985" deberá decir "cinco de mayo de 1982" por ser lo correcto y así corresponder.- Paysandú, 09 de noviembre de 1999.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55541 Dic 06- Dic 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SANCHEZ DOS SANTOS, JULIO.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 271 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de JULIO SANCHEZ DOS SANTOS, Acta Nº 460 de fecha 02.05.1966 de la Primera Sección de Paysandú, en el sentido donde se consignó en el texto y al margen: "SANCHES" deberá decir: "SANCHEZ", por ser así lo correcto.- Paysandú, 22 de julio de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55593 Dic 08- Dic 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS W. FAVEIRO VECCI y ZOILA BERTA AGUINSKY y de nacimiento de CARLOS AUGUSTO FAVEIRO AGUINSKY (Fa. 562 99), en el siguiente sentido: donde dice: en el cuerpo del Acta de matrimonio: "...y Doña Zoila Berta Aguinsky, de nacionalidad oriental", debe decir: "...y Doña Zoila Berta Aguinsky, de nacionalidad brasileña", y en el cuerpo del Acta de nacimiento donde dice: "...y de su esposa Zoila Berta Aguinsky, oriental...", debe decir: "...y de su esposa Zoila Berta Aguinsky, brasileña...", por así corresponder. Rivera, 16 de noviembre de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55498 Dic 02- Dic 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de YENY DA SILVA VARGAS, (Ficha 552 99) en el siguiente sentido: donde dice: "Yeny" debe decir: "Geny", por así corresponder. Rivera, 23 de noviembre de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55499 Dic 02- Dic 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BRAÑAS RICHARD DANIEL Y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 508 99", SE HACE SABER: Que se solicita la Rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento: de RODOLFO DANIEL BRAÑAS OLIVERA nacido en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha el 13 de junio de 1986- Inscripto el 16 de junio de 1986- Acta No. 274-, en el sentido que donde dice: "GRISEL JACQUELINE OLIVERA SOSA", debe decir: "GRISEL JACQUELINE OLIVERA SENA", y que donde dice: "DOMINGA SOSA", debe decir: "DOMINGA SENA", por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 15 DE OCTUBRE DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55410 Nov 30- Dic 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MOREIRA ACOSTA, NARA ABIGAIL - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 467 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede DRIANA JAQUELINI ACOSTA SORIA Y WALTER DANIEL MOREIRA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: A) de nacimiento de: NARA ABIGAIL MOREIRA ACOSTA, acta Nº 1034 de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el sentido que al margen de la misma donde dice "MOREIRA SORIA, NARA ABIGAIL" debe decir "MOREIRA ACOSTA, NARA ABIGAIL" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55567 Dic 07- Dic 20

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ALVAREZ DE CUADRO, ISRAEL ALEJANDRO - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 503 99" se hace saber que se presentaron ante esta Sede ULPIANO ALVAREZ Y WILMA DE CUADRO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: A) de nacimiento de: ISRAEL ALEJANDRO ALVAREZ, acta Nº 511 de la 1ra. Sección Judicial de Salto de fecha 06 03 95, en el sentido que al margen de la misma donde dice "ULPIANO DE CUADRO, ISRAEL ALEJANDRO" debe decir "ALVAREZ DE CUADRO, ISRAEL ALEJANDRO" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55777 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ DE VIZCARRA, AURORA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 500 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede AURORA GONZALEZ DE VIZCARRA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: A) de matrimonio de: AURORA GONZALEZ DE VIZCARRA, acta Nº 223 de la 1ra. Sección Judicial de Salto de fecha 11 11 57, en el sentido que al margen y en el 5to renglón del cuerpo de la misma donde dice "CASIMIRO VIZCARRA" debe decir "PERCILIANO VIZCARRA" y en el 6to renglón del cuerpo de la misma donde dice "CUATRO DE AGOSTO" debe decir "CATORCE DE AGOSTO" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55776 Dic 10- Dic 23

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "TORRES, AIDA ADELA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 478 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede AIDA ADELA TORRES, solicitando la rectificación de la siguiente partida: A) de nacimiento de: AIDA ADELA TORRES, acta Nº 26 de la 2da. Sección

Judicial de Salto de fecha 2 02 24, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice "CARLOS TURRI" debe decir "CARLOS TORRES" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el veintitres de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55781 Dic 10- Dic 23

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ BALLE, ALBA Y POSE RODRIGUEZ, SILVIA C MURISSICH HERNANDEZ, ROSA BLANCA - EJECUCION DE HIPOTECA, FICHA 253 98, se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 10 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar con el edificio en él construído ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 188.646, señalado con el número 3 en el plano del Agrimensor Ulises Márquez Martorell, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de julio de 1954 con el Nº 28.803, con una superficie de setenta y dos metros setenta y dos decímetros, con 8 m de frente al Sur-Oeste a la calle Mariano Moreno entre Emilio Raña y Cádiz, estando señalada su puerta con el Nº 2447.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4,03%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS), que en caso de existir deudas serán de cargo del mejor postor.- 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 1.- 5) Que no se agregó plano de construcciones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 26 de noviembre de 1999.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 1620 5/p 39936 Dic 08- Dic 14

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, dictada en autos caratulados: "BORDOÑA S.A C MARICHAL HNOS S.A" - EJECUCION HIPOTECARIA-(ACORDADA 7311- CIVIL 16º TURNO), FICHA 243 98, se hace saber que el próximo 21 de Diciembre a las 10 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en el paraje: El Colorado zona rural de la 5ª sección judicial del Departamento de Canelones, individualizada con el padrón Nº 13.623 antes en m á con el mismo número señalado con el número uno del plano del Agrimensor Roberto Carril Gómez inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 464 el 3 de junio de 1983, y consta de una superficie de 3 Hás 1609 mts con frente al E en 63 mts 98 cmts a Ruta 36 y lindando al S con línea quebrada de 3 rectas de 145 mts 50 cmts, 70 mts 32 cmts y 195 mts 40 cmts respectivamente, lindando las dos primeras con las fracciones dos y tres del mismo padrón y por la tercera con los padrones 622, 40 y 2.239, 12.378 y 12.376, al O en 110 mts 46 cmts con el padrón 621. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce el estado ocupacional actual del inmueble. 6º) Que el bien se encuentra afectado en una superficie de 447 mts 28 dmts por una servidumbre administrativa de acueducto por resolución del Ministerio de Vivienda en expediente 96006129-7. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 24 de noviembre de 1999. Esc. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2250 5/p 39703 Dic 07- Dic 13

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno, dictada en autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA CON RONY ALMEIDA LOPEZ JUICIO EJECUTIVO" ficha 56 85 3, se hace saber que el día 22 de diciembre de 1999, a las 9 y 30 horas en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo) se procederá por el martillero LUIS EDUARDO PEREZ, matrícula 806, asistido de la señora Alguacil a la venta en pública subasta, al mejor postor, con la base de los 2 3 de su tasación o sean $ 9.148,00 y en moneda nacional, del siguiente bien: MITAD INDIVISA de la unidad 002 empadronada con el Nº 25.997 002 ubicada en la 19a. sección judicial de Montevideo, la que según plano del Agr. Ernesto Spinak, inscripto en Catastro el 5 de junio de 1974 con el Nº 74.782, tiene un área de 28 metros 9685 centímetros de frente a la calle Pedro Escuder Núñez 2192 al 2194, esquina Gregorio Funes y se encuentra a cota más 0 mts. 40. Dicha unidad está construída en el padrón Nº 25.997 el que tiene un área de 162 metros 4595 centímetros.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña, en el acto, en efectivo o cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone de su cargo. 3) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, o sea el 4,02% del precio obtenido y el impuesto a las ventas forzadas del 2%. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador, o sea el 1,34% del precio obtenido. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien; la existencia de deudas por tributos domiciliarios frente a la I.M.M.; por gastos comunes y por eventuales reformas constructivas frente al B.P.S., que en caso de existir serán de cargo del comprador. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 2º piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de noviembre de 1999. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1080 3/p 40049 Dic 09- Dic 13

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º. Turno, en autos: "BCO. REPUBLICA O. DEL URUGUAY c RAFAEL PEREZ CATALA, JORGE Y CARLOS RAMPONI, JUAN BRUNBERG Y MAURI STOWSKY" -Ej. Prendaria- (444 87 c), el próximo 16 de Diciembre de 1999, desde las 14.00 horas en Agraciada 2506 08, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN al remate sin base y al mejor postor: Combinado "Grundig", Video "Sony", Equipo de audio "Pionner", Bicicleta y demás bienes de autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,78%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre, 03 de 1999. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 432 3/p 40014 Dic 09- Dic 13

SEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos: "BCO. DE MONTEVIDEO S.A. c YAFFE ACHER LEON Y JABIF DAVIDOFF KATUSKA" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 68 99) se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1999 a las 15 horas en la calle Sarandí 518 20 se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le

acceden, sito en la 1ª. Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, barrio Cantegril, zona urbana, manzana catastral Nro. 348, empadronado con el Nro. 13.589 (antes padrón 10.169), señalado como fracción 10 A de la manzana 16 en el plano de fraccionamiento del Agr. Carlos A. Rodríguez de junio de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nro. 2197 el 30 de noviembre de 1955, según el cual tiene una superficie de 1193 m. 38 dm. y se deslinda así: 24 m. de frente al Este-Noreste en una línea curva a calle de 17 m. de ancho; 46 m. 9 cm. al Sur lindando con el solar Nro. 9 A; al Oeste dos líneas rectas de 11 m. 50 cm. y 15 m. 73 cm. lindando con parte de los solares 8 y 11 padrón 2.409 y 46 m. 51 cm. al Norte lindando con el solar Nro. 11 A. todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá de consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y los honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizara en dólares americanos. 5) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, y de la documentación e información registral agregados. 6) Que se desconoce el estado ocupacional del bien así como las deudas que pudieran existir por las construcciones con el B.P.S.. 7) Que los únicos rubros imputables al precio -hasta la suma concurrente- será lo adeudado por conceptos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (además del 2% correspondiente al I.T.P). 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Montevideo, 07 de diciembre de 1999. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2070 5/p 40175 Dic 10- Dic 16

SEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C CHARQUERO FLEITAS, JULIO CESAR Y OTRO - MEDIDA PREPARATORIA Y PROCESO EJEC. CAMBIARIO", FICHA 300 97, se hace saber que el próximo 9 de febrero del 2000 a las 10 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (Base: $ 132.342,66) y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, construcciones y mejoras sito en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UNO (164.191), que según plano del Agrimensor Angel Filippini de 15 de julio de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 14 de enero de 1937 con el Nº 74, se señala como solar 7 y tiene una superficie de setecientos cincuenta metros (750 m) y se deslinda así: 15 m de frente al Sur-Este a Camino Maldonado, puerta de entrada Nº 6407, entre Rambla Costanera del Arroyo Chacarita y calle Oficial, hoy Rosario, distando el punto medio 128 m 14 cm de la ochava con la primera y 140 m 49 cm de la esquina con la segunda, 50 m al Nor-Este limitando con solar 6, hoy padrón 164.192; 15 m al Nor-Oeste limitando con solar 8, hoy padrón 134.965 y 50 m al Sur-Oeste también con el solar 8. hoy padrón 134.965.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 20% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que se ignora la situación frente al B.P.S. por las construcciones o modificaciones a las mismas.- 6) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones.- 7) Que existe deuda por contribución inmobiliaria desde 3ª cuota año 1996 en adelante y deuda por Tasas Generales.- 8) Que exclusivamente se puede descontar del precio deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha del remate.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 30 de noviembre de 1999.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2340 5/p 39947 Dic 09- Dic 15

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "IRAZOQUI MEDEIROS, MARINA C BARTHABURU PULGAR, OSVALDO GILBERTO Y OTRA.- EJECUCION HIPOTECARIA".- Ficha 261 97, se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1999 a las 10 horas, en el local de la calle Zabala 1328, (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá, por intermedio del Martillero EXEQUIEL PANZARDI, Mat. 546 - C.I. 854.981-8, Tél. 711.24.73, RUC 210534800017, asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, a la venta, en remate público, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, del siguiente bien inmueble: padrón Nº 193.570 (antes en mayor área con el Nro. 61.500, plano del Agr. Juan Bernasconi, inscripto en la Oficina de Catastro el 12 4 56, Nº Inc. 32.069 con un área de 445 ms. 85 dm., solar 2, Manzana Frac. B calle Esc. H. Gerona 1882 Plano anterior (Ex calle C), con todas las mejoras que le acceden, ubicado en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo, desconociéndose el estado de ocupación del inmueble.-
SE PREVIENE: 1) Falta de plano con respecto a las construcciones.- 2) Que se desconoce la situación respecto de éstas con relación al BPS.- 3) En caso de existir deudas, serán de cargo del mejor postor.- 4) Que la presente ejecución se realiza en base a lo que surge del expediente judicial, información registral y títulos.- 5) El mejor postor deberá consignar el 30% como seña en efectivo, en dólares Norteamericanos.- 6) Serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, honorarios, certificados y otros impuestos que gravan la Ley de los remates, comisión al Rematador 4,02% más 2% venta forzada para el Poder Judicial.- 7) Será de cargo al expediente el 1,42% del precio total del remate.- 8) Todos los antecedentes se encuentran en la caja fuerte de la Sede, calle 25 de Mayo Nº 523 -Piso 1ero.- EN FE DE ELLO, y de mandato Judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 1620 5/p 39873 Dic 08- Dic 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12do. Turno, en autos caratulados B.R.O.U. con SUMMITAGER'S S.A. Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - Ficha 312 98, se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1999 a las 14 y 30 horas, en el salón de la ANRCI sito en Zabala 1328, por intermedio del Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY Matrícula 326 RUC 210366750011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá en remate público y al mejor postor y sin base del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con mejoras y construcciones que le acceden sito en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nro. 153.167, el que según plano de mensura del Agrimensor Joaquín Spinak, de diciembre de 1949, aprobado por la I.M.M. el 12 de diciembre de 1951 e inscripto en la D. Gral. de Catastro el 19 de diciembre de 1951 con el Nro. 24.923, se señala como solar Nro. 20 de la Fracción C, consta de un área de 2.487 mc. 72 dms. y se deslinda así: 24 mts. 3 cms. de frente al Sureste a la calle Mateo Cabral, puerta Nro. 3779; 104 mts. 60 cms. al Suroeste confinando con solares 19 y 9; 24 mts. al Noroeste limitando con propiedad de Ricardo Izzeta Parodi y 102 mts. 71 cms. al Noreste lindando con padrón Nro. 153.787
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. II) Que el remate se realizará en dólares norteamericanos. III) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e Impuestos más el impuesto previsto por la ley 16.320, el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. IV) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos, el 1,34% del precio del remate. V) Que se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria. VI) Que se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble.- VII) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 3ero. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de noviembre de 1999. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

20) $ 2070 5/p 40084 Dic 10- Dic 16

DECIMOCUARTO TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposicón del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos caratulados: "CIKUREL CATTAN MOISES Y OTROS C SAUBATJOU FERRARI, NELIDA - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 176 98, se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 12 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses, en un solo lote y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo que de acuerdo al plano del Agrim. Rodolfo Margall de diciembre de 1996, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 8905 el 16 de los mismos mes y año, el padrón Nº 2.959 sito en la 1ª sección catastral y judicial de Salto, zona rural, se compone de una superficie de 292 Hás. 6.757 mts. y se deslinda: al S el Río Daymán; al O recta de 1916 mts. lindando con padrones Nos. 2.965 y 4.497; al N 1.804 mts. 48 cmts. lindando con padrón 9.512 y al E 2.533 mts. 41 cmts. parte de frente a Camino Vecinal a Salto y parte lindando con los padrones 5.224, 5.230, 5232, 5253, 2.970, 2971, 2.741, 2.964, 2983, 2.961 y 5.227. Que de acuerdo a plano de mensura y fraccionamiento del mismo Agrim. de mayo de 1998, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 9.174 el 12 5 98, el nombrado padrón 2.959 fue fraccionado de la siguiente forma: Solar 1: se compone de 70 Hás. que se deslinda: al SE frente a Cno. Vecinal a Salto; 993,20 mts línea quebrada que corre de SE a SO compuesta de 5 tramos de 993,20 mts., 328,90 mts., 395,50 mts, 220,50 mts., 335,80 mts. lindando con resto el Padrón 2.959; al O lindando con parte de padrones 4.497 y 2.965 y al NO 1.804,40 mts. lindando con Padrón 9.512 y el Solar 2: se compone de una superficie de 45 Hás. se deslinda así: 993,20 mts. al NO frente a Cno. Vecinal a Salto; 800,60 mts. al E lindando con padrones 5.224, 5.230, 5.232, 5.253, 2.970 y 2.971 parte, al S 663,20 mts. lindando con resto del padrón 2.959 y al SO 383,40 mts. también de frente a Cno. Vecinal a Salto. Consta en dicho plano que del padrón que del padrón 2.959 en m á quedó una superficie sin mensurar que se compone de una superficie de 177 Hás 6.757 mts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de diciembre de 1999.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 3060 5/p 39704 Dic 07- Dic 13

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos: BANCO COMERCIAL C GOMEZ CRISTIANI ADRIANA Y OTROS. Ejecución Hipotecaria. Ficha: 117 99, se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 10 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO, Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en Dólares Americanos los siguientes bienes inmuebles: I) Solar y construcciones sito en la 9ª Sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 403.764 (antes en m á con el Nº 30.091) señalado con el Nº 7 de la Manzana G en el plano del Agr. Ruben A. Quintana de enero de 1959, inscripto en Catastro con el Nº 41.420 el 25.07.61, consta de una superficie de 795 mts. 14 dms. con 13 mts. al N.O. frente a la calle Torremolinos Nº 6664 entre la calle Campillas y linde del fraccionamiento con el padrón Nº 130.090; II) Unidad 003 Padrón 190.128 003 de Propiedad Horizontal -Ley 10751- según plano del Agr. Eugenio Jauri de julio de 1966, cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo, el 13.02.67, registrado en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 56.257 el 23.02.67, empadronado con el Nº 190.128 003 (padrón anterior 224.901), consta de una superficie total de 132 mts. 81 dms. distribuida en tres plantas: Planta Baja, a cota 0 mts. 44 cm., le corresponde el uso exclusivo de Jardín fondo K, con una superficie de 45 mts. 66 dms.; Piso Primero: a cota vertical más 3 mts. 38 cm.; con una superficie de 57 mts. 24 dms, Subsuelo: a cota menos 1 mt. 80 cm. (garage) con una superficie de 29 mts. 89 dms. Dicha unidad forma parte integrante del edificio construido de acuerdo con el permiso de construcción Nº 105.564 habilitado por el Municipio el 28.12.66. Se ubica en el solar de terreno sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 190.128 y según plano del Agr. Eugenio Jauri de febrero de 1964 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29.04.64, con el Nº 48.716 consta de una superficie de 499 mts. 61 dms. y tiene 16 mts. 15 cm. al E. frente a la calle Belastiqui y 06 mts. 26 cm. al N.E. frente a la Avda. Bolivia, por ser esquina; III) Unidades de Propiedad Horizontal Padrones: 63.432 001; 63.432 002; 63.432 003; 63.432 102 y 63.432 103 que forman parte del edificio construido en el terreno sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 63.432, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Ingenieros Agrimensores Julio Granato Grondona y Eduardo Segovia de octubre de 1976 cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de Catastro el 12.11.76, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 17.11.76 con el Nº 81.774, tiene una superficie de 458 mts. 93 dms. con 10 mts. 67 cm. de frente al S.O. a la calle Teófilo Collazo entre la Avda. 8 de octubre y Restauración, distando el punto más próximo 42 mts. de la Avda. 8 de Octubre, siendo el Nº de puerta 2686. En dicho terreno se construyó un edificio de acuerdo a los Permisos de Construcción Nº 34.267 del año 1937 y Nº 65.109 autorizado el 15.01.57 por la I.M. de Mdeo. y habilitados el 15.04.58. Dicho edificio fue transformado al régimen de propiedad horizontal de acuerdo con las leyes 10.751 y 14.261, modificativas y concordantes, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrimensores Julio Granato Grondona y Eduardo D. Segovia de octubre de 1976, cotejado por la División Cotejo y Registro de Planos de la Dirección Gral. del Catastro Nacional el 17.11.76, e inscripto el mismo día en la citada Dirección con el Nº 81.774, según el cual las unidades se describen así: a) UNIDAD 001: consta de 2 partes (parte "a" y parte "b"): Parte "a": Se ubica en planta baja a cota vertical más 0 mt. 20 cm. y tiene una superficie de 123 mts. 17 dms. Parte "b": Se ubica en planta alta a cota vertical más 3 mts. 03 cm. y tiene una superficie de 22 mts. 73 dms. El área total de la unidad 001 es de 145 mts. 90 dms. y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Porch "B", Azotea "H1", Azotea "I1", Lavadero "J1" y pileta "K1". Dicha unidad está empadronada individualmente con el Nº 63.432 001; b) UNIDAD 002: Se ubica en planta baja a cota vertical más 0 mts. 32 cm., tiene una superficie de 46 mts. 40 dms. y le corresponde el uso exclusivo del Patio "D". Dicha unidad está empadronada individualmente con el Nº 63.432 002; c) UNIDAD 003: Se ubica en planta baja a cota vertical más 0 mt. 32 cm., tiene una superficie de 61 mts. 23 dms. y le corresponde el uso exclusivo del Patio "E". Dicha unidad está empadronada individualmente con el Nº 63.432 003; d) UNIDAD 102: Se ubica en planta alta a cota vertical más 3 mts. 28 cm., tiene una superficie de 48 mts. 35 dms. y le corresponde el uso exclusivo de Churrasquera O'2" y Azotea "Z2". Dicha unidad está empadronada individualmente con el Nº 63.432 102; e) UNIDAD 103: Se ubica en planta alta a cota vertical más 3 mts. 28 cm., tiene una superficie de 61 mts. 85 dms. y no le corresponde el uso exclusivo de ningún bien común. Dicha unidad está empadronada individualmente con el Nº 63.432 103. IV) UNIDAD 004 padrón 182.748 004 sita en planta baja y planta alta levantada en el terreno sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 182.748 (padrón anterior 117.623 en m á), el que según plano del Agr. José De Luca Cortazzo de julio de 1961, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 42.355 el 26.01.62, consta de una superficie de 657 mts. y tiene 25 mts. 12 cm. de frente al O. a la calle Uspallata, donde el edificio se señala con el Nº 1544 y 9 mts. 82 cm. al N. por ser esquina de frente a Avda. Gral. Rivera, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 17 mts. 12 cm. de desarrollo. La unidad 004 está empadronada con el Nº 182.748 004 (antes padrón 215.501) y según el referido plano del Agr. José De Luca, se desarrolla en Planta Baja a cota vertical más 0 mts. 74 cm. con un área de 51 mts. 95 dms. y en Planta Alta: a cota más 3 mts. 59 cm., con un área de 33 mts. 48 dms., siendo el área total de la unidad, 85 mts. 43 dms. y le corresponde el uso exclusivo de "Patio E" y Porch-Garage H", de Planta Baja; y "Terraza M" y "Azotea Terraza P" de Planta Alta; SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizará en Dólares Americanos; 2) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 4) Que la Sede desconoce el estado actual de ocupación de las

propiedades a rematarse; 5) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de tributos domiciliarios; 6) Que sólo podrá descontarse del saldo del precio sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha de remate; 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 1º de 1999.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

20) $ 3888 3/p 40039 Dic 09- Dic 13

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "B.R.O.U. c CARLIN (COOP. AGRARIA DE RESP. LIMITADA ISLA NEGRA) Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria (55 97), el próximo 16 de Diciembre de 1999, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sin base al mejor postor y en Dólares Americanos, Tranceptor "Wilson", Computador PC "Ami" c impresora, Máq. escribir "IBM", Máq. agujerear bronce "Schulz", Pulidora de disco manual, Taladro de mano, Cizalla, Tanque generador de acetileno, Elevador de bolsas doble cadena, Trimadora "Alma" sin motor, embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% en garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 07 de 1999. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 540 3/p 40093 Dic 10- Dic 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, dictada en autos "FAGUNDEZ, RAMON c CELIT GRISELDA SANTOS y WALTER R. DUARTE GAMBOA - JUICIO EJECUTIVO", Ficha 260 97, se hace saber al público que el próximo 16 de diciembre de 1999 a las 17 Hs. en el local de Garzón No. 2103 por intermedio del Martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en Remate Público y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, localidad Montevideo, PADRON NUMERO CIENTO CINCUENTA MIL CINCUENTA Y CINCO (150.055) que según plano del Agr. Humberto H. Venosa, inscripto en la Dirección de Topografía en noviembre de 1929 se señala como solar TRECE y tiene una superficie de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS (384 m.) que se deslinda así: 12 m. de frente al NOROESTE a la calle Tampico (No. de puerta 830); 32 m. al NORESTE linda con parte del solar 12; 12 m. al SUROESTE linda con solar 14 y 32 m. al SURESTE linda con parte del solar 16.- BASE $ 160.000.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña al serle aceptada su oferta.- 2) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e Impuestos. (1.34%) 3) Que serán de cargo del comprador la comisión de venta del Rematador e Impuestos. (6.02%).- 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a rematarse. 6) Que se desconoce la situacion contributiva con el B.P.S. por construcciones existentes, así como las deudas que pudieran existir por impuestos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, únicos rubros estos dos últimos, imputables al precio. 7) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 8) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 2 de diciembre de 1999.- Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1440 4/p 40038 Dic 09- Dic 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Sexto Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c INSIGNIA S.A., CIURICICH de VALDEZ, MILKA y otros" Ejecucion Hipotecaria, ficha 45 92, se hace saber que el proximo 20 de diciembre a las 9 y 9 y 30 hs. en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS, matricula 3860 Ruc. 211471650011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Buque Pesquero de bandera nacional, denominado "Insignia I", con las siguientes caracteristicas: 27 mts. 15 cms. de Eslora; 24 mts. 6 cms. de Puntal; 7 mts. de Manga y 12 mts. 44 cms. de Contorno. El tonelaje total es de 190 toneladas 966 milesimas y el Tonelaje Neto: 119 toneladas 344 milesimas. Matricula de Cabotaje No. 7.285. II) Permiso de Pesca propiedad de Insignia S.A. cuyas caracteristicas son: Permiso de Pesca Comercial, Cat. Art. 13 lit. B del Decreto 532 990 expedido con No. 2887. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizara en dolares estadounidenses. 2) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que seran de cargo del adquirente, la comision del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que sera de cargo del expedientel 2,78% por concepto de comision e impuesto sobre venta. - 5) Que se presentó segundo testimonio para servir de titulo expedido por la Escribania de Marina. 6) Que del Registro Nal. de Buques surge la inscripcion de un arrendamiento de fecha 30.12.86 7) Que surge de autos que el referido pesquero tiene actual puesto de base el Puerto de La Paloma. 8) Que la custodia y gasto de deposito del buque hipotecado será con cargo a la ejecucion hasta 30 dias con posterioridad a la celebracion de la almoneda. Vencido dicho termino seran de cargo del adquirente y se abonaran conjuntamente con el saldo de precio pendiente de pago. 9) Que respecto del Permiso de Pesca, se hacen las siguientes prevenciones: a) Que dicho permiso está en trámite de renovación. b) Que la vigencia del nuevo permiso de accederse a la solicitud formulada será de dos años a partir del 7.11.99. c) Que para que el adquirente obtenga la transferencia de la titularidad, requerirá de un trámite y acto administrativo previo informe de Inape. d) Que la suma obtenida en la subasta por el Permiso de Pesca, quedará retenida hasta que el comprador obtenga la titularidad del permiso subastado. e) Que existe una deuda que corresponde a las cuotas Nos. 5 y 6 con vencimiento 07.03.99 y 07.07.99 respectivamente y cuota No. 1 con vencimiento 07.11.99. Las cuotas 5a. y 6a. que ascienden a un total de UR 432 se descontaran del precio por corresponder al permiso anterior. No asi la 1a. cuota con vencimiento 07.11.99, la que debera ser abonada por el adquirente conjuntamente con el saldo de precio f) Que se adeuda tasa de habilitación de bodega, que asciende a la suma de UR 20. 10) Que la titulacion y demás antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 7o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de diciembre de 1999. Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.

20) $ 3060 5/p 40210 Dic 10- Dic 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez letrado de primera instancia en lo civil de decimoséptimo Turno, en autos caratulados A.C.A.C. c Sellustti Suárez, Héctor Alberto y otros, ejecución de Hipoteca Ficha 373 97, se hace saber que el día 15 de diciembre de 1999 a la hora 10 en el local ubicado en calle Arenal Grande Nº 1428 de Montevideo, el Martillero ALFREDO VIÑA QUESADA Mat. 3612, Ruc. 080054890010, siendo asistido por el Sr. Alguacil, procederá a sacar a la venta en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR los siguientes inmuebles en forma conjunta, tres FRACCIONES DE CAMPO con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sitas en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje Juanicó Zona Rural, que según plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos Baccino de agosto de 1953 se encuentra inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 7860 el 24 8 53, y se describen así: 1º) Padrón 26.794 señalado como fracción 11 en dicho plano, superficie 4 há. 3871 mts. 60 dm. que se deslinda así: al SO. línea quebrada de 74 mts. con 46 cm. y 45 mts. 82 cm. de frente a camino público de 17 mts. de ancho; al NO, 365 mts. 65 cm. lindando con fracción 10; al NE. 120 mts. lindando con padrón 25014 y al SE, 367 mts. 96 cm. lindando con fracción 12, todos del mismo plano.-
2º) Padrón 26795 Fracción 12, superficie 4 há. 4495 mts. 40 dm. que se deslinda así: SO 120 mts. 13 cm. de frente a camino de 17 mts. de ancho; al NO 367 mts. 96 cm. lindando con fracción 11; al NE, 120 mts. lindando con padrón 25014 y al SE. 373 mts. 63 cm. lindando con fracción 13 del mismo plano.-
3º) Padrón 26855 fracción Nº 72 mismo plano superficie 5 há. 1970 mts. 87 dm. y se deslinda así; al NE 2 recta de 36 mts. 25 cm. la primera, y la segunda 140 mts. 63 cm. de frente a camino 17 mts. de ancho; al SE. 320 mts. 21 cm. lindando con fracción Nº 73; al SO, 189 mts. 8 cm. con fracción Nº 93; al NO, 271 mts. 82 cm. lindado con Nº 71 todas del mismo plano, SE PREVIENE.
1.- Que el Remate se realiza en dólares americanos y el mejor postor deberá abonar el 30%

de SEÑA al contado al bajar el martillo mas comisión e impuestos del Rematador 4,02% y 2% imp. a las ventas Forzadas, también serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura e impuestos que la Ley impone.
2.- Que en la actualidad se desconoce el estado de ocupación de los bienes a rematar.
3.- Que de la información Registral Resulta en la Sección Arrendamientos 2 inscripciones con plazo contractual Vencido que afectan a los padrones a Subastarse y la inscripción Nº 229 posterior a la prohibición de Arrendar.
4.- Que serán de cargo del Expediente la comisión de venta del Rematador e Imp., 1.34% más 1% del Imp. Municipal.
5.- Que los Títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actúaria del Juzgado, San José 1132, 5º Piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 29 de noviembre de 1999. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2520 5/p 39787 Dic 07- Dic 13

VIGESIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en los autos caratulados "GIMENEZ CESAR, Solange c FERNANDEZ TARIN, María Noemí y MIRANDA, Nestor Fabián. Juicio Ejecutivo." Fa. 5 98 se hace saber que el próximo 20 de diciembre desde las 15 hs. en el salón de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 119.279 y es el solar "A" del plano del Agr. Juan A. Cardellino, inscripto en la D.G.C. el 20 2 62 con el Nº 42.544, según el cual consta de una superficie de 720 mts. que se deslindan así: 12 mts. al S.E. de frente a la calle Nuñez de Arce, distando su punto medio 66 mts. de la esquina formada con la calle Cambay; por 60 mts. de fondo lindando al S.O. con los padrones Nº 133.845, 161.160, 119.277, 119.276 y 62.091; al N.O. 12 mts. lindando con parte del padrón Nº 110.818 y al N.E. 60 mts. lindando con el solar "B". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34%. 4º) Que se desconoce la situación del inmueble respecto a los eventuales adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tasas Municipales. 5º) Que encontrándose incompleta la documentación relativa a las construcciones se desconoce la situación de las mismas respecto a los eventuales aportes al B.P.S. 6º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de diciembre de 1999. Esc. ELSA SERRA.- ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2250 5/p 39817 Dic 08- Dic 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo turno, dictada en autos caratulados "COFAC c LA ESMERALDA S.R.L. y otros" Ejecucion Hipotecaria, ficha 19 97, se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 10 horas, en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, Mat. 363 Ruc. 211224630014, asistido de Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Siete solares sitos en la 5ta. Sec. Judicial del departamento de Rocha, zona suburbana, paraje "Balneario La Esmeralda", empadronados actualmente en conjunto con el No. 5013 (antes 1215 m á), individualizados con los nos. 24 a 30 de la manzana 312 en el plano del Agr. Arturo Lopez Blanquet de mayo de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 10.7.67 con el No. 4380 que se describen: Solar 24 a solar 28 inclusive, tienen una superficie de 525 mts. c u, y el frente de cada solar es de 15 mts. al Noreste a calle 36. Solar 29 superficie 509 mts. 88 dcms. con 27 mts 25 cms. de frente al Noreste a calle 36; 15 mts. 50 cms. de frente al Sureste a calle Seis y 17 mts. 50 cms. de frente al Noroeste con frente al solar 28. Solar 30 superficie 511 mts. 88 dcms. con 17 mts. 50 cms. de frente al Sureste a calle Seis. La superficie total de los siete solares es de 3.646 mts. 76 dcms. II) Solar padron No. 5067 señalado con el No. 5 de la manzana 312 segun el mismo plano anteriormente mencionado con una superficie de 525 mts. con 15 mts. de frente al Suroeste a la calle 35. III) Solar padron No. 5068, señalado con el No. 10 de la misma manzana en el mismo plano con una superficie de 525 mts. con 15 mts. de frente al Suroeste a calle 35. IV) Solar padrón No. 5119, se señala como solar No. 21 de la misma manzana y mismo plano con una superficie de 525 mts. y 15 mts. de frente al Noreste a calle 36. V) Solar padron No. 5120 señalado con el No. 22 de la misma manzana y mismo plano con una superficie de 525 mts. y 15 mts. de frente al Noreste a calle 36. y VI) Solar padrón No. 5121, señalado con el No. 23 de la misma manzana y mismo plano, con una superficie de 525 mts. y 15 mts. de frente al Noreste a calle 36. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en Dolares Estadounidenses. 2) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 4) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 5) Que se desconoce la situación tributaria de los bienes, pudiéndose descontar del precio exclusivamente los montos que se pudieran adeudar por concepto de Contribucion Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, al tiempo de la subasta. 6) Que toda la documentacion existente referente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 6to. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 1o de 1999. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3060 5/p 40010 Dic 09- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 19no Turno, en autos caratulados Fernandez Garcia Alba Luz c Mederos Ibañez, Mario - EJECUCION HIPOTECARIA Ficha 242 98, se hace saber que el dia 15 de Diciembre de 1999 a la Hora 10 y 30 en el LOCAL ubicado en Calle Arenal Grande Nº 1428 de la Ciudad de Montevideo, el Martillero Alfredo Viña Quesada mat 3612 RUC 080054890010, siendo asistido por la Sra Alguacil. de la SEDE, Procederá a sacar a la venta en Subasta publica SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, el siguiente bien INMUEBLE: Dos solares de terreno con sus edificaciones y demas mejoras que le acceden, ubicados en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, 4ta. Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 2015, señalados con los Nº 20 y 21 de la manzana "F", en el plano del Agrimensor Manuel Rodriguez Mujica, inscripto en Topografia, el dia 30 6 1931, los que por estar unidos tienen un área total de 477 m 7760 cm que se deslinda así: 16 mts de FRENTE al Norte a calle Manuel Francisco Artigas, sin número, 28 m 932 mm al Este lindando con solar 19; 16 m 108 mm al Sur lindando con solares 13 y 28; 30 m 79 cm al Oeste lindando con parte de los solares 22 y 27. SE PREVIENE: 1) Que el REMATE se realiza en Dolares Americanos, y que el mejor postor deberá abonar al bajar el martillo el 30% de su oferta por concepto de seña más comisión e impuestos del rematador 4,02% y 2% imp. a las ventas Forzadas, tambien serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura e impuestos que la Ley impone.- 2) Que en la actualidad se desconoce el estado de ocupación del inmueble a Rematar.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e imp. 1,34% más 1% del imp. Municipal.- 4) Que los Títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del juzgado, SAN JOSE 1132, 5to Piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 2 de Diciembre de 1999. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 1710 5/p 39909 Dic 08- Dic 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno en autos caratulados: "TISCORNIA, Alvaro C SEIF YAPPUR, Nouf" Juicio Ejecutivo, Ficha 708 97, se hace saber que el próximo 20 de diciembre a partir de las 10 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970, RUC 210831470011), asistido por el Oficial Alguacil

de la Sede, sacará a remate en subasta pública con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 46.333.33, una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el No. 113, ubicada en la manzana No. 21 de la planta urbana de la ciudad de Sarandí del Yí, señalada con la letra "C" en el plano de mensura del Agrimensor Ariel Cabrera hijo, de Agosto de 1967, aprobado por la Intendencia Municipal de Durazno por resolución del 29 de Setiembre siguiente e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2575 el 31 de Octubre del mismo año, compuesta de una superficie de 113 mts. 95 dms., que se deslinda así: al NE. en 9 mts. 40 cms. dá frente a la calle Sarandí; al SE. en 10 mts. 50 cms. dá frente a la calle Sosa Bernadet en virtud de formar esquina; al SO. En 12 mts. 45 cms. con la fracción letra "D"; y al NO. en una línea quebrada formada por tres rectas que miden respectivamente 5 mts., 3 mts 5 cms. y 5 mts. 50 cms. con el padrón No. 1088.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, en efectivo o cheque certificado, la comisión del rematador y demás impuestos o sea el 7.02% gastos que por ley le corresponden.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematado.- 3) Los títulos y antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria de la Sede, Zabala 1367 piso 3ro..- 4) Se desconoce la situación de ocupación actual del inmueble y si existen construcciones con posterioridad al año 1971.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 2 de noviembre de 1999.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 1260 5/p 39759 Dic 07- Dic 13

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno dictada en autos "Rodriguez Bolivar c Feitas Lacerda, José Valentín J. Ej." Ficha 932 97, se hace saber que el dia 23 de diciembre de 1999 a las 10 y 30 horas, en la Sede de Plaza Cagancha 1157 (Ateneo de montevideo), se procederá por el Martillero LUIS EDUARDO PEREZ; Matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil, a la venta en subasta pública, al mejor postor, con la base de los 273 de su tasación o sean $ 42.711, m n, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal individualizada con el Nº 001 empadronada con el Nº 143.395 001 ubicada según plano que se referirá se ubica en Planta Baja con una superficie de 47 metros 12 dcms. y le corresponde el uso exclusivo de jardín A, patio B t Techo A1. Dicha unidad pertenece a un edificio construido en un terreno ubicado en la 13a. Sección judicial de Montevideo, la que según plano del Agr. Luis Gonella inscripto en Catastro el 30 de enero de 1996 con el Nº 27.083, tiene un área de 47 metros 12 dcms. de frente al S.E. a la calle Juan Carlos Molina Nº 678 entre Carlos Tellier y Agustín Muñoz.

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña, en el acto, en efectivo o cheque certificado, 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo, 3) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, o sea el 4,02% del precio obtenido y el impuesto a las ventas forzadas, 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador, o sea, el 1,34% del precio obtenido, 5) Que los títulos y demás antecedentes dominiales, planos y otros documentos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, 6) El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Ofician Actuaria de este Juzgado, Calle Zabala 1367 p. 3. 7) Se desconoce la situación tributaria del bien asi como las eventuales deudas por construcciones al BPS. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de Diciembre de 1999. Esc. Marta Soler Mallón, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1440 4/p 40050 Dic 09- Dic 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos: "VAZQUEZ NILDA c MENDOZA MIGUEL ANGEL" -J. Ejecutivo- (817 98), el próximo 16 de Diciembre de 1999, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Automóvil "CHEVROLET". Mod. Chevette, año 1991, Matr. 877.705 (Actual), 283.762 (anterior), Padrón 382.652 (Montevideo), embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 50% en garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas y el saldo en 72 horas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 30 de 1999. Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

20) $ 432 3/p 40015 Dic 09- Dic 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno de Pando, en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c ENRIQUE HUGO LERETE PERDOMO, Ficha A 2163 97, Medidas Preparatorias", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 14 de diciembre de 1999 a las 9 horas, en calle Menezes 803 de Pando, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el vehículo camioneta Marca CITROEN, modelo C15 D, tipo furgón, combustible diesel, 4 cilindros, 60 HP, año 1996, padrón 204056, matrícula AZ 99896, del departamento de Canelones, motor No. 10CV3H4011070. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta al contado en efectivo, o cheque certificado y en dólares norteamericanos, en el momento de serle aceptado. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, o sea el 16,51% del precio de remate. 3) Que el expediente abonará el 2,68% de comisión del rematador e impuestos, sobre el precio de venta. 4) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien. 5) Que lo que se adeude por concepto de patentes, impuestos y otras cargas análogas, y los gastos que su cobro originare serán de cargo del comprador. 6) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra, no aceptándose reclamos de ninguna índole. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 3 de diciembre de 1999. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 864 3/p 39954 Dic 09- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES

PRIMER TURNO

TIFICO: Que se han expedido dos ejemplares del siguiente tenor: EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, en autos: "B.R.O.U. c LARRAÑAGA RODRIGUEZ, Omar.- Ejecución Prendaria". (Ficha E-5 1987), se hace saber al público que el día jueves 16 de diciembre de 1999 a las 11 horas y en las puertas de esta Sede (calle B. Brum 583), se procederá por intermedio del rematador Sr. Washingtón González Luoni (Matr. 1846) a la subasta del bien hipotecado, sin base y al mejor postor - diligencia que será presidida por el Sr. Oficial Alguacil-, a saber: solar de terreno sin construcciones según título (según cédula catastral con 61 mts. edificados), sito en Pueblo Chamizo, 2da. Sec. Jud del Depto. de Florida, manzana Nº 26, PADRON Nº 138, señalado con el Nº "TRES", en el plano levantado por los Agres. Natalio S. Bielli y A. Rodríguez Castro el 3 11 1937, registrado en la Dir. Gral. de Avalúos el cinco de los mismos mes y año con el Nº 54 y se compone de una superficie de 2.056 mts. 12 dcmts., que linda al NORTE en 310 mts. a calle 17 mts. de ancho denominada calle "Veinticinco de Agosto", al ESTE 66 m. 10 cmts. con lote dos del mismo plano de propiedad de don José Isaac Estevez, al SUR en 35 m. 53 cmts. con el lote cuatro de Santiago Castiglia (hijo) y al OESTE 66 m. 60 cmts. con Santiago Castiglia, hijo, y Eleuterio Galo, hoy, Isidora Pérez de Bentancor, distando 42 mts. del frente a la esquina de la calle Comercio.- (con plano actual del Agrimensor Leonel Lema de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número dos mil ciento noventa y cinco el veintiseis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, (previa aprobación por el Concejo Departamental de Florida el primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete con el número mil cuatrocientos setenta y dos), se compone de dos fracciones "A" y "B" de mil cincuenta y seis metros doce decímetros y mil metros respectivamente, y una superficie total de dos mil cincuenta y seis metros doce decímetros que en conjunto se deslindan así: al norte treinta metros de frente a la calle Veinticinco de Agosto, distando su punto medio cincuenta y siete metros a la esquina de la calle Comercio; al este sesenta y seis metros diez centímetros con propiedad de Marcelino Mendoza; al sur treinta y cinco metros cincuenta y tres centímetros con propiedad de Santiago Castiglia y al oeste sesenta y seis metros sesenta centímetros con propiedad de Santiago Castiglia (hijo).- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajar el martillo y la comisión de compra del Sr. Rematador

más I.V A., Imp. a las Comisiones, Departamental y Ventas Forzadas, o sea el 7.02% del precio del remate, pagadero en el acto y en efectivo. El remate se realizará en dólares americanos.- II) Que el saldo deberá ser abonado dentro del plazo establecido en los arts. 387.8 y 388 del C.G.P.- III) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la comisión de venta más IVA e Imp. a las Comisiones, o sea el 1.34% del precio del remate.- IV) Que los gastos de escritura y demás serán de cargo del comprador.- V) Que el título de propiedad y demás se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 2 de diciembre de 1999.- Esc. Eduardo Dell'Oca, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2970 5/p 39863 Dic 08- Dic 14

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "Noda Gloria Azucena c a Etchepare Peña Celmar, ficha Nº 96 98, se hace saber que el día 20 de diciembre a las 10:00 hs. en puertas de éste juzgado, calle Aparicio Saravia Nº 828, de la ciudad de Melo, se rematará por parte del martillero Gonzalo Domínguez Caltieri, Matricula Nº 5291, RUC.: 030105150012, los derechos de promitente comprador, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con mejoras ubicado en la 1ª sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, con el número de padrón en mayor área Nº 4811, señalado como el solar Nº 393, posee una superficie de 300 m2; con la base de las 2 3 partes de la tasación. El bien se vende en el estado jurídico y material en que se encuentre sin derecho a reclamación de clase alguna. Se desconoce la citación ocupacional del bien y su situación ante el B.P.S. por aportes a las construcciones; así como la eventual existencia de adeudos ante la I.M.C.L. por concepto de contribución inmobiliaria y multa por realización de obras sin permiso. El bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación de los certificados registrales y del expediente. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el momento de serle aceptada, mas comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (6.02%). Que los títulos se encuentran a la disposición de los interesados en este Juzgado. Melo, 23 de setiembre 1999. En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en el lugar y fecha indicados. Dra. M. M. Yamel Tabarez, Juez de Paz.

20) $ 1350 5/p 39841 Dic 08- Dic 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "BENECH, MARIANA C MALAN, TITO Y OTROS. EJECUCION DE HIPOTECA" (A 63 99) se hace saber que el 23 diciembre 1999 hora 10 en la puerta del Juzgado Letrado de Rosario, el rematador Florencio C. Mascetti (Matr. 1613 RUC 040047520018) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, los siguientes bienes inmuebles:

- Solar de terreno con construcciones y mejoras sito en 3ra. Sección Judicial de Colonia (Rosario) señalado con No. 3 en plano Agr. Néstor Silvera del 07.08.1943 inscrito en Dirección Gral. Catastro con No. 283 el 07.10.1943, padrón 1645, área: 382,79 m. (frentes: 21,55 m. a calle Rincón y 14,73 m. a 25 de Agosto y ochava de 2,71 m. por ser esquina).
- Fracción de campo con construcciones y mejoras sita en Colonia Valdense, 4ta. sección judicial de Colonia, señalada como fracción 4 en plano Agr. Alberto Davyt de abril 1978 inscrito en Dirección Gral. Catastro con No. 5505 el 20.05.78, padrón 7759. Area: 3 Hás. (frente: 171,43 m. a calle).-

Se previene en cada subasta que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada más comisión del rematador e impuestos que la ley le impone, gastos de escritura, honorarios y certificados. 2) Será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuesto. 3) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado Letrado de Rosario, donde se encuentran los títulos y antecedentes a disposición de los interesados.- Rosario, noviembre 30 de 1999 Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 1350 5/p 40149 Dic 10- Dic 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR BAVASTRO
Remate judicial
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANCO PAN DE AZUCAR c Pedro Milton RODRIGUEZ Ficha A.570 80; se hace saber al público que el próximo día 17 de Diciembre a la hora 10 en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, sito en Eusebio Píriz Nº 850; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Héctor BAVASTRO y asistido de la Sr. Alguacil de esta Sede y al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de la mitad de la tasación que surge de cédula Catastral y asciende a $. U. 528.793, de la mitad indivisa de una fracción de campo y sus mejoras y accesiones dominiales, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Durazno, Zona Rural -Padrón Nº 9968- señalado como fracción Nº 1 en el Plano del Agr. Ariel CABRERA (hijo) de Noviembre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3831 el 16 12 74 con superficie de 180 Há, 450 m2. 80 dm que se deslinda así: 76 m 60 cm al SUR de frente a Camino Vecinal; al SUROESTE rectas de 931 m 30 cm; 850 m y 135 m con sucesión de Francisco PECORA; al NORESTE el Arroyo Chileno Grande; al NORTE 25 m y 1256 m 60 cm. con propiedad de Julio MARENCO; al ESTE 597 m 80 cm; al SUR 734 m 60 cm y nuevamente al ESTE 1412 m con 90 cm, por esas tres líneas con la fracción Nº 2 del mismo Plano.-

SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la Comisión del Rematador e impuestos que la Ley le impone.- 3º) Se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, Títulos y demás antecedentes del citado Padrón.- 4º) Que se desconoce si el bien presenta deudas por Contribución Inmobiliaria o B.P.S. o cualquier otro Tributo que grabe el citado bien.- 5º) Que se desconoce el estado ocupacional de dicho bien y si tiene construcciones.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 26 de Noviembre de 1999.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1890 5/p 39746 Dic 07- Dic 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL c . Leopoldo AGUILAR RODRIGUEZ y otra.- Ejecución de hipoteca.- F A - 503 97"; se hace saber que el día 17 de diciembre a las 10 horas, en el local de la calle A. Gallinal No. 799, el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017 - Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene sita en la Primera Sección Judicial y Catastral de Florida, manzana No. 174, empadronada con el No. 4370 y con una superficie de 278 m2. 2.500 cm2.- b) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene sita en la Primera Sección Judicial y Catastral de Florida, manzana No. 174, empadronada con el No. 1148 y con una superficie de 187 m2. 62 dm2.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en cada caso, el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del o los compradores los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390). III) Que serán de cargo de los demandados la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los in-

teresados.- VI) Que existe un crédito hipotecario según surge del certificado correspondiente, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Florida el día 20 de diciembre de 1996, con prohibición de arrendar.- Florida, noviembre 30 de 1999.- ESCRIBANO ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario Adjunto.

20) $ 1980 5/p 39869 Dic 08- Dic 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Riccetto Porrini Julio César c Alvarez Olascuaga Gerardo Ariel. Juicio Ejecutivo. Fa. A418 96, se hace saber que el día 22 de diciembre próximo a las 10 horas, en la puerta del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero José Luis Clamer, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que es de U$S 60.000 y al mejor postor presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario del siguiente bien: padrón urbano nro. 4402, ubicado en la 1ra. sección catastral del departamento de Lavalleja, con una superficie de 337 mc. 31 dm.
Se hace constar que existe un contrato de arrendamiento inscripto el 22 de agosto de 1979, entre Pintos y Strauch Negocios Rurales S.A y Pintos y Strauch Ltda.
SE PREVIENE: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales y los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Minas, 29 de noviembre de 1999 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

20) $ 1080 5/p 39813 Dic 08- Dic 14

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Diano Gomez César, Silvio, Diano Oxley Juan Carlos, Oxley de Diano Marcelina, Diano Gomez Nicasio Sergio, Irma, Adelaida, Rosa Isabel, Ema y Oribe Ramón c Diano Gomez Hortencia, Oriol Antonio, Nestor y Esther. Partición. Fa. A 480 94, se hace saber que el día 20 de diciembre próximo a la hora 9:00, en la puerta del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar Montero Baubeta, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que es de U$S 23.000 y al mejor postor presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario del siguiente bien: inmueble padrón nro. 1092, ubicado en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, con una superficie de 458 mts. con frente a la calle Pública 72.
SE PREVIENE: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales y los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Minas, 30 de noviembre de 1999. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1080 5/p 39814 Dic 08- Dic 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO

Edicto.- Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en resolucion No. 2782 del 2 de noviembre de 1999,- en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C AQUATECH S.R.L. Y OTROS.- Ejecucion hipotecaria" Ficha 148 98,- se hace saber que el proximo 20 de diciembre de 1999, a las 11 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calles 18 de Julio y 25 de Mayo de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Escribano Actuario y del Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta,- sin base y al mejor postor,- del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, ubicado en la primera seccion judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, zona urbana, Paraje Paso de la Cadena,- empadronado con el No. 8.147,- antes empadronado en mayor area con el No. 3.764,- que segun plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrimensor Carlos A. Rodriguez en agosto de 1960, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado e Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 2.884 el 7 de julio de 1962, se señala con el No. 3 de la manzana 1.234, con una superficie de 952 metros 26 decimetros cuadrados, se deslinda asi: 17 metros al Norte de frente a Pasaje de 12 metros No. 6;- al Este 57,26 metros lindando con el solar 4, padron No. 8.148 y solar 7, padron No. 8.151;- al Sur 17,21 metros lindando con parte del solar 10 padron 8.154;- y al Oeste 54,61 metros lindando con solar 13, padron 8.157 y con solar 2, padron 8.146.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del mejor postor.- 3) Que seran de cargo del comprador la comision e impuestos del Rematador 4,02%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, Ley 16.320 art. 391, total 6,02% sobre precio.- 4) Que seran de cargo del demandado la comision e impuestos de venta del Rematador 1,34% y el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre precio.- 5) Que los titulos de propiedad y antecedentes del bien a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, donde podran ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 25 de noviembre de 1999.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2250 5/p 39991 Dic 09- Dic 15

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO.-

EDICTO.- Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en resolucion No. 2669 del 6 de octubre de 1999,- en autos caratulados "B.R.O.U. c OLMOS GOMEZ, Maria Alaides. Ejecucion Hipotecaria" Ficha 228 96,- se hace saber que el proximo 20 de diciembre de 1999, a las 11 y 30 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calles 18 de Julio y 25 de Mayo de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Escribano Actuario y del Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta,- sin base y al mejor postor, en dolares estadounidenses,- del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio en el construido y demas mejoras, empadronado con el No. 1.641, ubicado en la manzana 671 de la Ciudad de Punta del Este, primera seccion judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, señalado con el No. 9 de la manzana K en el plano del Agrimensor Luis Maria de Mula de junio de 1938, inscripto en la Oficina de Avaluos con el No. 58 el 17 de febrero de 1939, segun el cual mide 520 metros 60 decimetros cuadrados y tiene: 20 metros de frente al NorOeste a calle de 17 metros; 38 metros 80 centimetros al NorEste lindando con Luis Supervielle;- 9 metros 6 centimetros al Sur lindando con el solar 7;- y 34 metros 49 centimetros al SurOeste lindando con el solar 8.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del mejor postor.- 3) Que seran de cargo del comprador la comision e impuestos del Rematador 4,02%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, Ley 16.320 art. 391, total 6,02% sobre precio.- 4) Que seran de cargo del demandado la comision e impuestos de venta del Rematador 1,34% y el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre precio.- 5) Que los titulos de propiedad y antecedentes del bien a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, donde podran se examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de noviembre de 1999.- Esc. Roger Canton, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2070 5/p 39992 Dic 09- Dic 15

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, según providencia dictada en los autos caratulados: "ACAC c VARELA CAL, Idilio y otro. EJECUCION DE HIPOTECA. Ficha A 202 98", se hace saber al público que el día 21 de diciembre de 1999 a la hora 11.00' y en hall de este Juzgado sito en calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor por el martillero Hugo RIVAS VIZCAINO, matrícula 4428 (RUC 100129370017), asistido por el Sr. Actuario y o Alguacil de la sede, del siguiente

bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la 3era. sección judicial de Maldonado, ciudad de Piriápolis, empadronado con el número 3746 (antes parte del 1829), que según plano del agrimensor Danilo Rostán de noviembre de 1961 inscripto en la Of. Deptal. de Catastro de Maldonado el 7 de febrero de 1963 con el Nº 3110, tiene una superficie de 300 metros con el siguiente deslinde: 15 metros de frente al suroeste a calle Maua, distando el extremo más próximo de su frente 32,88 metros al inicio de la ochava en esquina de la calle del frente con calle Zufriategui; 20 metros de fondo limitando al noroeste con padrón 1830; 15 metros al noreste con parte del padrón 1828 y 20 metros al Sureste con lote B del mismo plano.- SE PREVIENE: a) Seña: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma en caracter de seña; b) Que el bien se subasta en las condiciones de mejoras en que se encuentre y serán de cargo del mejos postor los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador; c) Que serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos de compra del rematador (4,02%), así como el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, todo en el mismo acto del remate; d) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del rematador (1,34%), así como el 1% de Impuesto Departamental; e) Que el expediente, antecedentes y documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado en días y horarios hábiles. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 26 de noviembre de 1999.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2070 5/p 39993 Dic 09- Dic 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, según providencia dictada en los autos caratulados: "WIUKER, Miguel y otra c PEREZ GONZALEZ, Miriam. EJECUCION DE HIPOTECA. Ficha 589 97", se hace saber al público que el día 22 de diciembre de 1999 a la hora 10.00' y en las puertas de este Juzgado sito en calle 25 de Mayo entre Sarandí y Román Guerra, se procederá a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor en dólares estadounidenses y por el martillero Antonio CARBONARO LA ROSA, matrícula 1138 (RUC 100004450015), asistido por el Alguacil de la sede, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 002 que forma parte del edificio construido en la segunda sección judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de San Carlos, padrón matriz 6172, antes 15.193, que según plano del Agrimensor Hebel A. Barrios de abril de 1981 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 22 de mayo de 1981 con el número 417 tiene una superficie de 304 metros 35 decímetros con 21,76 metros de frente al Norte a calle Pública y al Noreste y Este a calle Gral. Melchor Maurente. La unidad 002 tiene padrón individual número 6172 002 y según el plano relacionado se ubica en planta baja a cota vertical + 0,18 metros y consta de una superficie de 44 metros 51 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Patio B y Porche S, bienes comunes.- SE PREVIENE: a) Seña: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma en caracter de seña; b) Que el bien se subasta en las condiciones de mejoras en que se encuentre y serán de cargo del mejos postor los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador; c) Que serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos de compra del rematador (4,02%), así como el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, todo en el mismo acto del remate; d) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del rematador (1,34%), así como el 1% de Impuesto Departamental; e) Que el expediente, antecedentes y documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado en días y horarios hábiles. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 25 de noviembre de 1999.- Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

20) $ 2160 5/p 39725 Dic 07- Dic 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Torres Ricardo Miguel con Dalmao Enrique y otro, Juicio Ejecutivo, Ficha 327 97" se hace saber que el día 16 de diciembre de 1999, a las 9 horas, y en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta y sobre la base de $ 29.253.- dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien. Fracción de chacra con las plantaciones, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto padrón rural Nº 1839, antes en mayor área 1820, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Walter Margall de julio de 1958, inscripto con el Nº 1052 el 11 de igual mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, según el cual se compone de una superficie de 21 hectáreas 6800 metros. Sus deslindes son los siguientes: Sur, Avenida Garibaldi; Este, Ferreira Artigas; Oeste, con padrón 2468 y al Norte, padrón 1820.
SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de todos los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 2 de diciembre de 1999.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 1350 5/p 39723 Dic 07- Dic 13

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 5to. Turno de Salto, en los autos caratulados: "FERREIRA ALFONSO, Carlos Alberto - Concurso Civil Necesario - Ficha A 383 95", se hace saber al publico que el día 19 de diciembre de 1999 a las 8 y 30 horas y en Termas del Daymán, en local sito sobre la avenida de acceso, el martillero Elio Teixeira Martínez matrícula 1036 (RUC: 160005990017), procederá a vender en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes muebles y útiles inventariados de fojas 153 a 155 vuelto. SE PREVIENE:- a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución, el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. Los bienes se rematarán a la vista y en el estado en que se encuentran. Salto, 30 de Noviembre de 1999.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 540 3/p 40156 Dic 10- Dic 14

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Kutscher Corcoll Juan Esteban con Rodríguez Carballo Miguel Ernesto y Otra, Juicio Ejecutivo, Ficha A 502 97" se hace saber que el día 16 de diciembre de 1999 a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, paraje Bella Unión, parte del solar 615 de la manzana 115, empadronado con el Nº 1.065, el que según plano del Agrimensor Washington E. Calvo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 4559 el 23 de octubre de 1980, donde se individualiza con el Nº 1, se compone de una superficie de 313 metros lindando al Oeste con calle Joaquín Suarez, Este con parte de la fracción 4, Norte con fracciones 2 y 3, y Sur con padrón 1028, base $ 34.043.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador el impuesto municipal así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero. 3) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero 4) Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrá ser consultada por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 30 de noviembre de 1999.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1440 5/p 39722 Dic 07- Dic 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto dictada en autos: "GUTIERREZ FULVIO CON CARDOZO NELSON EDY. JUICIO EJECUTIVO" (Fa. 86 97), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1999 a las 10 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Artigas y Treinta y Tres), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de

su tasación, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 21.933 Solar 6, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Hugo Lanza de Mayo de 1973 e inscripto en la Dirección General de Catastro el día 25 5 73 con el No. 4296, teniendo una superficie de 400 metros con frente a Calle Maciel No. 1361 entre las calles Córdoba y 15 de Noviembre.- BASE $ 18.913.oo.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 40% de su oferta y tributos que correspondan; b) Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la oficina de esta Sede, a disposición de los interesados; c) Se desconoce la existencia de adeudos por tributos municipales y aportes al B.P.S., se ignora si el inmueble está arrendado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Noviembre 30 de 19999.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
20) $ 864 4/p 40155 Dic 10- Dic 15

RECEPTORIA DE ADUANA

EDICTO
RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO.-

EN LOS AUTOS REGISTRADOS CON LOS NUMEROS 7 95 - 110 97 - 156 97 - 174 98 - 435 98 - LA RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO HA DISPUESTO REMATAR LOS SIGUIENTES VEHICULOS UN AUTO MARCA WOLKSWAGEN, MODELO 1300, AÑO 1977, CHASIS Nº BJ 626, MOTOR DE 4 CILINDROS A NAFTA Nº BJ 335279, MATRICULA DE BRASIL MC 4903 (SIN BASE); UN AUTOMOVIL, MARCA PEUGEOT, TIPO SEDAN, MODELO 404, AÑO 1977: CON MOTOR A NAFTA Nº 270508: CON MATRICULA ARGENTINA Nº Q 028.509 (BASE $ 16.666); UNA MOTO MARCA YAMAHA DT 180, AÑO 1983, MOTOR 23K000439 (SIN BASE); UN AUTOMOVIL MARCA VALIANT IV, MODELO V 270, TIPO SEDAN, MATRICULA ARGENTINA X 001843, MOTOR Nº 68 B 5762 (BASE $ 10.000); UN VEHICULO MARCA FORD MODELO TAUNUS L.; AÑO 1980, MATRICULA R O O 113 DE LA REPUBLICA ARGENTINA, MOTOR YSAS99406 A NAFTA (BASE $ 12.000).-
LA SUBASTA SE LLEVARA A CABO EL DIA SABADO 11 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, A LA HORA 19:00, EN EL LOCAL SITO EN LA CALLE LAVALLEJA Nº 47, QUEDANDO LOS VEHICULOS EN EXHIBICION FRENTE A LA RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO, SITO EN COSTANERA NORTE Y BRASIL, ESTANDO A CARGO DEL REMATADOR SR. JOSE LUIS CARVALLO, MATRICULA NRO. 4706, Nº DE R.U.C. 160107310015.-
SE PREVIENE: 1) EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL TOTAL DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA.
2) SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL, COMISION DE COMPRA DEL MARTILLERO Y EL IVA CORRESPONDIENTE, ASI COMO LOS DEMAS IMPUESTOS QUE LAS LEYES PONGAN A SU CARGO.-
3) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IVA DE VENTA DEL SR. MARTILLERO.
20) $ 1428 2/p 40153 Dic 10- Dic 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ZUBIZARRETA CARDOZO, ELBA VIOLETA Y NURY LIBERTAD C ZUBIZARRETA, WINSON. Partición. Fa. Nº 564 98", se hace saber que el día 22 de diciembre de 1999, a la hora 10.00, en puertas de éste Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador ALBERICO AUNDI, mat. 5124, R.U.C. Nº 180104140016 sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 1 de autos, y al mejor postor: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la 1ra. Sección Judicial de Soriano, manzana 414 de Mercedes, empadronado con el Nº 6681, que es el lote "cuatro" del plano del Agr. Mario Eduardo Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 395, el 27 de setiembre de 1954, compuesto de 315 mts, que lindan así: al Este frente a calle Colón en 12 mts; igual extensión al Oeste, con el lote tres,; 26 mts 25 cms al Norte, con el lote dos e igual extensión al Sur con el lote cinco del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación del bien se encuentra a disposición de los interesados. 3) No se encuentra inscripto en el Registro respectivo el certificado de resultancias de autos de los causantes ANGELA VIOLETA CARDOZO Y ANDRES ZUBIZARRETA. 4) Se desconoce el estado de ocupación del bien a rematarse. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 24 de noviembre de 1999. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1026 3/p 40081 Dic 10- Dic 14

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "CUELLO BRITOS, FELIX C TRINIDAD, ALCIDES OBEDON "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 384 98, SE HACE SABER AL PUBLICO que el día 16 de diciembre próximo a la hora 10:00, en el local de remates de Sarandí Nº 254 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero ALFARO PORTELA, matrícula 3637, RUC 190056670017, al remate en pública subasta y al mejor postor, y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (base $ 56.706,66), siendo presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, del bien inmueble padrón 10045, (antes m á 2711), zona suburbana, Paraje "La Matutina", Localidad Catastral Tacuarembó del Departamento de Tacuarembó, manzana Nº 372, solar 1 del plano del Ing. Agrimensor Gabino Ríos, el cual fué inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 6002 el 27 10 82, y consta de una superficie de 800 mts. cuadrados y se deslinda así: al NOROESTE con calle 19 de Junio; al NORESTE con calle 12 de Octubre; AL SURESTE con solar 2 del mismo plano y al SUROESTE con solar 6 del mismo plano.- SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado en el momento de serle aceptada la misma. Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien, así como la existencia de construcciónes y la regularidad de las mismas. Que los títulos del bien se encuentran en la Caja de Seguridad del Juzgado Letrado de 1a. Inst. de Tacuarembó de Segundo sin perjuicio de existir copia de los mismos en estos autos y antecedentes del bien, los que se encuentran a disposición de los interesados. Que serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates así como impuesto del 2% creado por Ley 16320 Art. 391.- Al los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, diciembre 7 de 1999. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DPTAL.
20) $ 1710 5/p 40191 Dic 10- Dic 16

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6 Turno, Dr. Jorge Catenaccio, en autos caratulados: "Teresa Aurora Merinho. Expedición de Segunda Copia." Ficha 96 94, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Teresa Aurora Merinho promoviendo trámite para la obtención de Segunda Copia de la Escritura de Partición no inscripta otorgada con fecha 2 de diciembre de 1981 ante el Escribano Emilio Vidal Trias. Siendo las partes particionarias, la Sra. Teresa Aurora Merinho y el Sr. Liber Mesa Gonzalez, respecto del Solar de Terreno con sus construcciones y demás mejoras que comprende y le acceden ubicado en la ciudad de Las Piedras, cuarta Sección Judicial de Canelones empadronado con el No. 15.670, zona urbana, solar 2, plano de Agrimensor Sergio Rosé, inscripto en Catastro con el No. 5390 el 22 de agosto de 1968. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan in-

terés a oponerse a la misma, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Montevideo, 24 de Setiembre de 1999.- Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.
21) $ 1800 10/p 40225 Dic 10- Dic 23

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor JUEZ LETRADO DE 1ra. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 7º. TURNO, en autos caratulados "CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA, solicitud de Segunda copia, Ficha 195 99 Año 1999", se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Luis Raymundo el 28 de agosto de 1948, por el cual el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, adquirió por título compraventa y modo tradición de Gregoria Pérez de Ichazo, el inmueble sito en la sexta sección judicial del departamento de Florida, zona rural, localidad de Illescas, padrón N. 5128; según plano del agrimensor Diego Raúl Aldama de mayo de 1947 inscripto en la Oficina Departamental del Catastro con el No. 108 el que consta de una superficie de 10 Hás; deslinde 73 m 30 cm al Sur-Este a Camino Nacional a Nico Pérez; 40 m al Nor-Este lindando con Ovidio Telechea; al Sur-Este, dos tramos de recta, uno de 203 m 60 cm lindando con varios propietarios inclusive el comprador y otro tramo de 69 m 60 cm lindando con la vendedora; 318 m 80 cm al Nor-Este lindando con Cosme, Isaias y Eduardo Pérez y sucesión de Froilan Pereira; 302 m 80 cm al Nor-Oeste lindando con Cosme Pérez e Ildefonso Anastasía y 302 m 40 cm al Sur-Oeste lindando con la vendedora.- De dicha escritura se expidió primera copia, pero nunca se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Florida. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite.-- Montevideo, 12 de noviembre de 1999.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
21) (Cta. Cte.) 10/p 55525 Dic 03- Dic 16

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26.904 del 26 9 1904. Nidia Apolo de Oliva cedió a V.C.R.- Video Cable Rivera S.A. con domicilio en Rivera, Agraciada 772 la titularidad del permiso de explotación del servicio de televisión para abonados de la ciudad de Rivera. Acreedores allí.
25) $ 2520 20/p 37543 Nov 16- Dic 13

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. SELLO DE ORO LIMITADA. Prometí vender almacén en Ramón Márquez 3325, a Erika González Llano. Acreedores al mismo.
25) $ 1680 20/p 37652 Nov 16- Dic 13

LEY 26 9 904- "GRAÑALAGUZZI S.R.L." cedió derechos de promitente comprador de la "Farmacia SAN MARTIN", sita en Haedo y E. Giménez de Mercedes a DANIEL IGNACIO CUADRADO PADILLA.- Acreedores en la misma.
Reg. Gral. Comercio - No. 101 - Fo. 120 - Lo. 5 -.
25) $ 2520 20/p 37693 Nov 17- Dic 14

Ley de 26 9 904. Marta Elizarzu cedió a Sandra Bemaor sus derechos respecto a "Salón Gerardo" sito en Av. Rivera 3525. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 37864 Nov 18- Dic 15

Ley 26 de setiembre de 1904.
"Gerardo Corral y Manuel Ruibal" Sociedad de Hecho prometió vender a "Banisur S.A." el establecimiento comercial "Supermercado Santa Lucía" - "Gerardo Corral y Manuel Ruibal" Sociedad de Hecho ubicado en la calle Rivera número 438 de la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones.- Acreedores en el mismo.
25) $ 2520 20/p 38234 Nov 22- Dic 17

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. MARIA DEL CARMEN y JOSEFA VARELA BARCA cedieron sus derechos a Jose Varela Barca de parrillada en local 046 del Edificio "MERCADO DEL PUERTO". Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 38392 Nov 23- Dic 20

LEY 26 9 904
CORPORACION DE PUBLICIDAD S.A. y DABIN S.A. prometieron vender a SARANDI COMUNICACIONES S.A. (en formación) RADIO sita en Enriqueta Compte y Riquet 1250. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 38412 Nov 23- Dic 20

LEY 26 9 904.- Tajes SRL prometió vender a Briut SRL, Farmacia Ramag - RUC 211534070017, domicilio: Máximo Tajes 7191 93.- Acreedores presentarse en Andes 1395 302.
25) $ 1680 20/p 38830 Nov 26- Dic 23

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. DANIEL WENZEL PRATT. cedio los derechos de uso de la frecuencia 91.5 MHZ en Salinas, Canelones a Juan Felipe Orticochea. Acreedores en Cerrito 507 piso 5.
25) $ 1680 20/p 39075 Nov 30- Dic 27

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. Nestor Hugo Schenck Rostagnol y Christell Ivet Gutierrez Torres prometieron vender a "ILEM LTDA", la empresa unipersonal "ESTACION DE SERVICIO ANCAP" a nombre del primero, sita en Zorrilla de San Martín s n de Juan Lacaze. Acreedores: en igual domicilio.
25) $ 2520 20/p 39278 Dic 02- Dic 29

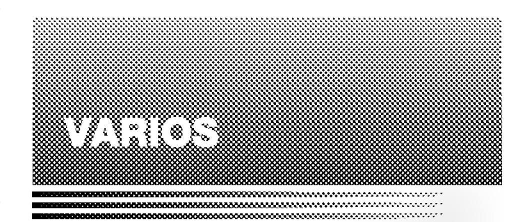
Ley 26 de setiembre de 1904. NORMAN ALEJANDRO DALL'ORSO FERNANDEZ, PABLO MARTIN DALL'ORSO FERNANDEZ, CARLOS ALEJANDRO SANCHEZ FERNANDEZ prometieron vender a ENRIQUE PERDOMO HERNANDEZ, Kiosco "Atlántico" sito en la Avda. Estanislao López 4406 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 39501 Dic 03- Dic 30

Ley 2904

Promitente enajenante: "Chappuis Palleiro, Ruben Santiago y Chappuis Callorda, Carlos Esteban"
Promitente adquirente: "Tifena S.A."
Objeto: Estación de servicio "Don Rogelio".- Ruta 3 Km. 373 Paysandú.-
Acreedores: Presentarse en Charruas 999 Paysandú.
25) $ 1680 20/p 39846 Dic 08- Ene 04

Ley 26/9/904

MARDI S.R.L. prometió vender a LAZMER S.R.L. farmacia "Park" del km. 18 de Avda. Giannastasio Shangrila -Acreedores en la misma.
25) $ 1680 20/p 39978 Dic 09- Ene 05



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EDICTO

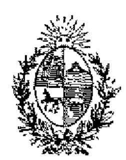
"DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL.- Empresa TAMPA S.A.-
Solicitud de autorización para explotación de servicios de transporte aéreo público no regular internacional de carga pura desde puntos de en Norte América, vía América del Sur, hacia y desde el Uruguay y puntos en Europa, vía puntos en América del Sur, hacia y desde el Uruguay. Autos de manifiesto en Dirección General de Aviación Civil por diez (10) días hábiles - artículo 16 - Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39 977 de 25 de enero de 1997.- EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL.- CNEL. (NAV) FELIX A. TORNONI".
27) $ 2100 10/p 39935 Dic 08- Dic 21

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS. DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA.

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Frigorifico P.U.L. para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de una cañada sin nombre, tributario del arroyo Conventos, afluente del río Tacuarí, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino al uso industrial.
El dique de la represa se ubicará sobre el pa-

drón No. 3158, su embalse afecta a parte del mismo padrón, de la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de enero de 2000 a las 11.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. RAFAEL ROBATTO, JEFE REGIONAL CERRO LARGO.
27) $ 1008 3/p 39999 Dic 09- Dic 13



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de RODDY ARIEL ZILLI FROS, para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de una cañada, que aporta al arroyo Veras, afluente del río Tacuarembó, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre los padrones Nº 11.097 y 444; su embalse afectará a parte de los mismos padrones, ambos de la 3ª sección judicial del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 30 de Diciembre de 1999 a las 10.00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.-
Ing. Agrim. RAMON LLUVIERA, JEFE REGIONAL TACUAREMBO.
27) $ 1134 3/p 40177 Dic 10- Dic 14

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SALCATUR S.R.L. de la Resolución de fecha 12 DE NOVIEMBRE DE 1998 recaída en Expediente 98 7 642 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa SALCATUR S.R.L., la sanción de 105 UR (unidades reajustables ciento cinco) prevista en los Artículos 1 y 3 Literales "H" y "F" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de fecha 26 7 89 y Artículo 9 Literal "A" del Decreto 20 990, por la infracción individualizada mediante las Boletas de Contravención Nos. 12909 y 12910, extendidas con fecha 22 2 98 al vehículo matrícula Z-50040.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55618 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa EL CABEZON SRL, de la Resolución de fecha 31 de Agosto de 1999 recaída en Expediente 98 7 2965 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa EL CABEZON SRL., la sanción de 40 (unidades reajustables cuarenta) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 84462, extendida en fecha 16 10 97 al vehículo matrícula D 1413.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55619 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa CARMEN OLIVERA, de la Resolución de fecha 7 de Diciembre de 1998 recaída en Expediente 98 7 1387 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa CARMEN OLIVERA, la sanción de 40 U.R (unidades reajustables cuarenta) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 84477 extendida en fecha 17 3 98 al vehículo matrícula CE 9112.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55620 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa YANDIRA MARIA RIOS DE ALVARIZA, de la Resolución de fecha 31 de Agosto de 1999 recaída en Expediente 98 7 1 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa YANDIRA MARIA RIOS DE ALVARIZA, la sanción de 45 U.R (unidades reajustables cuarenta y cinco) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por la infracción individualizada mediante las Boletas de Contravención Nos. 84091, 67474 y 67475 extendidas en fecha 17 12 97 a los vehículos matrículas 528224 y QLA 345.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55621 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa DE SOUZA NORMA de la Resolución de fecha 30 de Junio de 1999 recaída en Expediente 98 7 2959 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa DE SOUZA NORMA, la sanción de 48 U.R (unidades reajustables cuarenta y ocho) prevista en los Arts. 31, 33 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 1984 extendida en fecha 21 5 95 al vehículo matrícula FRD 684.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55622 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TEMIFAX SA, de la Resolución de fecha 29 de Junio de 1999 recaída en Expediente 98 7 2554 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa TEMIFAX SA, la sanción de 66 U.R (unidades reajustables sesenta y seis) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 83927 extendida en fecha 10 6 98 al vehículo matrícula RA 1155.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55623 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa CUELLO MULATIERI GUSTAVO de la Resolución de fecha 2 DE JULIO DE 1999 recaída en Expediente 96 7 385 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa CUELLO MULATIERI GUSTAVO, la sanción de 120 UR (unidades reajustables ciento veinte) prevista en el Artículo 317 de la Ley Nº 16.736 del 5 1 96 y en el Artículo 97c. del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 4182 y 4183, extendidas con fecha 21 2 96 al vehículo matrícula 542177 FRX-450.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55624 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa DEL PALACIO HUGO de la Resolución de fecha 30 de Junio de 1999 recaída en Expediente 98 7 2960 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa DEL PALACIO HUGO, la sanción de 58 U.R (unidades reajustables cincuenta y ocho) prevista en los Arts. 31, 33 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 2060, extendida en fecha 11 5 95 al vehículo matrícula FRX 257.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55625 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ALCAIRE MIGUEL de la Resolución de fecha 30 de Junio de 1999 recaída en Expediente 98 7 2978 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa ALCAIRE MIGUEL, la sanción de 50 U.R (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Art. 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 1948, extendida en fecha 21 6 95 al vehículo matrícula LD 1591.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55626 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa FRIOCAL SA de la Resolución de fecha 11 de Agosto de 1999 recaída en Expediente 98 7 3138 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa FRIOCAL SA, la sanción de 53 U.R (unidades reajustables cincuenta y tres) prevista en los Arts. 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante las Boletas de Contravención Nos. 070930 y 070929, extendidas en fecha 11 7 98 al vehículo matrícula Z 527047.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55627 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ETCHEMENDAY FERNANDO, de la Resolución de fecha 12 de Abril de 1999 recaída en Expediente 98 7 3247 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa ETCHEMENDAY FERNANDO, la sanción de 60 U.R (unidades reajustables sesenta) prevista en los Arts. 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 1998 extendida en fecha 11 5 95 al vehículo matrícula M 202304.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial
Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada de la presente Resolución y que deberá registrar el citado vehículo ante esta Dirección Nacional de acuerdo a lo establecido en en Decreto 608 86. Cumplido siga a sus efectos, por su orden, de División Fiscalización y la Dirección General de Transporte por Carretera.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55628 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa MARIA OLIVERA, de la Resolución de fecha 30 de Junio de 1999 recaída en Expediente 98 7 3696 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa MARIA OLIVERA, la sanción de 53 U.R (unidades reajustables cincuenta y tres) prevista en los Arts. 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 068694 y 068695 extendidas en fecha 17 4 98 al vehículo matrícula AF 69191.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55629 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SERGIO OSCAR RUIZ, de la Resolución de fecha 11 de Agosto de 1999 recaída en Expediente 98 7 3858 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa SERGIO OSCAR RUIZ, la sanción de 85 U.R (unidades reajustables ochenta y cinco) prevista en los Arts. 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92 y en Art. 9º Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 990, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 68492 y 69141 extendidas en fecha 9 10 97 al vehículo matrícula D 2414.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55630 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SEDITRAN SRL, de la Resolución de fecha 31 de Agosto de 1999 recaída en Expediente 98 71185 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa SEDITRAN SRL, la sanción de 216 U.R (unidades reajustables doscientas dieciseis) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 84475 extendida en fecha 15 3 98 al vehículo matrícula N 46087 593581.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55631 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa PANIZZA HNOS LTDA, de la Resolución de fecha 29 de Junio de 1999 recaída en Expediente 98 71119 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa PANIZZA HNOS LTDA, la sanción de 74 U.R (unidades reajustables setenta y cuatro) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 83920 extendida en fecha 7 3 98 al vehículo matrícula Z 528203.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55632 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JULIO C. CANTO SA, de la Resolución de fecha 31 de Agosto de 1999 recaída en Expediente 97 7 2059 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa JULIO C. CANTO SA, la sanción de 328 U.R (unidades reajustables trescientas veintiocho) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 811

extendida en fecha 6 4 97 al vehículo matrícula CA 9134.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55633 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TEODICIA MARIA HERNANDEZ GARCIA, de la Resolución de fecha 3 de Agosto de 1999 recaída en Expediente 98 7 670 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa TEODICIA MARIA HERNANDEZ GARCIA, la sanción de 78 U.R (unidades reajustables setenta y ocho) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 84469 extendida en fecha 12 12 97 al vehículo matrícula M 201466.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55634 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TRANSPORTES TRINIDAD LTDA, de la Resolución de fecha 29 de Setiembre de 1998 recaída en Expediente 96 7 2628 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa TRANSPORTES TRINIDAD LTDA, la sanción de 50 U.R (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 44840 extendida en fecha 10 1 94 al vehículo matrícula G 1835.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55635 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SEDITRAN SRL, de la Resolución de fecha 28 de Octubre de 1998 recaída en Expediente 96 7 2630 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa SEDITRAN SRL, la sanción de 158 U.R (unidades reajustables ciento cincuenta y ocho) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 49398 extendida en fecha 11 5 95 al vehículo matrícula N 46087.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55636 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa DRHER MALAN RAUL, de la Resolución de fecha 29 de Junio de 1999 recaída en Expediente 96 7 3274 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa DRHER MALAN RAUL, la sanción de 96 U.R (unidades reajustables noventa y seis) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 83545 extendida en fecha 12 11 96 al vehículo matrícula LK 1104.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55637 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa BRAULIO AMESTOY, de la Resolución de fecha 29 de Junio de 1999 recaída en Expediente 98 7 221 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa BRAULIO AMESTOY, la sanción de 80 U.R (unidades reajustables ochenta) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 80779 extendida en fecha 4 12 97 al vehículo matrícula M 7026.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55638 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ORDENAL SA., de la Resolución de fecha 31 de Agosto de 1999 recaída en Expediente 98 7 3386 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa ORDENAL SA., la sanción de 92 (unidades reajustables noventa y dos) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 853 extendida en fecha 12 7 94 al vehículo matrícula Z 541590.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55639 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ALFREDO PEREZ ALVAREZ, de la Resolución de fecha 29 de Junio de 1999 recaída en Expediente 96 7 2626 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa ALFREDO PEREZ ALVAREZ, la sanción de 74 (unidades reajustables setenta y cuatro) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 42653 extendida en fecha 8 2 94 al vehículo matrícula 500509.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55640 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa VALVERDE HNOS., de la Resolución de fecha 27 de Noviembre de 1998 recaída en Expediente 96 7 2537 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa VALVERDE HNOS., la sanción de 72 (unidades reajustables setenta y dos) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 83125, extendida en fecha 11 6 96 al vehículo matrícula 554376.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55641 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa MARIA ESTHER PEREZ de la Resolución de fecha 30 DE JUNIO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 2966 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa MARIA ESTHER PEREZ, la sanción de 63 UR (unidades reajustables sesenta y tres) prevista en el Artículo 3.1.2 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en los Artículos 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Bo-

leta de Contravención No. 068506, extendida con fecha 9 4 97 al vehículo matrícula B-102344.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55642 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa BRAULIO AMESTOY de la Resolución de fecha 30 DE JUNIO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 204 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa BRAULIO AMESTOY, la sanción de 51 UR (unidades reajustables cincuenta y una) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en los Artículos 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 4697 y 4698, extendidas con fecha 4 12 97 al vehículo matrícula M-7026.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55643 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SUC. RODRIGUEZ GONZALEZ, de la Resolución de fecha 31 de Agosto de 1999 recaída en Expediente 98 7 2780 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa SUC. RODRIGUEZ GONZALEZ, la sanción de 146 U.R (unidades reajustables ciento cuarenta y seis) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 316 extendida en fecha 27 4 96 al vehículo matrícula FRX 313.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55644 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa DINORA PERALTA de la Resolución de fecha 30 DE JUNIO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 1927 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa DINORA PERALTA, la sanción de 61 UR (unidades reajustables sesenta y una) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en los Artículos 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 4054, extendida con fecha 23 1 96 al vehículo matrícula AG-70390.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55645 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SAN MARTIN S.R.L. de la Resolución de fecha 28 DE JUNIO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 1937 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa SAN MARTIN S.R.L., la sanción de 52 UR (unidades reajustables cincuenta y dos) prevista en los Artículos 4.1 y 25.5 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 068576, extendida con fecha 11 5 97 al vehículo matrícula J-2136.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55646 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa LA MARISCALA S.A. de la Resolución de fecha 29 DE JUNIO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 2152 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa LA MARISCALA S.A., la sanción de 56 UR (unidades reajustables cincuenta y seis) prevista en el Artículo 6.2 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en los Artículos 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 3049 y 3050, extendida con fecha 4 5 98 al vehículo matrícula P-61053.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55647 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa MOISES HOUJEIJE RAYA de la Resolución de fecha 26 DE AGOSTO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 2404 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa MOISES HOUJEIJE RAYA, la sanción de 54 UR (unidades reajustables cincuenta y cuatro) prevista en los Artículos 4.1, 3.1 y 4.3 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 65874, extendida con fecha 26 9 96 al vehículo matrícula M-204489.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55648 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JUAN C. KOSTOFF de la Resolución de fecha 5 DE JULIO DE 1999 recaída en Expediente 95 7 2087 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa JUAN C. KOSTOFF, la sanción de 61 UR (unidades reajustables sesenta y una) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en los Artículos 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 52179 y 52180, extendidas con fecha 19 7 95 al vehículo matrícula LF-2419.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55649 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa CABODEVILLA CANEPA ROMULO de la Resolución de fecha 30 DE JUNIO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 1923 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa CABODEVILLA CANEPA ROMULO, la sanción de 51 UR (unidades reajustables cincuenta y una) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 067028, extendida con fecha 9 4 98 al vehículo matrícula A-123529.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55650 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JOSE MARTINEZ de la Resolución de fecha 12 DE NOVIEMBRE DE 1998 recaída en Expediente 98 7 672 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa JOSE MARTINEZ, la sanción de 105 UR (unidades reajustables ciento cinco) prevista en los Artículos 1 y 3 Literales "H" y "F" respectivamente del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de fecha 26 7 89 y en Artículo 9 Literal "A" del Decreto 20 990 del 23 1 90, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 12287 y 68641, extendidas con fecha 20 1 98 al vehículo matrícula Z-55023.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55651 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa BENECIO SILVEIRA JUAN de la Resolución de fecha 24 DE AGOSTO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 3902 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa BENECIO SILVEIRA JUAN, la sanción de 51 UR (unidades reajustables cincuenta y una) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 4551, extendida con fecha 28 5 96 al vehículo matrícula Z-519314.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55652 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa CORPORACION DEL VALLE S.A. de la Resolución de fecha 10 DE AGOSTO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 1077 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa CORPORACION DEL VALLE S.A., la sanción de 61 UR (unidades reajustables sesenta y una) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92 y en el Artículo 9 Literal "A" del Decreto 20 990 del 23 1 90, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 068872 y 68873, extendidas con fecha 28 1 98 al vehículo matrícula Z-531383.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55653 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SIMON SARKIS de la Resolución de fecha 30 DE JUNIO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 2935 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa SIMON SARKIS, la sanción de 61 UR (unidades reajustables sesenta y una) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en los Artículos 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 065993 y 065994, extendida con fecha 15 11 96 al vehículo matrícula I-55126.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55654 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JORKNICZ STORNIK SOFIA de la Resolución de fecha 30 DE JUNIO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 2962 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa JORKNICZ STORNIK SOFIA, la sanción de 51 UR (unidades reajustables cincuenta y una) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 065386, extendida con fecha 13 9 96 al vehículo matrícula FRX-579.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55655 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa WALTER BERMUDEZ de la Resolución de fecha 28 DE JUNIO DE 1999 recaída en Expediente 96 7 2700 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa WALTER BERMUDEZ, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 2 Literal "J" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de fecha 26 7 89, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 11519, extendida con fecha 17 6 95 al vehículo matrícula R-120031.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55656 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa GEBA S.R.L. de la Resolución de fecha 29 DE JUNIO DE 1999 recaída en Expediente 96 7 2673 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa GEBA S.R.L., la sanción de 100 UR (unidades reajustables cien) prevista en el Artículo 3 Literal "C" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de fecha 26 7 89, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 11510, extendida con fecha 30 4 95 al vehículo matrícula I-30100.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55657 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa WALTER GARCIA ESTEVEZ de la Resolución de fecha 29 DE OCTUBRE DE 1998 recaída en Expediente 95 7 906 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa WALTER GARCIA ESTEVEZ, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 1 Literal "H" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de fecha 26 7 89, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 11469, extendida con fecha 2 5 95 al vehículo matrícula AA-50739.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55658 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JULIO CORICA de la Resolución de fecha 29 DE SETIEMBRE DE 1998 recaída en Expediente 94 7 2236 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa JULIO CORICA, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 3 Literal "E" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de fecha 26 7 89, por la infracción

individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 11780, extendida con fecha 9 10 94 al vehículo matrícula H-20063.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55659 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa NANDO TOUR S.R.L. de la Resolución de fecha 2 DE JULIO DE 1999 recaída en Expediente 94 7 946 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa NANDO TOUR S.R.L., la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 1 Literal "H" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de fecha 26 7 89, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 11358, extendida con fecha 19 4 94 al vehículo matrícula AA-50299.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55660 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ROBERTO FIRPO de la Resolución de fecha 30 DE JUNIO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 2019 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa ROBERTO FIRPO, la sanción de 86 UR (unidades reajustables ochenta y seis) prevista en el Artículo 9º Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 90, en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en los Artículos 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 70706 y 70707 extendidas en fecha 28 4 98 al vehículo matrícula LE-1031.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55661 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ELENA RAQUEL SOCA PERDOMO de la Resolución de fecha 2 DE JULIO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 3559 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa ELENA RAQUEL SOCA PERDOMO, la sanción de 55 UR (unidades reajustables cincuenta y cinco) prevista en el Artículo 3 Literal "F" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de fecha 26 7 89 y en Artículo 9º Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 90, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 13199, extendida con fecha 6 9 98 al vehículo matrícula B-16247.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55662 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa DO CARMO de la Resolución de fecha 26 DE NOVIEMBRE DE 1998 recaída en Expediente 98 7 3971 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa DO CARMO, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 1 Literal "H" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de fecha 26 7 89, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No 13702, extendida con fecha 26 9 98 al vehículo matrícula 55595.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55663 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa AMBROSIO HECTOR GONZALEZ CAMEJO de la Resolución de fecha 3 DE MAYO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 2627 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa AMBROSIO HECTOR GONZALEZ CAMEJO, la sanción de 61 UR (unidades reajustables sesenta y una) prevista en el Artículo 9º Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 90, en los Artículos 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92 y en el Artículo 317 de la Ley Nº 16.736 del 5 1 96, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 73417 y 73418 extendidas en fecha 14 7 98 al vehículo matrícula AG-70168.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55664 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ODONE Y CIA. de la Resolución de fecha 1 DE JULIO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 3106 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa ODONE Y CIA., la sanción de 48 UR (unidades reajustables cuarenta y ocho) prevista en el Artículo 9º Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 90 y en los Artículos 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 073369 y 073368 extendidas en fecha 5 7 98 al vehículo matrícula Z-525842.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55665 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa GONZALEZ MARTIN CORENA de la Resolución de fecha 1 DE JULIO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 3144 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa GONZALEZ MARTIN CORENA, la sanción de 85 UR (unidades reajustables ochenta y cinco) prevista en el Artículo 9º Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 90 y en los Artículos 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 069771 y 069772 extendidas en fecha 20 1 98 al vehículo matrícula RL-01514.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55666 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa VALENTINA MARTINEZ de la Resolución de fecha 22 DE FEBRERO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 3165 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa VALENTINA MARTINEZ, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 2 Literal "D" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de fecha 26 7 89, por la infracción individualizada mediante las Boletas de Contravención Nos. 13156, 13157 y 13184, extendidas con fecha 4 8 98 y 18 8 98 al vehículo matrícula S-535838, AAH-237.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55667 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la empresa PEÑA LUIS de la Resolución de fecha 11 11 998, recaída en expediente Nº 95 7 3080 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa PEÑA LUIS la sanción de 56 U.R. (unidades reajustables cincuenta y seis) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención 753, extendida con fecha 16 4 98 al vehículo matrícula N-40834
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial"
FDO. ELBIO M. UMPIERREZ VEGA, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se les dará por notificados de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55668 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la empresa MARO Ltda. de la Resolución de fecha 30 09 998, recaída en expediente Nº 97 7 4802 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa MARO Ltda. la sanción de 60 U.R. (unidades reajustables sesenta) prevista en el Art. 27 del Reglamento Nacional de Tránsito y en la Ley Nº 12.950 de 23 11 961, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 67132, extendida con fecha 27 9 97 al vehículo matrícula 555568
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial"
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpiérrez Vega, Director Nacional de Transporte
Asimismo en este acto se les dará por notificados de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55669 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la empresa WILFREDO DUJO de la Resolución de fecha 27 11 98, recaída en expediente 97 7 3898 cuya parte dispositiva se transcribe a continuacion:
"1º) Aplícase a la empresa WILFREDO DUJO la sanción de 40 UR (unidades reajustables cuarenta) prevista en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 46531 extendida con fecha 16 9 94 al vehículo matricula 538575.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial."
FDO. ELBIO M. UMPIERREZ VEGA, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dara por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55670 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la empresa SUPER PARK de la Resolución de fecha 17 11 98, recaída en expediente 98 7 1391, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa SUPER PARK la sanción de 84 UR (undiades reajustables ochenta y cuatro) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 83690 extendida en fecha 3 3 98 al vehículo matricula MO- 573976.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial."
FDO. ELBIO M. UMPIERREZ VEGA, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dara por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55671 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la empresa ALEDAN S.R.L., de la Resolución de fecha 12 4 96, recaída en expediente 96 7 647, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la empresa ALEDAN S.R.L. la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 1 Literal "H" del Decreto 356 89 de 26 7 89 por la infracción individualizada mediante Boleta de Contravención Nº 11724 extendida con fecha 22 1 95 al vehículo matricula LK 1339.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de iniciar la accion judical correspondiente."
FDO. Ing. JAVIER GARAGORRY RONCO, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dara por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55672 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ORDENAL S.A. de la Resolución de fecha 18 de agosto de 1998 recaída en expediente 97 7 4688 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la Empresa ORDENAL S.A. la sanción de 61 UR - (unidades reajustables sesenta y una) prevista en los artículos 4.1 y 27 de los Reglamentos Nacionales de Circulación Vial y Tránsito respectivamente y en la Ley Nº 12.950, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 69423 extendida con fecha 22 9 97 al vehículo matrícula M 70351.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bano apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
FDO. ELBIO M. UMPIERREZ VEGA, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se les dará por notificados de la REsolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55673 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa RODRIZAN LTDA de la Resolución de Fecha 5 de marzo de 1998 recaída en Expediente 97 7 3733 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"Atento a lo informado precedentemente y en virtud de que la empresa no evacuó la vista conferida en fecha 05 02 98, aplícase a la Empresa RODRIZAN LTDA. la sanción de 50 U.R. (unidades reajustables cincuenta) por infracción al Art. 97c del Reglamento Nacional de Tránsito, Ley 12.950 según Boleta de contravención No 46786.
Intímase el pago de la multa en un plazo de 10 (diez) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial."
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55674 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa RODRIZAN LTDA. de la Resolución de fecha 30 DE ABRIL DE 1998 recaída en Expediente 97 7 3732 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa Rodrizan Ltda, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en la Ley 12.950 por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 44593, extendida con fecha 9 9 94 al vehículo matrícula M 75287.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55675 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa PERALTA S.A. de la Resolución de fecha 23 DE NOVIEMBRE DE 1998 recaída en Expediente 97 7 3378 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa PERALTA S.A., la sanción de 57 U.R (unidades reajustables cincuenta y siete) prevista en el art. 4.1.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en los Artículos 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de 22 12 92, por la infracción individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos 4025 y 2412 extendidas con fecha 22 7 96 y 27 7 95 respectivamente al vehículo matrícula Z 90200.
2) Asimismo intímase a la Empresa PERALTA S.A. para que en un plazo de 10 (diez) días regularice la situación registral del citado vehículo, bajo apercibimiento de aplicársele una sanción de hasta 30 U.R. (unidades reajustables treinta) de acuerdo a lo establecido en el Art. 317 de la Ley No 16736 de 5 1 96.
3) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial"
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55676 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la empresa

MADESUR de la Resolución de fecha 30 09 998, recaída en expediente Nº 97 7 3840 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "1º) Aplícase a la empresa MADESUR la sanción de 61 U.R. (unidades reajustables sesenta y una) prevista en los Arts. 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, 27 del Reglamento Nacional de Tránsito y en la Ley Nº 12.950 de 23 11 961, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 67956 extendida con fecha 28 2 97 al vehículo matrícula AZ-79807
Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial"
FDO. ELBIO M. UMPIERREZ VEGA, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se les dará por notificados de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55677 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TRANSPORTES NELMAR, de la Resolución de Fecha 30 de Setiembre de 1998 recaída en Expediente 97 7 3325 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación: "Aplícase a la empresa TRANSPORTES NELMAR, la sanción de 40 U.R (unidades reajustables cuarenta) prevista en la Ley 12950 del 23 11 961 por la infracción individualizada mediante Boleta de Contravención No. 2211 extendida con fecha 23 5 95 al vehículo matrícula Z 65671.
Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial".-
Fdo. Cnel. Elbio Umpierrez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55678 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa NELMAR LTDA de la Resolución de fecha 30 DE SETIEMBRE DE 1998 recaída en Expediente 97 7 3160 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa NELMAR LTDA. la sanción de 51 UR (unidades reajustables cincuenta y una) prevista en el Art. 4.1.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en la Ley No 12950 del 23 11 961, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 63541, extendida con fecha 11 12 95 al vehículo matrícula Z 95671.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial"
Fdo. Cnel Elbio Umpierrez, DIRECTOR NAL. DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55679 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la empresa ELGA S.R.L., de la Resolución de fecha 30 9 98, recaída en expediente 97 7 4698 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa ELGA S.R.L. la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en la Ley Nº 12950 del 23 11 961, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 66758 extendida con fecha 29 1 97 al vehículo matricula M- 50905.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
FDO. ELBIO M. UMPIERREZ VEGA, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dara por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55680 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica al Sr. EDUARDO BRACCO de la Resolución de fecha 3 2 98 recaída en expediente 97 7 4098, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la empresa EDUARDO BRACCO la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en la Ley 12950 por la sanción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 38797 extendida con fecha 29 4 94 al vehículo matricula FRD-011.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro por vía judicial."
FDO. ELBIO M. UMPIERREZ VEGA, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dara por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55681 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa FRANCISCO BLANCO, de la Resolución de Fecha 16 de Setiembre de 1996 recaída en Expediente 96 7 1788 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"Atento a lo informado, intímase al Sr. FRANCISCO BLANCO para que en un plazo de 10 (diez) días efectúe el pago de lo adeudado más acrecidas por Boletas de Contravención Nos. 48665, 48242, 48666 y 48243 de fechas 27 10 94 y 14 1 95, correspondiente al vehículo matrícula M 211267 cuyo monto asciende a la cantidad de U.R. 55 (unidades reajustables cincuenta y cinco) debiéndose deducir $U 1.962 (pesos uruguayos mil novecientos sesenta y dos) abonados por cuotas pagas del Convenio No. 3112 95 bajo apercibimiento de iniciar la acción judicial correspondiente.-"
Fdo. Cnel. Elbio Umpierrez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55682 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ROSANA PACHECO, de la Resolución de Fecha 16 de Setiembre de 1996 recaída en Expediente 96 7 1781 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"Atento a lo informado, intímase a la Sra. ROSANA PACHECO para que en un plazo de 10 (diez) días efectúe el pago de lo adeudado más acrecidas por Boletas de Contravención Nos. 44764, 44765, 37982, 37983, 37984 Y 37985 de fechas 26 7 94 y 28 5 93, correspondiente al vehículo matrícula AG 70200 cuyo monto asciende a la cantidad de U.R. 127 (unidades reajustables ciento veintisiete) debiéndose deducir $U 6.132 (pesos uruguayos seis mil ciento treinta y dos) abonados por cuotas pagas del Convenio No. 3062 94, bajo apercibimiento de iniciar la acción judicial correspondiente.-"
Fdo. Cnel. Elbio Umpierrez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55683 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa WALTER BERMUDEZ, de la Resolución de Fecha 5 de febrero de 1997, recaída en Expediente 96 7 1230 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"Aplícase a la Empresa WALTER BERMUDEZ, la sanción de 50 U.R (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 1 Literal H del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 del 26 7 89 por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 12096 extendida con fecha 21 4 96 al vehículo matrícula R 120031.
Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de iniciar la acción judicial correspondiente.-"
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55684 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa LOPEZ LUIS ALBERTO, de la Resolución de fecha 3 de Febrero de 1997, recaída en Expediente 96 7 2241 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa LOPEZ LUIS ALBERTO, la sanción de 79 UR (unidades reajustables setenta y nueve) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 DE 25 6 86 por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 50649, extendida con fecha 27 4 95 al vehículo matrícula AG 91269.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de franquear su cobro vía judicial.-"
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.-
Fdo. Cnel Elbio Umpierrez, DIRECTOR NAL. DE TRANSPORTE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55685 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa RODRIZAN LTDA. de la Resolución de fecha 3 de febrero de 1997, recaída en Expediente 97 7 2169 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa Rodrizan Ltda, la sanción de 85 UR (unidades reajustables

ochenta y cinco) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 DE 25 6 86 por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 51757, extendida con fecha 10 5 95 al vehículo matrícula Z 91494.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de franquear su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55686 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa C.D.T. LTDA. de la Resolución de fecha 29 de octubre de 1998 recaída en expediente 97 7 2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la Empresa C.D.T. LTDA. la sanción de 50 U.R. (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 1 literal "H" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de fecha 26 7 89, por infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 11073 extendida con fecha 20 4 97 al vehículo matrícula CA-7142.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
FDO. ELBIO M. UMPIERREZ VEGA, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se les dará por notificados de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55687 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SEGURIDAD Y TRANSPORTE de la Resolución de fecha 26 de noviembre de 1998 recaída en expediente 96 7 650 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa SEGURIDAD Y TRANSPORTE la sanción de 50 U.R. (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 1 literal "H" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 11719 extendida con fecha 22 11 95 al vehículo matrícula AA-50424.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
FDO. ELBIO M. UMPIERREZ VEGA, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se les dará por notificados de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55688 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ADOLFO MINIGUTTI SRL. de la Resolución de fecha 11 DE DICIEMBRE DE 1998 recaída en Expediente 97 7 2709 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa ADOLFO MINIGUTTI SRL., la sanción de 50 U.R (unidades reajustables cincuenta) prevista en el art. 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No 1693 extendida con 16 3 95 al vehículo matrícula N32125
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial"
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55689 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa RODRIZAN LTDA de la Resolución de Fecha 5 de marzo de 1998 recaída en Expediente 97 7 2903 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"Atento a lo informado precedentemente y en virtud de que la empresa no evacuó la vista conferida en fecha 05 02 98, aplícase a la Empresa RODRIZAN LTDA. la sanción de 51 U.R. (unidades reajustables cincuenta y una) por infracción al Art. 4.1.1. Reglamento Nacional de Tránsito, Ley 12.950 según Boleta de contravención No. 890.
Intímase el pago de la multa en un plazo de 10 (diez) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
Fdo. Cnel. Dr. Elbio M. Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55690 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SUTAF de la Resolución de fecha 1 de julio de 1999 recaída en Expediente 97 7 4675 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa SUTAF, la sanción de 51 U.R (unidades reajustables cincuenta y una) prevista en el Art. 4.1, del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Art. 97c de la Ley Nº 12950 de 23 11 61, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 67718 extendida en fecha 19 3 97 al vehículo matrícula Z-90952
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55691 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa YERLIZ S.A. de la Resolución de fecha 19 de mayo de 1999 recaída en Expediente 97 7 5305 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa YERLIZ S.A., la sanción de 51 U.R (unidades reajustables cincuenta y una) prevista en el Art. 4.1, del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en la Ley Nº 12950, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 69462 extendida en fecha 24 10 97 al vehículo matrícula A-771197
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55692 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa AGROFORESTAL LTDA. de la Resolución de fecha 25 de setiembre de 1998 recaída en Expediente 97 7 4214 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa AGROFORESTAL LTDA. la sanción de 64 U.R. (unidades reajustables sesenta y cuatro) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 546 extendida en fecha 4 9 97 al vehículo matrícula B-800178.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55693 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa OLIVERA ACUÑA LILIAN, de la Resolución de fecha 28 de Junio de 1999 recaída en Expediente 97 7 2242 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa OLIVERA ACUÑA LILIAN, la sanción de 116 U.R. (unidades reajustables ciento dieciseis) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 51619 extendida en fecha 6 2 95 al vehículo matrícula CA- 9167.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55694 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa GARCIA IZAGUIRRE HUGO, de la Resolución de fecha 25 de Junio de 1999 recaída en Expediente 97 7 2228 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa GARCIA IZAGUIRRE HUGO la sanción de 812 U.R. (unidades reajustables ochocientas doce) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contra-

vención Nº 44066, extendida en fecha 7 6 94 al vehículo matrícula Z-521374.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55695 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ITURBURVA BORCHE LUIS, de la Resolución de fecha 25 de Junio de 1999 recaída en Expediente 97 7 2013 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa ITURBURVA BORCHE LUIS la sanción de 144 U.R. (unidades reajustables ciento cuarenta y cuatro) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 83546, extendida en fecha 13 11 96 al vehículo matrícula Z-530284.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55696 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa MIDI S.R.L. de la Resolución de fecha 8 de agosto de 1999 recaída en Expediente 97 7 2596 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la empresa MIDI S.R.L., la sanción de 71 U.R (unidades reajustables setenta y una) prevista en el Art. 4.1.. del Reglamento Nacional de Circulación Vial, en el Art. 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, y en el Art. 317 de la Ley Nº 16.736 del 5 1 96, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 65860 extendida con fecha 23 9 96 al vehículo matrícula FRB-066.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55697 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ALBERTO DURAN de la Resolución de fecha 29 de junio de 1999 recaída en Expediente 97 7 2804 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa ALBERTO DURAN, la sanción de 54 U.R (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Art. 4.1. del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en los Arts. 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92 por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 2283 extendida en fecha 9 8 95 al vehículo matrícula B-1481.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55698 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa DA SILVA MARTIN de la Resolución de fecha 29 de junio de 1999 recaída en Expediente 97 7 2757 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la empresa DA SILVA MARTIN, la sanción de 50 U.R (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Art. 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92 por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 1398 extendida con fecha 28 12 95 al vehículo matrícula AG-70683.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55699 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa FIERRO PICART JOSE A. de la Resolución de fecha 1 de julio de 1999 recaída en Expediente 97 7 2713 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la empresa FIERRO PICART JOSE A., la sanción de 51 U.R (unidades reajustables cincuenta y una) prevista en el Art. 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Art. 97c de la Ley Nº 12950 de 23 11 61, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 67739 extendida con fecha 24 3 97 al vehículo matrícula L-60322.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55700 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ORDENAL S.A. de la Resolución de fecha 2 de setiembre de 1999 recaída en Expediente 98 7 3385 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la empresa ORDENAL S.A., la sanción de 50 U.R (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Articulo 97c Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 de 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 2502 extendida con fecha 11 9 95 al vehículo matrícula Z-541590.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55701 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa L. CARDONA de la Resolución de fecha 12 de noviembre de 1998 recaída en Expediente 97 7 5672 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la empresa L CARDONA., la sanción de 110 U.R. (unidades reajustables ciento diez) prevista en los Articulos 27 y 97c Reglamento Nacional de Tránsito y en el Decreto 20 990 del 23 1 90 por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nºs. 69158 y 69159 extendidas con fecha 24 11 97 al vehículo matrícula K 260126
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55702 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TEMIFAX S.A. de la Resolución de fecha 2 de julio de 1999 recaída en Expediente 97 7 3003 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa TEMIFAX S.A.., la sanción de 54 U.R. (unidades reajustables cincuenta y cuatro) prevista en el Art. 4.1. del Reglamento Nacional de Circulación Vial, en los Arts. 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, en el Art. 9º Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 90 y en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nºs. 2207, 684194 y 2737 extendidas con fecha 7 11 95 y 24 3 97 respectivamente a los vehículos B-300838 y B-300845.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55703 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SANSULA S.R.L. de la Resolución de fecha 28 de junio de 1999 recaída en Expediente 97 7 2829 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa SANSULA S.R.L.,

la sanción de 51 U.R. (unidades reajustables cincuenta y una) prevista en el Art. 4.1. del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Art. 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 3902 extendida con fecha 4 1 96 al vehículo matrícula AG 70105
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55704 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa PEREZ FERNANDEZ HNOS. Y CIA de la Resolución de fecha 29 de setiembre de 1998 recaída en Expediente 97 7 4582 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa PEREZ FERNANDEZ HNOS. Y CIA, la sanción de 50 U.R. (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Art. 9º Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 90 por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 67360 extendida con fecha 26 8 97 al vehículo matrícula O- 500366.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55705 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TRANSPORT NELMAR de la Resolución de fecha 25 de setiembre de 1998 recaída en Expediente 97 7 4630 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa TRANSPORT NELMAR, la sanción de 50 U.R. (unidades reajustables cincuenta) prevista en la Ley Nº 12.950 por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 66449 extendida con fecha 26 6 97 al vehículo matrícula O-501206
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55706 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JAIME SANCHEZ GARCIA de la Resolución de fecha 2 de octubre de 1998 recaída en Expediente 97 7 4188 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa JAIME SANCHEZ GARCIA, la sanción de 50 U.R. (unidades reajustables cincuenta) prevista en la Ley Nº 12.950 por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 34552 extendida con fecha 22 3 94 al vehículo matrícula AH 73034
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55707 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa CONTI WILMAN COSENTINO de la Resolución de fecha 27 de noviembre de 1998 recaída en Expediente 97 7 4201 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa CONTI WILMAN COSENTINO, la sanción de 50 U.R. (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 97c, del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 de 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 38708 extendida con fecha 8 1 94 al vehículo matrícula 500864
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55708 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TRALI S.A. de la Resolución de fecha 11 de diciembre de 1998 recaída en Expediente 97 7 2298 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa TRALI S.A., la sanción de 50 U.R (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Art. 9º Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 90, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 67669 extendida con fecha 17 4 97 al vehículo matrícula I- 57019
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55709 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa GUSTAVO SILVEIRA de la Resolución de fecha 27 de noviembre de 1998 recaída en Expediente 97 7 3951 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa GUSTAVO SILVEIRA, la sanción de 50 U.R (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 97c, el Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 de 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 43363 extendida con fecha 20 3 94 al vehículo matrícula N-40818
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55710 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa RICARDO OYENARD RELA de la Resolución de fecha 27 de noviembre de 1998 recaída en Expediente 97 7 4167 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa RICARDO OYENARD RELA, la sanción de 50 U.R.(unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 97c, del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 de 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 46178 extendida con fecha 8 2 95 al vehículo matrícula AO-95531
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55711 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa URALIN S.A. de la Resolución de fecha 2 DE JULIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 4533 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la empresa URALIN S.A., la sanción de 75 UR (unidades reajustables setenta y cinco) prevista en los Artículos 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nºs. 40026, 40027, 40028 y 40029 extendidas en fecha 29 5 94 al vehículo matrícula A-18812 AQ-76115.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55712 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa FERNADEZ JAVIER de la Resolución de fecha 30 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 3126 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa FERNANDEZ JAVIER, la sanción de 60 UR (unidades reajustables sesenta) prevista en los Artículos 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción

individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 66015 extendida en fecha 01 11 96 al vehículo matrícula EM-8159.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55713 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa CABAAS JOSE ELORZA de la Resolución de fecha 30 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 3134 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa CABAAS JOSE ELORZA, la sanción de 53 UR (unidades reajustables cincuenta y tres) prevista en los Artículos 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 3213 extendida en fecha 02 03 96 al vehículo matrícula J-22429.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55714 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JULIO GONZALEZ de la Resolución de fecha 2 DE JULIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 3391 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa JULIO GONZALEZ, la sanción de 63 UR (unidades reajustables sesenta y tres) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en los Arts. 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nºs. 44067, 44068, 44070, 44071 y 61396 extendidas con fechas 7 6 94 y 31 5 95 respectivamente a los vehículos matrícula 521374, P-15834 y AD-63908.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55715 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TICALABUS LTDA. de la Resolución de fecha 25 de Setiembre de 1998 recaída en Expediente 97 7 2452 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa TICALABUS LTDA, la sanción de 50 U.R (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Art. 1º Literal "H" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por Decreto 356 89 de fecha 26 7 89, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 11494 extendida con fecha 28 4 97 al vehículo matrícula Z-55089
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55716 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa PARABRISAS S.R.L. de la Resolución de fecha 27 de noviembre de 1999 recaída en Expediente 97 7 3218 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa PARABRISAS S.R.L., la sanción de 50 U.R (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Art. 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 2440 extendida con fecha 28 12 95 al vehículo matrícula 500810
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55717 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa MUNCH HERNANDEZ LTDA de la Resolución de fecha 11 de agosto de 1999 recaída en Expediente 99 7 51 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa MUNCH HERNANDEZ LTDA., la sanción de 60 U.R (unidades reajustables sesenta) prevista en los Arts. 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 79944 extendida en fecha 1 12 98 al vehículo matrícula M- 210875
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55718 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa WALTER PEDRO FERNANDEZ de la Resolución de fecha 10 DE AGOSTO DE 1999 recaída en Expediente 97 7 5059 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa WALTER PEDRO FERNANDEZ, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92 y en el Artículo 317 de la Ley Nº 16.736 del 5 1 96, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 41998, extendidas con fecha 17 1 94 al vehículo matrícula Z-91645.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55719 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa FAROPPA S.A. de la Resolución de fecha 27 DE NOVIEMBRE DE 1998 recaída en Expediente 97 7 5528 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa FAROPPA S.A., la sanción de 60 UR (unidades reajustables sesenta) prevista en los Artículos 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante las Boletas de Contravención Nos. 48932 y 48933, extendidas con fecha 21 10 94 al vehículo matrícula Z-524629.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55720 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa MARTHA MARTINEZ de la Resolución de fecha 27 DE NOVIEMBRE DE 1998 recaída en Expediente 97 7 3954 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa MARTHA MARTINEZ, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 46872, extendida con fecha 12 8 94 al vehículo matrícula 533999.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55721 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa BORCHE SORAYA de la Resolución de fecha 6 DE JULIO DE 1999 recaída en Expediente 97 7 3961 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa BORCHE SORAYA, la sanción de 51 UR (unidades reajustables

cincuenta y una) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 46596 y 46595, extendida con fecha 10 10 94 al vehículo matrícula EM-8210.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55722 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa T. P. U. S.R.L. de la Resolución de fecha 26 DE MAYO DE 1999 recaída en Expediente 97 7 3961 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa T. P. U. S.R.L., la sanción de 60 UR (unidades reajustables sesenta) prevista en el Artículo 27 del Reglamento Nacional de Tránsito y en la Ley Nº 12.950, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 38709 y 38710, extendidas con fecha 10 1 94 al vehículo matrícula O-500769.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55723 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JUANICO GUMILLA RAMIRO de la Resolución de fecha 1º DE JULIO DE 1999 recaída en Expediente 97 7 4176 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa JUANICO GUMILLA RAMIRO, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 97c de la Ley Nº 12.950, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 46238, extendida con fecha 18 5 95 al vehículo matrícula B-2820.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE" Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55724 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa HECTOR FINOZZI de la Resolución de fecha 3 DE AGOSTO DE 1999 recaída en Expediente 97 7 4187 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa HECTOR FINOZZI, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 34555, extendida con fecha 29 8 94 al vehículo matrícula H-30122.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55725 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa FERNANDO BOVINO SILVA de la Resolución de fecha 30 DE SETIEMBRE DE 1998 recaída en Expediente 97 7 4240 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa FERNANDO BOVINO SILVA, la sanción de 61 UR (unidades reajustables sesenta y una) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, en el Art. 27 del Reglamento Nacional de Tránsito y en la Ley Nº 12.950 de 23 11 961, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 68557, extendida con fecha 14 5 97 al vehículo matrícula AD-84432.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55726 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa WALTER FERNANDEZ de la Resolución de fecha 1 DE JULIO DE 1999 recaída en Expediente 97 7 4199 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa WALTER FERNANDEZ, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 97c de la Ley Nº 12.950 de 23 11 61, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 34461, extendida con fecha 3 11 94 al vehículo matrícula N-31970.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55727 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ALDO E. GAYDO de la Resolución de fecha 13 DE AGOSTO DE 1999 recaída en Expediente 97 7 2805 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa ALDO E. GAYDO, la sanción de 91 UR (unidades reajustables noventa y una) prevista en los Artículos 3.1 y 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, en el Art. 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92 y en el Art. 317 de la Ley Nº 16.736 de 5 1 96, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 2272 extendida con fecha 07 8 95 al vehículo matrícula M-90413.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55728 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa BRATSCHI FREDDY de la Resolución de fecha 11 DE DICIEMBRE DE 1998 recaída en Expediente 97 7 2901 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa BRATSCHI FREDDY, la sanción de 51 UR (unidades reajustables cincuenta y una) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Art. 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 69410 extendida con fecha 22 7 97 al vehículo matrícula N-46372.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55729 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SILVEIRO MARTINEZ JOSE de la Resolución de fecha 28 DE JUNIO DE 1999 recaída en Expediente 97 7 2898 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa SILVEIRO MARTINEZ JOSE, la sanción de 61 UR (unidades reajustables sesenta y una) prevista en los Artículos 4.1 y 3.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Art. 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 3638 extendida con fecha 24 11 95 al vehículo matrícula AL-74600.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55730 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa CORREA HUGO WALTER de la Resolución de fecha 25 DE SETIEMBRE DE 1998 recaída en Expediente 97 7 4452 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:

"1) Aplícase a la Empresa CORREA HUGO WALTER, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 1º Literal "H" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55731 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa NORIA NESTOR de la Resolución de fecha 1º DE JULIO DE 1999 recaída en Expediente 97 7 2979 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa NORIA NESTOR, la sanción de 59 UR (unidades reajustables cincuenta y nueve) prevista en el Artículo 22.2 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en los Artículos 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 770, extendida en fecha 11 8 95 al vehículo matrícula 501082.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55732 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa GONZALEZ DAVILA de la Resolución de fecha 3 DE AGOSTO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 3919 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa GONZALEZ DAVILA, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 46481, extendida en fecha 29 8 94 al vehículo matrícula 519830.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55733 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa CEIBAL S.R.L. de la Resolución de fecha 30 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 3933 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa CEIBAL S.R.L., la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 46008, extendida en fecha 5 7 95 al vehículo matrícula M-207777.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55734 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa RAUL ARIEL ROSA de la Resolución de fecha 13 DE AGOSTO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 2803 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa RAUL ARIEL ROSA, la sanción de 52 UR (unidades reajustables cincuenta y dos) prevista en los Artículos 4.1 y 10.13.2 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 2179, extendida en fecha 5 12 95 al vehículo matrícula B-2820.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55735 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JORGE PEREZ LAVANDERA de la Resolución de fecha 2 DE SETIEMBRE DE 1999, recaída en Expediente 98 7 2580 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa JORGE PEREZ LAVANDERA, la sanción de 72 UR (unidades reajustables setenta y dos) prevista en el Artículo 18.6 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, en el Artículo 27 del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 del 22 12 92 y en la Ley Nº 16.736 de 5 1 96, por las infracciones individualizadas mediante la Boleta de Contravención Nº 73180, extendida en fecha 23 6 98 al vehículo matrícula Z-538052.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55736 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa BETES de la Resolución de fecha 28 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 2706 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa BETES, la sanción de 61 UR (unidades reajustables sesenta y una) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en los Artículos 97c y 27 del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 65424, extendida en fecha 12 8 96 al vehículo matrícula Z-500560.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55737 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JAUREGUY LOMANDO DARWIN de la Resolución de fecha 1º DE JULIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 2752 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa JAUREGUY LOMANDO DARWIN, la sanción de 53 UR (unidades reajustables cincuenta y tres) prevista en los Artículos 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 del 22 12 92 y en la Ley Nº 12.950 de 23 11 61, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 2305, extendida en fecha 11 5 95 al vehículo matrícula M-204833.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55738 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JAUREGUY LOMANDO DARWIN de la Resolución de fecha 26 DE AGOSTO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 2759 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa JAUREGUY LOMANDO DARWIN, la sanción de 51 UR (unidades reajustables cincuenta y una) prevista en los Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 725, extendida en fecha 17 7 96 al vehículo matrícula 204833.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55739 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa NITEL

S.A. de la Resolución de fecha 28 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 2775 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa NITEL S.A., la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 4184, extendida en fecha 21 2 96 al vehículo matrícula EM-2488.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55740 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa MARPA S.R.L. de la Resolución de fecha 28 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 2775 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa MARPA S.R.L., la sanción de 123 UR (unidades reajustables ciento veintiuna) prevista en el Artículo 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos y en el Artículo 4.3 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nºs. 2342 y 68860, extendidas en fecha 2 2 96 al vehículo matrícula B-800425.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55741 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa DI LORENZO ANELLA de la Resolución de fecha 11 DE DICIEMBRE DE 1998, recaída en Expediente 97 7 2163 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa DI LORENZO ANELLA, la sanción de 80 UR (unidades reajustables ochenta) prevista en los Artículos 1 y 3 Literales "H" y "F" respectivamente del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 de 12 1 83 con la redacción dada por Decreto 356 89 de 26 7 89, por las infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº. 11075 extendida en fecha 20 4 97 al vehículo matrícula AA-50151.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55742 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa FIERRO PICART JOSE ANGEL de la Resolución de fecha 28 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 2605 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa FIERRO PICART JOSE ANGEL, la sanción de 53 UR (unidades reajustables cincuenta y tres) prevista en los Artículos 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 de 22 12 92, por las infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 67738, extendida en fecha 24 3 97 al vehículo matrícula L-60447.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55743 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa HAGANAH S.R.L. de la Resolución de fecha 19 DE FEBRERO DE 1999, recaída en Expediente 94 7 2498 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa HAGANAH S.R.L., la sanción de 155 UR (unidades reajustables ciento cincuenta y cinco) prevista en el Artículo 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto por Decreto 326 86 de 25 6 86 y Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, por la infracción individualizada mediante las Boletas de Contravención Nºs. 46725, 46726, 46730, 46732 y 46733, extendidas en fecha 9 4 94 a los vehículos matrículas CI-768772 509841, CI-79424 BI-925909, CI-532955 BI-996284, 434038 y BI-615561.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55744 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa GONZA S.R.L. de la Resolución de fecha 25 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 94 7 2498 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa GONZA S.R.L., la sanción de 237 UR (unidades reajustables doscientos treinta y siete) prevista en el Artículo 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 44066, extendida en fecha 7 6 94 al vehículo matrícula 500473.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55745 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa FRANK LOPEZ REGAL de la Resolución de fecha 25 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 2727 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa FRANK LOPEZ REGAL, la sanción de 72 UR (unidades reajustables setenta y dos) prevista en el Artículo 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 40552, extendida en fecha 29 6 94 al vehículo matrícula D-1099.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55746 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa NEXOS S.A. de la Resolución de fecha 25 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 2227 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa NEXOS S.A., la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 4.8 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 40446, extendida en fecha 8 3 94 al vehículo matrícula AG-70283.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55747 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa BARRAGAN CASTRO RUBEN de la Resolución de fecha 25 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 2227 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa BARRAGAN CASTRO RUBEN., la sanción de 50 UR (unidades reajustabais cincuenta) prevista en el Artículo 4.8 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 40467 extendida en fecha 18 3 94 al vehículo matrícula I-55851.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55748 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TRANSPORTES SAN JUAN de la Resolución de fecha 31 DE AGOSTO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 3334 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa TRANSPORTES SAN JUAN, la sanción de 180 UR (unidades reajustables ciento ochenta) prevista en el Artículo 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención N° 2090 extendida en fecha 26 7 97 al vehículo matrícula SSK-015.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55749 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

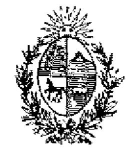
Por la presente se notifica a la Empresa TRANSPORTES ALEX S.R.L. de la Resolución de fecha 30 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 3698 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa TRANSPORTES ALEX S.R.L., la sanción de 53 UR (unidades reajustables cincuenta y tres) prevista en el Artículo 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención N° 40369, extendida en fecha 14 4 94 al vehículo matrícula 509114.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55750 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SS TRANSPORTE S.R.L. de la Resolución de fecha 26 DE NOVIEMBRE DE 1998, recaída en Expediente 97 7 4533 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa SS TRANSPORTE S.R.L., la sanción de 60 UR (unidades reajustables sesenta) prevista en el Artículo 4.6 del Reglamento" "de Límites de Peso aprobado por Decreto por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención N° 84412 extendida en fecha 29 9 97 al vehículo matrícula N-46557.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55751 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa FLEITAS NELSON de la Resolución de fecha 25 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 4533 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa FLEITAS NELSON, la sanción de 120 UR (unidades reajustables ciento veinte) prevista en el Artículo 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención N° 80824 extendida en fecha 30 10 97 al vehículo matrícula QAF-703.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55752 Dic 09- Dic 13



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Montevideo, 18 NOV. 1999
VISTO: La deuda generada con esta Dirección Nacional por el Sr. Bruno Magnaghi propietario de la embarcación "SANDRA".
RESULTANDO: El no cumplimiento de la misma.
ATENTO: A lo anteriormente expuesto.

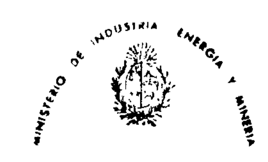
EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFIA
RESUELVE

1. Apruébase la deuda de Bruno Magnaghi propietario de la embarcación "SANDRA" con esta Dirección Nacional por la suma de ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta pesos uruguayos ($ 158.470) por concepto de guardería e intereses al día 5 de octubre de 1999.
2. Intímase el pago de lo adeudado por la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta pesos uruguayos ($ 158.470) en el plazo de diez días hábiles. Si no fuera satisfecho el importe en el plazo establecido, elévese al Ministerio con destino a la División Asesoría Jurídica (Contencioso y Sumarios) a los efectos correspondientes, con sus recargos, costas y costos.
3. Por el Departamento Secretaría General notifíquese al Sr. Bruno Magnaghi haciéndose constar que se seguirá generando deuda por los servicios que se sigan prestando a la embarcación, así como también se seguirán generando intereses por dicha deuda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55758 Dic 09- Dic 13

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Se notifica a los señores: Pedro Alberto Castillo, Tito Doroteo Cesar, Vicente Salvador Pereira Castillo, Sandalio Cesar Rodríguez y Eliseo Marzol Johnson, y a los propietarios de los padrones Nos. 15.676, 15842, 12.552, 12.788, 13.581, 13582, que por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 27 de octubre de 1999 (Asunto N° 193 99) se otorgó Raúl A. Noguera, el Permiso de Prospección solicitado en busca de minerales de talco, metálicos y no metálicos, afectando los predios padrones Nos.: 2887, 3003, 3004 de la 6ª. Sección Catastral y 2142, 5255, 12552 (p), 12788, 13581, 13582, 15138, 15150, 15675, 15676, 15831, 15832 y 15842, de la 8ª Sección Catastral todos del Departamento de Lavalleja, en un área total de 395 hás. 3519 m.c. El presente Permiso de Prospección tendrá vigencia por un plazo de 24 meses. Se establece Servidumbre de Estudio sobre los inmuebles mencionados.
Dr. MARCOS J. CABOT, ASESOR II - ABOGADO.
27) $ 1134 3/p 39979 Dic 09- Dic 13



M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Se notifica a los señores: Luis Alberto Larrechea, Ana Isabel Margarita Camps, Carolina Camps, Teresa María Rossi Danielli, Emir Alfredo Lima Fripp, María del Carmen Valiño Castro, Arlondo Armand-Ugon Duval, Andrés Bauzá Rodríguez, Luis Antonio Robaina Larrechea, Raúl Santiago y Roberto Curbelo Alpuin e Isabel Herminia Alpuin Lluviera y a los propietarios de los padrones Nos. 17766, 17960, 17961, 362 y 371, que por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 20 de setiembre de 1999 (Asunto N° 207 98) se otorgó a DALVAN S.A., el Permiso de Prospección solicitado en busca de diamantes, oro, plata, platino, cobre, plomo, estaño, tungsteno y metales asociados, afectando los predios padrones Nos.: 362, 371, 372, 374, 375, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 393, 404, 405, 1643, 8348, 8398, 8789, 8790, 8791, 8971, 16361, 16362, 16481, 16482, 16805, 16806, 16807, 17195, 17205, 17765, 17766, 17960, 17961, 18149, de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, en un área total de 1882 hás. 6179 m.c. El presente Permiso de Prospección tendrá vigencia por un plazo de 24 meses. Se establece Servidumbre de Estudio sobre los inmuebles mencionados.
/bv
Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 1386 3/p 40092 Dic 10- Dic 14

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. OSCAR OMAR ESTECHE SANABIA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 1 9 99 dictada en expediente Nº 98 05 005 03 0 69072 c 97 05 005 03 0 64080 caratulado: "ESTECHE SANABIA, OSCAR OMAR - CADUCIDAD DE CONVENIO" bajo apercibimiento de darlo por notificados-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55616 Dic 09- Dic 13

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. JOSE ANDRES GONZALEZ para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Dirección General Impositiva Nº 373 99 de fecha 29 10 99 dictada en expediente Nº 99 05 005 03 0 70880 caratulado: "DEBRACEL S.A. - ACTUACION INSPECTIVA" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 2 de diciembre de 1999.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55617 Dic 09- Dic 13

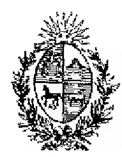
A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 62 de fecha 14 de setiembre de 1999 resuelve: que a partir de la presente resolución el Profesor Dagoberto BENTANCOR, no sea incluído en listas de Interinatos y Suplencias en todas las asignaturas. (Exp. 2190 98, 487 98, 12612 97, 12463 97, 12150 97).
27) (Cta. Cte.) 3/p 55753 Dic 09- Dic 13



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA EN SESION No. 77 DE FECHA 16 NOVIEMBRE DE 1999, RESOLVIO: DECLARAR QUE EN LA ESPECIE SE HA CONFIGURADO EL ABANDONO DE CARGO POR PARTE DE LA PROFESORA GRADUADA BLANCA RODRIGUEZ GONZALEZ (EXP. 5383 96).
27) (Cta. Cte.) 3/p 55754 Dic 09- Dic 13

CONVOCATORIAS

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS
ANDA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 33º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de diciembre de 1999 a la hora 18 en el Teatro del Círculo, sito en la calle Soriano 1710, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1º) Lectura y consideración del Acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Memoria y Balance General correspondiente al período comprendido entre el 1.10.98 - 30.9.99 (sujeto a la aprobación de la Auditoría Interna de la Nación) e informe de la Comisión Fiscal si lo hubiere.
3º) Presupuesto Ejercicio 1,10.99 - 30.9.00.
4º) Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
5º) Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.
6º) Fijación del tope previsto en el Art. 28º de los Estatutos Sociales.
NOTA: De acuerdo con el Art. 32º de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituída por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación del respectivo carné de la Asociación o la Cédula de Identidad.
Diciembre de 1999.
Dr. Hugo Speranza - SECRETARIO.
27) $ 3528 7/p 39939 Dic 08- Dic 16

CO.M.TA.-

Tacuarembó, 07 de Diciembre de 1999.-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. SEGUNDA CONVOCATORIA.-

Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 23 y 24 del Estatuto a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día 23 de Diciembre de 1999 a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2.- Consideración de la Memoria y el Balance Ejercicio 1998 1999.-
3.- Proyecto de distribución de excedentes de percepción ejercicio 1998 1999 y en su caso los otros puntos establecidos en el apartado a) del Art. 22.-
4.- Informe de Comisión Fiscal.-
5.- Presupuesto ejercicio 1999 2000.-
6.- Elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión Electoral; fijación de nuevo plazo para presentación de listas, fijación del horario de elecciones y escrutinio y proclamación de autoridades electas.-
7.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de segunda convocatoria, se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hora fijada, la Asamblea dará comienzo, sesionará y resolverá con el número de socios presentes.-
Las listas de candidatos se recibirán por el Consejo Directivo dentro del plazo que fije esta Asamblea y en el domicilio de la Cooperativa, debiendo darse cumplimiento previamente a las disposiciones vigentes.-
Por CONSEJO DIRECTIVO DE CO.M.TA.-
Dr. Nelson Ferreira.- Presidente.- Dr. Alfredo de Mattos.- Secretario.
27) $ 2940 5/p 40176 Dic 10- Dic 16

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

PADRON 105.287 MONTEVIDEO 7ª S.J.
Escribano Aldo Long 13.10.98
Registro Propiedad Inmueble de Montevideo Nº 37.964 98
OTORGANTE: Daniel Fabrizio MIRANDA PEREIRA
BENEFICIARIO: Clauda Leni MIRANDA PEREIRA
TASACION BHU: U.R. 2.749.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55487 Dic 01- Dic 14

BIEN DE FAMILIA

PADRON: 115.oo3 301. Localidad Catastral Montevideo
18a. Sección Judicial, zona urbana
Constituyente: Silvia Kryzanowski Fernández.
Beneficiaria: Su hija natural reconocida SIMONA SANCHEZ KRYZANOWSKI
Tasación del Bien por el B H U.: UR 2.631 = $ 509.000 (fecha 14.9.99)
Escritura: Fecha Diez de noviembre de 1999, ante Escribana Nely Beatríz López López.
Inscripción: Fecha 19 de noviembre de 1999, número: 45.521 hora 15.07:47 y definitiva el 01 de diciembre de 1999.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55581 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º. Tur-

no, decretada en autos caratulados: "MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA c COOPERATIVA CALFORU". Liquidación Judicial- (Ficha: 79 97), se hace saber que por resolución No. 897 97 del 13 05 97, SE DISPUSO: decrétase la liquidación judicial de Cooperativa Calforu, disponiéndose la ocupación de todos los bienes de la misma, así como de los libros, documentos y papeles que le correspondan y que se vinculen con el giro de sus negocios. Procédase a la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica, dirigida a la fallida, comunicándose. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a Cooperativa Calforu, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Intímese a todas las personas que tengan bienes o documentos de la mencionada Cooperativa Calforu, para que los pongan a disposición de la Sede, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la liquidación. Desígnase como síndico provisorio a la Cra. Beatriz Garrido (Patria 617). Y a los efectos legales se hacen éstan publicaciones. Montevideo, noviembre 05 de 1999. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1980 10/p 39131 Dic 01- Dic 14

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos: "Rodríguez, Carlos y otros C Herrera Pereira, Leticia y otro - Daños y Perjuicios y Daño Moral" - ficha 124 99, se cita, llama y emplaza a: LETICIA MARIANELLA HERRERA PEREIRA, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, para el caso de su incomparecencia, con quién se seguirán los procedimientos.

EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidos de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

27) $ 1080 10/p 39233 Dic 01- Dic 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno, en autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Obreros y Empleados de Cutcsa C Sucesores de ORLANDO RODOLFO ARTECHE Y ELOINA OLIVERA CASTRO - Diligencia Preparatoria - Ficha: 326 98", se intima por segunda vez a los Sucesores de Orlando Rodolfo Arteche Estevez y Eloina Olivera Castro, el pago de las cuotas de amortización adeudadas por el compromiso de compraventa del apartamento 201 del complejo habitacional ubicado en Camino Corrales 3528 de Montevideo bajo apercibimiento de resolución del mismo, en plazo de 90 dias. Montevideo, 17 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1080 10/p 39542 Dic 06- Dic 17

DECIMOCUARTO TURNO

Vía de Apremio

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK SUCURSAL MONTEVIDEO C CAVIGLIA STARICCO, SAUL Y OTROS - VIA DE APREMIO", FICHA 163 99. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de MARIA ELISA BARES OREJUELA a que concurran a deducir sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos, notificándoles a los efectos de del artículo 379.2 del CGP que por decreto 2061 del 13 8 99 se trabó embargo específico sobre el inmueble Padrón 9639 201 de Montevideo sito en la calle Paraguay Nº 1470 apto. 201, hasta cubrir la suma de U$S 77.474,20 e ilíquidos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 1 de diciembre de 1999.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1620 10/p 39946 Dic 09- Dic 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en los autos caratulados "DULSITEC S.A. - Homologación de Concordato Extrajudicial" Ficha 307 98 se hace saber que por resolución Nº 2591 99 del 30 09 99 que quedó ejecutoriada se dispuso la homologación del concordato extrajudicial otorgado entre Dulsitec S.A. y sus acreedores, de fecha 18 de diciembre de 1998. Montevideo, 30 de noviembre de 1999. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 360 5/p 40108 Dic 10- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.-
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "MARTA ANGENSCHEIDT, JORGE Y MARTINEZ CARZOGLIO, PATRICIA D.L.S.C. FICHA 526 99", por decreto 2322 del 14 10 99 ha decretado la Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JORGE MARTA ANGENSCHEIDT Y PATRICIA MARTINEZ CARZOGLIO citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor..- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1260 10/p 40226 Dic 10- Dic 23

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados. "RODRIGUEZ VIRGINIA C. UMPIERREZ JOSE LUIS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA B 576 99, se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE LUIS UMPIERREZ a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55521 Dic 03- Dic 16

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "COHEN, DAVID y MILSZTEJN, RAQUEL C TEJERA BENTANCOR, BLANCA ESTHER y RECOBA, WASHINGTON. P.P.P. FICHA Nº 171 99" se llama y emplaza al SR. WASHINGTON E. RECOBA RELLAN para que comparezcan en autos en el término de TREINTA días. Montevideo, 8 de noviembre de 1999. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55486 Dic 01- Dic 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º turno, en autos caratulados: "SOSA GRANERO, MARIA YOLANDA - SUCESION" Ficha Nº 248 98, se cita, llama y emplaza a todo interesado en esta yacencia para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Curador de Bienes.- Montevideo 27 de setiembre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 39343 Dic 02- Dic 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º turno, en autos caratulados: "VELLOSO, PEDRO Y COR RAMIREZ, NIEVES RAQUEL - RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha Nº 182 98, se cita, llama y emplaza a OSCAR IVAN GONZALEZ COR para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-

SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 25 de febrero de 1998.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55520 Dic 03- Dic 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno en los autos: "Fernandez Sequeira, Virginia Rafaela y Melo, Braulio Benjamín y otros, Posesión Notoria de Estado Civil," (Ficha No. 163 99), se solicitó probar por posesión notoria la calidad de hijos de los causantes Rafaela Virginia Fernández Sequeira y Braulio Benjamín Melo a: BRAULIO RAFAEL, ORLANDO OMAR Y BENJAMIN ISAIAS MELO FERNANDEZ, EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los eventuales herederos de RAFAELA VIRGINIA FERNANDEZ SEQUEIRA Y BRAULIO BENJAMIN MELO y a los herederos de BENJAMIN ISAIAS MELO FERNANDEZ a comparecer en autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien

se seguirán los procedimientos.- Montevideo, treinta de agosto de 1999.- Esc. María Celia de Salteraín, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 39919 Dic 08- Dic 21

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "Aliaga Alberto y Puglia Alejandro c Giorello, Marisa, Ma. Clara; Charrón, Ma. Luisa, Giorello, Mario, Bartsch, Ma. Teresa, Mario y Bartsch, Ana María - Regulación de Honorarios y se acumulan pretenciones." Fa. 133 98S1 99, se cita llama y emplaza a los posibles herederos y ó interesados de la causante y codemandada en estos obrados, María Teresa Bartsch, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no presentarse se le nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 39805 Dic 08- Dic 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "BENENCIO PEREYRA, MARIELA C LATORRE GARCIA, FERNANDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA 617 99 B" se cita, llama y emplaza aL demandado, Sr. FERNANDO LATORRE GARCIA, a estar a Derecho estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, veintiseis de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55610 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "ADROHER CABRERA, JUAN CARLOS Y ADROHER, LORENZO JUAN Y ADROHER, MARIA ELENA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NALTURAL DE LORENZO ADROHER E IRMA CABRERA", FICHA C 249 99, por decreto Nº 2414 del 16 8 99 se emplaza a los interesados y a MARIA ELENA ADROHER, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 6 9 99 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 36689 Dic 06- Dic 17

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "MACHADO, EUGENIA C PEREIRA, JOSE MARTIN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA C 500 99, por decreto Nº 3645 de fecha 6 10 99, se emplaza a la parte demandada, señor JOSE MARTIN PEREIRA SEQUEIRA, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 15 10 99. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55611 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 26 TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ GABRIELA C GALLOTTI ALEJANDRO INV. DE PATERNIDAD, AUXILIATORIA." FICHA 459 99 C, se cita, llama y emplaza a: ALEJANDRO GALLOTTI para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Por medio de la presente se deja constancia que el presente juicio goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de diciembre de 1999.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55766 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

En los autos caratulados: "GIACOMETTI ROSA, PERCIVALE ENRIQUE Y GIACOMETTI AURORA - SUCESIONES - FICHA 618 98 S, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 27º turno, el Sr. Juez dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA GIACOMETTI DEPAOLI de PERCIVALE y de AURORA GIACOMETTI DEPAOLI haciéndose saber a todos los que tengan interés en ellas, así como la publicación de edictos por el término de 30 de días anunciando el fallecimiento de ENRIQUE PERCIVALE GONZALEZ (ART. 429.2 del C.G.P), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3240 30/p 39605 Dic 06- Dic 24

Feb 01- Feb 21

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS DORNELLES TRINDADE VALENTIN, POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL, FICHA 759 97 S1 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A RUBEN DANILO RODRIGUEZ TRINDADE, LAURA GRACIELA Y GLADYS ESTHER DORNELLES TRINDADE, A LOS SUCESORES DE NAIR TRINDADE DE RODRIGUEZ Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN HABILITADOS A DEDUCIR OPOSICION A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- MONTEVIDEO, 16 DE JUNIO DE 1998.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 39934 Dic 08- Dic 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 11º TURNO.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en los autos caratulados: "Brancato Brancato, Augusto y otra c Echeverría Uberfil y otros, Escrituración" Ficha 1453 94, tramitados ante esta sede, se hace saber que se presentaron los cónyuges Augusto Roque Brancato Brancato y Helena Barthou Rama, promoviendo escrituración judicial sobre el inmueble empadronado con el número 5558 (antes empadronado en mayor área con el número 23122), sito en la 19a. sección judicial del Departamento de Canelones, Localidad C. de la Costa, señalado con el número de solar 3 de la Manzana 19 en el plano del Agrimensor Carlos A. Baccino de Diciembre de 1948, inscripto en el Municipio con fecha 16 de Diciembre de 1948 y en la Dirección de Catastro el 20 de Diciembre de 1948, tiene una superficie de 660 metros, con frente al NW a calle San Francisco; al Noreste linda con solar 4; al Sureste linda con parte del solar 5 y el SW linda con el solar 2, todos del mismo plano.- En consecuencia se cita, se llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido y en particular a los esposos Uberfil Echevarría y Sara Vaz Ferreira y o sucesores a cualquier título; a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de escriturar de oficio.- Se notifican también las siguientes cesiones de promesa de compraventa: 30 de Enero de 1979: Los esposos Manuel Fernández Arean y María Luisa Peña de Fernández ceden sus derechos a favor de Washington Liber Colombo Amor, casado en 2das. nupcias con Graciela Carmen Fraga López; 3 de Mayo de 1983: Los esposos Washington Liber Colombo Amor y Graciela Carmen Fraga López ceden sus derechos a favor de los esposos Augusto Brancato Brancato y Helena Barthou Rama.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 2 de Noviembre de 1999. Dra. Esc. María Geraldine Alvarez. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno.- Esc. Marta Soler Mallón, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3420 10/p 39655 Dic 06- Dic 17

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33o. Turno dictada en autos caratulados "Varela Brillante c Amelia Lowry Perry y otros Escrituración Judicial" Ficha 291 97 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores del Señor Miguel Jaureguiberry Lowry y a todos aquellos que se consideren con derecho en el presente juicio para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, respecto del padrón 2102 sito en la 8a. Sección Judicial de Canelones manzana 149, padrón en mayor área 6.202.- Montevideo, 4 de noviembre de 1999.- Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 40037 Dic 09- Dic 22

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDO TURNO

Edicto
Juzgado de Paz de Montevideo de 2º Turno
Por disposición del Sr. Juez de Paz de Montevideo de 2º Turno, en autos caratulados "Banco La Caja Obrera contra Gradil S.A. y otros - Juicio Ejecutivo", ficha 90 94, se cita de excepciones al Sr. Enrique Melendrez Videla, embargado en estos autos. En caso de no comparecer se le designará defensor de oficio. Montevideo, 23 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 39823 Dic 08- Dic 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

Emplazamiento
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña EDEN CASTRO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "BANCO DE SANTANDER C NUÑEZ, Ramon - EJECUCION DE PRENDA E HIPOTECA" Fa. "B" 168 84, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Bella Unión, 8 de de octubre de 1999.- Esc. Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 39116 Dic 01- Dic 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Villa Hermosa SRL. Concordato" Ficha 1216 A 1999. Se hace saber que por auto Nº 3651 de fecha 17 11 99 decretó el concorato preventivo de Villa Hermosa SRL, convocándose a los acreedores a la junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 8 5 2000 a la hora 15.30, previniéndose: 1º) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen. 2º) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso). 3º) Que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta. Pando, 24 de Noviembre de 1999. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1440 10/p 39955 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "BONZINI MALGAREJO PATRICIA LILIA y JORGE LUIS KINLEY BOIANI C DIAZ MANGIERI OLGA ESTHER. Pérdida de Patria Potestad", Fa. 728 99", se cita, llama y emplaza al Sr. Olga Esther DIAZ MANGIERI a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, veintiún días de Octubre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55785 Dic 10- Dic 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.= Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Canelones, dictado en el expediente caratulado "Bazzano Somazzi Juan Alberto con Padilla, Gregorio y otros, escrituración judicial" ficha 23 98, a dispuesto notificar y citar de excepciones a los herederos de Gregorio Padilla en el juicio de escrituración judicial tramitados en autos, por el término de diez días perentorios.- Canelones, 16 de noviembre de 1999.- Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 720 10/p 38060 Dic 06- Dic 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos; PARIS FARRAS RAUL C UBOLDI UBOLDI ISIDORO Y OTROS.- ESCRITURACION JUDICIAL.- FICHA 642 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; RAUL PARIS FARRAS, solicitando Escrituración Judicial sobre el bien inmueble; solar de terreno baldío, ubicado en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, de la localidad catastral Pando, empadronado con el No. 4849, antes en mayor área con el No. 2866, el cual según plano de fraccionamiento del Agr. Héctor Carlomagno de Noviembre de 1953, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Pando con el No. 467 el 1 de Febrero de 1954, se señala como solar No. 87 de la manzana "D", tiene una superficie de trecientos ochenta y cuatros metros cuadrados y se deslinda; 12 mts al Sur de frente a calle No. 3 (Hoy Brasil); 32 mts al Oeste con solar No. 88; 12 mts al Norte con solar No. 73 y 32 mts. al Este con solar No. 86, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el plazo de 90 días a deducir excepciones u otorgar la escrituración del referido bien, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Emplázandose en Especial a los Sucesores de los promitentes vendedores de la Promesa de fecha 27 de diciembre de 1979, inscripta en el Reg. de la Propiedad de Pando, Sección Inmobiliaria con el No. 2592 el 6 5 1999 Sres: ISIDORO, CAMILO Y AMBROSIO UBOLDI UBOLDI y ENRIQUETA RIVADAVIA. En consecuencia se expide el presente en Pando a los 25 días del mes de octubre de 1999. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 2700 10/p 39714 Dic 07- Dic 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO URBANO RODRIGUEZ ALVARENGA, C.I. Nº 1.913.674-6 e IRIS MARGOT CONTRERA SILVA, C.I. 3.204.451-5, domiciliados en la ciudad de Melo, calle La Rosa 601 (Fa. 124 90) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
27) $ 1080 10/p 39286 Dic 02- Dic 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Ferreira Maria Perlita c Sucesores de Juan Jacinto Ferrán Rodriguez. Intimación. Ficha 263 96 S 1 99", se intime a los herederos de Juan Jacinto Ferrán Rodriguez, el pago en plazo de diez dias de la suma de $ 18.027 y reajustes por el inquilino Nelson Silvera Argencio, garantido del causante y a su vez se les emplace por el término de 90 dias (art. 127-3 del C.G.P.) a quienes resulten ser los sucesores de Juan Jacinto Ferrán Rodriguez, para que comparezcan a reconocer la firma del mismo (art. 173-1 del C.G.P.) que luce el contrato de arrendamiento bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a lso mismos, con el que se proseguirá el juicio (art. 123-3 y 127-2 del C.G.P.). EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los diecisiete dias del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y nueve.- JULIA I. RODRIGUEZ MEDEROS, JUEZ DE PAZ.
27) $ 1620 10/p 39054 Nov 30- Dic 13

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, dictada en autos: "PEREZ OLIVERI, Gonzalo.- CESACION DE CONDOMINIO", Ficha Civil Nº 286 1999, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Rosa Martina HERRERA o a sus virtuales herederos, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos

bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.- Nueva Helvecia, 13 de octubre de 1999.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.
27) $ 900 10/p 39280 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "COFAC c CALO, Juan - INTIMACION", Fa. A. 128 99 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JUAN ALBERTO CALO BALAO por el término de NOVENTA DIAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Rosario, 10 de noviembre de 1999.- ESC. FABIANA TURRA - Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 39593 Dic 06- Dic 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de ARTIGAS MANUEL RAMIREZ MARTIRENA. Fa. B 1010 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 26 de Noviembre de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 39809 Dic 08- Dic 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "PERERA, ORLANDO LUCIANO Y BONILLA, NORMA AZUCENA C BONILLA TRIAS, JOSE Y ESCOBAR, SHIRLEY TERESITA TENENCIA. 1493 99", CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. SHIRLEY TERESITA ESCOBAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MALDONADO, 03 DE NOVIEMBRE DE 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 39156 Dic 01- Dic 14

EDICTO
APERTURA SUCESION

Dra. Siomara Barreto Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de JOSE ALBERTO CAPRILE FA. 1085 99, citandose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 25 de octubre de 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 39989 Dic 09- Dic 22

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de YACO O YAKO O JAKO BUHAR, 1632 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 10 de noviembre de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 39578 Dic 06- Dic 17

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesión de JUANA ORFILIA FERNANDEZ PLADA, Fa. 1702 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 11 de noviembre de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 39990 Dic 09- Dic 22

SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictado en autos caratulados: MOREIRA, RUBEN - CONCURSO VOLUNTARIO - FICHA 257 98, por Auto No. 2873 98 de fecha 11 de diciembre de 1998, se decretó el Concurso Civil de Acreedores del Sr. Ruben Humberto Moreira y por Auto No. 2734 99 15 de octubre de 1999, se convoca a la Junta de Acreedores a celebrarse en esta Sede, sita en Galería 18, primer piso, el día 18 de febrero del año 2.000 a las 12:00 hs. y se cita a los acreedores con término de treinta días. SE PREVIENE: Que deberán acreditar su calidad de tales con anterioridad a la celebración de la Junta, o concurrir a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y con prevención de que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el Concurso en el estado en que se halle. Maldonado, 19 de octubre de 1999. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1620 10/p 39738 Dic 07- Dic 20

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposicón de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "PELUSSO PEREZ, MARY DOLI C SUCESORES DE MUÑOZ PRIETO, MARIA SUSANA" EJECUCION FORZADA Y COBRO DE CLAUSULA PENAL. FA 118 99, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de María Susana Muñoz Prieto a efectos de que comparezcan a estar a derecho en éstas actuaciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá adelante el procedimiento. Y a los efectos legales se realizan las publicaciones.- Maldonado, 4 de noviembre de 1999. Esc. Roger Canton, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 39994 Dic 09- Dic 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO PEPE COCCARO, Fa. B 553 98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 01 de febrero de 1999 Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 39476 Dic 03- Dic 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO GINI COCCHI, Ficha B 433 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de setiembre de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 39594 Dic 06- Dic 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NOVAHIL, Ficha B 481 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de noviembre de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 39849 Dic 08- Dic 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIO JOSE DAGLIO FUMEAU, Ficha B 477 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 27 de octubre de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 39852 Dic 08- Dic 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FLEITAS AÑASCO, Ficha B 499 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 11 de noviembre de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 39853 Dic 08- Dic 21

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "RIVERO, MARIA ISABEL C ROVATI, SILVIO FELICIANO Y SUSALLA, ANA ISABEL.- TENENCIA CON AUTORIZACION PARA VIAJAR, PENSION ALIMENTICIA y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. C 137 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ANA ISABEL SUSALLA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Paysandú, 11 de noviembre de 1999.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55426 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: EDUARDO TEODORO CABILLON DIBOUS o DEBOUS ficha B 116 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de abril de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJ.

27) $ 720 10/p 39130 Dic 01- Dic 14

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ALBINO DANIEL THEXEIRA OLIVEIRA FICHA B 560 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Noviembre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 39850 Dic 08- Dic 21

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ILDEMARO VIERA CARDOZO FICHA B 544 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Noviembre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 39851 Dic 08- Dic 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la anulación de la partida de nacimiento Nº 2373 de la 1ª Sección Judicial de Rivera, de JOAO CARLOS BARRETO SILVA, (Fa. 48 99). Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de noviembre de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55530 Dic 03- Dic 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "WINISKI KRAUCHINSKI GENY. CONCURSO NECESARIO. FICHA No. 458 98", SE HACE SABER: Que por providencias Nos. 3777, 4364 y 5096 de fechas 18 08 98, 21 09 99 y 22 10 99 respectivamente, ha dispuesto la citación de los Sres. Acreedores de la compareciente GENY WINISKI KRAUCHINSKI, a la Junta que se realizará el 20 12 99 a las 13:00 hs. en esta Sede. Por providencia No. 4364 de fecha 21 09 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 8 DE NOVIEMBRE DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55411 Nov 30- Dic 13

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados: "CASTRO SOSA, YONI NOEL Y OTRAS C. SUCESORES DE LUIS CESAR NUÑEZ Y FRANCISCA ERASMA PRIETO SOSA. INTIMACION DE PAGO" (Ficha A.82 99) por el presente se INTIMA a los sucesores de Luis César Núñez y Francisca Erasma Prieto Sosa el pago de la suma de Pesos Uruguayos doce mil cuatrocientos trece, dentro del término de tres días hábiles y perentorios. Dr. Daniel Erserguer, Juez de Paz Subrogante.

27) $ 900 10/p 39004 Nov 30- Dic 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "VERDALA ALVEZ, BATLLE CONTRA FERREIRA, ANA ILDA Y FINOZZI DE PIANI, ESTRELLA - PENSION ALIMENTICIA - (p. sep. de Fa C 265 92) Fa C 89 99", se cita, llama y emplaza a ANA ILDA FERREIRA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiocho de julio de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55775 Dic 10- Dic 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "SILVEIRA GONZALEZ, YAMANDU ROOSVELT O ROOSEVELT Y SILVEIRA OSORIO, ABEL.- SUCESION". Fa. 217 99 se hace saber que se ha decretado la apertura de las Sucesiones de YAMANDU ROOSVELT O ROOSEVELT SILVEIRA GONZALEZ Y ABEL SILVEIRA OSORIO; emplazándose por el término de noventa días a María Lourdes y Rossanna Fabiola Silveira Silvestro, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de Silveria González, Yamandú Roosvelt o Roosevelt en un plazo de cuarenta días.- Tacuarembó, noviembre 18 de 1999.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 1080 10/p 39094 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA
EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados, "MALDONADO PEREZ FRANCISCA ORFILIA C SUC. DE MARIA ELSA CONCEPCION SILVEIRA VAZ.- ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA.- FICHA 193 99", que por auto Nº 1745 de fecha 19 10 1999 se Dispuso CITAR POR EDICTOS a las siguientes persona herederos de MARIA ELSA CONCEPCION SILVEIRA VAZ: JUAN CARLOS SILVEIRA MARTINEZ, EDGARDO VAZ DE OLIVEIRA, LUISA WASILUK, BENITO EUSEBIO VALDOMIR VAZ, ANTONIO MARIA VALDOMIR VAZ, MYRIAM DE LOURDES VAZ OLIVEIRA, MARIA ISABEL VAZ OLIVEIRA, LUIS EDUARDO SILVEIRA LENS, JUAN FELIPE SILVEIRA SANCHEZ, MARIA MARGARITA SILVEIRA SANCHEZ, MARIA OFELIA SILVEIRA SANCHEZ, LUIS MARIA SILVEIRA SANCHEZ, MARIA ELENA SILVEIRA ALEMAN, JOSE MARIA SILVEIRA MARTINEZ, MARGOT SILVEIRA MARTINEZ, MARIA ANA ROCHA LARZABAL, y a todos los que se consideren a deducir en forma sus derechos, en el PLAZO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFEN-

SOR DE OFICIO. Paso de los Toros, veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 5/p 40094 Dic 10- Dic 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C A SEVERO, AURORA; RAUDUVINICHE, ALCIDES Y SUCESORES DE JACINTO RAUDUVINICHE" JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" FICHA Nº 131 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA en especial a AURORA SEVERO Y ALCIDES RAUDUVINICHE Y SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE JACINTO RAUDUVINICHE, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del PLAZO DE 90 DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, veinte de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Elsa Graciela Montín Ferrari, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55558 Dic 07- Dic 20

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE T. Y TRES c QUINAZ MACHADO, Juan. JUICIO EJECUTIVO" Fa. A 446 99, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Juan QUINAZ MACHADO, a estar a derecho en estos autos, bajo el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- TREINTA Y TRES, 07 de SETIEMBRE de 1999.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO. ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 39948 Dic 09- Dic 22



MICROCOSMOS S.A.
(Art. 362 Ley 16.060).

Asamblea accionistas del 30.11.99, resolvió aumento de capital a $ 50.000.000 (Art. 284 Ley 16.060).
Directorio.
28) $ 4940 10/p 39316 Dic 02- Dic 15

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

LUIS BELTRAN GARCIA GONZALEZ, (Ficha: 390 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40381 Dic 13- Dic 24 (0001)

DECIMOTERCER TURNO

AMERICO ZUELA o ZUVELA o YUBELAS CEPAROVICH o TEPAROVICH, VICENTE ZUELA o ZUVELA y MARIA o FRANA CEPAROVICH, (Ficha: 677 99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40362 Dic 13- Dic 24 (0002)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RENEE DEL CARMEN MOREIRA PASTORINO, (Ficha: S 565 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40392 Dic 13- Dic 24 (0003)

EUFEMIO PLAZA DURAN, (Ficha: S 478 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55816 Dic 13- Dic 24 (0004)

TERCER TURNO

DANIEL EDUARDO NATALIO ABRAMOVICH LADOWSKI, (Ficha: 577 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40229 Dic 13- Dic 24 (0005)

MARGARIDA DA CONCEICAO SARAIVA DE SOUSA GATAS, (Ficha: 593 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40360 Dic 13- Dic 24 (0006)

JERONIMO o GERONIMO JORGE DAMELE CASTAGNA, (Ficha: 589 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40376 Dic 13- Dic 24 (0007)

QUINTO TURNO

TEOFILO ANGEL MANARO CORTI o CORTE, (Ficha: 601 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40233 Dic 13- Dic 24 (0008)

LILIANA FLORINDA TARLERA MONTEVERDE, (Ficha: 628 99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40372 Dic 13- Dic 24 (0009)

OCTAVO TURNO

ARGENTINA PEREZ DOMINGUEZ, (Ficha: S 331 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40242 Dic 13- Dic 24 (0010)

LEONOR CASTALDI YELPO, (Ficha: S 589 99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40377 Dic 13- Dic 24 (0011)

NOVENO TURNO

SILVIA CARSILLO GARCIA, (Ficha: S 577 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40393 Dic 13- Dic 24 (0012)

DECIMO TURNO

MARIA ELIZABETH DEL PUERTO SILVA, (Ficha: 518 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40379 Dic 13- Dic 24 (0013)

ALEJANDRO HERNANDEZ CABRERA, ANA MARIA HERNANDEZ NEIRA e HIPOLITA LIDIA NEIRA BAEZ, (Ficha: 238 99).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55809 Dic 13- Dic 24 (0014)

DECIMOPRIMER TURNO

ODILA CARLOTA TOURN PESSOA u ODILA TOURN de QUEIRUGA, (Ficha: 462 99 A).
5 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40359 Dic 13- Dic 24 (0015)

DECIMOSEGUNDO TURNO

OMAR TEODORO KUHLSEN BELEN o BELON, (Ficha: 511 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40238 Dic 13- Dic 24 (0016)

ALFREDO SPERANZA, (Ficha: 602 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40325 Dic 13- Dic 24 (0017)

DECIMOCUARTO TURNO

Miguel Angel Uturbey Senosiaín, (Ficha: S 526 98).
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 14 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55826 Dic 13- Dic 24 (0018)

DECIMOSEXTO TURNO

OSCAR CARDOZO VICTORA, (Ficha: A 287 95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40395 Dic 13- Dic 24 (0019)

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN FRANCISCO RESIMBEBE VALERIO, (Ficha: A 595 98).
Montevideo, 23 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40380 Dic 13- Dic 24 (0020)

JOSEFA SARA SOUTO CASTRO, (Ficha: A 527 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40384 Dic 13- Dic 24 (0021)

BENITO VALENTIN SANCHEZ, (Ficha: A 460 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40385 Dic 13- Dic 24 (0022)

DECIMOCTAVO TURNO

AURELIO AMELOTTI GIUDICE, (Ficha: A 533 99).
Montevideo, 18 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40237 Dic 13- Dic 24 (0023)

RICARDO OSCAR BIGOT ZANOTTA, (Ficha: A 550 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40394 Dic 13- Dic 24 (0024)

DECIMONOVENO TURNO

EDUARDO SANTIAGO BECCO LOPEZ, (Ficha: 570 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40243 Dic 13- Dic 24 (0025)

VIGESIMO TURNO

WILLIAM o WILLIAN LLOY GARCIA BENGOCHEA, (Ficha: 347 99).
27 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Freiri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40361 Dic 13- Dic 24 (0026)

ESTHER CATALAYUD FLEITAS de BUDES y CARLOS ANTONIO BUDES CALATAYUD, (Ficha: 522 99).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40378 Dic 13- Dic 24 (0027)

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS MIGUEL CUSSAC BANFI, (Ficha: S 556 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40235 Dic 13- Dic 24 (0028)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OSMAR ANIBAL POLERO CAGNANI, (Ficha: S 621 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40375 Dic 13- Dic 24 (0029)

JUAN JOSE MANERA CARREÑO, (Ficha: S 575 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40386 Dic 13- Dic 24 (0030)

VIGESIMOTERCER TURNO

CLAUDIA HIRMA o IRMA MACHADO RODRIGUEZ y SANTA o SANTINA MACHADO RODRIGUEZ, (Ficha: S 628 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40234 Dic 13- Dic 24 (0031)

NELLY CORVEIRAS RUIVAL, (Ficha: S 398 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40244 Dic 13- Dic 24 (0032)

RODOLFO JOSE CROCI BREA, (Ficha: S 655 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40287 Dic 13- Dic 24 (0033)

ORLANDO JOSE FORTE MAYORNA, (Ficha: S 600 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40373 Dic 13- Dic 24 (0034)

FLORITA o FLORA DEORDILA o FLORA GUTIERREZ BOERO, (Ficha: S 630 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40382 Dic 13- Dic 24 (0035)

ROSA TROTTA VISTA, (Ficha: S 460 99). SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55815 Dic 13- Dic 24 (0036)

VIGESIMOCUARTO TURNO

FILOMENA GLADYS PERRI GUGLIUCCI, (Ficha: S 500 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40300 Dic 13- Dic 24 (0037)

JULIO KLEINMAN GENDEL e IDA LEA TACUS LITMANOVICH, (Ficha: S 511 99).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40383 Dic 13- Dic 24 (0038)

VIGESIMOQUINTO TURNO

CRESIMIR ESTANISLAO STIPANICIC BOLJESIC, (Ficha: S 614 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40228 Dic 13- Dic 24 (0039)

JUAN MARIA LAMOLLE PIAGGIO, (Ficha: S 573 99).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40240 Dic 13- Dic 24 (0040)

VIGESIMOSEXTO TURNO

DOLORES RODRIGUEZ PEREZ DE ADAIME, (Ficha: S 542 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40241 Dic 13- Dic 24 (0041)

ELIDO BRITES VERA, (ficha: S 615 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40336 Dic 13- Dic 24 (0042)

ANTONIA AGUIRRE COSTABEL, (Ficha: S 567 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40374 Dic 13- Dic 24 (0043)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RAMONA ESTHER ORTIZ TAJES, (Ficha: 534 99 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40267 Dic 13- Dic 24 (0044)

VIGESIMOCTAVO TURNO

SEGISMUNDO LOMBA RODRIGUEZ, (Ficha: 554 99 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40330 Dic 13- Dic 24 (0045)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EULALIA NACELLE o NACELLIE o NACELLI LAMAZON o LAMAZOU o MAMAZANO, (Ficha: 676 99).
Las Piedras, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40316 Dic 13- Dic 24 (0046)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

AGUSTINA RAMONA SARACHI, (Ficha: 625 99B).
Carmelo, 1º de diciembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40283 Dic 13- Dic 24 (0047)

VICTOR GERONIMO RODRIGUEZ PEROTTI, (Ficha: 602 99B).
Carmelo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40284 Dic 13- Dic 24 (0048)

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA ROSA GONZALEZ PARODI, (Ficha: B 605 99).
Rosario, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 40279 Dic 13- Dic 24 (0049)

ALICIA INES WILLEBALD BERGER, (Ficha: B 581 99).
Rosario, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 40280 Dic 13- Dic 24 (0050)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ESMILDA BEATRIZ FERREIRA GRAJALES, (Ficha B 527 99).
Florida, 16 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40299 Dic 13- Dic 24 (0051)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAUL MARIN MENDEZ GUADALUPE, (Ficha: 1285 99).
Maldonado, 24 de setiembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40276 Dic 13- Dic 24 (0052)

ANGELA TOLEDO GONZALEZ y DOROTEO o DOROTEO BONIFACIO MARTINEZ, (Ficha: 417 99).
Maldonado, 5 de mayo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40277 Dic 13- Dic 24 (0053)

PROTO RICARDO DOMINZAIN MENDIONDO, (Ficha: 1569 99).
Maldonado, 4 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40278 Dic 13- Dic 24 (0054)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RIOS JUAN FRANCISCO, (Ficha: 510 99).
Fray Bentos, 27 de octubre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 40246 Dic 13- Dic 24 (0055)

del VALLE, JUAN CARLOS o del VALLE ZAMORA JUAN CARLOS, (Ficha: 591 99).
Fray Bentos, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 40247 Dic 13- Dic 24 (0056)

DELIA, DOMINGO VICENTE, RODOLFO, AIDA JUANA, PEDRO, MARIA ANGELICA ETCHEVERRY IREGUI y PEDRO ENRIQUE BIDOLEGUI ETCHEVERRY, (Ficha: 572 99).
Fray Bentos, 1º de diciembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 40248 Dic 13- Dic 24 (0057)

ARAGONES BARRIENTOS HECTOR FERNANDO, (Ficha: 578 99).
Fray Bentos, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 40249 Dic 13- Dic 24 (0058)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DOLORES BUSTO o BUSTOS PEREZ y ANTONIA RAQUEL ACUÑA BUSTO o BUSTOS o ACUÑA PINTOS, (Ficha: 708 99).
San José, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40259 Dic 13- Dic 24 (0059)

ROSINA o ROSITA PECORARI TUNIN, (Ficha: 779 99).
San José, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40261 Dic 13- Dic 24 (0060)

MIGUEL LORENZO CLARA CABRERA, (Ficha: 741 99).
San José, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40262 Dic 13- Dic 24 (0061)

TERCER TURNO

MONTES FLORES, NILDA TERESITA, (Ficha: 490 99).
San José, 30 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40260 Dic 13- Dic 24 (0062)

OCTAVIO DURAN FIGUEYRAS, (Ficha: 280 99).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55799 Dic 13- Dic 24 (0063)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARLOS VITAL o VIDAL ACOSTA ORTEGA, (Ficha: 843 99).
Mercedes, 15 de octubre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40256 Dic 13- Dic 24 (0064)

HUMBERTO MADERA BILAT, (Ficha: 961 99).
Mercedes, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40257 Dic 13- Dic 24 (0065)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR FRANCISCO BARRIOS MARTINEZ, (Ficha: 862 99-B).
Treinta y Tres, 1º de diciembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40251 Dic 13- Dic 24 (0066)

ALCIDES FERNANDEZ, (Ficha: 702 99-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1999.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55797 Dic 13- Dic 24 (0067)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

C. A. P. P. A.
Circulo de Amigos del Perro Pastor Alemán

1era. ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA para tratar la siguiente O. del Dia
1a.) Informe sobre el reconocimiento de A.R.U.
2do.) Memoria Gral. de lo actuado.-
3ro.) Informe sobre el convenio con S.V.U.
4to.) Informe de Cuentas y su definición.-
5to.) Firma del Acta por los Asambleistas Presentes
Esta Convocatoria esta fijada para el Viernes 17 de Diciembre de 1999, en el Salon de Conferencias de ARU - 3er. Piso - Uruguay 864 de 18 hs a 20 hs.
COMISION DIRECTIVA.
03) $ 210 1/p 40250 Dic 13- Dic 13 (0068)

ESTABLECIMIENTOS FRIGORIFICOS DEL CERRO S.A.
(en liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1999, a las 16.00 horas, en Haití 1606, local "La Estancia", a fin de considerar la siguiente Orden del Día:
1º - Consideración del balance al 30 de setiembre de 1999.
2º - Informe sobre el estado de la liquidación.
3º - Consideración de Comisión Liquidadora a partir del 1º de enero del 2000
4º - Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que, para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones y o certificados provisorios o certificados bancarios que acrediten su depósito, en las oficinas de la Sociedad, Haití 1606, los días 21, 22 y 23 de diciembre de 1999, de 10.00 a 14.00 horas.
Se recuerda, asimismo, a los señores accionistas que la asamblea, de acuerdo con lo establecido por el articulo 19º de los Estatutos Sociales, tendrá quorum para sesionar y adoptar resoluciones con la presencia del 51% del capital integrado y que, si transcurrida la media hora no se hubiera obtenido dicho quorum, la asamblea podrá sesionar y adoptar resoluciones igualmente válidas, con el número de accionistas presentes, cualquiera sea el capital que representen.
COMISION LIQUIDADORA
Montevideo, diciembre de 1999.
03) $ 1512 3/p 40288 Dic 13- Dic 15 (0069)

CORPORACION OMNIBUS MICRO ESTE S.A.
(C.O.M.E. S.A.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

-POR RESOLUCION DE DIRECTORIO NRO. 229 99, ACTA 1558, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 1999, SE CONVOCA A

LOS SRES. ACCIONISTAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1999, A LA HORA 22.00 EN EL LOCAL SITO EN LA AV. AGRACIADA 3178 (CINE MATURANA) CON EL OBJETO DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1- CONSIDERACION DE LA PROPUESTA DE PRORROGA DEL MANDATO DEL ACTUAL DIRECTORIO POR EL TERMINO DE HASTA 180 DIAS.- (ART. 48 CAP. VI DE LOS ESTATUTOS SOCIALES)
2- DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.-
EL DIRECTORIO
MONTEVIDEO, 09 DE DICIEMBRE DE 1999.-
SE HACE CONSTAR:
A) PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA, LOS ACCIONISTAS DEBERAN DEPOSITAR EN LA SOCIEDAD, LAS ACCIONES O CERTIFICADOS DE DEPOSITOS BANCARIOS DE LAS MISMAS, CON 72 HORAS DE ANTICIPACION A LA FECHA DE LA ASAMBLEA.-
B) LA CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA REQUERIRA LA PRESENCIA DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN LOS 3 5 DE LAS ACCIONES CON DERECHO DE VOTO. DE NO HABER QUORUM SUFICIENTE PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA, SE HARA UNA HORA DESPUES, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, CON LA PRESENCIA DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN LOS 2 5 DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO.
03) $ 1512 3/p 40334 Dic 13- Dic 15 (0070)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GUILLERMO GOUDSCHAAL y SILVANA TACHINI, (Ficha: D 558 99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40333 Dic 13- Dic 24 (0071)

SEXTO TURNO

JUAN JOSE DIOS CALONE y BLANCA DELIA ALZOGARAY CASTRO, (Ficha: 669 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40311 Dic 13- Dic 24 (0072)

DECIMOCUARTO TURNO

WILSON DEL RIO e ISABEL CAROLINA PINTOS, (Ficha: D 579 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40268 Dic 13- Dic 24 (0073)

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE EDUARDO LOITEY PEÑA y ESTRELLA BLANCA DALL'OGLIO OLAIZ, (Ficha: D 542 99).
Montevideo, 1º de diciembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40236 Dic 13- Dic 24 (0074)

SANDRA RAQUEL ROJAS CAMPS y EDUARDO ANGEL MONTEVERDE BRANDON, (Ficha: D 433 99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40363 Dic 13- Dic 24 (0075)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALFREDO ESTRADA CARNEIRO y MARIA AMALIA GONZALEZ CANCELA, (Ficha: D 262 99).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40387 Dic 13- Dic 24 (0076)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ISMAEL LORENZO RUIZ DIAZ DOMINGUEZ y ELBA GLADYS AGÜERO, (Ficha: 611 99).
Las Piedras, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40318 Dic 13- Dic 24 (0077)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GABINA AMARILLO y CESAR DIAZ, (Ficha: 578 99B).
Carmelo, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 40285 Dic 13- Dic 24 (0078)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTIN FRANCISCO ARBURUA PERDOMO y ROSA BELKYS CASELLA LATORRACA, (Ficha: B 63 99).
Florida, 30 de abril de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 40298 Dic 13- Dic 24 (0079)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIO LEONEL DIAZ ROMERO y SILKA NAHIR ARBALLO CAMIA, (Ficha: B 505 99).
Dolores, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 40258 Dic 13- Dic 24 (0080)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos caratulados: "ARROQUI MARIA CRISTINA C REYNALDO CARLOS ALBERTO. DIVORCIO. FICHA E 401 99 se cita, llama y emplaza al SR. CARLOS ALBERTO REYNALDO a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Se tramitó auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55806 Dic 13- Dic 24 (0081)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, ANYELA C HERNANDEZ, CARLOS DANIEL - DIVORCIO" ficha 387 99; se cita llama y emplaza a CARLOS DANIEL HERNANDEZ a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo aparcibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 9 de Noviembre de 1999.- Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 55821 Dic 13- Dic 24 (0082)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4o.. Turno, dictada en autos: "SCAGNI GLADYS C BARRUTIA ALEJANDRO = DIVORCIO POR CAUSAL" FICHA 523 98, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO BARRUTIA estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- El presente trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 25 de noviembre de 1999.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 55823 Dic 13- Dic 24 (0083)



EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 22.025 habilitado en la ciudad de Young - Departamento de Río Negro, calle 12 de Octubre Nº 1765. Deberá presentarse el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por su actual usuario.- Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 40230 Dic 13- Dic 15 (0084)

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico 900-2283, habilitado en PLAZA INDEPENDENCIA 848 601, deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 40239 Dic 13- Dic 15 (0085)

A.N.E.P.

A.N.E.P.
CO.DI.CEN.

EMPLAZAMIENTO: División Jurídica, conforme a lo dispuesto por el artículo 83 del Estatuto del Funcionario No Docente, se emplaza al Sr. GUSTAVO ANDRES SANCHEZ RIOS, funcionario no docente, del Consejo Directivo Central de la A.N.E.P. para que comparezca dentro del plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a reanudar sus funciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante. Dra. Silvia Suárez.

08) (Cta. Cte.) 3/p 55817 Dic 13- Dic 15 (0086)

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO

Se emplaza a la Sra. Mirta FRONDOY, a comparecer en División Jurídica del CO.DI.CEN. -Sector Procuratorio- (Soriano 1057), a los efectos de tomar conocimiento de Expediente 803.990 28 y 803.990 8. Plazo cinco días hábiles a partir de la última publicación bajo apercibimiento, de tenérsele por desistido.

08) (Cta. Cte.) 3/p 55818 Dic 13- Dic 15 (0087)

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO

Se emplaza a los Sres. Daniel GUASCO, Gabriel CARVALIAN, Rosario KATICHE, Ana OLIVERA, Rosario CARDOZO, Mayna CARETO, Lalianela VALENTIN, Liliana VARDALIA, Daniel PENA, a comparecer en División Jurídica del CO.DI.CEN. -Sector Procuratorio- (Soriano 1057), a los efectos de tomar conocimiento de Expedientes 809.168 8 c 809.168 7. Plazo cinco días hábiles a partir de la última publicación bajo apercibimiento, de tenérsele por desistido.

08) (Cta. Cte.) 3/p 55819 Dic 13- Dic 15 (0088)

MALDONADO

Emplazaminento

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24 del Ley 14.416 del 28 08 75 y por el Decreto 241 69, se emplaza a la funcionaria SUSANA GRIMBERG WEISSMAN, C.I. 1.659.378-0, quien reviste en el Padrón Presupuestal del Centro Dptal. de Maldonado. ocupando el cargo de Esp. VII Serv. Asist., Corr. 5240., a presentarse dentro del 3º. día hábil, al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias bajo apercibimiento de tenerla por renunciante al cargo.
Dr. MARIO J. GOMENSORO, DIRECTOR (E), Centro Deptal. S. P. Maldonado.

08) (Cta. Cte.) 3/p 55805 Dic 13- Dic 15 (0089)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA Nº 3 - PUENTE Y ACCESOS SOBRE Aº SAN GREGORIO
UBICACION: 3ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SAN JOSE
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 301
PADRON: 4112 (p)
AREA: 1.756 mc.
PROPIETARIO: JOSE ANTONIO ZUBIAGA.-
OBRA: RUTA Nº 3 - PUENTE Y ACCESOS SOBRE Aº SAN GREGORIO
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE FLORES
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 307
PADRON: 3.084 (p)
AREA: 9.435 mc.
PROPIETARIOS: ELIDO PEREZ CASTRO Y OTROS.-
OBRA: RUTA Nº 3 - PUENTE Y ACCESOS SOBRE Aº SAN GREGORIO
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE FLORES
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 308
PADRON: 260 (p)
AREA: 5 Hás. 6.163 mc.
PROPIETARIOS: ELIDO PEREZ CASTRO Y OTRO.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.

09) (Cta. Cte.) 8/p 55824 Dic 13- Dic 22 (0090)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: Km. 302 - DOLORES
UBICACION: 4ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 319
PADRON: 9.073 (p)
AREA: 2.972 mc.
PROPIETARIO: JUAN ALCIDES CHIALVO PESSI.-

OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: Km. 302 - DOLORES
UBICACION: 4ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 320
PADRON: 5.057 (p)
AREA: 4.158 mc.
PROPIETARIO: JUAN ALCIDES CHIALVO PESSI.-
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: Km. 302 - DOLORES
UBICACION: 4ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 321
PADRON: 5.058 (p)
AREA: 8.199 mc.
PROPIETARIO: SANTIAGO JAVIER OSTOLAZA SOSA.-
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: Km. 302 - DOLORES
UBICACION: 4ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 326
PADRON: 5.013 (p)
AREA: 5.858 mc.
PROPIETARIO: LIDER ENRIQUE GUIGOU RICCA.-
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: Km. 302 - DOLORES
UBICACION: 4ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 327
PADRON: 1.563 (p)
AREA: 1.401 mc.
PROPIETARIO: ALEJANDRO BARCELO.-
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: Km. 302 - DOLORES
UBICACION: 3ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 328
PADRON: 1.437 (p)
AREA TOTAL: 5 Hás. 4.940 mc.
PROPIETARIO: LORENZO FELIPE CHIESA CARAMBULA.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.

09) (Cta. Cte.) 8/p 55825 Dic 13- Dic 22 (0091)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos: "U.T.E. C SECCO GARCIA, DIEGO. EXPROPIACION".- FICHA Nº 603/89, se dispuso citar de excepciones a los señores Joaquin Secco Garcia y Gloria Armas Aguirre de acuerdo al Auto Nº 2963 del 19/08/99, que se transcribe: "Tengase presente lo manifestado y con citación personal de los expropiados y o sucesores a título universal o singular, decrétese escrituración judicial solicitada otorgándose de oficio la correspondiente escritura. Téngase por designado al Escribano propuesto y firmante. Y cítese de excepciones a los obligados. Líbrese el oficio que se solicita. Dra. Alice Tourn Armand Ugon. Jueza Letrada. Maldonado, Diciembre 8 de 1999.- Esc. Nelson Richart. Actuario.

09) $ 1440 10/p 40269 Dic 13- Dic 24 (0092)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "RUOCCO LAMANNA, MARCO GERARDO - INCAPACIDAD" Ficha Nº 643/87TV se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARCO GERARDO RUOCCO LAMANNA y se declaró curarora del mismo a AMABILE LAMANNA CUENTA.
SE LE CONCECIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA.- Montevideo, 9 de diciembre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55828 Dic 13- Dic 24 (0093)

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "LABORDA RAMOS, JORGE CESAR - INCAPACIDAD - FICHA V 503 99" se hace saber que por auto Nº 3591 de fecha 5 de octubre de 1999 se designó curador interino del presunto a incapaz JORGE CESAR LABORDA RAMOS a TERESA RAMOS DAGUERRE.- Montevideo, 26 de octubre de 1999. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 720 10/p 40231 Dic 13- Dic 24 (0094)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos: "ABREU GONZALEZ SEVERO = INCAPACIDAD" Ficha 32 99, hace saber que se ha decretado por auto Nº 3637 de fecha 29 7 99, la incapacidad de SEVERO ABREU GONZALEZ designándose curador a MARIA VICTORIA CUSANO DI CICCO quien aceptó el cargo con fecha 29 7 99.- Las Piedras, 2 de agosto de 1999.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 40317 Dic 13- Dic 24 (0095)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "BRUNO RUIZ, Rosa Maria, INCAPACIDAD, FB!914 90, se hace saber que por Resolucion Nro. 3899 de fecha 12 de setiembre de 1991 dictada por éste Juzgado, se designó curador del Incapaz Rosa Maria BRUNO RUIZ a Maria Angélica RUIZ y a los efectos legales se hacen estás publicaciones Art. 437 C. Civil, se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 6 de diciembre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55813 Dic 13- Dic 24 (0096)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "COLLARES, MIGUEL.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Ficha B 147/97, se hace saber que por Auto Nro. 4074/99, de fecha 14.10.99, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL COLLARES, designándose curador a PEDRO MARQUEZ, quien aceptó el cargo conferido el 16.11.99, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Paysandu 25 de noviembre de 1999.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55810 Dic 13- Dic 24 (0097)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "VIERA, YAQUELIN VALERIA. INCAPACIDAD", Fa. 288 99-B, se hace saber que por decreto Nro. 3122 de fecha 31 de Agosto de 1999, se declaró en estado de incapacidad a: Valeria Yaquelín VIERA y se designó Curadora a Laura Mabel RODRIGUEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 22 09 99. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 23 DE NOVIEMBRE DE 1999. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55798 Dic 13- Dic 24 (0098)



MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.
DIVISION PORTLAND

LICITACION PUBLICA Nº 2 0415: CONTRATACION DE PROYECTO, SERVICIOS DE INGENIERIA Y SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LA AMPLIACION DE CAPACIDAD DE PRODUCCION DE CLINKER DEL HORNO Nº 2 (MARCA FULLER) EN LA FABRICA DE CEMENTO PORTLAND UBICADA EN PAYSANDU (DPTO. PAYSANDU - R.O. DEL URUGUAY).
ESTA ADMINISTRACION COMUNICA QUE HA RESUELTO PRORROGAR LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE LA MENCIONADA LICITACION PUBLICA, FIJANDOLA PARA EL DIAS 7 DE ENERO DEL AÑO 2000 A LAS 15:00 HORAS.
ESTAMOS EN INTERNET, VISITENOS EN www.ancap.com.uy licitaciones
12) (Cta. Cte.) 1/p 55795 Dic 13- Dic 13 (0099)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

El Ministerio de Salud Pública, al amparo del Art. 47 del T.O.C.A.F., llama a Licitación Pública Nº 4/99 para la contratación de Empresa de Limpieza para el Edificio Sede de esta Secretaría de Estado.-

FECHA DE APERTURA: 20/12/99
HORA: 11.30
Valor del Pliego: $ 400.00

Entrega de pliegos: Depto. de Adquisiciones, 18 de Julio 1892, Of. 303
Horario: 10 a 17 horas.

12) (Cta. Cte.) 1/p 55800 Dic 13- Dic 13 (0100)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 13 de 1999

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ADAIRLAN PABLO DE MARCH, 23 años, soltero, comercio, brasilero, domiciliado en Senda 13. 4567 M y Raffo y KARINA ANDREA MESTRE, 23 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Senda 13 4567 M y Raffo.
14) $ 127 3/p 5507 Dic 13- Dic 15 (0101)

PABLO GABRIEL ARRUA, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Justicia 2037 1 y CLARA RENEE IRIARTE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 3064 101.
14) $ 127 3/p 5518 Dic 13- Dic 15 (0102)

OFICINA No. 2

RUBEN FRANCISCO BALLESTEROS, 27 años, divorciado, cocinero, oriental, domiciliado en Beranger 6575 y CLAUDIA ALEJANDRA BENTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Beranger 6575.
14) $ 127 3/p 5498 Dic 13- Dic 15 (0103)

ARIEL ERNESTO BATISTA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Antonio Diaz 4452 y GABRIELA BEATRIZ GORGES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Norberto Ortiz 4078.
14) $ 127 3/p 5509 Dic 13- Dic 15 (0104)

JORGE LUIS BARRETO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cjo América Sda 2 Block Q 2 106 y MARIA FERNANDA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Bonaparte 3061.
14) $ 127 3/p 5510 Dic 13- Dic 15 (0105)

FERNANDO ANTONIO JURI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en R. Koch 3889 y ELIZABETH ALEGRE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itacumbú 3843.
14) $ 127 3/p 5511 Dic 13- Dic 15 (0106)

RAUL DARIO JAUREGUI, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Siti 2302 2 y ROSA ELIZABETH QUINTANA, 44 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. Siti 2302 2.
14) $ 127 3/p 5516 Dic 13- Dic 15 (0107)

ALBERTO JAVIER BIZOSO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1246 y ANA GABRIELA PAPATERRA, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Ana Monterroso de Lavalleja 2025 501.
14) $ 127 3/p 5526 Dic 13- Dic 15 (0108)

OFICINA No. 3

GERARDO GABRIEL CORONEL, 32 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Emilia Palumbo 5038 y LIDIA SUSANA REBELLA, 26 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Emilia Palumbo 5038.
14) $ 127 3/p 5500 Dic 13- Dic 15 (0109)

FERNANDO MARCELO CAMINOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bo. Nuevo Lecocq Pje. A 1026 y CLAUDIA GABRIELA LEON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bo. Nuevo Lecocq Pje. A 1026.
14) $ 127 3/p 5503 Dic 13- Dic 15 (0110)

OFICINA No. 4

MARTIN FERRES, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Rivera 6370 y LUCIA MARIANA ORTIZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla Ohigins 5327.
14) $ 127 3/p 5499 Dic 13- Dic 15 (0111)

WALTER FREIRA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pje. C 1147 (Colón) y NELLY GRACIELA MOZZO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pje. C. 1147 (Colón).
14) $ 127 3/p 5505 Dic 13- Dic 15 (0112)

OFICINA No. 5

ISRAEL JOSE GREIVER, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2713=102 y XIMENA FERNANDEZ, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Lucas Obes 1188.
14) $ 127 3/p 5501 Dic 13- Dic 15 (0113)

OFICINA No. 6

ENRIQUE MAXIMO MARTINEZ, 51 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2177 y SILVANA DELIA MORALES, 37 años, divorciada, profesora de inglés, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2868 802.
14) $ 127 3/p 5508 Dic 13- Dic 15 (0114)

OSVALDO PEDRO MEDINA, 37 años, divorciado, ingeniero químico, cubano, domiciliado en Millán 4208 y LETTY GRACIELA NANTES, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. China 2466.
14) $ 127 3/p 5515 Dic 13- Dic 15 (0115)

CARLOS ROBERTO MORALES, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 4262 2 y SILVIA LOURDES RISSOTTO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4262 2.
14) $ 127 3/p 5517 Dic 13- Dic 15 (0116)

OFICINA No. 7

DANIEL GUSTAVO PORTAL, 35 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Cno Mendez 1902 e ISABEL ODALOS, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno Mendez 1902.
14) $ 127 3/p 5514 Dic 13- Dic 15 (0117)

AGUSTIN DIEGO PARODI, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cirene 3967 y VANESSA HIEDRA CABRAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libertador 1806 101.
14) $ 127 3/p 5527 Dic 13- Dic 15 (0118)

OFICINA No. 8

ANGEL MAECELO ZAGLIO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Caonabo 296 y MARIA NOEL GONZALEZ, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Caonabo 296.
14) $ 127 3/p 5504 Dic 13- Dic 15 (0119)

ROBERTO RODRIGUEZ de FREITAS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charles Dickens 6745 1 y NORA RAQUEL SOSA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charles Dickens 6745 1.
14) $ 127 3/p 5513 Dic 13- Dic 15 (0120)

JOSE OMAR RAMOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Suarez 4680 Bis y JACQUELINE JANE MACHADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Suarez 4680 Bis.
14) $ 127 3/p 5521 Dic 13- Dic 15 (0121)

WILSON RODOLFO RISSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leguizamón 3896 y ANA KAREN ALFONSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Minelli 5041.
14) $ 127 3/p 5524 Dic 13- Dic 15 (0122)

OFICINA No. 9

ALVARO PEDRO SCARCELA, 35 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3521 y PATRICIA YANEL NUÑEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4488 ap. 005.
14) $ 127 3/p 5519 Dic 13- Dic 15 (0123)

DANIEL ALDO SUNES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Camino No. 735 y MONICA VIRGINIA PIANAVILLA, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gregorio Camino No. 735.
14) $ 127 3/p 5520 Dic 13- Dic 15 (0124)

ALVARO DANIEL SILVA, 24 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Callao No. 3423 y PATRICIA JUDITH HERNANDEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Callao No. 3423.
14) $ 127 3/p 5522 Dic 13- Dic 15 (0125)

DAVID ISRAEL SILVETTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4440 ap. 603 e ISABEL ANDREA VOLZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2620.
14) $ 127 3/p 5523 Dic 13- Dic 15 (0126)

CARLOS ALBERTO SILVA, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Villa de Masnou 5989 y TERESITA MERCEDES JAUME, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan José de Amézaga 1835 3.
14) $ 127 3/p 5525 Dic 13- Dic 15 (0127)

OFICINA No. 10

GUSTAVO TOMASSO, 33 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Rondeau 1436 701 y ANDREA ALVEZ, 30 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 2892 206.
14) $ 127 3/p 5502 Dic 13- Dic 15 (0128)

HECTOR HUGO OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alaska 747 y GABRIELA ELIZABETH REINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Greco 6032.
14) $ 127 3/p 5506 Dic 13- Dic 15 (0129)

ALFREDO RICARDO TOJO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercado Chico 240 y MARIA MARBELLA SANCHEZ, 28 años, soltera, agente de viajes, oriental, domiciliada en Mercado Chico 240.
14) $ 127 3/p 5512 Dic 13- Dic 15 (0130)

PRESCRIPCIONES

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "CUFRE, GLORIA Y OTROS. PRESCRIPCION TREINTENARIA" (fa. 574 99A) se hace saber que se han presentado: Gloria Cufré de Lanzac, Milka Graciela, Gloria Mabel e Ignacio Lanzac Cufré; Roberto Martín y Juan Andrés Spósito Lanzac y Washington Roberto Spósito, éste en la representación de su menor hija legítima Natalia Spósito Lanzac solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble ubicado en la manzana Nº 69 de la planta urbana de Carmelo, 6ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia, padrón N 684, que se deslinda: 23,45 m. de frente al Oeste a calle Dr. Mortalena, 43,22 m al Sur con el padrón 685, 23,10 m al Este con padrón Nº 689 y 43,50 m al Norte con padrón Nº 3789.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Carmelo, 17 de noviembre de 1999. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 1800 10/p 40282 Dic 13- Dic 24 (0131)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "ALEMAN CASTRO, HECTOR. PRESCRIPCION" (fa. 445 99A) se hace saber que se ha presentado Héctor Alemán Castro solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble ubicado en la manzana Nº 194 de la planta urbana de Carmelo, 6ª Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 2802, con un área total de 302 m 45 dm que se deslinda: 18 m 12 cm de frente al Oeste a la calle Pública (la 1ª al Este de Irastorza); 16 m 71 cm al Norte con padrón Nº 1841; 18 m 41 cm al Este con padrón Nº 1842 y 16 m 41 cm al Sur con padrón Nº 2803.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 90 días a todos los que se consideren con derecho respecto del bien de autos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, y al Sr. Leonardo Ruibal Arias y o sus sucesores.
Tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 11 de noviembre de 1999. ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55808 Dic 13- Dic 24 (0132)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

DANIEL MERIF solicita la inscripción de la obra "MATIDAN" (PLANO), de cual se declara autor. Montevideo 30 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 40281 Dic 13- Dic 24 (0133)

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

ENRIQUE ALMEIDA ONETO, solicita la inscripción de la obra "APORTES PARA UNA HISTORIA DEL VIEJO PUEBLO DE HIGUERITAS Y DE N. PALMIRA EN SUS PRIMEROS AÑOS", de su autoria. MONTEVIDEO 9 DE DICIEMBRE DE 1999 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10/p 40309 Dic 13- Dic 24 (0134)

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

VICTORIO PEREZ BRAGA y JUAN DONATTI solicitan la inscripción de la Obra titulada "THEODOOR... EL LLAMADO DE LA TIERRA" del cual se declaran Autores. Montevideo 9 de diciembre de 1999. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 40313 Dic 13- Dic 24 (0135)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PAYSANDU

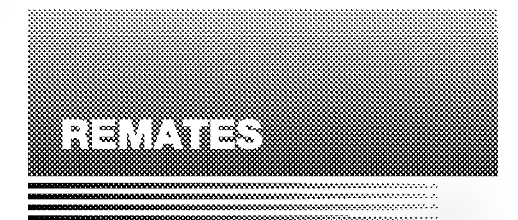
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MACCHI RUBA, OSVALDO ANIBAL -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 536 99 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OSVALDO ANIBAL MACCHI RUBA. extendida 23.06.71 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 1085, en el sentido que al margen del documento y en el texto, cuando se estableció el apellido paterno como "MACHI" debe establecerse "MACCHI" por ser lo correcto.- Paysandú, 12 de Noviembre de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55814 Dic 13- Dic 24 (0136)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

EDICTO:

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
COMERCIALIZACION Y REMATES**

Remate oficial de acuerdo al artículo 512 de la Ley 15903 y 33 y 71 del TOCAF. Se hace saber que el día 16 de diciembre de 1999, a las 14.15 horas, se procederá a la venta, en público subasta y al mejor postor en el local del Sr. Rematador Silvio Rienzi, matrícula 4567, sito en la calle San Salvador 1719 de las siguientes mercaderías en presunta infracción aduanera:

COMESTIBLES, ROPAS VARIAS y OTROS. Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de aceptarse la oferta el 30% como garantía en efectivo más la comisión del Rematador, el 12% más impuestos, en el mismo acto y en efectivo.- II) El saldo del precio podrá abonarse hasta 48 horas post-remate y retiro de la mercadería, pasado dicho plazo se perderá todo derecho sobre las cantidades pagadas y el artículo rematado.- p. COMISION DE REMATES, BEATRIZ DRAGONETTI.

20) $ 378 1/p 40324 Dic 13- Dic 13 (0137)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

**HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial**

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. C SIRI FERNANDEZ, HECTOR Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 26 98, se hace saber que el próximo 22 de febrero del 2000 las 10 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS (139.632), antes en mayor área con el número sesenta mil doscientos, que según Plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera de setiembre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de los mismos mes y año con el Nº 49.679, se compone de una superficie de setecientos veintinueve metros cuarenta y dos decímetros, que se deslinda así: 13 metros 33 centímetros de frente al Nor-Oeste a Camino Maldonado, estando señalada la puerta de entrada con el Nº 5602; 23 metros 69 centímetros al Sur-Oeste de frente a la calle Peteroa, siendo esquina, ambas líneas están unidas por una ochava curva de 14 metros 48 centímetros; 22 metros 12 centímetros al Sur-Este con el padrón 139.633 y 35 metros 04 centímetros al Nor-Este con el padrón 60.200.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tasas Municipales.- 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 8 de diciembre de 1999.- Esc. Elsa Serra. Actuaria Adjunta.

20) $ 1890 5/p 40245 Dic 13- Dic 17 (0138)

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c LUIS MARIA MIRANDA AQUINO Y SUSANA T. ETCHART. Ejecución hipotecaria" ficha 154 95 S 1 96, se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1999 a las 10 horas en la A.N.R.C.I. Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA matrícula 4821, asistido por el Sr. Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno con Edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 9ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el nº 151.627, el que según plano del Agrimensor Manuel M. Razquín Lemos de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 10 de enero de 1980 con el nº 91.041, se señala con la letra "B", tiene una superficie de 376 m2 4625 cm2 y se deslinda así: 12 m 50 cm al Suroeste de frente a Ruta nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera Avenida César Mayo Gutiérrez nº 3142, Fracción A de por medio (expropiada), 27 m 60 cm al Noroeste con padrón nº 151.628 parte, 17 m 68 cm al Noreste con padrón nº 151.635 y 32 m 66 cm al Sureste con padrón nº 151.626 parte. Dicho padrón corresponde al solar 13 de la manzana "A" en el plano del Agrimensor Raúl Conde de noviembre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 de enero de 1927, y asimismo al Plano de Expropiación

del Agrimensor Néstor Silvera Anduiza de 1978, registrado en la Dirección General de Catastro Nacional el 26 de mayo del mismo año con el nº 85.930. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley imponga, como así también la comisión del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que no existen planos respecto a las construcciones. 5º) De la información registral surge la inscripción de una expropiación a favor del Estado contra Musio Miranda Flores por sí y en representación de su hijo Miguel Miranda Aquino (padre y hermano del ejecutado) de fecha 8 6 79 inscripta con el nº 146 F1594 del L. 742. 6º) Que la presente ejecución se realiza en cumplimiento de lo que figura en expediente judicial, títulos de propiedad e información registral. 7º) Que no obstante no surgir inscripción de arrendamiento en el Registro correspondiente se desconoce el estado actual de ocupación. 8º) Que se desconoce la situación de las construcciones con relación al B.P.S., en caso de existir deudas serán de cargo del mejor postor. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 1º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, siete de diciembre de 1999. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
20) $ 2610 5/p 40391 Dic 13- Dic 17 (0139)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c NAGY TOTH ELEMIR", Juicio Ejecutivo, ficha 417 85, se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 14 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion o sea $ 42.923, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la 1ra. Sec. Judicial del departamento de MALDONADO, zona urbana, Barrio Mónaco de la ciudad de Punta del Este, manzana catastral 387, empadronado con el No. 8287 (antes 1101 en m a) señalado con el No. 8 en el plano del Agr. Antonio Asuagua Nougue de febrero de 1960, inscripto en la Of. Dep. de Catastro de Maldonado el 21.6.61 con el No. 2723, segun el cual tiene una superficie de 1.003 mts. 46 decms. con 20 mts. 39 cms. de frente al Oeste a la calle Francisco Acuña de Figueroa y 20 mts. de frente al Noreste a prolongacion de Avda. Roosevelt. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02%, el impuesto a las venta forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 30 de 1999. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
20) $ 2070 5/p 40263 Dic 13- Dic 17 (0140)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14to. Turno en autos caratulados "BELTRAMI, ABEL C TRAVIESO LOPEZ, DANIELA", Juicio Ejecutivo, Ficha 652 99, se hace saber que el próximo 22 de diciembre a partir de las 11 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477) sacará a remate en subasta pública sin base y al mejor postor, 1 Camioneta tipo furgón marca Asia motors, año 1995, modelo Towner Panel Van motor Nro. CD800035989, padrón de Montevideo Nro. 439367, matrícula 553299, chasis Nro. KN3HNS8D1SK005722 embargada en autos.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.68%.- 3) Se desconoce la situación del vehículo respecto a la existencia de multas y pago de patente.- 4) Se desconoce si coincide el titular registral con el municipal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 7 de diciembre de 1999.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
20) $ 540 3/p 40368 Dic 13- Dic 15 (0141)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Quinto Turno, dictada en autos caratulados "MINOLI DANTE EDUARDO c KROFMAN BARRIOS SANDRA" Juicio Ejecutivo Prendario, ficha 277 99, se hace saber que el próximo 15 de diciembre a las 16 horas, en el local sito en Lima 1368, se procedera por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Automóvil marca Ford modelo Festiva G.L., tipo sedán 4 puertas, año 1993, padrón No. 109.794, matricula 211.642 de San Jose. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor, debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que será de cargo del adquirente la comisión del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Se desconoce cual es la situación del vehiculo respecto a la existencia de multas (municipales o policia de tránsito) asi como también con respecto a deudas por concepto de Patente. 5) No se adjunto a la documentacion libreta municipal. 5) Que la documentacion referente a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 7 de 1999. Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.
20) $ 252 1/p 40332 Dic 13- Dic 13 (0142)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia en autos caratulados: "REYES, Jorge c AGUINAGA VERA, Héctor Edgardo.- JUICIO EJECUTIVO", Ficha 35 97 se hace saber que el día 17 de diciembre de 1999 a las 18 horas en calle Berna Nº 1345 de la ciudad de Nueva Helvecia, el Sr. Rematador Edgardo Pignataro, Mat. 3002, RUC 040186590015, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 2.667, el siguiente bien mueble: ciclomotor marca DAELIN, matrícula L 32.409.- SE PREVIENE: 1) La venta será al contado debiendo el mejor postor depositar en el acto y en efectivo el total de su oferta.- 2) Será de parte del comprador la comisión de venta más los impuestos que la ley pone a su cargo.- Y a los efectos legales se hace esta publicación.- Nueva Helvecia, 3 de diciembre de 1999.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.
20) $ 162 1/p 40301 Dic 13- Dic 13 (0143)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos caratulados: "REYES, Jorge c CASTRO BERMUDEZ, Pedro Virgilio y ERNST, Willy.- JUICIO EJECUTIVO", Ficha 206 99, se hace saber que el día 17 de diciembre de 1999 a las 18 horas, en calle Berna Nº 1345 de la ciudad de Nueva Helvecia, el Sr. Rematador Edgardo Pignataro, Mat. 3002, RUC 040186590015, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 6.000, el siguiente bien mueble: ciclomotor marca SANYANG, modelo PURE, Padrón L 5-6138, Matrícula L 32-988, motor Nº ET725908.- SE PREVIENE: 1) La venta es al contado debiendo el mejor postor depositar en el acto y en efectivo el total de su oferta.- 2) Será de parte del comprador la comisión de venta más los impuestos que la ley pone a su cargo.- Y a los efectos legales se hace esta publicación.- Nueva Helvecia, 3 de diciembre de 1999.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.
20) $ 162 1/p 40302 Dic 13- Dic 13 (0144)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos caratulados: "REYES, Jorge c MUÑIZ, Marisa Isabel.- JUICIO EJECUTIVO", Ficha 159 98, se hace saber que el día 17 de diciembre de 1999 a las 18 horas, en calle Berna Nº 1345 de la ciudad de Nueva Helvecia, el Sr. Rematador Edgardo Pignataro, Mat. 3002, RUC 040186590015, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 3.200 el siguiente bien mueble moto marca YAMAHA 150 cc, matrícula L 66.107.- SE PREVIENE: 1) La venta es al contado debiendo el mejor postor depositar en el acto y en efectivo el total de su oferta.- 2) Será de parte del comprador la comisión

de venta más los impuestos que la ley pone a su cargo.- Y a los efectos legales se hace esta publicación.- Nueva Helvecia, 3 de diciembre de 1999.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.
20) $ 162 1/p 40303 Dic 13- Dic 13 (0145)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia en autos caratulados: "REYES, Jorge c JAUREGUIBERRY DELGADO, Jorge Nelson.- JUICIO EJECUTIVO", Ficha 214 99, se hace saber que el día 17 de diciembre de 1999 a las 18 horas, en calle Berna Nº 1345 de la ciudad de Nueva Helvecia, el Sr. Rematador Edgardo Pignataro, Mat. 3002, RUC, 040186590015, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 4.000, el siguiente bien mueble: ciclomotor marca MONDIAL, modelo 98, sin empadronar.- SE PREVIENE: 1) La venta será al contado debiendo el mejor postor depositar en el acto y en efectivo el total de su oferta.- 2) Será de parte del comprador la comisión de venta más los impuestos que la ley pone a su cargo.- Y a los efectos legales se hace esta publicación.- Nueva Helvecia, 3 de diciembre de 1999.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.
20) $ 162 1/p 40304 Dic 13- Dic 13 (0146)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia en autos caratulados: "REYES, Jorge c BORGOGNO RIVOIR, Ernesto Juan.- JUICIO EJECUTIVO", Ficha 161 99 se hace saber que el día 17 de diciembre de 1999 a las 18 horas, en calle Berna Nº 1345 de esta ciudad, el Sr. Rematador Edgardo Pignataro Mat. 3002, RUC 040186590015, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 5.000 el siguiente bien: ciclomotor marca ATALA, modelo PIU.- SE PREVIENE: 1) La venta es al contado debiendo el mejor postor depositar en el acto y en efectivo el total de su oferta.- 2) Será de parte del comprador la comisión de venta más los impuestos que la ley pone a su cargo.- Y a los efectos legales se hace esta publicación.- Nueva Helvecia, 3 de diciembre de 1999.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.
20) $ 162 1/p 40305 Dic 13- Dic 13 (0147)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos caratulados: "REYES, Jorge c GARCIA SCARENZIO, Julio Roberto y SCARENZIO ROSLI, Raquel Adela.- JUICIO EJECUTIVO", Ficha 194 99, se hace saber que el día 17 de diciembre de 1999 a las 18 horas, en calle Berna Nº 1345 de la ciudad de Nueva Helvecia, el Sr. Rematador Edgardo Pignataro, Mat. 3002, RUC 040186590015, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 2.000, el siguiente bien mueble: ciclomotor marca ATALA, modelo PIU, matrícula L 32-327, motor Nº 013903.- SE PREVIENE: 1) La venta es al contado debiendo el mejor postor depositar en el acto y en efectivo el total de su oferta.- 2) Será de parte del comprador la comisión de venta más los impuestos que la ley pone a su cargo.- Y a los efectos legales se hace esta publicación.- Nueva Helvecia, 3 de diciembre de 1999.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.
20) $ 162 1/p 40306 Dic 13- Dic 13 (0148)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos caratulados: "REYES, Jorge c IRIGOYTIA, CARABALLO, José Fermín.- JUICIO EJECUTIVO", Ficha 160 99, se hace saber que el día 17 de diciembre a las 18 horas, en calle Berna Nº 1345 de la ciudad de Nueva Helvecia, el Sr. Rematador Edgardo Pignataro, Mat. 3002, RUC 040186590015, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 3.000, el siguiente bien mueble: ciclomotor marca ATALA, modelo PIU, sin empadronar.- SE PREVIENE: 1) La venta es al contado debiendo el mejor postor depositar en el acto y en efectivo el total de su oferta.- 2) Será de parte del comprador la comisión de venta más los impuestos que la ley pone a su cargo.- Y a los efectos legales se hace esta publicación.- Nueva Helvecia, 3 de diciembre de 1999.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.
20) $ 162 1/p 40307 Dic 13- Dic 13 (0149)

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos caratulados: "REYES, Jorge c TOMSICH, Julio.- JUICIO EJECUTIVO", Ficha 154 98, se hace saber que el día 17 de diciembre de 1999 a las 18 horas, en calle Berna Nº 1345 de la ciudad de Nueva Helvecia, el Sr. Rematador Edgardo Pignataro Mat. 3002, RUC 040186590015, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 2.000 el siguiente bien mueble: moto marca GARELLI 50 cc, matrícula L 32.008,- SE PREVIENE: 1) La venta es al contado debiendo el mejor postor depositar en el acto y en efectivo el total de su oferta.- 2) Será de parte del comprador la comisión de venta más los impuestos que la ley pone a su cargo.- Y a los efectos legales se hace esta publicación.- Nueva Helvecia, 3 de diciembre de 1999.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.
20) $ 162 1/p 40308 Dic 13- Dic 13 (0150)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL c . Luis DEAMBROSIS FARIÑA - Juicio ejecutivo. F A - 245 98"; se hace saber que el día 17 de diciembre a las 11 horas, en el local de la calle Gallinal No. 799, el martillero don Leonardo ARRILLAGA R.U.C. 070043010017 - Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: un automóvil marca "NISSAN" Modelo SENTRA, Año 1991, tipo Sedán 4 puertas, Matrícula B 118451 de Maldonado, Padrón No. 393489, Motor No. CD 176076 12X a gasoil de 4 cilindros y 13 H.P.- BASE: $ 69.667,oo.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de treinta días de aprobado judicialmente el remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,61% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate. IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, diciembre 2 de 1999.- ESC. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario Adjunto.
20) $ 810 3/p 40297 Dic 13- Dic 15 (0151)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos SALTO GRANDE BEACH RESORT C DARYLEN S.A. "COBRO EJECUTIVO DE GASTOS COMUNES", FICHA 299 96, se hace saber que el día 20 de Diciembre de 1999 a las 10 horas, ante la sede judicial, sita en 18 de Julio y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matr. 2209, RUC. 100021990014, asistido de los Srs. Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de tres unidades en reégimen de Propiedad Horizontal, que forman parte del edificio construido en dos solares de terreno, sita en la primera secc. judicial del Dpto. de Maldonado (Punta del Este), empadronados con el Nr. 2674, señalados con los Nrs. 1 y 2 integrando totalmente la manzana D" en el plano del Agr. Azuaga Nogué, del 8 10 45, inscripto en el Catastro de Maldonado con el Nr. 179 el el 12 11 45, según el cual tiene un área de 3.463 ms2. con 51 decimetros y se deslinda: ms. 89,66 al Este a calle B"; ms. 42,77 al Sur a calle D", uniendo ambas alineaciones ochave de ms. 4,91; ms. 94,16 al Oeste a Avda. de 40 ms. (hoy Avda. Italia), uniendo esta alineación con la anterior, ochava de ms. 18,88 con la linea primeramente mencionada al Este. Por auto 2923 del 11 11 99, se dispuso la almoneda de las unidades 010; 011 y 012, cuyos datos de ubicación y mensura surgen del plano del Agr. Mario Boix Puig, inscripto en Catastro de Maldonado el 26 7 94 con el Nr. 4.222, y que empadronadas individualmente se describen: 1): Local padrón 2674 010 en Planta Baja. a cota mas 1 m., parte A" con 133 ms2. y 73 dms, Planta Primer Piso a cota más ms. 4,75, Parte B" con 95 ms2. y 82 dms, totalizando un área de 229 ms2. con 55 dms; 2): Local padr 2674 011, en Planta Baja a cota más 1 m., Parte A" con 37 ms2. y 2 dms., en Planta Primer Piso a cota más ms. 4,75 parte B" con 37 ms2. y 14 dms, totalizando un área de 74 ms2. con 16 dms; 3): Local padrón 2674 012, en Planta Baja a cota más 1 m. Parte A" con 37 ms2. y 5 dms., Planta Primer Piso a cota más ms. 4,75, Parte B" con 36 ms2. y 95 dms. totalizando un área de 74 ms2.- Se previene: a): Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en calidad de seña; b): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y todo otro impuesto que la ley imponga; c): Que será

de cargo del comprador la comisión de compra e IVA., o sea el 4,02%, más el 2% a las ejecuciones Judiciales (sobre el precio resultante del remate; d): Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA. (1,33%), mas el 1% del impto. Departamental; e): Que los títulos y demás antecedentes de los bienes, se encuentran a disposición de los interesados, en la actuaría del Juzgado.- Maldonado 7 de Diciembre de 1999.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2610 5/p 40270 Dic 13- Dic 17 (0152)

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sta. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. c CRUZ QUINDT, Juan José y DO CARMO, Elida - Juicio Ejecutivo" (Ficha 287 98), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1999, a la hora 10, en el Hall de este juzgado (Zorrilla de San Martín 942 P B) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791 - RUC 120016170017), asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta con la base de $ 102.952.- equivalente a las 2 3 partes del valor de su tasación catastral que luce a fs. 11, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y cuantas mejoras le acceden, ubicado hoy, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, parte de la Manzana No 222, Padrón actual No. 1538 antes en m á, señalado con el número "uno" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Arturo A. Davison, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 145 el 24 de agosto de 1953, el cual consta de una superficie de 634 metros 3027 centímetros que se deslindan así: frente al Este a calle 19 de Abril e identificado con el No. 1273 en 15 metros 80 centímetros entre calles Ayacucho y Dr. Larrañaga; al Sur, con solar "dos" del mismo plano 37 metros 94 centímetros; al Oeste, quebrada de 3 rectas que tomadas desde el Sur miden: 6 metros 80 centímetros al Norte, 5 metros 10 centímetros hacia el Oeste con padrón 1541, y 8 metros 87 centímetros hacia el Norte con Padrón 7846; y al Norte, 42 metros 40 centímetros con Padrón No. 791, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: I) La venta se realizará en Dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta el 30% de la misma como seña, más 6.02% de Comisión, IVA, Impto. a las Ventas Forzadas, etc. todo incluído, al contado en dinero efectivo al Rematador; II) Saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; III) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones, como así tambien la existencia de eventuales adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria o por otros tributos nacionales y o departamentales; IV) Título de Propiedad, podrán ser examinados por los interesados en la Sede de este juzgado.- PAYSANDU, 8 de diciembre de 1999.- Dra. PATRICIA HERNANDEZ, Juez de Paz Departamental.

20) $ 2070 5/p 40289 Dic 13- Dic 17 (0153)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C QUINTANA CORREA ROSSANA GRISEL Y OTRAS. JUICIO EJECUTIVO. FICHA No. 255 98, SE HACE SABER: que el día 16 de Diciembre de 1999 a las 9 y 30 horas en el Depósito Judicial sito en Barrio Belvedere de la ciudad de Rocha, por intermedio del Sr. Martillero RAUL HORACIO COIMBRA se llevará a cabo sin base y al mejor postor el remate del siguiente vehículo: un automóvil Marca SEAT Modelo Toledo año 1997 motor No. 1Y654236, Matrícula CA 5127 Padrón No. 01.106.874 de la Intendencia Municipal de Rocha.- SE PREVIENE: a) que la venta será en dólares americanos; b) que el mejor postor deberá consignar en el momento de bajarse el martillo el 20% de su oferta en concepto de seña, en efectivo o cheque certificado, y el saldo a los 30 días de aceptada la oferta, así como la comisión de compra del rematador e impuestos, y el impuesto previsto por ls Ley No. 16320, y el impuesto a los remates del 1% (total 16,4%); c) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados para la misma; d) que serán también de cargo del comprador, la totalidad de contribuciones, tributos, tasas, e impuestos nacionales o departamentales que afecten al bien; e) que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio del remate; f) que la documentación presentada en la causa por el bien a subastarse y las demás resultancias de infolios están a entera disposición de los interesados, declinándose en más toda responsabilidad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 29 DE NOVIEMBRE DE 1999 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 612 2/p 40314 Dic 13- Dic 14 (0154)

CUARTO TURNO

"EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL c VELAZQUEZ, MARY Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO Fa. 580 98" SE HACE SABER QUE: El día 16 de diciembre de 1999 a las 10 hs en el depósito judicial del Ba. Belvedere, de la ciudad de Rocha, por intermedio del Sr. Martillero RAUL HORACIO COIMBRA, se llevará a cabo en pública subasta sin base: El remate del siguiente vehículo: Automóvil - Marca: SEAT - MODELO: CORDOBA 1.9 GLX - AÑO 1996 - MOTOR Nº 1Y576548 a gas-oil, matrícula CE 30908 y padrón 02.3769.

SE PREVIENE: 1) que la venta se realizará al contado y en efectivo (o cheque certificado), b) que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos, que ascienden al 16,51% del precio del remate,
c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos, que ascienden al 2,78% del precio y,
d) que serán de cargo del comprador los adeudos por patente que tiene el vehículo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. ROCHA, 06 de diciembre DE 1999. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

20) $ 396 2/p 40315 Dic 13- Dic 14 (0155)

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, Dr. Jorge Díaz Almeida, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ HATCHONDO JORGE C MARCELO JESUS OLIVERA SOBRE. Juicio ejecutivo. Fa. B 186 99" se hace saber que el día 22 de diciembre de 1999 a la hora 10.00 en el local de remates ubicado en calle Gomensoro Nº 101, el rematador Sr. RAUL CHIAPPINI GALAGORRI, matrícula 5157, R.U.C. 180073310012, sacará a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor sobre la base de $ 5.600.oo (2 3 partes de su tasación) la mota marca HONDA, modelo CG125 Titan, año 1996, motor Nº JC25E-STO2782, PADRON 103558, matrícula JAO 154 del Departamento de Río Negro.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la oferta y que serán de su cargo la comisión de compra y demás impuestos que marca la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 8 de diciembre de 1999. Se autoriza una sola publicación. Dr. Jorge Díaz Almeida, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 198 1/p 40254 Dic 13- Dic 13 (0156)

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, Dr. Jorge Díaz Almeida, dictada en los autos caratulados: "RAMIREZ ANDRES C MARIA VERONICA ARRUA y ANGELICA PASTORA GARAU. Juicio ejecutivo. Fa. B 58 99", se hace saber que el día 23 de diciembre de 1999 a la hora 10.00 en las puertas del Juzgado de Paz de la 8va. Sección Judicial de Soriano -Palmitas- por intermedio del martillero RAUL CHIAPPINI GALAGORRI, matrícula 5157, R.U.C. 180073310012, se procederá al remate público con la base de $ 73.372,66 (2 3 partes de su tasación), al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicada en la Manzana Nº 8 de la localidad de Palmitas, zona no rural de la Octava Sección Judicial del Departamento de Soriano, PADRON Nº 51, la que según plano del Agrimensor Fernando Visetti,

aprobado el día 22 03 48 por la Dirección de Arquitectura de la Intendencia Municipal de Soriano, inscripto en igual fecha en la oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 21, se señala como solar "1" de la manzana Nº 15, consta de una superficie de 943,25 m2. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, más los gastos de comisión del rematador y demás impuestos que marca la ley. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, etc. 3) Antecedentes se encuentran en esta Sede judicial a disposición de los interesados. 4) No se ha presentado copia del plano de mensura. 5) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 8 de diciembre de 1999. Se autorizan cinco (5) publicaciones. Dr. Jorge Díaz Almeida, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1620 5/p 40255 Dic 13- Dic 17 (0157)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en Resolución dictada Nº 1189 99 de fecha 21 de Abril de 1999 en los autos caratulados "BANCO REPUBLICA c DE LACERDA PORTUGAL, José Americo - EJECUCION DE PRENDA" Fa. A 593 98 y por el Martillero Sr. Huber Eugenio Barreto Eguren Matricula Nº 2306 RUC 200020440017, se Subastará en Remate Público el día 15 de Diciembre del corriente a la hora 10 en el galpon del Sr. José Luis Ferreira sito en calle Publica Barrio AFE de esta ciudad, sin base y al mejor postor UNA AMASADORA marca TECNOPAN con motor trifásico de 3 HP de 50 Lts. y UNA SOBADORA marca LIEME con motor trifásico de 4 HP. Se hace saber que el major postor deberá, despues de haberse aceptado su oferta, consignar la totalidad del precio más comisión e impuestos del remate. En fé de ello se expide el presente que sello y firmo en José Pedro Varela a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- José Luis Garrido Ponce, JUEZ DE PAZ.

20) $ 180 1/p 40252 Dic 13- Dic 13 (0158)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"ANTONIO CONTRERA & COMPAÑIA LIMITADA"
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 22 10 1999
Inscripción: No. 2069, Fo. 2730, Lo. 3
Cedente: Persilia Ursula Silva (50 cuotas)
Cesionaria: Iris Margot Contrera Silva (50 cuotas)
Modificación: (Administración) Iris Margot Contrera Silva.

22) $ 741 1/p 39957 Dic 13- Dic 13 (0159)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - BRIUT S.R.L.

Contrato: 22 11 99
Inscripción: No. 2216, Fo. 2941, Lo. 3.
Socios: RUBENS GERARDO RODRIGUEZ GONZALEZ (10% capital) y MOISES CIKUREL CATTAN (90% capital)
Capital: $ 20.000,oo en 100 cuotas de $ 200,oo c u
Administración: RUBENS GERARDO RODRIGUEZ GONZALEZ
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Entre otros: Instalación, explotación, comercialización, artículos farmacéuticos, medicinales y demás.

22) $ 988 1/p 40265 Dic 13- Dic 13 (0160)

ARGO SHIPPING AGENCY LTDA. CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 12.5.1999
Inscripción: No. 1975 Fo. 2610 Lo. 3, 21.10.99 (provisoria) y 10.11.99 (definitiva)
Cedentes: BASILIA SICALOS COLIBA, ANGELICA y ARGUIRO ELEFTERIU SICALOS
Cesionarios: MATEO STAMATIO ELEFTERIU SICALOS y JORGE CANON PEDRAGOSA
Administración y representación: MATEO STAMATIO ELEFTERIU SICALOS
Plazo: 30 años a partir del 12.5.99
Capital y aportes: $ 25.000 dividido en 25 cuotas, Mateo Stamatio Elefteriu Sicalos 24 cuotas y Jorge Canon Pedragosa 1 cuota, habiéndose integrado totalmente el capital.
Distribución de ganancias y pérdidas: Se dividirán en la proporción a sus respectivos aportes.
RATIFICACION
Contrato: 8.6.1999
Protocolización: 20.9.1999
Inscripción: No. 1974 Fo. 2609 Lo. 3, 21.10.99
Cedente: ARGUIRO ELEFTERIU SICALOS.

22) $ 1729 1/p 40266 Dic 13- Dic 13 (0161)

BUSA SRL

CONTRATO 8 9 99
INSCRIPCION 22 10 99 Nº 2037 Fº 2520 Lº 4
SOCIOS: RAMON MEDARDO GARCIA (70 cuotas)
JUAN RAMON GARCIA LOPEZ (2 cuotas
DOMICILIO MALDONADO
OBJETO Excavaciones, caminería urbana y rural, fletes, perforaciones, limpieza de terrenos y afines
PLAZO 30 años
CAPITAL $ 72.000
ADMINISTRACION: RAMON MEDARDO GARCIA.

22) $ 741 1/p 40271 Dic 13- Dic 13 (0162)

FATA LTDA CESION y MODIFICACION

CONTRATO 4 5 99
INSCRIPCION 18 8 99 Nº 1503 Fº 2004 Lº 3
MARIANA NOEL CAMPOMAR SILVA cede a OVIDIO TABARE CABALLERO PREGO 10 cuotas
ADMINISTRACION INDISTINTA.

22) $ 494 1/p 40272 Dic 13- Dic 13 (0163)

SIMPORT S.R.L
Cesión - Modificación.

Contrato: Salto 31.12.997.
Inscripción: No. 69. Fo. 97 Lo. 4.
Cedente: Maurizio Monesi Berra.
Cesionario: Emilio Azambuja Bilbao.
Modificaciones: 1) Administración: Mabel María Carbajal Aguilera; 2) Ejercicios sociales: entre el 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

22) $ 741 1/p 40286 Dic 13- Dic 13 (0164)

FEDECA SRL.

Contrato: 01.10.99
Registro: 28.10.99 No. 2078 Fo. 2581 Libro 4
Socios: Ariel DELGADO TUYA, Eduardo Luis CABRERA MONTERO y Jorge Oscar FERDINAN DE LEON
Objeto: Venta de art. vestimenta, calzado, bijouterie, Importacion
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: Ariel Delgado Tuya
Capital: $ 16.800,oo.

22) $ 741 1/p 40310 Dic 13- Dic 13 (0165)

GARCIA MONDRAGON BORZONI S.R.L.

Contrato: 1 de noviembre de 1999.-
Inscripción: Nº 2138 Fº 2666 Lº 4.-
Socios: Gladys Ramona BORZONI RODRIGUEZ, Jorge Luis MONDRAGON AMIDAPE y Julio César GARCIA RODRIGUEZ.-
Capital: $ 16.800 - 40 cuotas cada socio.-
Administración: Indistinta.-
Objeto: MARKETING, ASESORAMIENTO, PROMOCIONES Y AUDITORIAS COMERCIALES.-
Plazo: 30 años.-
Domicilio: Montevideo.

22) $ 741 1/p 40326 Dic 13- Dic 13 (0166)

CUATRO A SRL
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 8.10.99
Inscripción: No. 2153 Fo. 2852 Lo. 3
Cedente: Néstor Javier AGUERRE GUARINO (50 cuotas)
Cesionaria: Graziela Virginia GUARINO DE LOS SANTOS (50 cuotas)
Administración: Martín Héctor Bernardo AGUERRE GUARINO.

22) $ 741 1/p 40364 Dic 13- Dic 13 (0167)

POLIETILENOS SRL CESION Y MODIFICACION

Fecha: 5 5 1999
Inscripción: Nº 1578, Fº 2073, Lº 4
Cedente: José Wáshington Tomé Bonilla

Cesionaria: Adriana Tomé Costa
Monto: 70 cuotas
Administración: Adriana Tomé.
22) $ 494 1/p 40365 Dic 13- Dic 13 (0168)

VIDRIOS ARTESANALES DEL URUGUAY LTDA

Contrato: 15 10 1999
Socios: María Julia Cortabitarte Rodríguez, Elbio Wáshington Rosales Martínez
Registro: Nº 2153, Fº 2683, Lº 4
Objeto: Fabricación artículos de vidrio, comercialización y distribución. Import. Export.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 14.000
Administración: conjunta.
22) $ 741 1/p 40366 Dic 13- Dic 13 (0169)

"EDICIONES EL DIARIO SRL" CESION

Inscripcion: Nº 2219 Fº 2944 Lº 3
Cedente: Patricia María OTERO COLCIAGO (totalidad)
Cesionario: Jorge Andres OTERO MENENDEZ.
22) $ 494 1/p 40367 Dic 13- Dic 13 (0170)

"P. CASTRO, H. BONILLA Asociados SRL"
Cesión de Cuotas y Cambio de Nombre

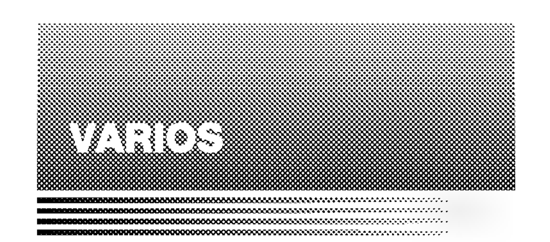
Contrato: 21 10 99
Inscripción: No. 2137, Fo. 2665, Lo. 4
Cedente: Segundo Rodríguez Arias.
Cesionarios: Pedro Castro Garino, Hugo Bonilla Martinez y Miguel Ottonello Miranda.
Cuotas cedidas: 32.
Modificación nombre: "P. CASTRO, H. BONILLA Asociados SRL".
22) $ 741 1/p 40369 Dic 13- Dic 13 (0171)

CARMIL S.R.L.
Cesión

Contrato: 23 Noviembre 1999
Inscripción: Nº 2198 Fº 2918 Lº 3
Cedente: GRACIELA GROMAS SILVA y MIGUEL ANGEL CARBONE MARTINEZ (15 cuotas)
Cesionario: Angel Antonio Ramil Rodriguez.
22) $ 494 1/p 40388 Dic 13- Dic 13 (0172)

PROLABORI S.R.L.

Contrato: 14 Noviembre 1999
Inscripción: Nº 2169 Fº 2884 Lº 3
Socios: EDUARDO DANIEL SANGUINETTI BRITOS (70 cuotas),
PABLO GUDERIAN MARTINEZ BRITOS (20 cuotas)
Capital: $ 12.690.-
Objeto: Albañileria, pintura, construcciones, limpieza compraventa de vehículos, alquiler de vehículos sin chofer, intermediación en compraventa.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Eduardo Sanguinetti Britos.
22) $ 741 1/p 40389 Dic 13- Dic 13 (0173)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Llamado a Concurso
FUNCIONES DE ALTA ESPECIALIZACION

En el llamado a concurso de la Direccion Nacional de Aduanas a aspirantes a ocupar funciones de Asesor en el régimen de "Función de Alta Especialización", de fecha 28 de noviembre, donde dice: *se recibirán desde el lunes 29 de noviembre hasta el día miércoles 15 de diciembre de 1999, de 12 a 16 hs debe decir: se recibirán desde el lunes 29 de noviembre hasta el martes 28 de diciembre de 1999, de 12 a 16 hs.*

Direccion Nacional de Aduanas
Rbla. 25 de Agosto de 1825 s n,
2º piso, oficina 218
Teléfono: 915.00.07, interno 74

27) (Cta. Cte.) 1/p 55767 Dic 13- Dic 13 (0174)

BANCOS



Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 08 DE DICIEMBRE DE 1999

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		1,902600
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,864000
ESPAÑA	PESETA	2100		161,850000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		6,380900
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,628500
ITALIA	LIRA	3500		1.883,530000
JAPON	YEN	3600		102,870000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,556600

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,555	11,575
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,000	6,100
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,595	11,600
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,585	11,590
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,585	11,590

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 55796 Dic 13- Dic 13 (0175)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

Montevideo, 9 de diciembre de 1999.

Se hace saber a los interesados que por Resolución Ministerial 1175 99 del 7 de diciembre de 1999 y de conformidad con lo establecido por la Ley 16.466 del 21 de setiembre de 1994 y por el Decreto 435 94 del 21 de setiembre de 1994, se dispuso convocar a una audiencia pública correspondiente a la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por Gasoducto Cruz del Sur S.A., para su proyecto de construcción de un gasoducto troncal de Buenos Aires a Montevideo con ramales a Colonia, Juan Lacaze, Rosario, San José, Canelones, Empalme Olmos y El Pinar para el transporte de gas natural.

La audiencia pública se desarrollará en cuatro partes en diferentes locales, a saber:

1. Libertad, departamento de San José, el 14 de diciembre de 1999 en el Club Campana (Ruta 1, km. 51,500),
2. Pando, departamento de Canelones, el 15 de diciembre de 1999 en el Centro de Protección de Choferes (18 de julio 976),
3. Colonia Valdense, departamento de Colonia, el 16 de diciembre de 1999 en el Club Esparta (Av. Armand Ugon s n), y
4. Montevideo, el 20 de diciembre de 1999 en el Salón de Actos de este Ministerio (25 de mayo 402, subsuelo).

En todos los casos, la sesión comenzará a las 18:00 horas.

Se hace saber asimismo que, para su información de los interesados, estará a su disposición un Resumen Ejecutivo del Estudio de Impacto Ambiental en los siguientes lugares:

Colonia:	Juntas Locales de Juan Lacaze, Rosario, La Paz, Valdense y Nueva Helvecia
San José:	Juntas Locales de Libertad, Rincón de la Bolsa, Puntas de Valdés, Rafael Peraza y Ecilda Paullier
Canelones:	Juntas Locales de San José de Carrasco, Paso Carrasco, Pando, La Paz, Las Piedras y Progreso
Montevideo:	Centros Comunales Zonales 10, 11, 13, 18, 14 y 16; y en el MVOTMA, oficina de la División Evaluación de Impacto Ambiental (Rincón 422, piso 4).

27) (Cta. Cte.) 1/p 55827 Dic 13- Dic 13 (0176)

MINISTERIO DE TURISMO



Ministerio de Turismo de la República Oriental del Uruguay

El Ministerio de Turismo Resuelve: Por lo que resulta del recibo de fs. 2, y del acta de inspección de fs. 17, corresponde se ordene a Galatour Ltda. devuelva a Felicia Croce la suma de U$S 200. Según expediente 99000170-0.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55801 Dic 13- Dic 15 (0177)

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR



INSTITUTO NACIONAL del MENOR
DIVISION SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO de COMPRAS
LICITACION ABREVIADA Nº 49/99
TALA, COMPRA Y RETIRO DE MADERA HOGAR SAN ILDENFONSO

EL I.NA.ME. LLMA A INTERESADOS EN LA TALA, COMPRA Y RETIRO DE LA MADERA DE LOS MONTES DE EUCALIPTOS EXISTENTES EN EL HOGAR SAN ILDEFONSO, CUYA CARACTERISTICAS SE DETALLAN EN EL PLIEGO PARTICULAR.
APERTURA: 4 01 00
HORA: 11:00 Primer Llamado.
HORA: 11:30 Segundo Llamado.
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES ESTAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS SITO EN LA AV. FERNANDEZ CRESPO 1496 PISO 1. ANTEL: 408.87.56 Y 408.34.42
HORARIO: 8:30 A 13:30
DIVISION CENTRAL DE COMUNICACIONES.

27) (Cta. Cte.) 1/p 55820 Dic 13- Dic 13 (0178)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En autos: "FILIPPINI PARNISARI, María Dorotea Elizabeth - Reintegro voluntario al ejercicio de la profesión de escribana" - Ficha: D 68 84, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, Nº 583 de fecha 10 de noviembre de 1999, se rehabilitó a la Escribana María Dorotea Elizabeth FILIPPINI PARNISARI en el ejercicio de la profesión, quedando por lo tanto habilitada para ejercerla en todo el territorio de la República.- Montevideo, 18 de noviembre de 1999. Dra. LIBIA SERRON APARICIO, Pro - Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 210 1/p 40335 Dic 13- Dic 13 (0179)

Circular: Nº 80
Ref: I 798 97
AC
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.-
SUMA: SUSPENSION DE ABOGADO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar a Ud. la presente Circular, a fin de llevar a su conocimiento que en los antecedentes: "Juzgado Letrado Penal 17º Turno. A solicitud Fiscal, remite actuaciones de la Abogada Amelia Ponte Castro" Ficha I 798 97, se dispuso, suspender en el ejercicio de la profesión de Abogado, a la doctora Amalia PONTE CASTRO.-
DRA. LIBIA SERRON APARICIO, PROSECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

27) (Cta. Cte.) 1/p 55811 Dic 13- Dic 13 (0180)

Circular: Nº 81
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.-
SUMA: REHABILITACION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE ABOGADO
AC
Ref: C 422 97
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles saber que por Resolución Nº 591 de fecha 15 de noviembre de 1999, dispuso rehabilitar en el ejercicio de la profesión de abogado al doctor César BARREDA RIVERO.-
DR. LIBIA SERRON APARICIO, PROSECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

27) (Cta. Cte.) 1/p 55812 Dic 13- Dic 13 (0181)

CONVOCATORIAS
SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS (S.A.C.C.J.A.)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios habilitados para la Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el día 04 de enero del 2000 en primera convocatoria a la hora 18.30 y en segunda convocatoria a la hora 19.30 en el Club del BPS de la calle Mercedes 1723 (Planta alta) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Consideración de informes técnico, jurídico y financiero respecto de la viabilidad y conveniencia de la adquisición del inmueble padrón 15611 de la 5ta. sección judicial de Maldonado (PIRIAPOLIS). Autorización de la asamblea al Consejo Directivo para proceder a la compra del mismo.
2.- Autorización de la Asamblea al Consejo Directivo para afectar con gravamen hipotecario los inmuebles padrones 868 101 y 868 102 de la 1era. sección Judicial del dto. de Montevideo y o el padrón 15611 de la 5ta. sección judicial de Maldonado (PIRIAPOLIS), en forma conjunta o alternativa, al mismo o a distintos acreedores, a efectos de garantizar el o los préstamos que posibiliten la compra del inmueble referido en el numeral 1, según lo entienda conveniente el Consejo Directivo.
3.- Autorización de la Asamblea al Consejo Directivo para enajenar y o afectar con gravamen hipotecario los 4 solares padrones 19726 - 19739 - 19740 y 19741 de la 3ra. sección Judicial de Maldonado (PTA. NEGRA), todos o algunos de ellos, en forma conjunta o alternativa con el gravamen hipotecario de cualquiera de los padrones indicados en el numeral 2, al mismo o a distintos acreedores a efectos de garantizar el o los préstamos que posibiliten la compra del inmueble referido en el numeral 1, según lo entienda conveniente el Consejo Directivo.
4.- Autorización de la Asamblea al Consejo Directivo para cobrar una cuota de sostenimiento mensual para un fondo destinado a la compra y financiación del proyecto del inmueble referido en el numeral 1, según lo entienda conveniente el Consejo Directivo.
5.- Autorización de la Asamblea para afectar el fondo de reserva generado por la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1998 para el proyecto de inversión del literal 1.
6.- Autorización de la Asamblea para la modificación del reintegro para viáticos a directivos.
7.- Designar a 3 asambleistas para firmar el acta de la Asamblea.
EL CONSEJO DIRECTIVO.

27) $ 3780 5/p 40016 Dic 13- Dic 17 (0182)

CLUB DEL AGUA LA BALLENA

Convócase a Asamblea extraordinaria de Asociados del CLUB DEL AGUA "LA BALLENA" en 1ra convocatoria a celebrarse el 19 de Diciembre de 1999 a la hora 12:00, en el Club de los Balleneros ubicado en Punta Ballena y en 2da convocatoria el dia 8 de enero del 2000 a la hora 12:00 en el Club de los Balleneros ubicado en Punta Ballena a fin de considerar el siguiente Orden del dia:
1) Disolución de la Sociedad.
2) Determinación del destino de los Bienes Sociales.
Se deja expresa constancia que para acceder a la Asamblea aquel socio que aún no lo haya hecho deberá presentar la documentación requerida por los estatutos que acredite ser propietario del inmueble ubicado dentro del área del Club. Asi mismo quienes concurran en representación de otro socio, incluído el CLUB DE LOS BALLENEROS, deberá exibir la Carta Poder correspondiente firmada ante Escribano Público.

27) $ 1680 5/p 40275 Dic 13- Dic 17 (0183)

COPAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Transporte de Paysandú (COPAY) convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día martes 28 de diciembre de 1999 a partir de las 18:30 horas, en su sede central ubicada en calle Dr. Florentino Felippone Nº 1121 - Paysandú.-

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta
2º) Lectura de memoria, balance anual, proyecto de absorción de pérdidas e informe de la Comisión Fiscal
3º) Designación de la Comisión Electoral
4º) Elección de Autoridades Período 1999 2001
queda hecha la convocatoria.
Lino Amici, Presidente - Atahualpa Chavez, Secretario
IMPORTANTE
Las vacantes a cubrir en el Consejo Directivo son dos (2). Las listas de candidatos para integrar el Consejo Directivo (período 1999 2001) deberán confeccionarse con dos (2) titulares e igual número de suplentes. Las listas de candidatos para integrar la Comisión Fiscal (período 1999 2000) deberán confeccionarse con tres (3) titulares e igual número de suplentes. Son electores y elegibles todos los socios que hayan integrado por lo menos un tercio de su aporte social (Art. 36º inc. "C", 56º y 58º del Estatuto).
El plazo para presentar listas vence indefectiblemente el día lunes 13 de Diciembre de 1999, a las 12:00 horas.
Paysandú, 23 de Noviembre de 1999.

27) $ 504 1/p 40290 Dic 13- Dic 13 (0184)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, en autos caratulados: "CASTRO FERNICOLA, GABRIELA PATRICIA C BORGIA FAJARDIN, FLORA GRACIELA Y OTROS. CESACION DE CONDOMINIO FICHA 149 98", y atento a lo dispuesto por autos números 1467 99 del 1 de junio de 1999 y 2332 99 del 16 de agosto de 1999 SE CITA DE EXCEPCIONES Y SE EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a los condominos señores Flora Fajardian Musella, Flora Graciela, Adalgisa Diana, Alberto y Carlos Borgia Fajardin, respecto de la cesación de condominio solicitada por Gabriela Patricia Castro Fernicola y el remate dispuesto por auto 1467 99 del inmueble padrón 311 1012 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este. Se emplaza a los referidos demandados a a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de octubre de 1999.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

27) $ 1620 10/p 40312 Dic 13- Dic 24 (0185)

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º turno, dictada en autos: "Lejtreger Svarcberg, Alejandro y otra. Cancelación de bonos de tesoro" Ficha 92 99, se hace saber lo dispuesto por auto Nº 2755 99 del 14 de setiembre de 1999; Vistos y Considerando: De conformidad con lo establecido por el art. 109 del D-ley 14.701, habida cuenta de la prueba sumaria obrante en autos (fs. 2) y oportuna denuncia formulada ante el Banco Central del Uruguay, relativa a la pérdida de los Bonos del Tesoro Serie 20 Nº 005426, 005427, 005429, 005431 por valor de U$S 5.000 - cada uno y Serie 20 Nº 30868 por valor de U$S 1.000 - cupones en todos los casos Nº 16 con vencimiento el 15 de abril de 1999, autorízase su cancelación para después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del presente decreto, de no deducirse oposición. Acreditada la inscripción del embargo en el Registro respectivo, expídanse los edictos para la publicación legal en el Diario Oficial y en otro de notoria publicación en el lugar de pago, du-

rante 3 días hábiles. Montevideo, siete de diciembre de 1999. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
27) $ 594 3/p 40396 Dic 13- Dic 15 (0186)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo tercer turno, en los autos caratulados: "TORRES, JOSE DIEGO. SUCESION", Ficha S 614 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA: a la Sra. VIOLETA TORRES ALFONSO a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.- Montevideo, 11 de mayo de 1999.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 720 10/p 40264 Dic 13- Dic 24 (0187)

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL
DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado en lo Civil de 16º Turno, por decreto 1959 de fecha 18 de agosto de 1999, en autos caratulados "Pérez Gatto, Jorge c Farías Barabino, Carlos. Juicio Ejecutivo". Ficha 796 91 se cita, llama y emplaza a Carlos Farías Barabino y o sucesores a título universal y o particular para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Montevideo, el día 2 de diciembre de 1999. Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 40232 Dic 13- Dic 24 (0188)

CANELONES
JUZGADO DE PAZ
DECIMOSEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 17a. Sección J. de Canelones en autos caratulados "Carballo Alba c Marco Rodriguez. Rescisión de Contrato", (ficha C. 40 99), se cita y emplaza por el término de 90 dias a los presuntos herederos de Gerardo Teliz, bajo apercibimiento, para que comparezca a estar a derecho, o se designará Defensor de oficio con el que se sguirán los procedimientos. El presente trámite tiene concedida auxiliatoria de pobreza lo que se dispuso por auto No. 604 del 27.8.99.- Progreso, octubre 28 de 1999 Dra. FABIANA WEISZ COLLAZO, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55822 Dic 13- Dic 24 (0189)

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO
-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "IMBERT VARELA, María c MONTAÑA, Ernesto PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. C. 80 98, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a ERNESTO ELEUTERIO MONTAÑA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto No. 1.967 del 9 9 98 en exp. Fa. B. 80 98S1 98.- Rosario, 28 de setiembre de 1998. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55807 Dic 13- Dic 24 (0190)

MALDONADO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EDICTO

Por Expediente 6820 99 se intima al propietario del vehículo en estado de chatarra -sin datos que lo identifiquen- a que proceda a su retiro del ex Abasto Municipal, ubicado en Ruta 39.
El mismo fue depositado en ese lugar por encontrarse abandonado en la vía pública, en calle 3 casi 7 del Barrio Maldonado Nuevo, de la ciudad de Maldonado. Maldonado, 25 de noviembre de 1999.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55802 Dic 13- Dic 15 (0191)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EDICTO

Por Expediente 6823 99 se intima al propietario del vehículo en estado de chatarra -Chevrolet- a que proceda a su retiro del ex Abasto Municipal, ubicado en Ruta 39.
El mismo fue depositado en ese lugar por encontrarse abandonado en la vía pública, en Barrio "La Candelaria", de la ciudad de Maldonado. Maldonado, 25 de noviembre de 1999.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55803 Dic 13- Dic 15 (0192)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EDICTO

Por Expediente 6824 99 se intima al propietario del vehículo en estado de chatarra -sin datos que lo identifiquen- a que proceda a su retiro del ex Abasto Municipal, ubicado en Ruta 39.
El mismo fue depositado en ese lugar por encontrarse abandonado en la vía pública, en Barrio Maldonado Park, de la ciudad de Maldonado. Maldonado, 25 de noviembre de 1999.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55804 Dic 13- Dic 15 (0193)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de LAURA GRAZIELA o GRASIELA o GRACIELA ENRIQUETA SOLARI PALMA, 1690 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 10 de noviembre de 1999.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 40273 Dic 13- Dic 24 (0194)

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "GIUSTO, GLORIA MARINA. CANCELACION LETRA DE CAMBIO. FICHA 350 99", se hace saber a los eventuales interesados que por auto Nº 2923 99 del 23 de noviembre de 1999 y de conformidad con los art. 109 y ss. de la Ley 14.701 se procederá a la cancelación de la letra de cambio Nº 993864, emitida por el Banco de la REpública Oriental del Uruguay el día 22 de octubre de 1999 a la orden del Señor Hector Rubio Sica por un monto de U$S 5.000. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 26 de noviembre de 1999. Esc. Lilián Corbo, ACTUARIA.
27) $ 1440 10/p 40274 Dic 13- Dic 24 (0195)

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú (subr.), dictada en autos: "SILVA MAYER, RAMON ANGEL y SENA RIVERO, MARIA DEL CARMEN EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA ALICIA ESTHER SILVA SENA C SASIAS, JORGE ARIEL.- INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD" Fa. C 315 96, se NOTIFICA al Sr. JORGE ARIEL SASIAS, la Sentencia Nº 8 de fecha 03.09.98, recaída en autos, cuyo FALLO se transcribe: "DECLARANDO QUE JORGE ARIEL SASIAS ES EL PADRE NATURAL DE LA MENOR STEPHANIE SILVA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL CODIGO DEL NIÑO.- EJECUTORIADA, EXPIDASE TESTIMONIO, COMUNIQUESE Y OPORTUNAMENTE ARCHIVESE.- Paysandú, 03 de noviembre de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 1080 10/p 40291 Dic 13- Dic 24 (0196)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA GUSTA SCARABINI, Ficha B 525 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones.- Paysandú, 01 de diciembre de 1999.- CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 40293 Dic 13- Dic 24 (0197)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA DOLORES RUIZ ZABALO, Ficha B 479 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 05 de noviembre de 1999. -EN FE DE ELLO se expide el presente en el lugar y fecha ut supra ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 40295 Dic 13- Dic 24 (0198)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA ZAPIRAIN, Ficha B 513 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 06 de diciembre de 1999.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 40296 Dic 13- Dic 24 (0199)

TERCER TURNO
EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesión de: LUIS ALBERTO

PUERARI SILVEIRA FICHA B 490 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Setiembre de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 40292 Dic 13- Dic 24 (0200)

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA GONGORA ANDREOLI. SUCESION. Fa. B 298 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 30 de junio de 1999. ESC. SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 40294 Dic 13- Dic 24 (0201)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

YACULT URUGUAY S.A.
Por ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del 15 3 99, se dispuso el incremento de Capital Social, (Artículo 284 Ley 16060), lo que fue autorizado por resolución de fecha 30 9 99 de la Auditoría Interna de la Nación, quedando fijado el capital social en $ 25.000.000,oo.
28) $ 741 1/p 40227 Dic 13- Dic 13 (0202)

NETISUD TRADING SOCIEDAD ANONIMA LEY 15.921
CAPITAL: $ 1.500.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 2.12.1999, No. 3401, Fo. 4508, Libro 2.
28) $ 494 1/p 40319 Dic 13- Dic 13 (0203)

NIREMIX TRADING SOCIEDAD ANONIMA LEY 15.921
CAPITAL: $ 1.500.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 2.12.1999, No. 3402, Fo. 4509, Libro 2.
28) $ 494 1/p 40320 Dic 13- Dic 13 (0204)

PINELUR SOCIEDAD ANONIMA LEY 15.921
CAPITAL: $ 1.500.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 2.12.1999, No. 3403, Fo. 4510, Libro 2.
28) $ 494 1/p 40321 Dic 13- Dic 13 (0205)

PONTILUX TRADING SOCIEDAD ANONIMA LEY 15.921
CAPITAL: $ 1.500.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 2.12.1999, No. 3404, Fo. 4511, Libro 2.
28) $ 494 1/p 40322 Dic 13- Dic 13 (0206)

CONSTRUCCIONES TIEGER SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.12.1999, Nº 3286, Fº 4197, Libro 1.
28) $ 1976 1/p 40323 Dic 13- Dic 13 (0207)

ANDECHS TRADING S.A.
Asamblea de fecha 23 08 99 resolvió modificar el artículo 17º (Facultades del Administrador o del Directorio) y 18º (Forma de Representación) de los Estatutos Sociales.
Registro: 29 11 99, Nº 3282, folio 4191, libro 1.
28) $ 741 1/p 40327 Dic 13- Dic 13 (0208)

MONTALEGRE S.A.
Asamblea de fecha 2 10 98 resolvió aumentar de Capital a: U$S 5.000.000.- (dólares estadounidenses cinco millones).
Registro: 2 12 99, Nº 3405, al folio 4512, libro 2.
28) $ 494 1/p 40328 Dic 13- Dic 13 (0209)

INSTITUTO DE LOGISTICA IBEROAMERICANO S.A. (Ex - GAUDIA S.A.)
Denominación Actual: INSTITUTO DE LOGISTICA IBEROAMERICANO S.A.-
Objeto actual: I) Con carácter principal: participar en sociedades comerciales, asociaciones civiles, fundaciones y entidades de cualquier naturaleza, sin limitaciones (artículo 47 de la ley 16.060 del 4 9 89), domiciliadas en el territorio nacional o en el exterior, y que tengan por objeto o realicen alguna de las catividades que se mencionan en el numeral "II" de esta cláusula. II) En forma secundaria, será: a) la enseñanza y la formación de técnicos de todos los niveles, directivos y docentes en el área empresarial, en especial en comercio internacional, logística, transporte, pequeñas y medianas empresas (PYMES), y materias afines; b) Realizar, difundir y patrocinar la investigación sobre las áreas antes mencionadas; c) Promover y participar en conferencias, congresos, ferias, seminarios y concursos para la promoción y desarrollo de las áreas antes indicadas; d) Realizar servicios de consultoría en las mismas áreas; e) Editar y reproducir libros, revistas, periódicos y boletines sobre temas relacionados con la gestión empresarial, en especial con comercio internacional, logística, transporte, pequeñas y medianas empresas (PYMES) y demás materias vinculadas; f) Otorgar becas y similares".
Registro: 30 11 99, Nº 3384, Fo. 4490, Lo. 2.
28) $ 2717 1/p 40329 Dic 13- Dic 13 (0210)

FARMACIAS TANCO S.A.
CAPITAL: $ 1.200.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: farmacia, droguería, perfumería, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisones y consignaciones,.- C) Compra venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo
Inscripción: 06 12 99, No. 3338, Fo. 4266, Lo. 1.
28) $ 2223 1/p 40331 Dic 13- Dic 13 (0211)

AMERICAN BLAPAR SOCIEDAD ANONIMA
En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 02 12 99, Nº 3406, Fº 4513, Lº 2.
28) $ 1235 1/p 40337 Dic 13- Dic 13 (0212)

CARDINAL DEFATER SOCIEDAD ANONIMA
En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 02 12 99, Nº 3407, Fº 4514, Lº 2.
28) $ 1235 1/p 40338 Dic 13- Dic 13 (0213)

CENTRALIA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA
En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y

sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 02/12/99, Nº 3408, Fº 4515, Lº 2.
28) $ 1235 1/p 40339 Dic 13- Dic 13 (0214)

COMERCIAL PARIBLAR SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 600.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 02/12/99, Nº 3409, Fº 4516, Lº 2.
28) $ 1235 1/p 40340 Dic 13- Dic 13 (0215)

EURO DIMETYR SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 600.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 02/12/99, Nº 3410, Fº 4517, Lº 2.
28) $ 1235 1/p 40341 Dic 13- Dic 13 (0216)

FEDERAL SUBLETIR SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 600.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 02/12/99, Nº 3411, Fº 4518, Lº 2.
28) $ 1235 1/p 40342 Dic 13- Dic 13 (0217)

GENERAL TAGOREX SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 600.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 02/12/99, Nº 3412, Fº 4519, Lº 2.
28) $ 1235 1/p 40343 Dic 13- Dic 13 (0218)

IMPERIAL DAFILLANT SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 02/12/99, Nº 3413, Fº 4520, Lº 2.
28) $ 1235 1/p 40344 Dic 13- Dic 13 (0219)

INVERSORA CIFONER SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 02/12/99, Nº 3414, Fº 4521, Lº 2.
28) $ 1235 1/p 40345 Dic 13- Dic 13 (0220)

LATIN NEDAFING SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 02/12/99, Nº 3415, Fº 4522, Lº 2.
28) $ 1235 1/p 40346 Dic 13- Dic 13 (0221)

MERIDIONAL FIGRAZES SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 02/12/99, Nº 3416, Fº 4523, Lº 2.
28) $ 1235 1/p 40347 Dic 13- Dic 13 (0222)

NUEVA BARIZUL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 02/12/99, Nº 3417, Fº 4524, Lº 2.
28) $ 1235 1/p 40348 Dic 13- Dic 13 (0223)

SAKILOR GUARDIAN SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 02/12/99, Nº 3418, Fº 4525, Lº 2.
28) $ 1235 1/p 40349 Dic 13- Dic 13 (0224)

STEEL S.I.R.O.N. SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos,

bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 02/12/99, Nº 3419, Fº 4526, Lº 2.
28) $ 1235 1/p 40350 Dic 13- Dic 13 (0225)

TOBLINER CANTLEY
SOCIEDAD ANONIMA
En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 02/12/99, Nº 3420, Fº 4527, Lº 2.
28) $ 1235 1/p 40351 Dic 13- Dic 13 (0226)

VIA NATIPOR
SOCIEDAD ANONIMA
En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 02/12/99, Nº 3421, Fº 4528, Lº 2.
28) $ 1235 1/p 40352 Dic 13- Dic 13 (0227)

INTER RADUSOL
SOCIEDAD ANONIMA
En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 600.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 02/12/99, Nº 3422, Fº 4529, Lº 2.
28) $ 1235 1/p 40353 Dic 13- Dic 13 (0228)

MIZARI AUSTRAL
SOCIEDAD ANONIMA
En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 600.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 02/12/99, Nº 3423, Fº 4530, Lº 2.
28) $ 1235 1/p 40354 Dic 13- Dic 13 (0229)

NEVESER INTERNACIONAL
SOCIEDAD ANONIMA
En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 600.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 02/12/99, Nº 3424, Fº 4531, Lº 2.
28) $ 1235 1/p 40355 Dic 13- Dic 13 (0230)

OLD CEKATIK
SOCIEDAD ANONIMA
En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 600.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 02/12/99, Nº 3425, Fº 4532, Lº 2.
28) $ 1235 1/p 40356 Dic 13- Dic 13 (0231)

NUEVA SEAKROLL
SOCIEDAD ANONIMA
En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 1.000.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 02/12/99, Nº 3426, Fº 4533, Lº 2.
28) $ 1235 1/p 40357 Dic 13- Dic 13 (0232)

UNITED HERBOLD
SOCIEDAD ANONIMA
En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 1.500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 02/12/99, Nº 3427, Fº 4534, Lº 2.
28) $ 1235 1/p 40358 Dic 13- Dic 13 (0233)

LADECO S.A.
Capital: $ 15.618:054.000.-
Objeto: Realizar y desarrollar, sea por cuenta propia o ajena lo siguiente: a) el transporte en general en cualquiera de sus formas y, en particular, el transporte aéreo de pasajeros, carga y corresponcia, dentro y fuera del país; b) las actividades turísticas, de hotelería y demás complementarias a ellas, en cualquiera de sus forma, dentro y fuera del país; c) la compra, venta, fabricación y/o integración, mantenimineto, arrendamiento o cualquier otra forma de uso o goce, sea por cuenta propia o de terceros, de aviones, repuestos y equipos aeronáuticos y la explotación de ellos a cualquier título; d) la prestación de toda clase de servicios y asesorías relacionados con el transporte en general y, en particular, con el transporte aéreo en cualquiera de sus formas, sea de apoyo terrestre, de mantenimiento, de asesoría técnica o de otra especie, dentro y fuera del país, y toda clase de actividades y servicios relacionados con el turismo, hotelería y demás actividades y bienes antes referidos, dentro y fuera del pais.
Plazo: Indefinido.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 24.6.1993 No. 765, Fº 1595, Lº 3.
28) $ 2717 1/p 40390 Dic 13- Dic 13 (0234)

REFORMAS

REFORMA DE ESTATUTOS
"FREETRADE INC. S.A"
CAMBIO DENOMINACION ART. 1o. AHORA "DIAGNOSTICS PRODUCTS S.A"
REGISTRO: No. 3363 Fo. 4450 Lo. 2 25/11/99.
28) $ 494 1/p 40370 Dic 13- Dic 13 (0235)

REFORMA DE ESTATUTOS
"FORT ROYAL INC. S.A"
CAMBIO DENOMINACION ART. 1o. AHORA "RAPID DIAGNOSTICS S.A"
REGISTRO: No. 3364 Fo. 4451 Lo. 2 25/11/99.
28) $ 494 1/p 40371 Dic 13- Dic 13 (0236)

La Constitución digital.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CONSTITUCION DE 1967

Al instante, la Constitución en imagen y sonido.

En efecto, ahora puede consultar la Constitución de la República Oriental del Uruguay en la pantalla de su computador personal.

El disco compacto no solamente le ofrece todo el texto de la misma sino que facilita un rápido acceso a la información deseada mediante un práctico menú de opciones.

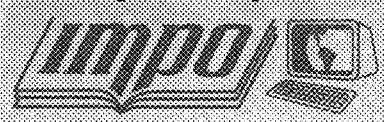
El hecho de poder escucharla permite utilizarla con fines didácticos así como proporcionar una solución para aquellas personas con dificultades visuales.

El texto convencional está complementado con el Himno Nacional, notas explicativas, fotos de monumentos, edificios públicos y obras pictóricas.

Esta obra constituye otro aporte de IMPO a la comunidad brindándosela en esta oportunidad con la última Tecnología Multimedia.

Edita y distribuye:







Av. 18 de Julio 1373 Tels.: 908 50 42 - 908 51 80
908 52 76 - 908 49 23 - Montevideo - Uruguay
Internet: www.impo.com.uy
E-mail: impo@impo.com.uy